

FAMILIA, MATRIMONIO, DIVORCIO.





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador





TACIONES

y la FAMILIA

de NUESTROS DIAS

Problemas y crisis de la familia actual.—El hogar pierde su importancia y funciones tradicionales.—El hogar es desplazado del centro del escenario social.—Relajamiento y desintegración de los vínculos familiares.—Disminución de la autoridad paternal.—Inestabilidad y disolución del hogar.—¿Qué factores son los responsables de la presente situación? —¿Son deseables o condenables los cambios experimentados en la familia?—Balance de la situación actual.—El problema de la estabilización y la felicidad del matrimonio y la familia.

por

GUSTAVO TORROELLA

(FOTOS DE ARCHIVO)

NUNCA la humanidad ha vivido una época de mayores crisis, cambios e inestabilidades que la presente, en lo social, político y económico. Nunca ha experimentado el hombre tan angustiosamente como hoy, el viejo principio de Heráclito de que todo pasa, de que la vida es como un río que fluye sin cesar. La vida moderna, enriquecida con nuevos hechos y experiencias, hace viejas e inservibles a las instituciones que antes la regulaban y demanda cambios y reajustes en ellas. La vida moderna pide instituciones sociales, políticas y económicas a tono con el nivel de los tiempos, adaptadas a las necesidades y hechos actuales. Cuando una institución cualquiera entra en conflicto con la naturaleza y las necesidades humanas, cuando ya no satisface las demandas de los tiempos es que ha llegado la hora de reajustarla y renovarla, si es que quiere utilizarse. De lo contrario la avalancha de la vida la destruiría.

Esto ocurre con la institución del matrimonio y la familia. Esta venerable institución, ajustada a las condiciones de generaciones pasadas, organizada según el molde de un estilo de vida ya caduco, se encuentra en el remolino, en la vorágine de los rápidos cambios modernos. No hay nada nuevo ni trágico en esto. Los mismos conflictos y desajustes entre las instituciones oficiales y las condiciones y necesidades actuales existen en la educación, en el gobierno, en la economía. También aquí hay que reformar las instituciones a tenor de las

condiciones presentes. Pero creemos siempre, en virtud de ciertos "tabúes" que se instalan en nuestra mente, que las instituciones del matrimonio y la familia son perfectas a priori, intachables, vitalicias y eternamente correctas, adecuadas, y que somos nosotros, entes corruptibles, los que andamos mal, lo cual es modesto de nuestra parte, pero equivocado. Los dos podemos andar mal; veremos cómo nos encaminamos mejor.

El mundo occidental está viviendo una serie de hechos y cambios que afectan profundamente al ideal tradicional del matrimonio y la familia. Desaparece el hogar como centro del escenario social; disminuye la autoridad paternal y aumentan los derechos y libertad de los hijos; se independiza económicamente la mujer y se emancipa del yugo masculino; se desintegran y relajan los vínculos familiares; se pierde la unidad y cohesión del hogar; se reducen las funciones y atribuciones de la familia las que se van transfiriendo a la comunidad y el Estado; se reduce la natalidad; decae el trato familiar; aumentan las separaciones conyugales y los divorcios; crece la frustración y la infelicidad matrimonial. El matrimonio y la familia se van convirtiendo en una caricatura grotesca del ideal moral y social que tenían

MATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL MATRIMONIO y la FAMILIA de NUESTROS DIAS

Problemas y crisis de la familia actual.—El hogar pierde su importancia y funciones tradicionales.—El hogar es desplazado del centro del escenario social.—Relajamiento y desintegración de los vínculos familiares.—Disminución de la autoridad paternal.—Inestabilidad y disolución del hogar.—¿Qué factores son los responsables de la presente situación? —¿Son deseables o condenables los cambios experimentados en la familia?—Balance de la situación actual.—El problema de la estabilización y la felicidad del matrimonio y la familia.

por

GUSTAVO TORROELLA

(FOTOS DE ARCHIVO)

NUNCA la humanidad ha vivido una época de mayores crisis, cambios e inestabilidades que la presente, en lo social, político y económico. Nunca ha experimentado el hombre tan angustiosamente como hoy, el viejo principio de Heráclito de que todo pasa, de que la vida es como un río que fluye sin cesar. La vida moderna, enriquecida con nuevos hechos y experiencias, hace viejas e inservibles a las instituciones que antes la regulaban y demanda cambios y reajustes en ellas. La vida moderna pide instituciones sociales, políticas y económicas a tono con el nivel de los tiempos, adaptadas a las necesidades y hechos actuales. Cuando una institución cualquiera entra en conflicto con la naturaleza y las necesidades humanas, cuando ya no satisface las demandas de los tiempos es que ha llegado la hora de reajustarla y renovarla, si es que quiere utilizarse. De lo contrario la avalancha de la vida la destruiría.

Esto ocurre con la institución del matrimonio y la familia. Esta venerable institución, ajustada a las condiciones de generaciones pasadas, organizada según el molde de un estilo de vida ya caduco, se encuentra en el remolino, en la vorágine de los rápidos cambios modernos. No hay nada nuevo ni trágico en esto. Los mismos conflictos y desajustes entre las instituciones oficiales y las condiciones y necesidades actuales existen en la educación, en el gobierno, en la economía. También aquí hay que reformar las instituciones a tenor de las

condiciones presentes. Pero creemos siempre, en virtud de ciertos "tabúes" que se instalan en nuestra mente, que las instituciones del matrimonio y la familia son perfectas a priori, intachables, vitalicias y eternamente correctas, adecuadas, y que somos nosotros, entes corruptibles, los que andamos mal, lo cual es modesto de nuestra parte, pero equivocado. Los dos podemos andar mal; veremos cómo nos encaminamos mejor.

El mundo occidental está viviendo una serie de hechos y cambios que afectan profundamente al ideal tradicional del matrimonio y la familia. Desaparece el hogar como centro del escenario social; disminuye la autoridad paternal y aumentan los derechos y libertad de los hijos; se independiza económicamente la mujer y se emancipa del yugo masculino; se desintegran y relajan los vínculos familiares; se pierde la unidad y cohesión del hogar; se reducen las funciones y atribuciones de la familia las que se van transfiriendo a la comunidad y el Estado; se reduce la natalidad; decae el trato familiar; aumentan las separaciones conyugales y los divorcios; crece la frustración y la infelicidad matrimonial. El matrimonio y la familia se van convirtiendo en una caricatura grotesca del ideal moral y social que tenían

de ellos la antigüedad y las generaciones pasadas.

A pesar de que la familia es la más pequeña de todas las instituciones sociales, es sin embargo, la más importante, porque la mayoría de las personas viven vinculadas a alguna clase de relación familiar. Por eso, todo lo que afecta y conmueve a esta institución, afecta necesariamente a la mayoría de la humanidad. Así todos estamos situados en esa vorágine de cambios y hechos expuestos y sufrimos sus consecuencias, por eso todos opinamos y discutimos sobre la crisis del matrimonio y la familia. Pero, claro está, cada cual cuenta de la feria según le fué en ella y la mayoría de las opiniones controvertidas se forman al calor de la emoción, con la ceguera del prejuicio y basadas en generalizaciones indebidas de casos particulares. El temor, el resentimiento, la confusión, no permiten a muchos comprender claramente la situación. Pocos son los que comprenden de un modo realista y objetivo la necesidad de que la familia cambie de acuerdo con los cambios ocurridos en el orden social y humano.

Para comprender bien los problemas y crisis de la familia actual debemos esforzarnos en analizar los hechos de un modo objetivo, científico, sereno, sin prejuicios, generalizaciones indebidas o parcialidades que deformen la verdad de los hechos; además debemos profundizar en las raíces y razones que han promovido el estado actual, para tratar entonces de proponer las soluciones adecuadas, es decir, aquellos remedios que conduzcan a una mayor felicidad y satisfacción humanos.

El Hogar Pierde su Importancia y Funciones Tradicionales

Al contemplar al matrimonio y la familia de nuestros días, el hecho más evidente es que han perdido sus funciones, importancia y prestigio tradicionales. Hagamos un poco de historia para comprender esto desde sus raíces.

En la antigüedad y la edad media la institución de la familia alcanzó su mejor consolidación y florecimiento. En el hogar antiguo se producían todos los artículos y bienes que se necesitaban. La actividad casera cultivaba la tierra, fabricaba ropas, lavaba, elaboraba vinos, construía artículos y adornos para la casa, preparaba medicinas, almacenaba frutas, criaba a los animales, etc.; en una palabra, la familia antigua era una unidad económica y social independiente que se soste-

nía a sí misma y en cuyo seno se desarrollaba la vida económica y social y el ambiente cultural: era una cooperativa material y espiritual.

Pero con la aplicación del invento de las grandes máquinas de vapor a las industrias, adviene una nueva época en la economía: el gran capitalismo, de enormes consecuencias en la vida social y cultural. Una de las instituciones que más sufrió los efectos de la revolución industrial fué sin duda la familia. El régimen capitalista fué un golpe mortal al antiguo sistema familiar. La gran industria va produciendo todos los artículos que antes producía el régimen doméstico, a un precio más barato, de mejor calidad, y en cantidades mayores. La producción en gran escala de las fábricas lo elabora todo, desde el adorno

hasta los comestibles en lata, por lo que los miembros de la familia pueden adquirir con su sueldo lo que quieran y donde quieran. La mayor parte de las actividades productivas fueron pasando de la familia a la gran industria, pues resultaba más barato, como vimos, comprarlo todo hecho en la fábrica, que hacerlo en la casa. Así va desapareciendo la antigua función económica del hogar de producir los artículos que consumía, y la familia deja de ser la hermandad productiva que había sido en sus mejores tiempos.

¿Qué consecuencias acarrea esto en la vida del hogar? El padre, ocupado en su trabajo fuera de la casa, se vuelve cada vez más ausente de la familia; advienen y se desarrollan intereses y deberes fuera del hogar; desaparece la intimidad y el contacto personal entre los miembros de la familia; disminuye el pan cotidiano del trato familiar. La madre ha experimentado la pérdida mayor: ya es innecesario que produzca los artículos que antes elaboraba. Todo se puede comprar fuera. Además se le sustraen sus hijos la mayor parte del día, del control de sus manos y ojos. Las escuelas públicas van quitándole a los padres la función educativa. Así pues, al quitarle la organización capitalista al régimen doméstico muchas de las funciones económicas que antes ejercía, la mujer se queda sin ocupaciones con que llenar su vida y se dirige entonces en masa al campo de la actividad industrial y comercial. Las consecuencias de estas ocu-



9

paciones extrahogareñas son que la mujer se independiza económicamente y deja de estar subordinada al hombre, desde que puede mantenerse por sí sola y disponer libremente de su voluntad.

El hogar no sólo ha perdido sus antiguas funciones económicas, por la competencia de las grandes industrias, sino que también ha perdido otras importantes funciones que antes le estaban encomendadas. El Estado y el municipio han librado a la familia de una gran parte de la función educativa de los hijos. El avance de la cultura y de la ciencia de la educación, trajo consigo exigencias más rigurosas con respecto a la crianza y educación de los hijos, que el hogar no podía ya atender. Por esto fundó el Estado el sistema de escuelas públicas en las que personas especializadas en la educación atienden a la formación de los jóvenes. De este modo la educación y la preparación moral y cívica se sustrae, progresivamente del control del hogar, y los niños y jóvenes pasan gran parte del tiempo fuera del ámbito hogareño.

La familia además va perdiendo también la casa y el huerto propios y se torna adventicia en los domicilios de alquiler; no le puede ofrecer al individuo, como antes, asilo seguro en caso de necesidad. Antaño el hogar ofrecía protección y asilo a sus miembros cuando necesitaba auxilio por una enfermedad o desgracia. Todos los familiares y amigos pobres enfermos o desvalidos eran protegidos por la familia. Pero hoy en día muchas familias no pueden ejercer estas funciones de asistencia y protección y en consecuencia el Estado ha de intervenir cada vez más intensamente, construyendo escuelas y asilos para niños, hospitales, sanatorios y casas de beneficencia, centros de asistencia social, etc. Así poco a poco la familia va reduciendo su radio de acción y le van siendo arrebatadas unas tras otras, sus funciones las cuales se las van atribuyendo la Sociedad y el Estado.

El Hogar es desplazado del Centro del Escenario Social

Como consecuencia de todo este proceso descripto, el hogar está siendo desplazado del centro del escenario social en lo externo, y del centro de los corazones, en lo interno. La familia tradicional, llena de funciones y deberes, ocupaba antaño el centro de gravedad de la vida, constituía el objeto de mayor devoción e interés de las personas. En ella se producían y desarrollaban las actividades más útiles y vallo-

sas como el trabajo doméstico, la crianza y educación de los hijos, la asistencia a los enfermos y necesitados, las reuniones familiares y sociales, las fiestas, diversiones, etc. Era el centro donde se trabajaba, aprendía, amaba y sufría y entretenían conjuntamente. Este hogar está desapareciendo del panorama de nuestra vida y es substituido por un régimen de vida en el cual el trabajo, la educación, la asistencia, la beneficencia, la cultura, las tertulias, las diversiones y hasta las penas de los velorios se producen fuera del hogar. Con la multiplicación de tantos estímulos y de solicitudes externas a la atención y el interés de los miembros de la familia, esta se va convirtiendo poco a poco en un lugar donde se va a comer a ciertas horas, cuando no hay compromisos de comer fuera, se va a dormir, y se espera mientras no hay visitas o negocios que atender. El hogar ha hecho mutis por el foro.

Relajamiento y Desintegración de los Vínculos Familiares

La familia, como hemos visto, ha perdido poco a poco, su posición central, su unidad tradicional; ha desaparecido la interdependencia y solidaridad social y económica de sus miembros, así como muchos de sus vínculos y lealtades, de sus tradiciones e intereses comunes.

La vieja familia como centro social, económico y afectivo se está desintegrando y cada miembro de ella va adquiriendo su perfil independiente, se va liberando de los vínculos familiares y tiene sus propios ingresos, intereses, actividades y círculos de amistades. En la convivencia aparente del hogar hay metida a veces una torre de babel de incomprensión y distanciamiento real. La unidad legal y convencional de la familia se resquebraja y brotan las individualidades disidentes de sus miembros con estilos y concepciones de vida propios y a veces discrepantes entre sí. En este régimen individualista cada uno mira para sí, y el supremo valor consiste en la expresión sin cortapisas de la personalidad individual. La felicidad de cada uno, que es lo que cada cual busca, es el desarrollo libre y pleno del individuo con todos sus impulsos y deseos y la moralidad consiste en cumplir las normas y el código que se ajusta a cada uno. Esto no es nuevo sino viejo, tan viejo que ya casi no causa escándalo. Responde a un antiguo movimiento filosófico y social. En la antigua Grecia se hizo énfasis, por los sofistas, en el aspecto filosófico de este individualismo o subjetivismo. El Renacimiento, la Reforma y el Romanticismo desarrollan plenamente esta tendencia con todas sus consecuencias sociales y políticas.



Al convertirse el hogar moderno en un vivero de individualidades celosas de su independencia y libertad personal (herederos al fin de la Revolución Francesa y usufructuarios de la democracia individualista) desaparece el régimen monárquico que regía la familia antigua. Adviene la democracia al hogar. La democracia en la familia significa que la vida del hogar se

basa en un acuerdo común, en un mutuo consentimiento; que todos tienen igualdad de derechos en el grupo y que los jóvenes disfrutan de libertad para las decisiones fundamentales de la vida: la profesión y el matrimonio. El hogar pasa así de ser la corte de un autócrata, a ser el parlamento de una democracia, en la cual se suceden las "interpelaciones" al "ejecutivo" y de vez en cuando el "parlamento" ensaya la destitución del "poder central".

Disminución de la Autoridad Paternal

Como consecuencia de este desarrollo del individualismo en el seno de la familia y del incremento subsiguiente de la libertad e independencia de sus miembros, disminuye cada vez más la autoridad de los padres y la lealtad o fidelidad a la unidad familiar.

En la antigua familia patriarcal el padre era el amo y señor, inflexible, severo e inaccesible; su simple presencia imponía automáticamente la disciplina, cuando no el espanto. En la actualidad tiende a ser el amigo benévolo e indulgente de sus hijos, aunque a veces se pasa en esa tendencia y se convierte en súbdito y vasallo de sus hijos. Antes los padres tenían los derechos y el prevalecimiento indiscutido, y los hijos, correlativamente, los deberes y la sumisión incondicional. Ahora ha cambiado la situa-

ción y los padres tienden a poseer más deberes hacia los hijos y a someterse a sus demandas. Es la rebelión de las masas metida en el hogar. En esta edad de la rebelión de la juventud, el yugo de la autoridad paternal no es ya tolerado por la generación joven. Antaño bastaba una mirada del padre para lograr la obediencia de los hijos, a veces con sólo toser llamaba al orden; hoy en día hasta las palabras paternales, o los gritos, son a veces inútiles. El joven le discute al padre abiertamente su autoridad, cuando no se burla irónica o francamente de las cosas del "viejo". La influencia, la ascendencia de los padres sobre los hijos ha decrecido notablemente; se ha suavizado y han hecho numerosas concesiones —a veces "demagógicas"— a las demandas filiales. Como las autoridades democráticas a las demandas obreras. En parte es debido a que los hijos han desarrollado su personalidad, y cultivado su inteligencia mejor que sus padres, en las escuelas modernas, han adquiridos numerosos elementos de información que les hace sentirse superiores a sus padres. La educación de los hijos dependía antes exclusivamente de las preferencias del padre y se usaban para el aprendizaje los medios severos y contundentes del palo y la vara para imponer el orden y la disciplina. Tiempos en que la etimología de tranquilidad derivaba de tranca, y en que la letra con sangre entraba. Hoy en día la educación se transfiere más a los maestros y profesores que suelen ser menos malos que los padres. Por lo menos hay ya una cantidad estimable de ellos que considera que la educación no debe perseguir como fin principal la coacción y amordazamiento de la personalidad para conseguir su sumisión completa, sino el cultivo de la individualidad, el desarrollo y expresión de la personalidad del educando.

De la familia antigua del régimen monárquico donde el padre centralizaba toda la autoridad, hemos pasado al régimen democrático de la familia moderna, donde cada miembro tiene voz y voto y, ¿por qué no decirlo?, donde a veces el único que no tiene voz ni voto es el padre, constituyendo en estos casos una monarquía destronada con el rey en cautiverio. Es difícil encontrar también aquella lealtad o solidaridad familiar característica hace algunas generaciones. Ya no existe aquella cohesión familiar



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

porque la familia parece estar desapareciendo como unidad real, vital, efectiva y permanece solo como unidad legal y convencional. Los miembros que constituyen la familia han aumentado su independencia y acusan progresivamente un perfil propio, individual y distinto del resto de la familia. Las oportunidades de educación y empleo hacen posible que los hijos jóvenes cultiven su personalidad y obtengan ingresos propios e independientes. Esta individualización e independencia creciente de los miembros de la familia trae como consecuencia la diversificación y diferenciación de los estilos de vida, de los intereses y por lo tanto, la desunión, la desintegración del bloque unitario de la familia tradicional. Es la ley fatal e ineludible de la evolución que hace marchar a las cosas de lo homogéneo indefinido—la familia patriarcal tradicional—a lo heterogéneo diferenciado—la familia moderna.

Inestabilidad y disolución del hogar.

La inestabilidad y las frecuen-

dan seguir funcionando igual que en los tiempos pasados, sin cambiar, sin reajustarse a los nuevos hechos y experiencias? La conducta inteligente tanto en los individuos como en las instituciones es aquella que se adapta, que se acomoda a las nuevas situaciones problemáticas.

La conclusión a que podemos llegar es que la presente crisis y desintegración de la familia tradicional, es el resultado inevitable, natural de los hechos de nuestro tiempo.

¿Son deseables o condenables los cambios experimentados en la familia?

¿Son deseables y buenos o condenables y malos los cambios sufridos por la familia? Las principales características y modificaciones del matrimonio y la familia actual son el fruto de las conquistas y adelantos de nuestro tiempo—con su inevitable secuela de reacciones o exageraciones y desajustes transitorios, que son debidos a que la institución familiar no ha hecho aún los reajustes y acomodaciones adecuados que debería hacer. En líneas generales la familia actual refleja las virtudes y los vicios de nuestro tiempo.

En breve resumen, los hechos más destacados de la familia y el matrimonio actuales son: aumento de las funciones y responsabilidades de la comunidad y el Estado y reducción correlativa de las de la familia, es decir, socialización creciente de las funciones que antes realizaba la familia; como consecuencia el desplazamiento del hogar del centro del escenario social; ruptura de...

¿Qué factores son los responsables de la presente situación? ¿Qué factores son los responsables de este estado de cosas? ¿Qué cambios sociales han promovido esta situación familiar descrita en las páginas anteriores? Todos los hechos y cambios que han determinado la nueva vida económica, social y política de nuestro tiempo son responsables también de esa

¿Qué factores son los responsables de la presente situación? ¿Qué factores son los responsables de este estado de cosas? ¿Qué cambios sociales han promovido esta situación familiar descrita en las páginas anteriores? Todos los hechos y cambios que han determinado la nueva vida económica, social y política de nuestro tiempo son responsables también de esa



porque la familia parece estar desapareciendo como unidad real, vital, efectiva y permanece solo como unidad legal y convencional. Los miembros que constituyen la familia han aumentado su independencia y acusan progresivamente un perfil propio, individual y distinto del resto de la familia. Las oportunidades de educación y empleo hacen posible que los hijos jóvenes cultiven su personalidad y obtengan ingresos propios e independientes. Esta individualización e independencia creciente de los miembros de la familia trae como consecuencia la diversificación y diferenciación de los estilos de vida, de los intereses y por lo tanto, la desunión, la desintegración del bloque unitario de la familia tradicional. Es la ley fatal e ineludible de la evolución que hace marchar a las cosas de lo homogéneo indefinido—la familia patriarcal tradicional—a lo heterogéneo diferenciado—la familia moderna.

Inestabilidad y disolución del hogar.

La inestabilidad y las frecuen-

dan seguir funcionando igual que en los tiempos pasados, sin cambiar, sin reajustarse a los nuevos hechos y experiencias? La conducta inteligente tanto en los individuos como en las instituciones es aquella que se adapta, que se acomoda a las nuevas situaciones problemáticas.

La conclusión a que podemos llegar es que la presente crisis y desintegración de la familia tradicional, es el resultado inevitable, natural de los hechos de nuestro tiempo.

¿Son deseables o condenables los cambios experimentados en la familia?

¿Son deseables y buenos o condenables y malos los cambios sufridos por la familia? Las principales características y modificaciones del matrimonio y la familia actual son el fruto de las conquistas y adelantos de nuestro tiempo—con su inevitable secuela de reacciones o exageraciones y desajustes transitorios, que son debidos a que la institución familiar no ha hecho aún los reajustes y acomodaciones adecuados que debería hacer. En líneas generales la familia actual refleja las virtudes y los vicios de nuestro tiempo.

En breve resumen, los hechos más destacados de la familia y el matrimonio actuales son: aumento de las funciones y responsabilidades de la comunidad y el Estado y reducción correlativa de las de la familia, es decir, socialización creciente de las funciones que antes realizaba la familia; como consecuencia el desplazamiento del hogar del centro del escenario social; ruptura de los vínculos y unidad familiar y surgimiento del individualismo en el hogar; disminución de la autoridad; auge de la libertad y de los derechos de los hijos y la mujer; democratización del hogar. Estos son los hechos y tendencias fundamentales del hogar de nuestros días.

¿Nos alegraremos o nos lamentaremos por todo esto? Antes que nada hay que aceptar los hechos consumados. La historia no da marcha atrás. ¿Preferiríamos acaso la restauración de las funciones del régimen doméstico antiguo donde se concentraban todas las actividades de la vida? No podemos borrar el progreso. La división del trabajo, la especialización inevitable, la gran producción ha roto aquella primitiva unidad económica y social que era la familia. Y hay que aceptar esto. ¿Querriamos tal vez que no se cumpliera la ley de evolución y desarrollo social que determina el progreso, esto es, el desarrollo, cultivo y expresión del individuo y sus derechos? ¿Deseariamos quizás volver a la homogeneidad indiferenciada del hogar de antaño, a aquellos seres de personalidad borrosa, sumisa, inculta, aún con el aliciente de la estabilidad? ¿Preferiríamos restaurar el régimen de la autoridad monárquica que privaba en el hogar antiguo en que el padre era el amo de vidas y haciendas, en que nadie en la casa era libre para decidir sus propios asuntos, en que la profesión y el cónyuge se elegían por mandato paterno? ¿Deseariamos que la mujer volviera a ser inculta, víctima sumisa de la autoridad del hombre, bestia de carga, incubadora de hijos, sin personalidad cultivada ni dignidad propia? ¿Querriamos despojarla de sus derechos civiles y políticos? ¿Nos lamentamos de que haya advenido la democracia y el respeto al derecho ajeno en el hogar?



IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

«Pisa... y POR «EL CURIOSO

AL margen de un suceso callejero-matrimonial, surgió tardes pasadas animada discusión en el gabinete de espera de un médico, convertido en tertulia, sobre las diversas actitudes que adoptan los maridos cuando se les corre la esposa.

—Es incomprendible — sostenía uno de los contertulios, casado, por supuesto — que un marido trate de rescatar la esposa prófuga, y hasta haga la denuncia a la policía para que se la busquen, capturen y devuelvan. Que la esposa nos abandona, pues, ¡albricias!, como en el tango argentino, “¡cantemos victoria, ya estoy en la gloria, se fué mi mujer!”

—Y, ¿qué opina usted que debe hacerse en casos semejantes?—interrogó uno.

—Pues “a enemigo que huye, puente de plata”... dejarla que se vaya, y tomar las medidas oportunas para que no pueda volver.

—Y, ¿si se tiene la desgracia de sorprender a la compañera en brazos de un amante?

Entonces intervine yo, expresando:

—Hace mucho tiempo que tengo expuesta y patentada una fórmula maravillosa, que resuelve a las mil maravillas, a favor del esposo ofendido la situación que a éste se le crea al convertirse el matrimonio en triángulo, con la aparición del amante. Ya, después de suprimido felizmente entre nosotros el adulterio como delito y con él aquel monstruoso artículo 437 del Código Penal, al amparo del cual los maridos mataban impunemente a sus esposas

amigos y conocidos, ante la sociedad. Una de esas tonterías es la de dar parte a los cuerpos policíacos para “la busca, captura y conducción” de la costilla corrida. ¡Nada de eso! Mi fórmula es la solución.

—Pero, ¿cuál es su fórmula? —me preguntó impaciente el marido a que antes me referí.

—Pues mi fórmula está expresada en esta frase: “Ahí te la dejo”.

¿Que se le corre a un marido su mujer? Pues el marido resuelve a las mil maravillas su situación y su posición, sancionando la corrida, y diciéndole al amante: ¡Ahí te la dejo! No sólo tiende definitivamente ese “puente de plata” a la enemiga que huye, sino que, además, realiza la más cruel y refinada venganza con el amante y su exónyuge, y les inflige, al mismo tiempo, el más duro castigo.

“Ahí te la dejo”. ¿Saben ustedes el valor, significación y trascendencia que tienen para el amante y la esposa infieles estas cuatro palabritas lanzadas en tal ocasión por un marido, al rostro de aquellos? Pues significan nada más, ¡y nada menos!, que la instantánea transformación del amante en marido: ¡la catástrofe! De su posición sabrosa, cómoda, sin responsabilidades ni obligaciones, de amante, se convierte en ese ser odioso y odiado, en marido, con las cargas adhe-

rentes

con la

mujer

—V

rrump

—Y

éxito

te, lo

porqu

serlo

ne el

Yo

otra

llosa

te, ut

ro; el

situac

tiene

ciones

y noc

de los

¿

mujer

si la

breve

tiempo

en

condi

ciones

y darle

una

última

inspección.

Cuando

llegamos

al

estable

nos

interesó

saber

que

la

máquina

francesa

ya

había

llegado.

Archi

y yo

corrimos

para

ver

¡Encan-

contramos

a un

muchacho



tiene

de los

si la máquina estaba en bu

breve tiempo en condiciones y darle una úl

tima inspección. Cuando llegamos

al establecimiento nos interesó saber que

la máquina francesa ya había llegado.

Archi y yo corrimos para ver

¡Encantramos a un muchacho m

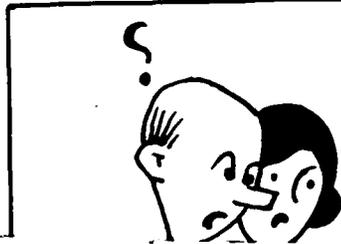
ción! El chico, de unos 17 años, trab

mujer años en ella y nos presentam

vivir juntos pidiéndole que nos dejara ve

si es caso el muchacho dijo que se ll

matrimonio. André, que era una espec



¡AHÍ TE LA DEJO!

(Continúa en la pág. 6)

la película "Ben-Hur". Pero la nota

En nuestro viaje de regreso, Bi

«Pisa... y Corre!»

POR «EL CURIOSO PARLANCHÍN»

A l margen de un suceso callejero-matrimonial, surgió tardes pasadas animada discusión en el gabinete de espera de un médico, convertido en tertulia, sobre las diversas actitudes que adoptan los maridos cuando se *les corre* la esposa.

—Es incomprendible — sostenía uno de los contertulios, casado, por supuesto — que un marido trate de rescatar la esposa prófuga, y hasta haga la denuncia a la policía para que se la busquen, capturen y devuelvan. Que la esposa nos abandona, pues, ¡albricias!, como en el rango argentino, “¡cantemos victoria, ya estoy en la gloria, se fué mi mujer!”

—Y, ¿qué opina usted que debe hacerse en casos semejantes?—interrogó uno.

—Pues “a enemigo que huye, puente de plata”... dejarla que se vaya, y tomar las medidas oportunas para que no pueda volver.

—Y, ¿si se tiene la desgracia de sorprender a la compañera en brazos de un amante?

Entonces intervine yo, expresando:

—Hace mucho tiempo que tengo expuesta y patentada una fórmula maravillosa, que resuelve a las mil maravillas, a favor del esposo *ofendido* la situación que a éste se le crea al convertirse el matrimonio en triángulo, con la aparición del amante. Ya, después de suprimido felizmente entre nosotros el adulterio como delito y con él aquel monstruoso artículo 437 del Código Penal, al amparo del cual los maridos mataban impunemente a sus esposas infieles; ya, repito, en Cuba, ningún esposo mata, porque sabe que ahora va a la cárcel como un vulgar asesino. Ya no se “preparan” esas “sorpresas” de adulterio que antes tan friamente se arreglaban para vengar, sin peligro, el “honor ultrajado”.

Ahora estamos algo más civilizados, humanizados: nos divorciamos y a otra cosa. Pero todavía hay maridos que no pueden prescindir de los viejos prejuicios sociales y considerándose en ridículo cuando la mujer se *les corre*, hacen mil tonterías para quedar bien ante los

amigos y conocidos, ante la sociedad. Una de esas tonterías es la de dar parte a los cuerpos policíacos para “la busca, captura y conducción” de la costilla *corrida*. ¡Nada de eso! Mi fórmula es la solución.

—Pero, ¿cuál es su fórmula? —me preguntó impaciente el marido a que antes me referí.

—Pues mi fórmula está expresada en esta frase: “*Ahí te la dejo*”.

¿Que se *le corre* a un marido su mujer? Pues el marido resuelve a las mil maravillas su situación y su posición, sancionando la *corrida*, y diciéndole al amante: ¡Ahí te la dejo! No sólo tiende definitivamente ese “puente de plata” a la enemiga que huye, sino que, además, realiza la más cruel y refinada venganza con el amante y su exónyuge, y les inflige, al mismo tiempo, el más duro castigo.

“Ahí te la dejo”. ¿Saben ustedes el valor, significación y trascendencia que tienen para el amante y la esposa infieles estas cuatro palabritas lanzadas en tal ocasión por un marido, al rostro de aquellos? Pues significan nada más, ¡y nada menos!, que la instantánea transformación del amante en marido: ¡la catástrofe! De su posición sabrosa, cómoda, sin responsabilidades ni obligaciones, de amante, se convierte en ese ser odioso y odiado, en marido, con las cargas adhe-

rentes a tan cargante cargo, o sea con la obligación de cargar con la mujer...

—Voy entendiendo — me interrumpió el marido curioso.

—Y ampliaré mi explicación. El éxito que tiene en la vida el amante, lo bonito de su papel, es porque es amante. Apenas deje de serlo y se convierta en marido, viene el desastre.

Yo he definido también, con otra frase patentizada, la maravillosa posición y situación del amante, utilizando un término beisbolero; el amante se encuentra en la situación de “*pisa y corre*”. No tiene responsabilidades ni obligaciones, ni la lata de aguantar día y noche a su mujer, ni la carga de los gastos de la casa. El ve a la mujer de cuando en cuando y por breve tiempo, tiempo que por breve es necesario no desperdiciar en cosas prosaicas, sino consagrarlo por completo a las expansiones amorosas. Ama y se va. “*Pisa y corre*”. ¡Encantadora vida! ¡Deliciosa posición! Desde luego, le hará a la mujer amada firmes juramentos de vivir juntos si ella—y él también, si es casado—logra romper el yugo matrimonial. Pero, ¡que no se presente el caso!, porque entonces la pobre mujer verá rodar por tierra todos esos juramentos y todas esas esperanzas e ilusiones. ¡Verá co-

rrerse a su amante, zafar el cuerpo y endilgarle a otro el mandato!

Por ello decía que mi fórmula de “Ahí te la dejo”, era maravillosa para resolver al marido la *corrida* de su mujer. Le deja su esposa al amante; y el amante, que como tal estaba metido en el lío por lo cómodo de su posición, porque iba sólo de “*pisa y corre*”, se ve transformado, por esa frase del esposo en ¡marido! ¿Qué mayor castigo? ¿Y qué mayor castigo, también para la esposa infiel cuando sufra,—que irremediamente lo sufrirá—el abandono de su amante? Bueno, es como quedarse en la calle y sin llavín.

—¡Admirable fórmula, en verdad!—exclamó el esposo iniciador de la polémica.—Si se me presenta el caso, la aplicaré en seguida, convirtiendo al futuro amante de mi mujer, de amante de “*pisa y corre*”... en marido. Y si es tan buen marido como yo, ¡buena se le prepara a mi pobrecita esposa infiel! Y al amante que le toque quedar transformado, al conjuro de las palabras “Ahí te la dejo”, en marido, ¡buen saco de calamidades se va a echar a cuestras!

—Pero,—interrumpió otro contertulio—con esas fórmulas, teorías y máximas, se destruye el hogar, la familia, la santidad del matrimonio, bases indispensables de la sociedad. Fíjense ustedes como la Iglesia Romana en estos últimos meses ha recordado a sus fieles los sagrados preceptos sobre el matrimonio y contra el divorcio, haciendo formidable defensa de la institución matrimonial.

—Pues, amigo mío,—le repliqué yo,—a pesar de esa defensa que usted dice, la iglesia ha sido y es contraria al matrimonio.

—¿Cómo? ¡Imposible!

—¿Imposible? Muy cierto. Y nada menos que los Santos Padres. Verá usted.

En la Epístola a los Corintos, base del matrimonio, el apóstol San Pablo dice, capítulo VII, versículos 20, 26 y 29:

“20. Manténgase cada uno en el estado que tenía cuando Dios le llamó”



¿Son felices

por fernando rondón
corresponsal en hollywood

MIRANDO las piernas alargadas y sensuales de Marlene Dietrich, o las diáfanas reconditeces de Norma Talmagde, o los besos de bacante de Greta, o las llamas que ondulan en los cuerpos de Dolores del Río, Estelle Taylor, Joan Crawford, etc., ¿quién no envidia la suerte de los maridos? El amor se alimenta exclusivamente de voluptuosidades y de sugestiones. Los predicadores pueden hablarnos de entelequias espirituales, de simpatías morales pero lo cierto es que esa armonía de ideales no se vé entre viejos, ni entre personas desprovistas de atractivos sensuales.

Las mismas mujeres tienen conciencia plena de lo que valen ante los ojos de sus adoradores, de sus maridos, de los hombres en general. ¡Y están felices de sus destinos! La casi totalidad de ellas renuncian de buen grado a los derechos que el movimiento feminista les acuerda, para aumentar su poder de seducción, el sortilegio de sus formas voluptuosamente ceñidas, de su andar cadencioso, de su voz afrodisíaca, etc.

Así pues, los maridos de esas mujeres de la pantalla, a las que todas nuestras muchachas copian más o menos inconscientemente, deben ser tan felices como los galanes que

El — una señorita casadera siempre tiene un enamorado — la raba desde allá, desde una esquina, y con sus ojos aplaudía sus zadas. Después le dijo unos elos. A ella se los dicen siempre, o los que le dijo ayer él tienen valor para ella. Y termina sonriendo satisfecha, mientras se dirigiendo lentamente al baño.

El deshállé es una de las cosas más cerca tocan la vanidad de la mujer. Precisamente por el goza de los mimos del íntimo que juega en su vida. maridos felices es No no se sabe bien, no lo saben

Norma está casada hombres, lo que significa la inhidad femenina. El vestido de caPresidente de "Art el abrigo, etc., son prendas que Joseph Schenk. nos todos los días, y aun cuantad exclusiva con q naturalmente, significan mucho, tingue a Gilbert Rola tienen ese matiz privado que disno ha mortificado a que a la négligé.

Y aun cuando es no se sabe bien, no lo saben no ha mortificado a que a la négligé. celos ridículos o co la que se acaba de levantar es divorcio. Norma cora

cuando éste era aun artista, y una artista del cine oficial de Clara Btógrafo, cambia un poco el as-

to. Por ejemplo Greta Garbo. primero que hace esta "mujer ina", es abrir la ventana. La atana de su habitación dá a un dín. Allá abajo hay flores de las clases. Ella, así en pijama no está, respira abiertamente, y perfume que le llega de afuera



er, al levantarse, echs hacia
cabellera, despellada y son-
mill manecras distintas. ¡SI
el me vera así...

Saut de Lit, e
y terciopelo,
de piel. Este
J.

PATRI
DOCUMENTAL
Greta Garbo
de raso, comb
ne

¿Son felices los maridos

de Hollywood?

por fernando rondón
corresponsal en hollywood

MIRANDO las piernas alargadas y sensuales de Marlene Dietrich, o las diáfanas reconditeces de Norma Talmadge, o los besos de bacante de Greta, o las llamas que ondulan en los cuerpos de Dolores del Río, Estelle Taylor, Joan Crawford, etc., ¿quién no envidia la suerte de los maridos? El amor se alimenta exclusivamente de voluptuosidades y de sugerencias. Los predicadores pueden hablarnos de entelequias espirituales, de simpatías morales pero lo cierto es que esa armonía de ideales no se vé entre viejos, ni entre personas desprovistas de atractivos sensuales.

Las mismas mujeres tienen conciencia plena de lo que valen ante los ojos de sus adoradores, de sus maridos, de los hombres en general. ¡Y están felices de sus destinos! La casi totalidad de ellas renuncian de buen grado a los derechos que el movimiento feminista les acuerda, para aumentar su poder de seducción, el sortilegio de sus formas voluptuosamente ceñidas, de su andar cadencioso, de su voz afrodisiaca, etc.

Así pues, los maridos de esas mujeres de la pantalla, a las que todas nuestras muchachas copian más o menos inconscientemente, deben ser tan felices como los galanes que sobre el lienzo las hacen el amor.

Hace algunos meses vino a Hollywood Rudolph Sieber, esposo de Marlene Dietrich y padre de la hijita que frecuentemente emplea la estrella para sus retratos de publicidad. Desde el momento en que Rudolph Sieber pisó New York, todos los periódicos llenaron columnas y columnas con los elogios que el buen alemán hacía de su esposa.

Marlene tenía todas las virtudes imaginables, amaba a su marido y a su hija como la amante y la esposa más perfecta pueden hacerlo.

—A más de todo esto, —dijo Sieber— Marlene es una espléndida cocinera; nadie como ella sabe preparar un buen plato de "eiskuchen".

¿Se figura el lector a la tentadora Marlene, inclinada sobre la estufa de su cocina, preparando la famosa tortilla a que su marido se refería?

A pesar de todos sus elogios, Mr. Sieber no le pareció a su esposa un buen agente de publicidad muy recomendable, así es que le prohibió terminantemente que en público o en privado, se ocupara de ella.

Y el día de la "premiere" de "An American Tragedy" se presentó en el Teatro radiosa de felicidad. Daba un brazo a su descubridor Von Sternberg y el otro a su rollizo y bien alimentado esposo.

Era dichosa. ¿Quién podía dudar lo? Y lo era también su marido.

Pero como cuando la dicha viene, viene completa, después de la función y en uno de los "reservados" del Ambassador, recibió Rudolph Sieber sus pasaportes para Europa y la decisión compulsoria de que no volviera a presentarse por Hollywood.

Así como Sieber había sido lo suficientemente civilizado para no sentirse celoso de las diarias atenciones que Von Sternberg tiene para con Marlene, ella tampoco temía que Sieber la traicionara naufragando en cualquiera de las tentacio-

nes que constituyen la vida de las capitales europeas para quien recibe de América, mensualmente, un buen puñado de dolares.

Otra estrella cinematográfica que goza de los mimos propios de los maridos felices es Norma Talmadge.

Norma está casada desde hace algunos años con el multimillonario Presidente de "Artistas Unidos", Joseph Schenk.

Y aun cuando es notoria la amistad exclusiva con que Norma distingue a Gilbert Roland, Mr. Schenk no ha mortificado a su esposa con celos ridículos o con amenazas de divorcio. Norma conoció a Gilbert cuando éste era aun el "boy-friend" oficial de Clara Bow; pocos días

después se enteró Hollywood de que Carita y su amigo habían roto sus relaciones. Desde entonces se ha visto siempre juntos a Norma y a Gilbert. Juntos han viajado por Europa, juntos tuestan sus cuerpos al sol en las arenas hirvientes de Hawaii o de Santa Mónica, juntos se presentan en todas las fiestas que no son oficiales.

El amor de Gilbert por Norma parece sincero. Barry Norton que durante mucho tiempo compartió con él un lujoso apartamento, me contaba que en más de una ocasión había visto furioso a Gilbert a causa de ligeras ironías dichas contra Norma, por los amigos de su intimidad. Una vez, uno de los más anti-

guos amigos de Gilbert dijo mirando una fotografía de Norma, vistiendo traje de monja, que adornaba uno de los testers del salón.

—Norma vistiendo los trajes de las monjitas... ¡Tiene gracia!...

Gilbert saltó sobre él y tras una violenta escena lo puso de patitas en la calle.

Y a pesar de su delicadeza, se cuenta en Hollywood, que Gilbert acepta valiosos regalos de su amiga. Entre ellos una casa de apartamentos enorme y muy productiva, situada en Wilshire Boulevard.

Como se ve Mr. Schenk es un esposo tan moderno y ejemplar como Rudolph Sieber.

Sin duda sus ideas matrimoniales están influenciadas por los libros de Bertrand Russell, el filósofo que se puso de moda en California desde su reciente visita. Russell afirma que el sentimiento del honor conyugal, es una forma sublimada de los celos del hombre cavernario y no un ser específicamente distinto.

Esta doctrina tiene en Hollywood discípulos incondicionales y entusiastas temporales. Uno de los últimos fué Jack Dempsey. Durante años toleró los caprichos más o menos interesantes de Estelle Taylor sin protestar. Creía que ningún esposo que se estime, debe turbar la felicidad de su cara mitad. Y como Estelle unía a sus travesuras el más desenfadado "sense of humor", el campeón mundial de box ganó el campeonato de resistencia pasiva a las ironías y puyas de una esposa insatisfecha.

Douglas Fairbanks Jr. el mortal premiado con las caricias de la tan codiciada Joan Crawford tampoco ha tenido hasta el presente, queja de su esposa. Joan no fué nunca un modelo de virtud. Frecuentaba más de la cuenta los Clubs Nocturnos, Cabarets, Apartamentos de solteros, etc. Y cambiaba de amigos con volubilidad inimitable. Cuando Fairbanks se casó con ella, se amor-



Mr. Joseph Schenk, el multimillonario presidente de los "Artistas Unidos" ha hecho posible que su esposa, Norma Talmadge, le regalase a Gilbert Roland una casa de apartamentos enorme y muy productiva. Pero Mr. Schenk no tiene celos más o menos ridículos...

(Foto Chas E. Bulloch)



El ex-campeón mundial de peso completo, batió un record de "resistencia pasiva" conyugal. No hubo ironía, ni frases de doble sentido, que lo conmovieran. Toleró durante años seguidos los desenfadados y deslices de su cara mitad, sin la más leve protesta. (Foto A. P.)

LA SEMANA EN H

tiguaron un tanto sus hábitos rebeldes, fueron muchos menos los favorecidos con sus sonrisas. Y así se explica que el marido tuviera la paz suficiente para trabajar como actor de cine, para escribir poesías y hasta amenazar al público con la edición de alguna novela.

Han pasado algunos años. Sólo ahora se habla de un posible divorcio.

Norma Shearer está casada también con un magnate de la industria cinematográfica, Irving Thalberg. Es muy amiga de las Talmadge y de Joan pero nadie se atreve a murmurar nada contra la felicidad y buena armonía de su matrimonio. Norma es ante todo una mujer inteligente y de ojo agudo para negocios. Nunca ha puesto en duda que debió su salvación, el día en que las Corinne Griffiths, Colleen Moore, Vilma Banky, etc., hubieron de retirarse, a lo mucho que vale ser esposa del Gerente de la Metro Goldwyn. Los argumentos de sus películas son siempre escrupulosamente escogidos, los directores seleccionados con especial cuidado, etc. Y bien sabe una artista cuánto vale todo aquello.

Antes de su matrimonio pensó Norma en enredar en las mallas de sus amorosamente ondulados rizos a John Gilbert, que ya era una estrella de la cinematografía hollywoodense. Se cuenta que ella le propuso a John el matrimonio de ambos como cosa que indudablemente beneficiaría sus carreras. Los magazines se han ocupado mucho de los medios de que se valió Norma para conquistar el corazón de Thalberg. "Saturday Evening Post" publicó una completa novela bajo el nombre de "Izzy Iscouvicht Stories".

Pero ahora no olvida jamás las obligaciones de su posición. Nunca piensa de sí misma como Norma Shearer, siempre en Mrs. Thalberg.

rer, deslabazada, vueltas, con los orden.

Edna Best, la gente artista. vino a Hollywood filmar películas, hacerse acompañar quien amaba a j riencias. Cuando dos de las estre parties de Holl contra el contral cinematografía y Londres protesta día vivir sin su

— "Inferiority al punto las cel wood. Se vió al ford, de Norma pudo resistir; co las igualaría. ¿? ¿Pué eso todo Hollywood, Er

UN extraño accidente le ha ocurrido a Ruth Selwyn mientras se filmaba "Polly of the Circus". La muchacha corría al trote cabalgando un hermoso alazán, cuando uno de los camellos que habían sido traídos al escenario donde la cinta se filmaba, confundió la blanca falda de Ruth con un pilón de azúcar y le dió un soberbio mordisco. Ruth se bajó precipitadamente la falda pero no tuvo tiempo para evitar que el camello la mordiera nuevamente y esta vez en aquella parte de su anatomía que más necesitaba durante sus ejercicios de equitación. Los domadores apartaron al excitado camello y Marion Davies que estaba en el set, se aproximó a Ruth, diciéndole: "No te preocupes Ruth, no seas aprensiva, aun cuando se trate de un camello."

a ju prese selec Gart more Olga men auto:

Me do q amig ha c cuen acor vez la p man diari más lle F tuvie vilist ra ni

John Barrymore ha sido contratado para la película "Grand Hotel" que desde hace meses prepara la Metro. Será una cinta monumental

La defir

tema. Son soberbias las performan- ces de Irving Pichel, en el role del senador, de Miriam Hopkins en el papel de la chica provinciana, Winnie Gibson en algunas escenas, sobre todo en la segunda parte de su actuación. Phillips Holmes, protagonista masculina, se defiende contra un papel mal avenida con sus condiciones cinematográficas. Stuart Erwin muy bien en su corto pero importante papel, así como Vivienne Osborne. "Ladies of the Big House". — Es una obra dramática que nos presenta la vida de los prestidigitadores en Estados Unidos. Sylvia Sydney y Gene Raymond, así como Winnie Gibson superan a lo que podía esperarse de una cinta excesivamente débil de argumento. La dirección acredita a Marion Gering como un artista delicado y un profundo conocedor de los recursos con que cuenta un director de escena al servicio de un autor pobre.



Los Polvos

- No falta quien pregunte si los polvos son tan suaves, tan baratos, y, sin embargo, tan imponentes.
- La razón es sencillísima: en su elaboración. Y es Elizabeth Arden, bajo la marca "Flower of Face", la que fabrica los polvos más famosos.
- Los polvos faciales de "Flower of Face", por sus delicadas membranas de seda, fabrican, las dos clases, una delicadeza y calidez.

DOCUMENTAL

tiguaron un tanto sus hábitos rebeldes, fueron muchos menos los favorecidos con sus sonrisas. Y así se explica que el marido tuviera la paz suficiente para trabajar como actor de cine, para escribir poesías y hasta amenazar al público con la edición de alguna novela.

Han pasado algunos años. Sólo ahora se habla de un posible divorcio.

Norma Shearer está casada también con un magnate de la industria cinematográfica, Irving Thalberg. Es muy amiga de las Talmadge y de Joan pero nadie se atreve a murmurar nada contra la felicidad y buena armonía de su matrimonio. Norma es ante todo una mujer inteligente y de ojo agudo para negocios. Nunca ha puesto en duda que debió su salvación, el día en que las Corinne Griffiths, Colleen Moore, Vilma Banky, etc., hubieron de retirarse, a lo mucho que vale ser esposa del Gerente de la Metro Goldwyn. Los argumentos de sus películas son siempre escrupulosamente escogidos, los directores seleccionados con especial cuidado, etc. Y bien sabe una artista cuánto vale todo aquello.

Antes de su matrimonio pensó Norma en enredar en las mallas de sus amorosamente ondulados rizos a John Gilbert, que ya era una estrella de la cinematografía hollywoodense. Se cuenta que ella le propuso a John el matrimonio de ambos como cosa que indudablemente beneficiaría sus carreras. Los magazines se han ocupado mucho de los medios de que se valió Norma para conquistar el corazón de Thalberg. "Saturday Evening Post" publicó una completa novela bajo el nombre de "Izzy Iscouvicht Stories".

Pero ahora no olvida jamás las obligaciones de su posición. Nunca piensa de sí misma como Norma Shearer, siempre en Mrs. Thalberg. Su marido no es atrayente, al menos no es lo que las mujeres llaman un hombre interesante.

¿Es Thalberg más feliz que Schenk o cualquiera de los otros? ¿Quién puede saberlo! Por lo menos estamos seguros de que jamás sufre el espectáculo de una Norma Shear-

er, deslabazada, con las ropas revueltas, con los cabellos en desorden.

Edna Best, la afamada e inteligente artista teatral londinense, vino a Hollywood contratada para filmar películas. No le fué posible hacerse acompañar de su esposo a quien amaba a juzgar por las apariencias. Cuando conoció a los maridos de las estrellas y asistió a los parties de Hollywood, se sublevó contra el contrato que la unía a la cinematografía y se embarcó para Londres protestando de que no podía vivir sin su esposo.

—"Inferiority Complex", —dijeron al punto las celebridades de Hollywood. Se vió al lado de Joan Crawford, de Norma Shearer, etc. y no pudo resistir; comprendió que jamás las igualaría. ¡Eso fué todo!

¿Fué eso todo?

Hollywood, Enero 1932.



Norma Shearer está también casada con un magnate de la industria cinematográfica: Irving Thalberg. Alguien cuenta que antes de casarse le propuso matrimonio a John Gilbert, y los magazines norteamericanos publicaron extensas "historias" acerca de esto. Pero hoy luce formal. Su marido, Irving Thalberg, yo es lo que las mujeres llaman un hombre interesante. Pero...

(Foto Aidonna)



Rudolph Sieber, esposo de Marlene Dietrich, llegó a Hollywood y se puso a decir grandes elogios de su bella esposa. "Es una excelente madre y una mujer amante de su marido, y además una magnífica cocinera". Esto lo dijo hoy y al poco tiempo recibía un pasaporte para Europa. En tanto, la encantadora Marlene se paseaba radiante por Hollywood, cogida del brazo del director de películas Von Sternberg (Foto A. P.)

Douglas Fairbanks Jr. aguantó la "mecha" de Joan Crawford gracias a sus aficiones literarias. Cuando se casaron, las relaciones que ella sostenía con toda clase de amigos, sus visitas a los apartamentos de solteros, clubs nocturnos, etc., se amortiguaron un poco. Entonces él trató de escribir una novela. Hoy se habla de la posibilidad del divorcio entre ambos.

(Foto De Ralph F. Stitt-N. Y.)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

La familia, célula del Estado, se resquebraja en un porcentaje importante en Cuba, dice el Dr. F. Brito

Por Faustino Leal
De nuestra sección
de Informaciones Especiales

La fe pública, la función notarial, la consagración de los fedatarios en todos los casos en que han de legalizar situaciones como base para el cumplimiento de contratos, o de controversias ante los Tribunales de Justicia, siempre ha estado a salvo en Cuba, y los documentos escriturarios van aumentando en cantidad y calidad con el respaldo de un cuerpo de notarios, muchos de cuyos miembros han ganado y continúan ganando solvencia moral hasta el extremo de que su solo nombre es garantía absoluta de "bona fide", sin que siquiera ose alguien pensar en que su firma no respalda la más pura y verdadera verdad. Tal función es extremadamente respetada en España, en Francia y, en general, en los países que tienen como fuente del Derecho los sabios principios del Romano y queda en pie, en todo momento, aquella frase célebre del cubano de hace años: "su palabra es una escriturera", o aquella otra de "papelito habla lengua", para significar no sólo la buena fe sino el origen de cualquier fallo justo que se quiera obtener a favor nuestro. Cuando pensamos en ello, van pasando por nuestra mente cabellos encanecidos, protocolos averiados por la acción del tiempo, documentos antiguos que tienen como raíz el reconocimiento de algún derecho o el acatamiento de alguna disposición emanada de reyes, de emperadores, de organismos administrativos o de la simple voluntad de las partes.

No hablemos de los notarios viejos; ellos han tenido la virtud de haber cruzado el pantano sin que se manchara su plumaje, y aún más sin que las malas lenguas hayan hecho trizas de su honor, especialmente en un país como el nuestro en que es tan frecuente y sencillo, por habitualidad específica, disponer hasta de la vida íntima de los hombres y principalmente de las mujeres, y en que siempre la presunción es contraria a admitir que "no todo está podrido en Dinamarca". En efecto: puede estar todo, o gran parte, podrido pero queda aún una buena parte de la fruta que brinda exquisitez al paladar; y esa parte es la que se refiere a la fe notarial.

Tanto podemos hablar sobre los notarios viejos. Posiblemente a ellos dedicaremos algún día buenas parrafadas, al menos para que se les conozca; a ellos que tanto intervienen en la vida nacional y sin embargo nada piden para la propaganda o el efectivismo, y hablemos hoy de los notarios jóvenes, de los de reciente promoción en la fe pública; y señalemos uno, que con orgullo ha adoptado el honroso título de "Notario de los Periodistas": el doctor Joaquín Fernández Brito.

Lo visitamos recientemente en su estudio de 23 y J, en el Vedado; acababa de unir en el lazo matrimonial a una joven pareja, y tras la solemnidad del acto respiramos un ambiente de franca camaradería, en medio de frases cordiales para los contrayentes y brindis, con delicada bebida, por su eterna felicidad y su eterna unión conyugal. Aquello nos interesó, y por lo mismo que somos esclavos de la noticia no la esperamos sino que vamos a ella.

Cuando la calma se produjo en el estudio del doctor Fernández Brito, solicitamos de él más que noticias, una charla, sencilla y amable, para explicar a nuestros lectores lo acaecido con motivo de una ceremonia que plantea tan vastas proporciones. Y el doctor Fernández Brito nos complació inmediatamente, comenzando de esta manera:

"El matrimonio notarial tiene su nacimiento en el Código que fué promulgado en el año 1929, que autoriza al notario a solemnizar los actos de esa naturaleza y lo equipara con el juez municipal. Este, junto con el notario, son los dos únicos funcionarios desde entonces que pueden celebrar matrimonios en Cuba".

Y abundando en sus argumentos comenzados a desenvolver, agregó el doctor Fernández Brito:

"Es lógico que las notarías existentes entonces no readaptaran sus respectivos locales en esos momentos. A raíz de haberse sancionado el código de 1929 no existía el hábito que hay hoy de contraer matrimonio ante notario continuando los novios casándose en los Juzgados Municipales. Pero ya se han ido acostumbrando a hacerlo ante los notarios, y por esa evidencia era menester tener un departamento, un salón apropiado para dichos actos; se ha llenado esa necesidad que todos han aceptado con verdadero júbilo.

Ello, doctor. —interrumpimos—, viene siendo la forma externa, por así decirlo...

"Correcto. Como todo en la vida tiene su forma y su fondo he de añadirle que la forma, en este caso, o sea la solemnidad del acto matrimonial es tan imprescindible como el acto mismo. Una boda sin solemnidad es como la compraventa de una casa o la hipoteca; sin solemnidad es como si no se verificara el acto nupcial. La característica del contrato matrimonial es positivamente el amor existente entre los cónyuges, característica ésta que no concurre en los demás contratos o actos jurídicos. Es fundamental hoy, cuando existe tanto divorcio y desintegración social en casi todos los órdenes, tratar de encaminar a cada ciudadano, obrero, comerciante, industrial o profesional. Es fundamental que pongamos cada uno algún granito de arena para adecentar y encauzar la cosa pública". Y prosiguió el doctor Fernández Brito:



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

21

Y del divorcio, Dr., ¿qué nos puede decir?

"Que es una lacra social. Que darle facilidad a esa institución es un mal que se difunde entre la sociedad. Claro está, y como excepción por el principio de libertad individual que debe tenerse en cuenta cuando el caso específico lo requiera y tras reunir una serie de requisitos respecto de la veracidad de los hechos, que un tribunal dictamine sobre la separación. Únicamente así puede admitirse el divorcio, la disolución del vínculo, esto es, cuando la unión sea considerada perjudicial tanto al conglomerado social como a los cónyuges mismos. Para estimular la familia es necesario promulgar una serie de disposiciones como son darle mejor jornal o remuneración a los casados con hijos, mejor retribución a los casados que a los solteros, tener asegurada la enseñanza y la salud de los padres y de los hijos, y otras medidas similares. El divorcio es tan malo para la sociedad como el vicio de la bebida y el juego y la insalubridad pública.

Enfoca usted el asunto desde el punto de vista sociológico.

"Este es un tema tan importante como extenso y que sólo trato sintéticamente pues de lo contrario sería interminable. Los tres factores básicos que interesan fundamentalmente al matrimonio y que debe de tenerse en cuenta es el social, el jurídico y el moral; este último es de tanta importancia como los otros dos. Es básico para el Estado tener como células sociales a células sanas, que no contaminen a las otras; es como el clásico cuento de la manzana podrida, y para terminar esta parte le diré que es más fácil casarse que vivir en unión libre.

Observamos el despacho del doctor Fernández Brito y nos dice:

"El Vedado será lo que era ayer la Habana Vieja. Este Vedado hoy es uno de los centros comerciales y bancarios más opulentos de La Habana. La existencia de tantas de esas actividades en el poco espacio de cinco cuadras lo demuestra. La presencia del notario en centros comerciantes de importancia, además de las facilidades que tiene el cliente son una garantía de su desenvolvimiento. Es por ello que instalé mi despacho en este lugar del Vedado, llenando una necesidad práctica y estimulando así a los clientes en sus operaciones escriturarias.

"Además hay un principio general de sociología basado en el factor ambiental, pues el ambiente arrastra al individuo. Científicamente considerado, la vida moderna ha creado una serie de necesidades, como son la rapidez, la comodidad y la facilidad, y no olvidemos que al cliente hay que ofrecerle esas ventajas para cumplir el cometido que exige esa vida, y se ha llenado una laguna, exigida por relaciones constantes. He ahí el motivo que me indujo a trasladar mi notaría al Vedado y brindar a mis clientes las primicias de un ambiente como el que usted acaba de observar.

¿Puede decirnos algo sobre su idea de creación del "Día del Notario"?

"Se han instituido numerosos días durante el año para consagrar distintos grupos profesionales y unirlos estrechamente. El notariado es una de las clases sociales más prestigiosas de

Cuba. Sin embargo no se ha dedicado un día al año para que sirva de homenaje a la misma y de reunión fraternal entre todos sus miembros, sirviendo de estímulo y ejemplo y poniendo de relieve todo lo que vale; por ello lancé la idea del Día del Notario, al igual que la de crear un premio periodístico para el mejor trabajo del año en los órganos de publicidad.

"Para ese Día del Notario he tomado como ejemplo de abnegación y sacrificio a un prócer merecedor de cuantos homenajes se le rindan; me refiero a don Antonio Mendoza Aranda, primer secretario del Colegio Notarial de Cuba, cubano de pura estirpe, que vivió y murió por el Colegio Notarial. Claro que lo que yo deseo es que se instituya el Día del Nota-

rio y no importa la fecha, pero sugiero que sea el 30 de marzo por ser esa una fecha gloriosa para la clase, ya que es la de su fundación en 1778; una fecha de carácter colectivo que encierra el interés espiritual de todo el notariado de la nación.

¿Qué solemnidad es la que usted reviste en los actos matrimoniales?

"Tengo un salón de matrimonios, apropiado y exclusivo para la ceremonia y me invisto de la toga para darle la seriedad que dicho acto merece y tiene. Leo a los contrayentes una "exhortatio", una exhortación de carácter moral para darles a conocer la significación que tiene. Terminado el acto brindo por su felicidad con champagne. Además, pueden ellos en las amplias terrazas del edificio de mi notaría hacer un brindis con los testigos, familiares y concurrencia. Les entrego un pergamino matrimonial y como todas las religiones tienen una base de carácter moral, yo sugiero a los contrayentes que consuman la ceremonia religiosa de acuerdo con su credo, pues es esa la base fundamental para las relaciones entre marido y mujer. Es necesario colaborar con la Iglesia para dar cima a ese aspecto moral solemnizador.

¿Y si alguna pareja que usted haya casado quiere divorciarse?

"Yo no divorcio, —contesta enfáticamente el doctor Fernández Brito—; me niego rotundamente a divorciar, pues estoy en la sociedad solamente para construir y no destruir. Cuando vienen a mi matrimonios en discordia los convido para que continúen unidos y les prevengo del perjuicio que se hacen, y tengo la seguridad de no fracasar en el empeño. Cuando se usa el argumento sólido es de inmediato el reconocimiento del error que van a cometer y deciden continuar unidos ante Dios, la Ley y su religión."

"La liberal Constitución que nos rige, promulgada en 1940, prevé ampliamente y regula, por lo que de fundamental entraña, ese importante aspecto de orden institucional, social y moral: la familia, célula del Estado. La familia está resquebrajándose en un porcentaje importante en el conglomerado social cubano, y va en aumento esa desintegración, y es necesario poner coto, de una vez y para siempre, a ese mal que nos aqueja. Eminentemente sociólogos nos expresan científicamente que un factor, por cierto trascendente, es la falta de seriedad y solemnidad en la celebración de las bodas. Es lógico, basado en ese principio, que lo que mal comienza, mal termina...



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

**ASOCIACION PARA DEFEN-
DER AL HOMBRE EN EL
MATRIMONIO**

Bajo el emblema de un hombre estrangulado por un puño, se solicitó de la Dirección de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio, la inscripción de una sociedad denominada "Bloque Nacional Masculino" inscrita ya en el Gobierno Provincial de Oriente, para "evitar el derrumbe de las más caras ilusiones del hombre en el matrimonio, visto el cúmulo de privilegios legales concedidos en los últimos años a la mujer, que van más allá de la igualdad civil y discriminan los derechos tradicionales y biológicos del sexo masculino".

Se expone en la solicitud que dicha asociación solicitará la modificación de la Ley de Divorcio y hará planteamientos fundamentales, de acuerdo con los derechos que les confiere la Ley Constitucional.



Más de 3,500 divorcios se tramitaron en Cuba en 1953, correspondiendo 1,600 a la ciudad de La Habana a punto de convertirse en otra Reno

Expone el Dr. Manuel Dorta Duque la conveniencia de modificar la actual Ley de Divorcio, que considera hecha con mucha ligereza. Propone que se creen Tribunales Especiales para resolver los problemas entre los cónyuges

Por Roberto López Goldarás

EL matrimonio, la familia y el hogar cubanos se encuentran amenazados por el divorcio, que va en aumento en nuestro país, a tal punto que durante el pasado año de 1953 solamente en La Habana se tramitaron 1.600 divorcios y en el resto de la Isla, más de 1.900, lo que hace un gran total de más de 3.500 divorcios en un solo año en Cuba, cifra alarmante, que gravita sobre nuestra sociedad con serio riesgo de resquebrajarla en sus cimientos.

Así nos expresa el doctor Manuel Dorta Duque, ilustre parlamentario y abogado cubano, profesor titular de la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, a quien el DIARIO DE LA MARINA ha querido entrevistar sobre tan importante problema, de renovada y palpante actualidad, que afecta a la que alguien llamara la célula fundamental y divina de la sociedad, al matrimonio, al cual nuestro entrevistado califica como la más trascendental institución humana.

—¿Su opinión sobre el divorcio, doctor Dorta Duque?, le preguntamos al iniciar la entrevista.

—Soy antidivorcista por mis convicciones católicas, y además por mi larga experiencia como abogado, que sin quererlo ni mucho menos proponérmelo, me he visto precisado, por compromisos ineludibles, a intervenir como letrado en numerosos divorcios, ya que distinguidas familias de nuestra sociedad me han confiado esos casos tan dolorosos y delicados, que han surgido desgraciadamente en su seno, y en los que mi primera gestión ha sido tratar de evitar la disolución del matrimonio. Aun cuando en muchos casos he tenido éxito, en otros el procedimiento de divorcio se ha iniciado y continuado hasta su terminación.

La mujer cubana es defensora de la estabilidad del hogar

En mi larga experiencia profesional se ha reafirmado el alto concepto moral que tengo de la mujer cubana, que es la primera defensora de la estabilidad del hogar y del mantenimiento de la familia y que sólo se decide al divorcio cuando concurren circunstancias gravísimas y en un apreciable tanto por ciento puedo afirmar que los matrimonios se mantienen y los hogares cubanos perduran por la abnegación de la esposa, que es madre por excelencia, añade el doctor Dorta Duque.

Y afirma su criterio:

—Sin dudas, las consecuencias fatales de todo divorcio recaen por regla general sobre la mujer, siempre sobre los hijos, y en todo caso su proyección sobre la sociedad que menoscaban y agrietan.

Muchos van al matrimonio como a una aventura, a probar suerte...

Le preguntamos al distinguido profesor universitario sobre las causas más frecuentes de los divorcios.

—Hay una primerísima, que no figura en la larga enumeración de causales de nuestra Ley de Divorcio —nos dice—, y es la forma festiva, despreocupada, con que van muchos al matrimonio, como si fuera a una aventura, a probar suerte, y no con el ánimo serio, responsable y reciamente dispuesto para afrontar la formación de la más trascendental institución humana, el matrimonio, que como sabemos todos es fuente de dichas y felicidades, pero en el que, suelen concurrir también amarguras, penas, dificultades, que hay que sustanciar con verdadero espíritu de sacrificio, con sentido de comprensión y ánimo pleno de consecuencia y generosidad, y más si se tienen hijos, por los cuales participan el hombre y la mujer en la obra del Creador, acrecientan la sociedad en que viven, y contribuyen a los altos destinos na-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

cionales y en general de la humanidad: una institución de esas magnas proporciones, con esas proyecciones tan extensas, requiere en sus iniciadores, marido y mujer, cuando se deciden a realizar ese empeño, el más firme propósito, la más vigorosa decisión de crear una obra perdurable, de sujetarse con un lazo indisoluble, como con su infinita sabiduría demanda la Iglesia Católica.

La Ley trató de convertir a La Habana en una nueva ciudad de Reno...

Hablamos después de la Ley de Divorcio.

Es interesante saber lo que opina un parlamentario de mérito y un profesor prestigioso de Derecho sobre esa ley.

—Nuestra Ley de Divorcio, con sus innumerables causales, con su fácil y rápido procedimiento —he dicho que con más facilidad se logra un divorcio que se obtiene la devolución de un tractor—, contribuye a aumentar los divorcios, y a despojar al matrimonio y a la familia de los respetos y prestigios con que se deben mirar esas instituciones, dice Dorta Duque.

Y añade:

—Para apreciar la ligereza con que la Ley de Divorcio vigente se confeccionó y se promulgó basta recordar algunos de sus preceptos en los que se descubre el propósito turístico de la misma, porque se redactaron con la finalidad de atraer a Cuba múltiples divorcios de ciudadanos norteamericanos. Es decir, que se comprometen instituciones fundamentales para fines desproporcionados e incongruentes, para no calificarlos de otra manera, pretendiendo convertir a La Habana en una nueva ciudad de Reno.

El proyecto de Dorta reduciendo las causales de divorcio

Recordamos el proyecto que presentó a la Cámara el doctor Dorta Duque y le pedimos que nos diga sus objetivos.

—Cuando fui congresista —siempre mediante elecciones populares, recalca—, en mi labor legislativa fueron motivos de preocupación la familia y el hogar cubanos, y en ese sentido confeccioné proyectos varios para su protección y defensa, en el orden moral, social y económico, y consecuentemente propuse un proyecto de ley que tendía a modificar substancialmente la vigente Ley de Divorcio, reduciendo sus causales, manteniendo sólo las muy graves y mediante un procedimiento de plenas garantías para los cónyuges, los hijos y también para la sociedad, que es parte tan interesada y afectada en el divorcio como pueden ser los que se divorcian.

Tribunales integrados por magistrados, psicólogos y educadores

—¿Tiene Ud. alguna otra fórmula para resolver el problema de los numerosos divorcios sin motivos graves, además de la reducción de las causales actuales?, inquirimos del admirado amigo y profesor de Derecho.

—Hoy mi reforma se ampliaría también al procedimiento de divorcio —nos manifiesta Dorta Duque— que sometería a una jurisdicción especial, a través de un tribunal presidido por un magistrado y del cual formarían parte un padre o madre de familia, con amplia preparación, y un psicólogo o un educador, y que contara con la colaboración de un cuerpo auxiliar de inspectores e inspectoras.

Se refiere después a que la ley que se aprobara debía dar gran flexibilidad a la actuación de esos tribunales de divorcio, porque —concretó el Dr. Dorta Duque— “las delicadas, difíciles y complejas situaciones de toda naturaleza que suelen concurrir en los divorcios, y principalmente en torno a los hijos, no pueden a mi juicio dejarse sólo al trámite frío, ritualista del procedimiento aplicable hoy día, o sea el del juicio declarativo de mayor cuantía, recortado y mutilado, ni a la decisión estricta del juez o tribunal, como si se tratara de un pleito en que se discuten pesos y centavos”.

Esos tribunales —nos dice después nuestro entrevistado— también tendrían a su cargo la protección de la mujer y de los hijos del matrimonio disuelto cuando quedaran en precaria situación económica.

Hay que recristianizar el matrimonio y la familia...

Las últimas palabras que nos expresa el Dr. Manuel Dorta Duque en la entrevista destacan muy especialmente su calidad espiritual.

Por el profundo espíritu cristiano de las mismas, nos parecen las mejores para el final de este trabajo.

Vayan a nuestros lectores, como un mensaje en favor de una acción educativa necesaria en los momentos en que las más firmes instituciones de una nación —el matrimonio y la familia— se encuentran en crisis:

—Creo que juntamente con la reforma de la Ley de Divorcio y su procedimiento, hay que realizar una intensa labor de reeducación, por todos los maravillosos medios de propaganda de que se dispone, en el mismo sentido en que se movilizó la Jerarquía y la Acción Católica, para recristianizar el matrimonio y la familia, dándoles el hondo sentido de su verdadera naturaleza y de sus trascendentales fines, para que se vaya a su formación y a su integración con el ánimo serio y responsable del más grande empeño de la vida del hombre y de la mujer.



LAS LEYES DE DIVORCIO

- no 19/54*
- Diputado italiano afirma que hay que facilitarlo
 - Dice que 4.000,000 viven en estado de adulterio

ROMA, noviembre 8. (United).
—Un diputado de izquierda socialista, buscando apoyo para un proyecto de ley de divorcio que ha presentado a la Cámara dijo hoy que cuatro millones de italianos viven actualmente en adulterio y que, como consecuencia, el nacimiento de hijos adulterinos está llegando a una cifra cercana a los 60,000 anuales.

El diputado, Luigi Sansone, dijo que lo mejor que debe hacer Italia, en estas condiciones, es facilitar el divorcio para que estas parejas adulterinas puedan legalizar sus respectivas uniones.

"Unas 40,000 parejas se apartan anualmente de los vinculos matrimoniales, y al poco tiempo, entran en relaciones adúlteras", dijo.

El proyecto de Sansone fué rechazado categóricamente por el jefe de la Acción Católica Romana, profesor Luigi Gedda. Hablando de una reunión de la Acción Católica en Alba, Piemonte, Gedda dijo: "Esta no es una pequeña, sino una gran ofensiva contra el principio inviolable del vinculo indisoluble del matrimonio".

Hasta el momento, sin embargo, no ha habido comentario oficial con respecto al proyecto del Vaticano ni de su órgano "Osservatore Romano".

Sansone dijo que su proyecto es un asunto civil, que de ninguna manera afectaría al concordato entre el Vaticano y el Estado italiano.

"Este proyecto pretende simplemente modificar el Código Civil", dijo, agregando: "Se trata de permitir a millones de hombres y mujeres que rectifiquen honestamente y con dignidad un error cometido por apresuramiento o falta de madurez".

El proyecto de Sansone permitiría el divorcio por cinco causas: prisión de uno u otro cónyuge por 15 años o más; intento de asesinato; abandono por 15 años consecutivos; enfermedad mental que exija hospitalización por cinco años; y ciudadanía extranjera que permita la separación legal en tierra extranjera.

Luigi Sansone



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Derechos de los Hijos Extramatrimoniales

Por Eloy G. Merino Brito

ANTES de regir la Constitución de 1940, los hijos estaban sujetos a una triple clasificación: legítimos (nacidos de padres casados), naturales (nacidos de padres libres o no casados) y adulterinos o ilegítimos (los procreados fuera de matrimonio por hombre o mujer casado). Claro está que ante la ley natural todos los hijos son iguales y la distinción parecía injusta, pero la protección que gozaba y goza la institución del matrimonio y sobre todo las implicaciones económicas que se derivan de la filiación (herencia) llevaron al legislador a establecer esas categorías de hijos. Los legítimos llevaban los apellidos de sus padres y eran los herederos forzosos de todos sus bienes. Estaban dispensados de la prueba de su filiación, pues bastaba que nacieran de padres casados para presumir su legitimidad. Los naturales, categoría intermedia, tenían también derecho a usar del apellido del padre que los reconocía y a heredarlo libremente si no existían otros hijos legítimos, o dentro de ciertos límites si estos últimos concurrían con ellos a participar de la herencia. Los ilegítimos o adulterinos no tenían otro derecho que el exigir de sus padres alimentos.



La Constitución de 1940 pareció dar un paso de avance en esta materia aboliendo toda diferencia entre los hijos, pero entre el propósito y el resultado final medió un abismo. Quien lea a la ligera el artículo 44 de nuestra Carta Política saca la impresión que ya todos los hijos son iguales y tienen los mismos derechos. La realidad es muy distinta. En primer término, lo único que efectivamente se suprimió fué la calificación de hijos legítimos, naturales o ilegítimos, prohibiéndose consignar declaración alguna diferenciando los nacimientos o el estado civil de los padres, ya se hiciera en las actas de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, ya en cualquier atestado, partida de bautismo o certificación oficial. Pero la diferenciación económica quedó exactamente igual.

Los hijos nacidos fuera de matrimonio —dice la Constitución— tienen los mismos derechos que los restantes hijos, salvo lo que la ley prescribe en cuanto a la herencia. Esta salvedad cortó en firme todo avance. Los derechos hereditarios de los hijos, según su origen, continuaron y continúan diferenciándose. El hijo natural o el ilegítimo no tienen ahora más derechos de los que tenían antes. El ilegítimo, es decir, el nacido fuera de matrimonio y procreado por persona casada, no puede heredar un solo centavo de la fortuna de su padre, aunque éste lo haya reconocido e inscrito como su hijo en el Registro Civil, lo que puede lícitamente hacerse ahora.

La Audiencia de la Habana trató de darle una interpretación más liberal al precepto del artículo 44 de la Constitución a fin de que los hijos ilegítimos tuvieran al menos los mismos derechos hereditarios que los naturales. Aprovechó para ello una frase poco feliz empleada en la redacción de su texto. Después que el precepto constitucional expresa que los hijos naturales tendrán los mismos derechos que se reconocen a todos los demás hijos, dejando a salvo los hereditarios, hace un punto y seguido y agrega: "A este efecto tendrán iguales derechos los habidos fuera del matrimonio por persona casada..." La Audiencia razonó: si "a este efecto" es decir, a los efectos de la herencia, se conceden iguales derechos a los ilegítimos que a los naturales, y estos últimos participan de la herencia de sus padres, también deben participar los primeros. La sentencia, muy bien elaborada por el magistrado Fernando A. Rúa, no tuvo acogida en el Tribunal Supremo. Los hijos ilegítimos no tenían derechos hereditarios, solamente podían reclamar alimentos, los que en su acepción legal son más amplios que en la corriente o vulgar, pues por alimentos se entiende en Derecho no sólo el diario sustento, sino también la ropa, las medicinas y la instrucción.

Manuel Feb 10/1956

REGISTRO CENTRAL
FOTODUPLICADOR
HABANA

3

DIVULGACIONES JURIDICAS**Abusos del Derecho***Por Eloy G. Merino Brito*

UNA de las cosas que más estima y defiende el cubano es "su derecho". Su derecho a actuar en tal forma, a vivir como le plazca, a gritar a pleno pulmón dentro de su propia casa o a poner el radio a todo volumen desde que se levanta hasta que se acuesta, aunque le amargue la vida al vecino. Lo hago porque es mi derecho, nos dicen cuando le llamamos la atención. Para muchas personas "su derecho" no es otra cosa que su mala crianza, su falta



de educación. Ignoran que su derecho termina donde comienza el de su vecino. Somos individualistas hasta la médula de los huesos. Esta actitud temperamental ante el mundo que nos rodea, del que nos consideramos su centro vital, es parte del legado cultural que recibimos de nuestra madre patria. En España alguien propuso que la Constitución tuviera un solo artículo o precepto: Todo español está autorizado a hacer lo que le venga en ganas. No pasó de ser un chiste gracioso, pero lleno de verdad y contenido real, porque esa es la suprema aspiración, consciente, de todo cubano o español.

Sin embargo, en todos esos casos de la vida diaria, que suelen terminar en el Juzgado Correccional, no puede hablarse de abuso del derecho, sino de colisión de derechos. Por ejemplo, mi derecho a hablar alto dentro de mi casa o a oír el radio, entra en conflicto con el derecho que tiene mi vecino a la tranquilidad y reposo hogareño. Mi derecho a parquear mi auto en la calle está limitado por el derecho de los vecinos de la cuadra a que las salidas de sus garages no sean obstruidas. Cuando bloqueo con mi carro el garage de una casa no estoy abusando de mi derecho, sino vulnerando el derecho de otro. Existen casos en que el derecho propio se ejercita sin utilidad, por gusto, con el único propósito de molestar o dañar a un tercero. A esto se llama abuso del derecho. Por ejemplo, todo propietario tiene derecho a hacer dentro de su casa las edificaciones que estime convenientes, pero si construye un muro de treinta metros de alto que priva al vecino de aire y luz, está abusando de su derecho. Ese muro no le brinda utilidad alguna y sin embargo causa daños a otro. Un caso típico de abuso del derecho, que se ha hecho famoso, ocurrió en Francia hace algunos años. Un acaudalado rentista poseía una finca de recreo situada junto a un campo de aterrizaje de aviones. Como le molestara el ruido que estos hacían al volar muy bajo para tomar posición y enfilarse a la pista o al despegar, se le ocurrió colocar una serie de postes altísimos rematados con puntas de acero. Claro está que los aviadores le huían a ese bosque de púas como si fueran demonios, pero la empresa propietaria del campo de aviación demandó al dueño de la finca para que las retirara alegando que estaba abusando de su derecho de propiedad, y efectivamente los Tribunales franceses le dieron la razón. Los artilugios mortales con que había sembrado



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2)

su finca no le rendían utilidad patrimonial alguna y causaban o podían causar al vecino gravísimos daños. Alrededor de este caso y otros más, ha elaborado la jurisprudencia francesa la moderna doctrina del abuso del derecho, que ha templado la vieja máxima de que "quien ejercita un derecho no causa daño". Sin embargo, fué el Código Civil alemán de 1896 el primero que acogió en sus preceptos la doctrina del abuso del derecho y lo siguió después el Código Suizo de 1907. Nuestra legislación vigente no contiene precepto alguno a cuyo amparo pudiera reprimirse el ejercicio abusivo del derecho, si bien el Código de Defensa Social ha elevado a la categoría de delito el hecho de demandar a una persona —derecho que todos tienen— fundándolo en hechos falsos. No puede considerarse un caso de represión penal de abuso del derecho, pues exige para la integración del delito un propósito de lucro, sino más bien una ofensa a la administración de justicia, ya que se usan los Tribunales con el fin de defraudar a una persona. La Orden 3 de 1901 que autoriza a los jueces a imponer las costas del juicio, con prisión en defecto de pago, a los litigantes temerarios o de mala fe, pudiera considerarse como una sanción al ejercicio abusivo de un derecho. También puede serlo el caso de pérdida de la patria potestad cuando el padre abusa de su derecho a corregir a su hijo (Artículo 171 del C. Civil). En el antiguo Derecho español, en Las Partidas, se castigaba a los que demandaban a una persona en los precisos momentos en que iba a partir en un viaje, con el fin de impedirsele; o a los que demoraban autorizar el matrimonio de una hermana a fin de poderla heredar.

M, Jun 29/56

Pensión Para los Hijos En los Divorcios

Por Eloy G. Merino Brito

UNA de las obligaciones fundamentales que el padre tiene para con sus hijos es la de alimentarlos. Más que deber impuesto por la ley hecha por el hombre, pudiéramos afirmar que es una obligación establecida por la naturaleza si observamos como en el reino animal los progenitores instintivamente cuidan de sus crías hasta que éstas puedan valerse por sí mismas. Por eso una de las preocupaciones del legislador es que los hijos no queden desvalidos cuando sus padres, unidos en matrimonio, acuden ante los tribunales para deshacer el lazo que los ata. La Ley de Divorcio vigente dispone que desde el inicio del juicio el Juez señalará a los hijos una pensión mensual que pagará el padre y que no cesará cuando se dicte la sentencia decretando el divorcio. Sin embargo, cabe preguntar hasta cuándo se extenderá esa obligación paternal: si para siempre o hasta que los hijos arriben a la mayoría de edad. La Ley



de Divorcio nada dice sobre el particular, pero si tenemos en cuenta que esa pensión alimenticia impuesta al padre es consecuencia de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos menores de edad y uno de sus principales deberes, lógico es convenir que el padre cesa en su obligación de alimentar a sus vástagos cuando éstos se emancipan, es decir, cuando se hacen mayores y pueden regir libremente sus personas y bienes.

Que así deben entenderse esa obligación impuesta por la Ley de Divorcio al padre divorciado, lo ha dicho recientemente el Tribunal Supremo en su sentencia número 87, de 17 de abril de este año, reiterando lo declarado en su sentencia de 30 de mayo de 1945. Interpretando el alcance del artículo 15 de la Ley de Divorcio, que es donde se establece e impone el padre el deber de alimentar a sus hijos aun después de dictada y firme la sentencia de divorcio, dice ese alto Tribunal: "La pensión a que se refiere el artículo 15 (de la Ley de Divorcio) es la misma a que se contrae el 155 del Código Civil, la que es consecuencia de la patria potestad por minoridad del hijo, y es por eso que se otorga al menor durante el divorcio de sus padres y perdura después, debiéndosele abonar a la madre que tiene la guarda y cuidado del hijo, cesando, por tanto, cuando el menor deja de serlo y puede, por derecho propio y ejercitando la acción que su plena capacidad de obrar le autoriza, reclamar de su padre la pensión alimenticia que entre parientes establece el artículo 143 del Código Civil".

¿Quiere decir el Supremo que cuando el hijo se hace mayor, puede reclamarle a su padre pensión por otro concepto? Si y no. Expliquemosnos. Mientras el hijo es menor y está bajo la patria potestad de su padre, la obligación que éste tiene de alimentarlo es



21

absoluta. No tiene excepciones ni excusas. Mas cuando se hace mayor, la obligación de su padre de darle alimentos es relativa. Si el hijo es saludable, apto para el trabajo, pero holgazán, no puede pretender que su padre lo alimente. Claro es que, en nuestro medio al menos, es raro el padre que viendo a su hijo, hombre hecho y derecho, sufriendo penurias por su mala cabeza, no le tienda la mano y lo auxilie en tan penosas circunstancias. Pero lo hará como un deber moral cuando más, por ese sentimiento tan hondo y tan tierno que es la paternidad y por el que seguimos considerando a nuestros hijos como si fueran pequeños aunque sean robustos como robles y altos como una palma. En este caso el hijo recibirá alimentos de su padre por mera liberidad, no por obligación legal alguna impuesta a éste. Pero si el hijo mayor está enfermo, incapacitado para ganarse el diario sustento, o aún siendo saludable y apto para el trabajo, las condiciones económicas del país son tales que pese a todos sus esfuerzos no encuentra dónde trabajar, ni tiene medios para subsistir, estando su padre en situación de ayudarlo, si le niega el auxilio, puede el hijo demandarlo ante los Tribunales para que éstos le impongan la obligación de alimentarlo mientras dure su precaria situación económica. Dice el Código Civil que la obligación de dar alimentos será exigible desde que los necesitare para subsistir la persona que tenga derechos a percibirlos y su cuantía será proporcionada al caudal o medios de quien los da y a las necesidades de quien los recibe. En dos formas puede el padre cumplir esa obligación para con su hijo: o pasándole una mesada en dinero efectivo, o recibéndolo en su casa para alimentarlo.

M. Julio 2/10/06

Desistimiento de Divorcio

Por Eloy G. Merino Brito

NO hace mucho ocurrió en la Audiencia de esta capital un caso interesante y por demás simpático. Un señor demandó a su esposa en juicio de divorcio que se siguió en el juzgado de Primera Instancia de Almendares. Como probó los hechos de su demanda, el juez le dió la razón y decretó la disolución del vínculo matrimonial que lo unía a su mujer. Esta, inconforme con la resolución judicial, apeló para ante la Audiencia. Se celebró la vista de la apelación y se disponían los magistrados a dictar sentencia, cuando ambos cónyuges presentan un escrito al Tribunal manifestando el marido que desistía de su demanda de divorcio, pues quería seguir unido a su mujer, y ésta, a su vez, que desistía de su recurso de apelación y mostraba su conformidad con el pedimento de su marido, pues también deseaba seguir conviviendo con él. Y aquí fueron las tribulaciones de los señores magistrados: ¿Qué hacer?



Cuando una persona establece un juicio contra otra, la ley le permite desistir de su demanda, es decir, no continuar el juicio, siempre que no se haya dictado sentencia y el demandado muestre su conformidad. La Ley Divorcio autoriza igualmente el desistimiento del juicio en cualquier estado en que esté, mientras no se haya dictado sentencia, y no exige que el cónyuge demandado dé su consentimiento. Una vez dictada sentencia ya no puede haber desistimiento. Ahora bien, si el que apela de una sentencia que estima desfavorable, tramitándose la apelación, desiste de seguir adelante su recurso, la sentencia que apeló se hace firme. En el caso del juicio de divorcio a que antes nos referimos, ya se había dictado sentencia disolviendo el vínculo matrimonial, por lo que el marido demandante no podía desistir de su demanda. A su vez, al renunciar la mujer a seguir adelante su recurso de apelación hacia firme esa sentencia, es decir, que quedaban legalmente divorciados, y precisamente ellos querían seguir casados.

Como no se trata de un juicio corriente donde se discuten pesos y centavos u otros intereses materiales, sino de uno donde estaba empeñada la estabilidad de una familia y el mantenimiento de un matrimonio que había estado a punto de disolverse por malos entendimiento entre los cónyuges, la Sala estudió a fondo el asunto y, pese a sus buenos deseos, no le encontró solución favorable a la pretensión de aquellos. Ni el marido podía desistir ya de su demanda y volver las cosas atrás, ni había forma de impedir que, al desistir la mujer de su apelación, la sentencia del juez disolviendo el matrimonio perdiera su eficacia y no se hiciera firme, pese al deseo manifestado de ambos de seguir unidos. No obstante, la resolución de la Sala no fué unánime. Dos magistrados formularon voto particular accediendo al pedimento de los cónyuges. "No se concibe —dicen los discordantes— que un matrimonio que quiere seguir constituido y así lo expresan sus integrantes, venga a romperse por imposición de una sentencia judicial, dictada contrariando su voluntad en materia en que es absoluta la libre disponibilidad personal. El matrimonio es el estado que la Constitución de la República considera ideal como base de la familia. El divorcio vincular no puede tener otro sentido que de un mal menor, sólo admisible cuando ambos cónyuges, o uno de ellos, lo reclama ante el fracaso de la vida matrimonial, pero no puede ni debe imponerse cuando ambos lo repudian".

¿Qué puede hacer esa pareja para seguir viviendo legalmente como marido y mujer? Pues no tienen otro recurso que casarse de nuevo. La propia Ley de Divorcio los autoriza a contraer matrimonio inmediatamente, una vez que la resolución de la Audiencia se haga firme, es decir, que decurse el término para establecer recurso de casación para ante el Tribunal Supremo.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

UNA DEL HISTORIADOR
LA HABANA

111. N.º

29/56

DIVULGACIONES JURIDICAS

La Gratitud de la Justicia

Por Eloy G. Merino Brito

Jul 29/16
TODOS nuestros textos constitucionales, desde la Constitución de 1901 hasta la ahora vigente de 1940, han dispuesto que la Justicia se administre gratuitamente en todo el territorio nacional. Sin embargo, el hombre de la calle no acierta a comprender cómo puede ser gratuita —que no cuesta nada— la Justicia, cuando cual-



quier acto judicial lleva en sellos del timbre, palacio de los tribunales, seguro del abogado, seguro del procurador, etc., unos cuantos pesos, que progresivamente van en aumento con los recargos periódicos que se le hacen a esas especies timbradas. Bien, pues a pesar de eso la justicia es gratuita y el precepto constitucional se cumple.

Hace años, muchos por cierto, la justicia era dispensada mediante pago. Los litigantes tenían que pagarles honorarios a los jueces, a los escribanos, a los auxiliares de estos, sin contar el papel sellado y las propinas y regalos que tenían que hacer a unos y otros, no para tenerlos de su parte, sino para que no se pusieran del lado de la contraria. Quien quiera darse una idea de lo que era la justicia en esta Habana en el pasado siglo, que procure conseguir una obrita muy interesante, editada en 1846 por un abogado que se encubre bajo el seudónimo de "Un Magistrado Cubano" y que tituló "El Foro de La Habana y sus misterios o un Oficial de Causas".

La justicia es gratuita en cuanto el Estado no cobra, directa ni indirectamente, impuesto alguno por dispensarla a los ciudadanos. Nada más quiere decir el precepto constitucional que dispone que así se haga. Ni más podría pretender, porque un régimen de justicia absolutamente gratuita es casi un imposible. Suponiendo que se abolieran todos los sellos que hoy gravan los escritos judiciales, siempre habría que pagar los gastos de defensa, pues al abogado que nos dirige y encauza nuestras reclamaciones hay que pagarle, como hay que pagarle al médico que nos cura o al arquitecto que fabrica nuestra casa. Y si perdemos el pleito, tendremos que pagar en algunos casos los gastos en que incurrió nuestro contrario en su defensa. A esto se llama costas del juicio.

¿Por qué en ocasiones se le imponen las costas al perdedor? Muchas razones pudieran darse para explicarlo, pero entre ellas hay una que es clara para todos; la necesidad de indemnizar al vencedor de los daños y perjuicios que sufrió con ocasión y motivo del litigio judicial. Yo debo mil pesos y me niego a pagarlos. Mi acreedor no tiene otro recurso que demandarme para que el juez me condene al pago de la suma debida. Mi incumplimiento le ha hecho incurrir en gastos que, de haberle yo pagado como era mi deber, no hubiera tenido que sufragar. Justo es que yo le pague no sólo lo que le debo, sino también que le indemnice esos gastos en que incurrió por mi causa. Al contrario, una persona me demanda exigiéndome el pago de una suma que no debo, o el cumplimiento de una obligación que nunca contraí o que ya había cumplido oportunamente. Me veo obligado a defenderme para demostrar la sin razón de mi demandante. Reconociendo el juez mi derecho o la razón que me asiste, justo es que mi contrario me reintegre los gastos que me obligó a satisfacer en mi defensa por su falta de razón.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Mas no siempre las costas deben imponerse al perdedor. Ocasiones hay que el pleito surge porque las partes no han podido ponerse de acuerdo sobre el verdadero sentido de una de las estipulaciones del contrato que convinieron. Hay que acudir a los Tribunales para que éstos la interpreten, dándole la razón a uno o a otro. El litigio judicial se hacía ineludible. En este caso, como en muchos otros semejantes, no hay razón para imponer las costas del juicio a ninguno de los litigantes. En esta materia de costas, nuestras leyes de procedimiento no siguen un criterio único. Unas veces dejan al arbitrio de los Tribunales el condenar o no en costas. En otras, hay que imponerlas obligadamente al que pierde. Por último, cuando se demuestra que un litigante ha procedido con temeridad o mala fe, cuando a sabienda que no tiene razón demanda a otro, el juez o tribunal que falla su pleito puede imponerle las costas del juicio y si no las paga, sufrirá prisión a razón de un día por cada peso que dejare de abonar, sin exceder en ningún caso de seis meses.

M. Julia 29/5/6

DIVULGACIONES JURIDICAS

m Desheredación

Por Eloy G. Merino Brito

EN materia de herencia, nuestra legislación establece el sistema de la sucesión forzosa o régimen de las legítimas. Ya dijimos en trabajo anterior que determinados herederos (hijos legítimos y naturales, el viudo o viuda, etc.) no pueden ser privados de una porción del caudal hereditario aunque el testador disponga otra cosa en contrario.



Para aliviar la inflexibilidad del sistema, la ley ha establecido también causas especiales de desheredación por las que una persona puede castigar la desafección o la conducta impropia de sus herederos forzosos privándolos del derecho a la legítima. No se puede desheredar a un hijo por motivos caprichosos o arbitrarios. Tiene que hacerse por justa causa y ésta ha de ser de las específicamente autorizadas por la ley. En todo caso, el motivo de

la desheredación tiene que constar en el testamento, aunque su certeza puede ser impugnada por el desheredado, corriendo de cargo de los restantes herederos su prueba. Si se demostrare que la causa no es cierta, la institución de heredero se anula en cuanto perjudique al excluido, aunque se mantienen los legados, mejoras y demás disposiciones testamentarias si no perjudican o merman la legítima que a aquel corresponde.

Las causas de desheredación son pocas: haber sido condenado en juicio criminal por haber atentado contra la vida del testador, de su esposa, descendientes o ascendientes, es decir, hijos, nietos y abuelos; haber acusado falsamente al testador de un delito grave; o haberlo obligado a hacer testamento mediante violencia física o moral o mediante engaño; o haberlo maltratado de obra o injuriado gravemente de palabra o haberle negado alimentos cuando el testador los necesitaba, y el heredero estaba en disposición de dárselos. Causas similares se establecen para la desheredación de los padres con respecto a sus hijos y para desheredar al cónyuge. Los efectos de esta sanción son los de privar a los desheredados de su derecho a la legítima, quedando totalmente excluidos de la herencia. Sin embargo, si el así sancionado tuviere hijos, estos ocupan su lugar y tienen derecho a reclamar la legítima que hubiera correspondido a su padre, pero éste no tendrá el usufructo ni la administración de los bienes que reciban sus hijos siendo estos menores de edad.

Al lado de la desheredación, nuestra legislación también establece causas de indignidad que incapacitan para heredar a una persona con testamento o sin él. Mientras la desheredación es la pena de carácter familiar que la ley pone en manos del individuo para castigar a sus herederos ingratos, la indignidad para heredar es sanción de carácter social que el legislador impone a los que por su conducta reprobable se hacen indignos de suceder a una persona. Así, por ejemplo, quien mata a su padre, hermano, esposa o abuelo, o simplemente atenta contra sus vidas, no puede heredarlos; quien los acusa calumniosamente de un delito, tampoco puede recibir su porción hereditaria. El padre que abandona a su hijo, o prostituye a su hija, o atenta contra su pudor, es tam-

bién indigno de heredarlos. Igual consecuencia sufre quien habiendo sabido que su causante, de quien ha de recibir la herencia, murió violentamente, no hizo la correspondiente denuncia dentro del mes de haber ocurrido aquella, a menos que ya la justicia esté actuando de oficio, o el heredero no estaba obligado legalmente a acusar por razón del parentesco que lo une a la persona que causó la muerte del causante de la herencia, como, por ejemplo, si es su padre o madre, hermano o cónyuge o abuelo. Cuando el adulterio era un delito, era también indigno de heredar quien lo cometía con la esposa de la persona a la que se heredaba, pero habiendo sido abolido ese delito, la causa de indignidad ha desaparecido y a él no puede equipararse la causal de adulterio de la Ley de Divorcio, solamente imputable a la mujer y no a su amante, quien para nada tiene que figurar en el juicio. Tan ello es así que aún conociendo el testador que uno de sus herederos forzoso ha tenido relaciones ilícitas con su esposa, no puede desheredarlo por ese motivo, porque la ley exigía la condena del adultero en juicio criminal, lo que ya no puede ocurrir.

M. J. P. 9/10 0

El Legado

Por Eloy G. Merino Brito

QUIEN para la hora de su muerte desea repartir sus bienes por medio de un testamento, puede hacerlo en dos formas: designando sus herederos distribuyendo su caudal en uno o varios legados. ¿Que diferencia hay entre ser heredero y ser legatario?



Nuestro Código Civil dice, respondiendo a esta cuestión, que es heredero quien sucede al difunto a título universal y legatario quien lo sucede a título particular. Esto quiere decir lo siguiente: la herencia es una universalidad de bienes, derechos y obligaciones. Quien hereda a otro no sólo recibe sus bienes, sino también sus deudas. El heredero, para serlo, tiene que estar a las verdes y a las maduras. Si acepta la herencia pura y simplemente, no sólo está obligado a pagar las deudas con los bienes de ella, sino que si éstos no alcanzan, debe satisfacerla con los suyos propios. Si la acepta a beneficio de inventario —que es la forma usual— las deudas se pagan hasta donde alcance el caudal hereditario, pero los bienes propios del heredero no se afectan. El legado, como es un regalo que hace el testador a determinada persona, sólo comprende el bien o bienes concretamente señalados y las obligaciones o deudas a ellos inherentes, pero nada más. El legatario, pues, no responde de las deudas de la herencia. Si recibe, por ejemplo, a título de legado una casa hipotecada para garantizar un préstamo, el legatario está obligado a pagarlo, pero ahí termina su obligación. Esto no quiere decir —entiéndase bien— que la posición del legatario sea tan firme que si los restantes bienes de la herencia no alcanzan para pagar a los acreedores del difunto, el bien legado pueda quedar libre de la acción de esos acreedores. No, porque aunque el legado mismo viene a ser una deuda más de la herencia, su pago está supeditado a la satisfacción previa de todas las deudas que dejó el difunto. Sin embargo, la situación del legatario es más sólida que la del heredero, pues mientras existan bienes con que pagar esas deudas hereditarias, puede retener su legado. Otra responsabilidad más tiene el legatario: sufrir la reducción, e incluso la desaparición, de su legado si los bienes hereditarios no alcanzan para pagar la legítima de los herederos forzosos. Ya sabemos que herederos forzosos son los que por la ley, obligadamente, tienen que heredar al difunto, con testamento o sin él, como son los hijos, por ejemplo. Su legítima o porción de la herencia es intocable y sagrada. Ni el testador puede privarles de ella, excepto en los casos de desheredación, ni su cuantía puede ser reducida por uno o más legados. Cuando un legado perjudica la legítima se llama inoficioso.

Un legado puede consistir en una parte alicuota de la herencia (la mitad, un tercio, un quinto, etc.) o en un bien específico y determinado (la casa tal, la finca más cual, etc.). El legado de parte alicuota ha dado mucho que hacer a abogados y tribunales, pues en ocasiones resulta muy difícil determinar si el legatario de una parte de la herencia es en realidad un legatario o un heredero, confusión a la que en ocasiones la propia ley contribuye. Por ejemplo, el legatario de cosa específica —que nunca puede ser confundido con el heredero— no puede promover el juicio de testamentaria cuando no hay acuerdo para la petición y adjudicación de los bienes hereditarios; por el contrario, el legatario de parte alicuota, al igual que el heredero, sí puede iniciar ese juicio mortuario. Algunos Códigos modernos y estudiosos del Derecho estiman que el legado de parte alicuota es una disposición a título universal y por ello no es legado, sino herencia. La cuestión es importante y trascendente. Si una persona instituida como legataria de parte alicuota, conjuntamente con otros herederos, premuere al testador, el legado caduca y los bienes que pudieron corresponderle, se reintegran a la masa hereditaria; pero si, por el contrario, se le considera que no era legatario, sino heredero, al morir antes que el testador, la parte que le fué asignada a título de legado queda vacante, debiendo repartirse, no conforme a las disposiciones testamentarias, sino a las de la ley, como si fuera una herencia sin testamento, beneficiándose así los herederos forzosos que aumentan la cuantía de la legítima.

DIVULGACIONES JURIDICAS

Desatención del Hogar Conyugal

Eloy G. Merino

LOS que se casan están obligados a vivir juntos, es decir, a constituir el hogar conyugal, bien sea en casa propia e independiente, bien en casa ajena. Donde los cónyuges vivan juntos ahí estará su hogar, aunque sea en una tienda de campaña en el campo raso. La convivencia común de los esposos se traduce, a su vez, en la obligación que cada uno tiene de mantener y sostener el hogar, no sólo físicamente sino también espiritualmente. Es corriente creer que la causal de divorcio consistente en la falta de mantenimiento o sostenimiento del hogar, en forma reiterada, sólo se integra cuando el marido no aporta las sumas necesarias para la alimentación de mujer e hijos. Esta es la forma más corriente de la ocurrencia de esa causal, pero hay otras muchas que nada tienen que ver con el aspecto puramente económico matrimonial. No es sólo el marido el que está obligado a mantener y sostener el hogar conyugal, pues la mujer tiene igual obligación, la que debe prestarla con el cumplimiento de sus obligaciones conyugales dentro del matrimonio. Por ejemplo, la mujer que se niega a vivir con su marido incurre en esta causal y lo mismo la que se niega al intercurso sexual con su esposo. No sostiene y



mantiene el hogar, ha dicho el Tribunal Supremo de España, el marido que, tras varios meses de celebrado el matrimonio, conserva a su mujer anatómicamente virgen. En fin, el hogar sólo se sostiene por un conjunto de factores materiales y morales que, al faltar uno de ellos, produce su quiebra y con ésta el divorcio. Claro está que esa falta de sostenimiento no puede estar integrada por un hecho aislado, sino que es necesario que el cónyuge que incurre en ella muestre reiteradamente su voluntad de deshacer o no mantener el hogar constituido; o también que no exista una causa, no imputable a ningún cónyuge en particular, que justifique la falta de sostenimiento. La mujer enferma no puede cumplir sus obligaciones matrimoniales, aunque quiera; al marido hospitalizado o cumpliendo condena no puede tampoco exigírsele el cumplimiento de las suyas. Los Tribunales, en los juicios de divorcio por esta causal, han de examinar la prueba de los hechos que se le presenten para apreciar en cada caso si ha habido efectivamente en el cónyuge a quien se le impute la falta la voluntad sin justificación de no mantener el hogar conyugal. Un caso recién fallado por la Audiencia puede ilustrar lo que se afirma.

Una joven de acomodada posición se enamoró de un modesto empleado que apenas ganaba cien pesos mensuales de sueldo. Pese a

la oposición de sus padres, que sin duda previeron lo que iba a ocurrir, insistió en sus propósitos de contraer matrimonio con el novio bueno y amoroso, pero muy pobre. Contigo pan y cebollas, dijo, y se salió con las suyas. Efectivamente, a los quince días de celebrado el matrimonio aquella jovencita alocada estaba ya totalmente decepcionada y suplicaba a sus familiares que la llevaran consigo porque no podía seguir casada con el hombre que libremente había escogido para unir sus destinos. Su esposo seguía tan enamorado de ella como en la noche de bodas, pero no tenía con qué pagar a sirvienta y la esposa habría de asumir sus deberes conyugales cocinando, lavando y limpiando la casa. Los primeros días el marido, complaciente y amoroso, comprendiendo la situación, se prestó a realizar por sí mismo aquellas tareas domésticas, haciéndolas cuando regresaba de su trabajo, pero es claro que aquello tenía que terminar y trató con buenas formas, aunque con la energía natural de quien lleva los pantalones, de hacer ver a su joven esposa que en el matrimonio, como en todas las cosas de la vida, hay una división del trabajo. Que él buscaba el pan en la calle, pero ella tenía que atender los quehaceres de la casa. Conclusión: ella escapó a la casa de sus padres y él solicitó y obtuvo el divorcio.

Asociación Enrique Loy Cabó
Regalo para donita
Con mi admiración de siempre
San Juan, marzo 3 de 1960
nr. 01460
27

ARBOL GENEALOGICO DE UNA DE LAS MAS GRANDES FAMILIAS QUE POBLARON E HICIERON POSIBLE EL PROGRESO DE CUBA, SOBRE TODO - EN LA PROVINCIA DE ORIENTE, DONDE SE DISEMINARON EN PRINCIPIO POR LA COMARCA DE BAYAMO, GUANTANAMO, BARACOA, SANTIAGO DE CUBA, EL CANEY Y MANZANILLO, etc. etc.

Esta rama de los principales Pérez, se remonta a los primeros años del descubrimiento de América, descendientes del inmortal LICENCIADO DON PEDRO PEREZ DE ALCANTARA, natural de Cáceres y de DON ALFONSO PEREZ DE GUZMAN, de éste apellido, hubo numerosos postas, sabios, hombres de estado, guerreros y eclesiásticos de los cuales pende el tronco principal que se estableció en Santiago de Cuba, por los años 1538 cuya descendencia prestó su decidido apoyo a la causa del bienestar y orden familiar siendo por excelencia, una familia honrada, laboriosa y de bien cimentada reputación como se ha de ver a lo largo de su historia de más de cuatro siglos de existencia ciudadana.-

1.- Don Juan Pérez, natural del Caney, casó con Doña Maria Josefa Carvajal, natural de Santo Domingo y tuvieron por hijos a doña Isabel, don Diego, don Joaquín, don Juan Bautista, don Marcos, doña María, doña Juana y don Pedro.-

2.- Don Diego Pérez Carvajal, contrajo nupcias con Doña Beatriz Almenares, hijos: don Pedro, doña Petronila, doña Magdalena, doña Concepción, don Juan y don José Manuel.-

3.- Don Pedro Pérez Almenares, casó con doña Januaria Josefa Montoya y del Castillo, y hubieron nueve hijos, los nombrados Pedro Manuel, José Joaquín, Agustín, José María,

Manuel Dolores, Diego, Ursula Beatriz, Juana Francisca, y -
María Josefa Pérez y Montoya.-

4.- Pedro Manuel Pérez Montoya, contrajo nupcias con -
María Caridad Pérez y Heredia, hubieron por hijos Escolásti-
ca, Eduardo, Fernando, Rafael, Teresa, Micaela y Soledad.-

5.- Escolástica Pérez y Pérez, casó con Francisco Pé-
rez y Olivares, y tuvieron a José Claro, Isidro, Pedro Ma-
nuel, Rosa, Gertrudis y Juana Pérez y Pérez.-

6.- Eduardo Pérez y Pérez, casó con Gregoria Neponuce-
mo Pérez y Olivares, y hubieron por hijos Francisco Estéban,
Manuel Cesárco, y José de los Reyes Pérez y Pérez.-

7.- Fernando Pérez y Pérez, casó con Maria Agustina Pé-
rez y Pérez, hijos: Jacinto, Mariano y Agustina Pérez y Pé-
rez.-

8.- Rafael Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Margari-
ta González y tuvieron por hijos a Pedro González y Pérez.-

9.- Jacinto Pérez y Pérez, casó con Escolástica Galván
hijos: José, Aniceto, Germán, todos con sucesión.-

10.- Mariana Pérez Pérez, casó con Juan Monet, hijos --
Juan, Amalia, Pedro, José y Justina.-

11.- Juan, José y Justina, ignoro su prole.-

12.- Pedro Pérez y Pérez, casó y tiene prole.-

13.- Amalia Monet y Pérez, hijos naturales, Altagracia,
Miguel y otros.-

14.- Altagracia, casó con Fernando Vargas.-

15.- Fernándo Pérez y Pérez, hijo de Pedro Manuel Pérez
Montoya, en segundas nupcias casó con Angela Galván, hijos
Julia y ésta casó con Andrés Vega, hijos, María, Angela, Pe

tronila, Julio, Marcelino, Blás, Librada, Berta y Gladys Ma
ría.-

16.- Gladys María casó con Juan Artiros y tiene siete -
hijos.-

17.- Angela casó con Gelo Aguilar y tiene cinco hijos,
Petronila, casó y tiene siete hijos.-

18.- Julio, tiene cuatro hijos reconocidos; Marcelina -
casó y tiene tres hijos; Librada, Berta, Gladys y Blás, sol
teros.-

19.- Sucesión de Pedro Pérez y González, casó en prime-
ra con Salomé Fajardo y hubo cinco hijos, nombrados Margari
ta, Manuel, Manuel Rafael, Benjamín y Felicita; Margarita -
casó con Tomás Villalón, hijos, Tomás, Manuel, Pedro, An-
drés, Rafael, Blanco, Margarita y Trinidad; Manuel, Rafael
y Benjamín, casaron y tienen prole; Felicita, no prole; Pe-
dro Pérez y González, casó en segundas con Ramona Noa y Noa
hijos, Alejandrina, Ramona, Caridad, Felicita, Rosa, Pedro,
y Trinidad.-

20.- Trinidad casó con Fructuoso Castellanos y tiene --
cinco hijos.-

21.- Alejandrina, Ramona, Felicita, Rosa, Pedro y Trini
dad, todos tienen prole, en el Término de Baracoa.-

22.- Teresa Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Ramón -
Pérez y Olivares y hubieron por hijos a Juan de Dios Gabino,
Ramona, Caridad, Francisca, María Soledad y Luisa Pérez y -
Pérez.-

23.- Micaela Pérez y Pérez, casó con Luis Correa, y hu-
bieron por hijos Juan, Caridad, Vicente, Josefa, Manuel y -

Cecilia Correa y Pérez.-

24.- María Soledad Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Eulogio Heredia y hubieron por hijos, Benito, Juan, Serafina, Luisa, Caridad y Nicolás Heredia y Pérez.-

25.- Segundas nupcias de Pedro Manuel Pérez Montoya, -- fundador de la ciudad de Guantánamo, éste casó con Juana de Jesús Acosta y hubieron los hijos nombrados Manuel Gregorio y Guadalupe.-

26.- Manuel Gregorio Pérez Acosta, contrajo nupcias con Dolores Socias y Pérez, y tuvieron por hijos a Manuel, Odo-rico, Francisco, Juana Reyna, Oscar y René Pérez y Socias.- Doh Manuel Gregorio Pérez Acosta, reconoció a sus hijos los nombrados Juna, Francisca, Agustín, María Blasa y Justa Pas- tora.-

27.- Guadalupe Pérez Acosta, casó con Justo Roja y Boet hijos, Manuel Cesáreo y Petronila.-

28.- Biznieto de don Pedro Manuel Pérez Montoya, Prime- ro: José Claro Pérez y Pérez, contrajo nupcias con doña An- draea Pérez y Pérez y por hijos a José Francisco, Clara Ola- ya, María de Jesús, Amalia, María Caridad, Vicenta y Porfi- rio Mauricio Pérez y Pérez.-

29.- Isidro Pérez y Pérez, reconoció los hijos nombra- dos, Candelario, Rufino, Estela, Pompa y Escolástica y to- dos tienen sucesión.-

30.- Pedro Manuel Pérez y Pérez, contrajo nupcias con - María de Jesús Pérez y Pérez, y tuvieron por hijos a Manuel Mariano, Rafael, Elena y Gertrudis Pérez y Pérez, nieto de Escolástica Pérez y Pérez, Rosalía, ésta casó con Gumersin-

do Pérez y Rojas, y hubieron por hijos a Julia, Juana, Francisca y María Pérez y Pérez.-

31.- Gertrudis Pérez y Pérez, casó con José Sotero Otamendi, hijos, José y en segunda con José María Pérez y Pérez, hijos, Petrona, Benjamina, Gertrudis, Elena, Edelmira, y Fernando Pérez y Pérez; de ellos, Petrona y Benjamina, -- tienen numerosa prole.-

32.- Nietos de Escolástica Pérez y Pérez, hijos de Josefa, ésta casó con Antonio Pérez, hijos, Dolores, Francisco, José, Verónica y Antonia Pérez y Pérez, Juana, hija de Escolástica, no prole.-

33.- Nietos de Eduardo Pérez, José de los Reyes Pérez y Pérez, casó con Francisca Pérez y Pérez, hijos, Fermina del Carmen, Caridad, Ramón y Miguel.-

34.- Francisco Esteban y Manuel Cesáreo, no prole.-

35.- Nietos de Fernando Pérez y Pérez, hijo de Mariano, nombrado Pedro, Juan y María.-

36.- Nietos de Teresa Pérez y Pérez con Ramón Pérez y Olivares, Juan de Dios, éste casó con María de Jesús Pérez y Pérez y hubieron por hijos a Matea, Caridad, Gonzalo, Luis, Pastor, Aurelio Pérez y Pérez.-

37.- Nieto de Teresa Pérez, hijo de Gabino, con Cecilia Pérez, nombrada Anselma Pérez, hijos de Ramona con Marcos Pérez Pérez, Pedro Manuel y Teresa.-

38.- Hijos de María Soledad, con Vicente Cristelo Pérez Gutiérrez, nombrado Pedro Celestino y Emiliana.-

39.- Caridad Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Emilio González y no hubo prole.-

40.- Francisca Pérez y Pérez, casó con José de los Pérez Reyes, Fermina del Carmen, Caridad Alejandra, Ramón y Miguel Pérez Pérez.-

41.- Luisa Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Santos Pérez Ruiz, hijos, Dolores, Felipa, Miguel, Pedro y Luisa Pérez y Pérez.-

42.- Nietos de Micaela, Josefa Correa y Pérez, contrajo nupcias con Juan Morlote, hijos, Pablo, Dolores, Juan, Manuel, Josefa y Rogelio Morlote y Pérez, todos con sucesión.-

43.- Nietos de Micaela, Cecilia Correa y Pérez, contrajo nupcias con José Oslé, hijos, Aurelio, Alfredo, Pedro Manuel, José, Caridad, Isabel Oslé y Correa.- Todos con sucesión.-

44.- Vicente Correa y Pérez, contrajo nupcias con Angela Pérez, hijos, Vicente, Luis, Juan, Manuela, todos con prole.-

45.- Manuel Correa y Pérez, contrajo nupcias con Adela Parra, hijos, Caridad, Manuel, Alfonso, Rosa, Josefa y Micaela.- Y en segundas nupcias Manuel Correa y Pérez, con Isabel Rodríguez Basulto, hijos, Silvina, Concha, Micaela y Alejandra, todos con prole.-

46.- José Correa y Pérez, contrajo nupcias con Manuela Pérez, hijos, Josefa, Miguel, Elena y Emilia, todos con prole.-

47.- Caridad Correa y Pérez, contrajo nupcias con Pedro Manuel Pérez, hijos, Pedro María, éste casó y tiene prole.-

48.- Dolores Morlote y Correa, casó con Antonio Salci--
nes, hijos, Lecticio, Felipe, Jesús, Florián, Usolina y Glo
ria.-

49.- Nietos de Josefa Correa y Pérez, con Juan Morlote,
Pablo, casó con María Ruiz, hijos, Pablito, Luis y Arísti--
des; todos casados y con prole.-

50.- Josefa, casó con Juan Dehesa, hijos, Ugolino, Jose
fa y Juana, todos con prole.-

51.- Rogelio Morlote, casó con una americana, hijo, Ro
golino y en segunda con Ana Pubillones, sin prole.-

52.- Biznieto de Micaela Pérez y Pérez, Pedro María Pé
rez y Correa, contrajo nupcias con Lucila Pérez y Pérez, hi
jos Cecilia, Caridad, Tiburcio, Pedro Nolazco y Benito Abad,
todos con prole, menos Benito Abad.-

53.- Nietos de Soledad Pérez y Pérez, hijo, Benito Here
dia Pérez, casó con Manuela Rojas y Boet, hijos, Eladio, Ma
nuel, Emilio, Pedro, Francisco, Benito, Lino, Ildefonso, --
Luisa y Josefa.-

54.- Biznieto de Escolástica Pérez y Pérez, José Fran--
cisco Pérez y Pérez, casó con Ruperta Pérez y Pérez y tuvie
ron por hija a Josefa Victoriana, Narcisa, Francisco de Je
sús, Catalina, José Andrés, Juan Bautista, Pedro Agustín Pé
rez y Pérez.-

55.- Clara Gladys Pérez y Pérez con Guillermo Aguiluz y
Tito, hijos, Ana Pantaleona, Georgina y Pedro Aguiluz y Pé
rez.-

56.- María de Jesús Pérez y Pérez, casó con Juan de ---
Dios Pérez y Pérez, hijos, Matea, Caridad, Gonzalo, Luis, -

Pastor y Aurelio; todos con prole.-

57.- Amalia Pérez y Pérez, casó con Obdulio Rojas y --- Boet, hijos, Castulo, Gonzalo, María Quinciana, Petronila, Néstor, Emilio y Felipe, todos con prole.-

58.- Susana de la Caridad Pérez y Pérez, casó con Vicente Yaunner, hijos, Domingo, Juan, Ana Rosa, Vicente, Agustina, Andrea, Manuela y Virginio, todos con prole.-

59.- Vicenta de la Caridad Pérez y Pérez, casó con Enrique Pérez Remón y hubo por hijos a Miguel José Armengol, Nicomedes, Aurora y Enriqueta.-

60.- Porfirio Gaudioso Pérez y Pérez, tiene hijos reconocidos, Maximiliano, Erlinda, Gloria e Higinio.-

61.- Biznietos de Eduardo Pérez y Pérez, Caridad Alejandra casó con José Agripino Pérez, hijos, Lorenzo Alejandro, y éste casó y tiene prole.-

62.- Fermina del Carmen, casó con Enrique Mengual, hijo, Francisca, y ésta casó con Felipe Rojas y Pérez y tiene prole.-

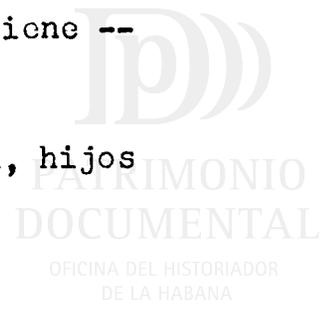
63.- Ramón y Miguel, sin prole.-

64.- Biznieto de Fernando Pérez y Pérez, Jacinto Pérez tiene hijos reconocidos a Mariano y Agustina.-

65.- Biznietos de Micaela Pérez y Pérez, Aurelio Oslé y Correa, contrajo nupcias con Marina Socias, hijos, Aurelio, Primo, Antonio, José, Fidel, Angelo, Arsenio, Cecilia y Marina, todos con prole.-

66.- Alfredo Oslé y Correa, contrajo nupcias y tiene prole.-

67.- Pedro Oslé y Correa, casó con Ana Henderson, hijos



Pedro, Ismael, Lidia, Alberto y Tita.-

68.- Manuel Oslé y Correa, casó y tiene prole, José Oslé y Correa, casó y tiene prole.-

69.- Isabel, no prole.-

70.- Vicente Correa y Pérez, casó con Angela Olivares y Ramírez y tiene numerosa prole.-

71.- Luis Correa y Pérez, hijos, reconocidos, Juan y María.-

72.- Juana Correa y Pérez, casó y tiene tres hijos, Manuela, ignoro si tiene prole.-

73.- Alfonso Correa, casó con Claudia Heredia y tiene ocho hijos, ignorando sus nombres.-

74.- Miguel Correa, contrajo nupcias con María Falcón, hijos, Miguel, Armando, Rafael, Roberto, Gustavo, Tirso, Horacio, Manuela y Amparo; todos, con sucesión.-

75.- Biznietos de Micaela y nietos de José Correa y Pérez con Manuela Parra.- Elena contrajo nupcias con Claudio Olivares, hijos, José, Caridad, Emilia, Celia.-

76.- Josefa, contrajo nupcias con Juan Rodríguez, hijos, Jaime, María, Manuela y José.-

77.- Emilia casó con Antonio Serret y no prole.-

78.- Silvina Correa y Rodríguez, casó con Manuel Llano, hijos, Esperanza, Isabel, Luisa, Elena, Silvina, Manuela, Carmelo, Dora, Celia, Manuel y Edilberto; todos con prole.-

79.- Micaela Correa y Rodríguez, contrajo nupcias con Tiburcio Pérez y Pérez, hijos, Mirtha Pérez, ésta casó y tiene prole.-

80.- Concha Correa y Rodríguez, contrajo nupcias con Pe

dro Nolasco Pérez y Pérez, hijos, Godardo, Aleida, Ceida - Elsa, Nilsa, Osmel y Oncida.-

81.- Alejandra Correa y Rodríguez, casó con Narciso Balbuena y Gainza, hijos, Narciso, Emilia y Felipe.-

82.- Emiliana Pérez y Pérez, casó con Leocadio Socias y Pérez, hijos, Dolores, Corina, Ismael, Francisco, Rosa, Antonia, Roberto, Ignacio, Zaida; todos con prole.-

83.- Pedro Celestino Pérez y Pérez, contrajo nupcias -- con Carmen Pérez, hijos, Silvina, Segundo, Evaristo, Francisco, Santiago, Mercedes, Esther; todos con prole.-

84.- Hijos de Teresa Pérez y Pérez, Gilberta, Bautista, Ismael y Amado, todos con prole.-

85.- Anselma Pérez y Pérez, casó y tiene tres hijos, casados y con prole.-

86.- Felipa Pérez y Pérez, contrajo nupcias con el Sr. Manuel Cardet y Grave de Peralta y tiene a Manuel, Luis Felipe, David, Ramón, Pedro, Claudia, Rafaela, Carmen y Luz.-

87.- Dolores Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Plácido Fernández Arnade y tuvo a Plácido, Santos, María Luisa y Pura.-

88.- Luisa Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Julio -- Saez y Soto y tiene tres hijos.-

89.- Escolástica Pérez y Pérez con Francisco Pérez y Olivares, hijos de Castulo Rojas y Pérez con Paula Olivares y Crombet, Cástilo, Carlos, Romilio, Zaida, Ersa, Delia, -- Héctor, Aníbal, Osmer, Yordi y Gladys.-

90.- Gonzalo Rojas y Pérez con Petronila Ortiz, hijos, Néstor, Arístides, Hernán, Roberto, Rolando, Caridad, Merce

des. Además, reconocidos, Américo, Luis y María.-

91.- Petrona Rojas y Pérez con Silverio García, hijos, Gerardo, Rogelio, Orestes, José y Petra Esther.-

92.- Néstor Rojas y Pérez, reconocido con Inpés Labrada, Néstor, Evelio Emilio, Rafaela Amalia, Leticia, Luisa y Rosa.-

93.- María Quinciana Rojas y Pérez, contrajo matrimonio con Juan Campos Casanovas, hijos, María, Juan, Olga y Rogelio.-

94.- Felipe Rojas y Pérez con Francisca Mengual, hijos, Zenaida, Emilio, Néstor y Ovis.-

95.- Narcisa Pérez y Pérez, con Luis Soler y Rojas, hijos, María Josefa y Luis Eberto.-

96.- Francisco de Jesús Pérez y Pérez con Vidalina Aguilar, hijos, Pedro Demetrio, Evelio Martín, Zaida y Gloria.-

97.- Josefa Victoriana Pérez y Pérez con José Sánchez, hijos, Lilia y Colombia.-

98.- Juan Bautista Pérez y Pérez con Francisca Socias y Pérez, hijos, Orlando, Guillermo, Juan, Flavio, Osmer, Lida, Marina y Alda Catalina.-

99.- José Andrés Pérez y Pérez, casó con Milagro Rodríguez, hijos, Aristides, Miguel Angel, José y Claribel.-

100.- Pedro Agustín Pérez y Pérez, contrajo matrimonio con Josefa Cortina y Pérez, hijo, Juanica.-

101.- Catalina Pérez y Pérez, contrajo nupcias con Santos Fernández y Pérez, no hubo prole.-

102.- Clara Olaya Pérez y Pérez con Federico Pérez y Pérez, no hubo prole.- En segunda con Guillermo Aquilez y Ti-

to, hijos, Ana Pantaleona, Georgina y Pedro.-

103.- Ana Pantaleona Aquilez y Pérez, casó con Francisco Pubillones y Sánchez, hijos, Nelsa, Nidia, Ana, Francisco, Luis y Yolanda.-

104.- Pedro Aquilez y Tito casó con Luisa Alvarez, hijos, Guillermo, Gladys, Guillermina, Pedro y Luisa.-

105.- Caridad Pérez y Pérez, con Claro Pérez, hijos, Juana, Gumersinda, Agustina, Francisca, Rolando, Eusebio y Antonia.-

106.- Aurelio Pérez Pérez, tiene seis hijos reconocidos.

107.- Matea, tiene un hijo nombrado Juan.-

108.- Maximiliano Pérez, tiene tres hijos reconocidos.-

109.- Erlinda y Gloria, sin prole.-

110.- Vicente Yaunner y Pérez, con Mariana Pérez Quevedo hijos, Vicente, Emilia, Lourdes, Clara Luz, Nidia y Guillermo.-

111.- Ana Rosa Yaunner y Pérez, con Genaro Alvarez, hijos, Genaro, George, Adela, Caridad y Anita.-

112.- Juan Yaunner y Pérez, con Marcelina Ramírez, hijos, Caridad, Elena, Ildefonso y Edelmira.-

113.- Andrea Yaunner y Pérez, con Juan Perozo, hijos, -- Juan y René.-

114.- Virgilio Yaunner y Pérez, tiene tres hijos reconocidos; Domingo Yaunner y Pérez, casó con Eloina Heredia, hijos, Angel, Emilio, Eblis, Osmar, Efraim y Roberto Domingo.

115.- Herminia Estévez y Pérez, con José Rodríguez, hijos, Basilisa, Aurora, Francisca Antonia, Rosalía, José y -- Lourdes Herminia.-

116.- Antonio Estévez y Pérez, hijo reconocido, Carmen -
Luisa.-

117.- Nietos de Benito Heredia y Pérez con Manuela Rojas
y Boet, hijos de Eladio con Elena Elías, hijos, Adelaida, -
María Clara, Carmen, Benito, Jesús, Herodes, Caridad, Jose-
fa, Luz María, Nicolás, Armando y Juan.-

118.- Eladio Heredia y Pérez en primeras nupcias con Se-
cundina Soto, hijos, José, Teresa, Bertilia, Justo, Eloy y
Manuela.-

119.- Manuel Heredia y Rojas, casó con Silvina Puig, hi-
jos, Benito, Manuel, Luisa, Abelardo, Tobías, Carmen, Jorge
y Silvina.-

120.- Lino Heredia y Rojas, con Rosa Puig, hijos, Gui---
llermo, Esperanza, Emilia, Beatriz, Argelia, Jaime, Salva--
dor, y Rolando.-

121.- Y en segundas nupcias con Vidalina González y Ro-
jas, no teniendo prole.-

122.- Pedro Heredia y Rojas con Juana Heredia, hijos, E-
loisa, Celia, Evelia, Mercedes, Joaquín, Rafael, Onidio, y
Emela y en primeras nupcias con Amparo Guevara, hijos, Ma-
tilde, y ésta casó con Ramón Granado y tiene prole.-

123.- Benito Heredia y Rojas, casó con Angela Corrales y
Olivares, hijos, Luisa María, Humbertina, Alberto, Benito,
Juan, Luis, Lorenzo, Regio y Jorge.-

124.- Emilio Heredia y Rojas, tiene hijos reconocidos, E-
loina, Alciviades, Reynaldo y Noemí.-

125.- José Heredia y Torres, digo, Josefa, con Diego de
la Torre, hijos, Evelia, Omero e Isia.-

126.- Francisco Heredia y Rojas con Pedro Pubillones Sánchez, hijos, María Luisa, Angela, Rogelio, Anita, Agustina, Felipe, Zenaida, Onelia y Elia.-

128.- Ildefonso Heredia y Rojas, con Amelia Alvarez, hijos, Eva, Robespier, Robertina, Israel, Renato y Bertha.-

129.- Juan Heredia y Pérez, tuvo hijos reconocidos a José y María; éstos casaron y tiene prole.-

130.- Pedro Manuel Pérez Montoya, contrajo segundas nupcias con Juana de Jesús Acosta y hubieron siete hijos de ellos, Manuel Gregorio, que casó con Dolores Socias y Pérez; hijos, Manuel, Odorico, Francisco, Juana Reyna, Oscar y René; hijos reconocidos, Juan, Francisca, Agustín, María Blasa y Justa Pastora.-

131.- Adolfa de la Guadalupe, hija de Pedro Manuel Pérez Montoya, casó con Justo Rojas y Boet, hijos, Petronila y Manuel Casiano.-

132.- Manuel Casiano Rojas y Pérez, casó con Nicomedes Vega y tiene seis hijos.-

133.- Sucesión de Joaquín Pérez Montoya, casó en el Caney con María Caridad Lozano, hijos, Bruno, Jacinto, Juan Francisco, Anita, Javiela, Dolores y Josefa.-

134.- Bruno Pérez y Lozano con Tomasa Pérez y Rojas, hijos, Alejandra, Sebastiana, Elvira y Gertrudis.-

135.- Juan Francisco Pérez y Lozano con María Eugenia Franco, hijos, María de la Luz, Petronial y Juan Bautista.-

136.- Anita Pérez y Lozano, con Pablo Pérez, hijos, Julián, Francisco, Victoriano, Ruperta, Leona, Gertrudis, Amalia, y Balbina.-

137.- Valbina, hija de Anita, con Pedro Pérez, hijos, Reyes, Inés, Majín, Francisco y Teresa.-

138.- Teresa casó con Braulio Uquía, hijos, Andrés, Victoria, Fidencia, Saturnino, Alfonso y Anita, y ésta casó a su vez con Juan Estévez y Pérez, hijos, Ana Teresa, Juan Arquímedes, Rosa María, Rogelio y Manuel.-

139.- Dolores Pérez y Lozano con Quintín Pérez y Rojas, hijos, José María, Antonio, Pedro, Benita, Rafaela, Encarnación y Rosa.-

140.- Javiela Pérez y Lozano, casó con Cecilio Galván, hijos, José María, Felicitita, Ruperta, Candelario, Salvador y Regina.-

141.- Josefa Pérez y Lozano, tiene hijos naturales, entre ellos, Josefa, y ésta casó con Rafael Téllez y tiene prole.-

142.- Jacinto Pérez y Lozano casó y tiene prole.-

143.- José Agustín Pérez Montoya con Mariana Pérez Here--
dia, hijos, Pedro Agustín, Francisco de Paula, Félix Antonio, Eligio del Carmen, Manuel Dolores, Justiniana, María Nicola--
sa y Bruno.-

144.- Eligio del Carmen contrajo nupcias con Lucía Pérez de Céspedes, hijos, Pedro Agustín, José Demetrio, Vicente --
Cristelo, Federico, Lucila, María de Jesús, Anita y Dolores.

145.- Félix Antonio con Micaela Gutiérrez y Aranda, hijos, Escolástica, Juan, Silvina, Mariana, Ignacio, Ventura, Pedro, Altagracia y Juana Bautista.-

146.- Francisco de Paula con Josefa Ruiz y Pérez, hijos, Carlos, Ramón, José Dolores, Francisco, José Agripino, María

y Carmen.-

147.- Manuel Dolores Pérez y Pérez, con Victorina Pérez y Pérez, hijos, Carlota, Victoriana y Angela.-

148.- Carlota casó con Antonio Socias, hijos, Gertrudis.-

149.- Angela, casó con Vicente Correa, hijos, Juana, Vicente, Angela y Luis.-

150.- Carlota Victoriana, casó con Antonio Suárez, hijos, entre otros, a Gertrudis y Angela.-

151.- Pedro Agustín Pérez y Pérez, con Juana Bautista Pérez Gutiérrez, hijos, Ruperta Antonia.-

152.- Justiniana casó y no prole.-

153.- María Nicolasa, casó y tiene prole.-

154.- José Demetrio Pérez y Pérez, casó en primera con -- Silvana Pérez y Pérez, hijos, Custodia, Agustina, Maximiliana, Emilio, José Candelario; en segunda con Juana Pérez Bonilla, hijos, Ramón y en tercera nupcia, con Rafaela Motis, no teniendo prole.-

155.- Pedro Agustín Pérez y Pérez, hijo de Agustín, casó con Clemencia Bolua y Pérez, hijos, Mercedes, Pedro, Ricardo, Emilia, Caridad y Sixto.-

156.- Lucila Pérez y Pérez, con Pedro María Pérez y Correa, hijos, Cecilia, Caridad, Tiburcio, Pedro Nolasco y Benito Abad.-

157.- Anita Pérez y Pérez con José Manuel Cortina, hijos, Agripina, Josefa, Enrique y Vicente; todos con prole.-

158.- María de Jesús Pérez y Pérez con Pedro Manuel Pérez y Pérez, hijos, Mariano, Rafael, Elena, Gertrudis y en segundas nupcias María de Jesús Pérez y Pérez con Eusebio Hermosí

lla y Sierras, hijos, José Elpidia, María y Francisco, todos con prole.-

159.- Vicente Cristelo Pérez y Pérez con María Caridad - Pérez y Pérez, hijos, Pedro Celestino y Emiliana.-

160.- María Hermosilla y Pérez con Mariano Poveda y Serret, hijos, Esperanza, Emma, Elsa, Vicente, Ovidio, Osmer y Onelio.-

161.- Esperanza casó y con prole.-

162.- Eulalia, Emma, Eusebia, Vicente, todos con prole.-

163.- Bruno Pérez y Pérez, hijo de Agustín Pérez Montoya casó con Isidora Tamayo, hijos, Adela y ésta casó con Rafael Serret, hijos, Luis, Mariana, Amelia, Rafael, Caridad, Julia, Enedina y Antonio.-

164.- Luis casó con Dolores González, hijos, Antonia, Josefina y Pablo.-

165.- Antonia y Josefina tienen prole.- Pablo no prole.-

166.- Mariana casó con Vicente Poveda, hijos, Mariano, Alberto, Rafael y Aurelio.-

167.- Mariano con María Hermosilla y tiene prole.-

168.- Alberto con Lorenza Tudela, hijos, Brígida, Silvia, Carola, Irma, Bertha, Evelia, Dolores, Gisela, Abel, Roberto, Iluminada.-

169.- Rafael Casó con Dominga Socías y Pérez, hijos, Mariana y Luis.-

170.- Todos, casados y con prole.-

171.- Aurelio, no prole.-

172.- Amelia, hija de Adela, casó con Juan Rosillo, hijos, Alfredo, Caridad, Asunción, Juan, Fermín y Cleoduardo,

todos con prole.-

173.- Rafael casó con Felipa Valverde, hijos, Arturo, Pablo, Rafael, todos con prole.-

174.- Rafael en segundas nupcias con Adela Quevedo, hijos, María Cristina y Angelina, todos casados y con prole.-

175.- Caridad, hija de Adela, casó con Cándido Valverde, hijos, Cándido, Daniel, Marina y en segundas nupcias, Caridad casó con Miguel Martín, hijos, Florinda, Luisa, Miguel, todos con prole.-

176.- Julia, hija de Adela casó con Lucio Valverde, hijos, Adela, y ésta casada y con prole.-

177.- Hijos naturales Antonio y Miguel. Antonio casó con Lléla Socias y Pérez y Miguel soltero.-

178.- Enedina, hija de Adela, casó con Tomás González, hijos, Antonio, casó con Tomás González, hijos, Antonio, casado y con prole.-

179.- Antonio, hijo de Adela, casó con Mariana Collado, hijo, Rogelio y éste casó con Gloria Pérez Aguilar, no prole.-

180.- Nieto de Eligio del Carmen Pérez y Pérez con Lucía Pérez de Céspedes, Dominga, ésta casó con Emilio Tudela, hijos, Lorenza, Nicolás, Antonio, Emilio y en segunda Dominga Socias casó con José Póveda y Serret, hija, Mariana.-

181.- Emilio, casó y tiene prole.-

182.- Nicolás casó y tiene prole.-

183.- Mariana casó con Charles Jané y tiene prole.-

184.- Y Antonio, también casó y tiene prole.-

185.- María Dolores Pérez Pérez, casó con Antonio Socias,

hijos, Ramón Leocadio, Dominga de la Caridad y Juana Felipa.

186.- Escolástica de los Dolores, con Casimiro Pérez, hijos, María, Leonor, Juan Paulino, José Longino, Manuel Sabino, Isabel, Francisca, Aurelio, Carmelo y Natividad y ésta última, casó con Julián Soto y no hubo prole.-

187.- Los demás, todos, tienen prole.-

188.- Felipa Socias y Pérez, hijos naturales, Francisco, Magdalena, Pedro, Norberto, Federico, Faustino y Anicia; todos éstos, son Rodríguez y Socias y todos tienen prole.-

189.- Leocadio Socias y Pérez, con Emiliana Pérez y Pérez, hijos, Dolores, Ismael, Zaida, Antonia, Ignacio, Roberto, Corina, Claudia.-

190.- María de Jesús Pérez y Pérez con Pedro Manuel Pérez y Pérez en primeras nupcias, Manuel Mariano, Elena, Rafael, Gertrudis.-

191.- Pedro Celestino Pérez y Pérez con Carmen Pérez, hijos, Evaristo, Segundo, Francisco, Santiago, Silvina, Mercedes y Esther.-

192.- Manuel Mariano Pérez Pérez con Fidencia Vegas, hijos, Pedro Manuel, Arsenia, Mariana, Félix, Ada e Inés María.-

193.- Francisco Herмосilla, con Luisa Martín, hijos, --- Luis, Melva, Olga, Griselio, Rolando, Francisco, Dolores y María.-

194.- Maximiliana Pérez y Pérez con Francisco Reyna, hijos, Luisa, Inés, Dolores, Francisco, Angel, Néstor y Erasmo.-

195.- Mariana Pérez Gutiérrez con Tiburcio Pérez y Pérez

y no hubo prole.-

196.- José María Pérez Montoya con María Dolores Rojas y Aranda, hijos, Gumersindo, Quintín y Tomasa.-

197.- Quintín Pérez y Rojas, con Dolores Pérez y Lozano, hijos, Benita, Antonia, José María, Pedro, Rosa, Encarnación, y Rafaela.-

198.- Bruno Pérez y Lozano con Tomasa Pérez y Rojas, hijos, Sebastiana, Alejandra, María Gertrudis, Jacinto y Elvira.-

199.- Sebastiana, tiene una hija nombrada Delfina y ésta tiene hijos naturales a Carmen, Olimpia, Francisca, Porfirio y Juan; todos con prole.-

200.- Alejandra Pérez, hijo de Bruno, tiene hijos naturales, Claro, María y Antonio; Claro casó con Caridad Pérez, hijos, Eusebio, Juana, Gumersinda, Agustina, Francisca, Antonia y Rolando; todos con prole.-

201.- María Pérez, tiene hijos reconocidos a Blasa, Justa y Agustín, todos con prole.-

202.- Elvira, hija de Bruno, casó con Blás Pérez, hijos, Eudisia, Feliciana y Jacinto.-

203.- Eudisia tiene hijos naturales, Francisco, Josefa, Caridad y María.-

204.- Feliciana y Jacinto, no prole.-

205.- María Gertrudis, hija de Bruno, casó con Manuel Deller, hijos, Petrona, Cristina, Julia, Tomasa, Dolores, Rufino y Emilio.-

206.- Petronila, casó con Gabriel Coy y Ramírez, hijos, Arturo, Pedro, Luisa, Gabriel, Evaristo, Ramón, Luis, Isa-

bel, Angela, Francisco, Ubenefrida y Fidencia Gertrudis.-

207.- Pedro casó con Carmen Poveda, hijos, Evangelina, - Hortensia y Carmen Luisa.-

208.- Luisa Coy, casó con Antonio Rojo, hijos, Antonio, Gabriel, Manuel, Benito, Silvestre, María, Luisa, Pilar y - Antonia.-

209.- Gabriel, hijo reconocido, Adolfo.-

210.- Evaristo y Luis, sin prole.-

211.- Isabel Coy y Deler con Raymundo Picouto, hijos, Estrella, María, Gerardo, Antonio, Petronila, Luis, Olga, José y Ramón.-

212.- Adela Coy y Deler con Fernando López, hijos, Manuel Florencio, Fernando, Vicenta, Angela, Pascual, Juan -- Gualberto y Graciela.-

213.- Francisco Guenefrida, tiene hijos nombrados Zaida, María Rosa y Zoila.-

214.- Fidencia Gertrudis tiene hijas, María, Esperanza, Angela, Hilda, Isabel Luisa y Victorio.-

215.- Ramón Coy y Deler con Amada Luna, hijos, Inoelio, Ramón, Esperanza y Jorge.-

216.- Cristina Deler y Pérez tiene hijos naturales a -- Juan, Alberto, Sebastián, Antonio y Rosario.-

217.- Juan Deler y Pérez tiene hijos a Fermin, Victor, - Fernando, Tiburcio, Pablo, Agustina, Angela Eufemia, Gui--- llermina y Ramona.-

218.- Gumersindo Pérez y Rojas, hijo de José María Pérez Montoya, con Petronilo Pérez y Pérez, en primeras nupcias, hijos, Andrea, Juana y Marcos y en segundas nupcias con Ro-

salía Pérez y Pérez y hubieron hijos a Julia Escolástica, - Juana, Francisco y María; todos con prole.-

219.- Tomasa Pérez y Pérez con Bruno Pérez y Pérez, todos con prole.-

220.- Andrea Pérez y Pérez, hija de Gumersindo, con José Claro Pérez y Pérez, hijos, José Francisco, Clara Olaya, María de Jesús, Susana de la Caridad, Amalia, Vicenta y Porfirio Gaudioso.-

221.- Marcos Pérez, hijo de Gumersindo, casó con Ramona Pérez y Pérez, hijos, Teresa y Pedro Manuel.-

222.- Juana, hija de Gumersindo, con Mauricio González, hijos, Crescencio, Micaela, Evarista, Petrona, Rafael, Juan y Parmenia.-

223.- José María Pérez y Pérez, hijo de Quintín, casó -- con Gertrudis Pérez y Pérez, hijos, Petrona y Benjamina.-

224.- Antonio, hijo de Quintín, casó con María Josefa Pérez y Pérez, hijos, Escolástica, José, Francisco, Dolores, Verónica y Antonio; todos con prole.-

225.- Benita, hija de Quintín, casó con Damían Pérez y - Pérez, hijos, Luis Benigno, Tomás y Concepción.-

226.- Pedro, hijo de Quintín, casó con Balbina Pérez, hijos, Inés, Majín, Francisco y Teresa.- Y ésta casó con Braulio Urquía, hijos, Andrés, Victoria, Fidencia, Anita, Saturnino y Alfonso.-

227.- Anita, hija de Teresa, casó con Juan Estévez, hijos, Ana Teresa, Juan Arquímedes, Rosa María, Rogelio y Manuel.-

228.- Encarnación y Rafaela, se ignora su prole.-

229.- Verónica, hija de Antonio Pérez, tiene hijos, Francisco, Quintiliano, Martín y otros. Todos con prole.-

230.- Antonia, tiene hijos naturales, Francisco, José, Dolores. No hubo prole.-

231.- Arsenia Pérez Quevedo, con Juan Vidal y Zunzarren, hijos, Juan y Orlando.-

232.- Mariana Pérez Quevedo, casó con Vicente Yaunner Pérez, tienen prole.-

233.- Pedro Pérez Quevedo con Eleodora Torres, hijos, Angela María, Humberto, Esperanza, Caridad, Carlos y Delia.-

234.- Félix, Ada e Inés María, sin prole.-

235.- José Hermosilla Pérez, hijos reconocidos, Fidel, Miguel, Herminia y otros.-

236.- Rafaela, hija de Quintín, casó con José Téllez, hijos, María Gregoria, María Liduvina, María Guadalupe y María Josefá y José.-

237.- María Liduvina, hija de Quintín, casó con José Miralles, hijos, Cecilia, Dolores, Adelina, Eva, Rafaela, Juan, Salvador y Antonio.-

238.- María Josefa Téllez y Pérez, casó con José de la Cruz Téllez, hijos, Luciano, Braulio, Manuel, Cecilio, Víctor y Vicente.-

239.- María Josefa Pérez y Montoya, casó con José Fernández Solano de Soto, hijos, Justo, Marta, Sabina, José y Rosa de Soto y Pérez.-

240.- Justo, hijo de María Josefa, casó en primera con Abad Pérez y Ruiz, hijos, Julián, Leonardo, Josefa, Marina, Salustiana y Digna. En segundas nupcias casó Justo con Ma--

tilde Pérez Marteleles, hijos, Antonio y Demetrio.-

241.- Demetrio, casó con Emilia Mitjan, hijos, Justo, Roberto, Anita, Isolina, Raul, Gilberto, Ramón, Enrique, Marta, Digna, Victor, Leonardo, Adelaida, Miguel Angel, Silvia, Luis Alfredo.-

242.- Antonia, hijo de Justo, sin prole.-

243.- Sabina, hija de María Josefa Pérez y Almenares, casó con Benito Olivares Iglesias, hijos, Sixto, Leopoldo, Tomás, Jorge, Gil, Inés, Ulpiano, Mercedes Olivares y Soto.-

244.- Tomás, hijo de Sabina, casó en España y tiene prole.-

245.- Gil Olivares y Soto, casó con Rita Castellanos y tiene prole.-

246.- Leopoldo Olivares, hijo de Sabina, casó con Julia Crombet y Ramírez, hijos, Antonia, Mariano, Paula, Dolores y Carmen.-

247.- Antonia, hija de Leopoldo, casó con Vicente Correa y Pérez, hijos, Julia, Antonia, Celia, Alberto, Gloria y -- Leopoldo.-

248.- Paula Olivares y Ramírez, casó con Cástulo Rojas y Pérez, hijos, Cástulo, Carlos, Romilio, Esmérida, Delia, Elsa, Zaisa, Héctor, Aníbal, Osmer, Gladys y Yordi.-

249.- Carmen Olivares y Ramírez, casó con Miguel Giro y Rodríguez, hijos, Miguel Angel, Luis, Ofelia y Gerardo.-

250.- Dolores Olivares, tiene hijos naturales a Angel y Antonia.-

251.- Mariano Olivares y Ramírez, tiene hijos reconocidos.- Mario, Isabel, Gaspar, Angel, Berta y Argelia.-

252.- De la rama de Tomás Olivares y Soto, éste casó en España y tiene prole.-

253.- George Olivares y Soto, casó con María Chacón, hijos, Gertrudis, Caridad, Juana y Antonio, con prole.-

254.- Gil Olivares y Soto, casó con Rita Castellanos, hijos, Mercedes, Leticia y Alberto.-

255.- Leticia casó con Saturnino Prendes, hijos, Alvaro, José, Alberto, Celia, Josefa, Leticia, Mercedes, Rafaela y Rita.-

256.- Alberto casó con Carmen Casals y Luque y tiene prole.-

257.- José Antonio Olivares casó con María Mercedes Iglesia, hijos, Benito, Francisco, Caridad, Inés y Rafael.-

258.- Diego Pérez Montoya, con Rita Rojas y Almenares, hijos, Juan Bautista, María Teodora, María Micaela, María Antonia y Emilia.-

259.- Emilia Pérez y Rojas con Sinforiano Andujas, hijos, Gregorio, Juan, Vicente, María, Pedro, Mariano.-

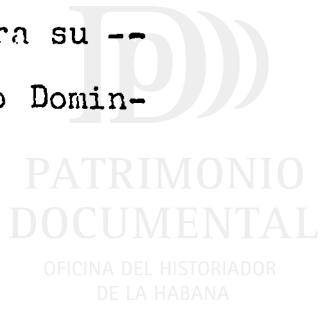
260.- María Antonia, tuvo hijos naturales, Justa y Trinidad.-

261.- Trinidad, hijos naturales, Marcelino, Aurelia y Gabriel.-

262.- María del Carmen, hijos naturales, Estanislao, María Micaela, José Antonio.-

263.- Emilia, Faustino, Caridad y Dolores.-

264.- Juan Bautista y María Teodora Pérez se ignora su prole.- Justa, hermana de Trinidad casó con Francisco Domínguez, hijos, Eduardo, Domínguez y Pérez.



265.- Ursula Beatriz Pérez y Montoya contrajo nupcias -- con Marcelo Pérez y Heredia y tuvieron por hijos a Petronila, Tiburcio, Guadalupe, Damián, Antonia y Luis Benigno Pérez y Pérez.-

266.- Petronila Pérez y Pérez casó con Gumersindo Pérez y Rojas y tuvieron por hijos a Andrea, Marcos y Juana.-

267.- Tiburcio Pérez y Pérez, casó con Justa Andrés y tuvieron por hijos a Caridad, Gonzalo, Francisco, José, Justa, Angelina, Juan, Antonia, Carmen y Dolores.-

268.- Damián Pérez y Pérez, casó con Benita Pérez, hijos, Luis, Tomás y Concepción.-

269.- Luis Benigno y Antonia, fallecieron sin prole.-

270.- Andrea Pérez y Pérez, nieta de Ursula, casó con José Claro Pérez y Pérez, hijos, José Francisco, Clara Olaya, María de Jesús, Amalia, Susana de la Caridad, Vicenta y Porfirio.-

271.- Marcos Pérez y Pérez, casó con Ramona Pérez y Pérez, hijos, Teresa y Pedro Manuel.-

272.- Juana Pérez y Pérez, casó con Mauricio González, - hijos, Crescencio, Micaela, Evarista, Petrona, Rafael, Juan, y Palmenia, todos casados y con prole.-

273.- José Francisco Pérez y Pérez, casó con Ruperta Pérez y Pérez, hijos, Josefa Victoriana, Francisco de Jesús, Narcisa, Catalina, Pedro Agustín, José Andres y Juan Bautista.-

274.- Clara Olaya, casó en primeras nupcias con Federico Pérez y Pérez y no hubo prole y en segundas nupcias con Guillermo Aquilez y Tito, y tuvieron por hijos a Ana Pantaleo-

na, Georgina y Pedro.-

275.- María de Jesús Pérez y Pérez casó con Juan de Dios Pérez y Pérez, hijos, Gonzalo, Matea, Caridad, Luis, Pastor, y Aurelio.-

276.- Susana de la Caridad, casó con Vicente Yaunner, hijos, Juan de Mata, Domingo, Ana Rosa, Vicente, Virginio, Agustina, Andrea y Manuela.-

277.- Vicenta de la Caridad casó con Enrique Pérez Re---mond, hijos, Miguel José, Aurora, Nicomedes y Enriqueta, no prole.-

278.- Amalia Pérez Pérez, casó con Obdulio Rojas Boet, - hijos, Gonzalo, Cástulo, Néstor, Emilio, Felipe, María Quinciana y Petrona.-

279.- Porfirio Gaudioso, tiene hijos reconocidos, nombrados, Maximiliano, Erlinda, Gloria e Higinio.-

280.- Nietos de Ursula Pérez Montoya con Marcelo Pérez - Heredia.-

281.- Gonzalo Pérez Andrés, en primera, tuvo como hijos a Ángel, Aristides, Argimiro y en segunda, con Clarita Belaunzarán de Ortega, hijos, Gonzalina, Clara Luz y Gonzalo.

282.- Francisco Pérez Andrés, con Dolores López, hijos, a Carmelo, Roberto, Armando, Orestes, José, Antonio, Tiburcio y María.-

283.- Dolores Pérez Andrés, con Esteban de la Torre y Barrios, tuvo como hijos a Esteban, Magdalena y Luis.-

284.- Justa Pérez Andrés, casó y no prole.-

285.- Antonia, se casó y no prole.-

286.- Caridad, Angelina y Carmen solteras.-

287.- Juan Pérez Andrés casó con Mariana Ricardo, no prole.-

288.- José Pérez Andrés, hijos, Aurelio y Rolando.-

289.- Tataranieta de Ursula Pérez Montoya, Narcisa Pérez y Pérez, casó con Luis Soler y Rojas, hijos, María Josefa y Luis Heberto; la primera casó y tiene prole y el segundo, - no prole.-

290.- Josefa Victoriana Pérez y Pérez casó con José Sánchez y tuvo por hijos a Lilia y a Colombia; la primera sin prole.-

291.- Pedro Agustín Pérez y Pérez, casó con Josefa Cortina Pérez, hijos, Juanita. Esta casó y tiene prole.-

292.- Francisco de Jesús Pérez y Pérez casó con Vidalina Aguilar y tuvieron por hijos a Pedro Demetrio, Evelio Martín, Zaida y Gloria; los tres primeros con prole; la segunda no.-

293.- Juan Bautista Pérez y Pérez casó con Francisca Socias y Pérez, hijos, Orlando, Guillermo, Juan, Favio, Osmer Marina, Alda y Lida.-

294.- José Andrés Pérez y Pérez, casó con Milagros Rodríguez, hijos, Arístides, Miguel Angel, José y Clarivel.-

295.- Castulo Rojas y Pérez, casó con Paula Olivares y - tuvieron por hijos a Romilio, Carlos, Castulo, Hesmerida, - Zaida, Herda, Osmer, Yordi, Gladys y Delia.-

296.- Chornos de Ursula Pérez Montoya, Hector y Anibal, hijos de Castulo Rojas y Pérez.-

297.- Gonzalo Rojas y Pérez, hijos reconocidos, Américo, Néstor, Arístides, Hernán, Roberto, Rolando, Luis, Caridad,

María Olidia y Mercedes.-

298.- Néstor Rojas y Pérez, casó con Inés Labrada, hijos, Néstor, Evelio, Romilio, Amalia, Leticia, Rafaela, Inés, - Rosa, Luisa. Teniendo cuatro hijos más, reconocidos.-

299.- María Quinciana Rojas y Pérez, casó con Juan Campos Casanovas, hijos, María, Juan, Olga y Rogelio.-

300.- Los tres primeros, con prole.-

301.- Felipe Rojas y Pérez con Felipa Amengual, hijos, - Zenaida, Emilio, Néstor y Ovis.-

302.- Petrona Rojas y Pérez con Silverio García, hijos, Rogelio, Gerardo, Orestes, José y Petra Esther.-

303.- Ana Pantaleona Aquilez y Pérez casó con Francisco Pubillones y Sánchez, hijos, Nelsa, Anita, Francisco, Luis, Nidia y Yolanda.-

304.- Juana Francisca Pérez y Montoya, octava hija de Pedro Pérez y Almenares y Januaria Josefa Montoya y del Castillo, casó en Santiago de Cuba, ignorando el nombre de su esposo, en cuya ciudad murió y testó a favor de sus hijos, entre los cuales, Ana Luisa, se casó con el Licenciado Pedro Odio y tiene su prole constituida.-

He aquí las nueve sucesiones y la mayor parte de sus descendientes de los Pérez de Guantánamo, provenientes de Don Pedro Pérez Almenares y Doña Januaria Josefa Montoya y del Castillo, que en el año 1741, cuando los Ingleses, tomaron el Puerto de Guantánamo, tenían sus predios de labranza y crianza en el contorno de la bahía de Guantánamo; siendo Don Pedro Pérez, Teniente de Milicias Urbanas del Caney, --

dueños de la posesión de "Mata Abajo", primero por posesión mantenida de sus padres y sus abuelos, luego por cesión y -merced en parte y compra por escritura pública en el año de 1778, 1806, 1815 y que constituyeron con sus nueve hijos la fundación y progreso agrícola de la comarca de Guantánamo, como lo demuestro en mi esbozo histórico del Valle de Guantánamo, que con los otros Pérez y Heredia y Pérez y Olivares, como los Pérez y Rojas y sus descendientes, dieron impulso al desarrollo y bienestar al Valle del Guaso donde -- hoy se levanta airosa la Ciudad de Guantánamo.-

JOSE MIGUEL PEREZ Y PEREZ.-

NOTA:- Teniendo la convicción de que éste arbol genealógico, de la familia Pérez de Guantánamo, no está incluido del todo sigo a su logro total con la otra parte del Vizconde y -gran Capitán Don Juan Ignacio Pérez de Corcho, natural de -Canarias como lo justifico, con ésta nota que sigue:- Petro
nila Pérez Almenares que casó con Don Juan Pérez, digo, Ig-
nacio Pérez de Corcho.-----

VALE:-----

Elogio de la suegra

A todas las suegras que en el mundo han sido, son y serán, este elogio consagro.

Uno de los más difíciles oficios de la actividad humana es, sin duda, el de madre. Los poetas, los oradores y todos los hombres, en general, han dedicado los más cálidos—es la palabra consagrada—entusiasmos a loar la figura de la madre. Si yo, ahora, escribiera mi ditirambo, sería uno más en el infinito coro, ya que por mucho que estrujara mi cerebro, nunca habría una sola idea que no hubiera sido ya lanzada en tan laudable empresa.

Y, sin embargo, las madres son objeto de la más inhumana guerra. Los hombres comprendieron siempre lo cruel e injusto de semejante ataque. Y, como en tantas cosas, cambiaron el nombre, recrudescieron el odio, y con la conciencia ya trágicamente durmieron felices. Si mencionamos la palabra madre la veremos acogida con mil ponderativas exclamaciones. Si decimos suegra, el más enconado rencor se apodera de todos los espíritus. Madre y suegra son una misma cosa. ¿Por qué hemos de mirarla con mirada bizca, y mientras a una miramos con nuestro ojo sereno y hermoso, a la otra la esquinamos entre los dobleces y aristas del ojo bizco? Si tan hermosa es la madre, ¿cómo puede ser tan fea la suegra? Acaso un espíritu ecléctico tratara de arreglar la cuestión con su eterna composición de partir la diferencia, con lo cual enfadaría a todos y empeoraría la cuestión. Por mi parte, no estoy dispuesto a transigir. Quédese la buena madre en su altarcito, que yo me encargaré de tomar amorosamente en mis brazos a la buena suegra, y por la escalera que yo fabrico con mi sólido elogio subiré hasta el mismo altar, y ya allí, juntas, como lo están en la vida, recibamos profundamente el eco de todos los cánticos humanos.

Juntas y sin esas disensiones que en la vida tienen entre sí. No temblará la buena madre de la suegra de su hija, ni ésta de la de su hijo. La suegra dejará de ser suegra para ser solamente madre.

No seamos demasiado optimistas, sin embargo. Alguien hay interesado en que tal cambio no ocurra: el hijo político.

La idea del bien no existe si previamente no formulamos la idea del mal. El mal es el eje de la vida; más aún: es la vida misma. El bien no es sino la encarnación de la vanidad humana frente a la vida. Si se abriera una suscripción pública para hacer una cárcel, la encabezaban los grandes estafadores. El sencillo descuidado no prestaría su concurso. No se fundarían sanatorios si previamente no se fundaran enfermos.

El bien no triunfa a pesar del mal, sino por el mal.

He aquí justamente la grandeza de la suegra. Como todas las grandezas verdaderas, se presenta sencillamente, con voz velada por la discreción, sin más aparato que aquel que requiere estrictamente su decisivo papel.

Si la suegra se sintiera lo suficientemente suegra—según el equivocado y manido concepto—, se justificaría plenamente como tal. La suegra, sin embargo, se siente lo bastante madre para sufrir resignadamente las injusticias de que se le hace víctima. Podría sacudir de sus hombros la pesada e ignominiosa carga, y, lejos de eso, adopta el aire que más conviene a su papel. Y callan prudentes ante el yerno que esgrime ese juguete verbenero llamado "matasuegras" con toda la intención malévola de un eficaz insecticida.

El sacrificio de la madre está gratamente acompañado, y hasta difundido, por la asistencia cordial y ruidosa de toda la humanidad. Si el oficio de pobre no se sintiera tan asistido y halagado por tantas fiestas benéficas y "kermesses", seguramente lo seguirían muchos menos.

El sacrificio de la suegra no tiene más eco cordial que el que a cada una proyecte el cumplido deber.

El hombre ha creado la suegra para fundar el matrimonio. Un matrimonio sin suegra sería algo tan desairado como un manicomio sin locos.

Toda compañía dramática lleva en su elenco un hombre bueno, feo y sencillo. El es el encargado de esos papeles de marido burlado, novio suplantado y traidor. Sin él, el galán no triunfaría, llevándose el aplauso y admiración de las señoritas y señores de orden. ¿De qué sirve un leal si no hay un traidor? ¿Qué ocurriría en el drama si el traidor, dejándose llevar de su bondad nativa se arrepintiera antes de terminar la función? Seguramente la gente aplaudiría semejante resolución, y el único que trataría de impedirlo sería el leal, que vería truncado su importante papel.

La suegra es en la comedia del matrimonio el actor bueno, feo y sencillo. Sin ella la comedia está rota, y el galán y la dama—marido y mujer—quedan sin la máscara escénica. Si entonces ellos tuvieran que confesarse que el drama subsistía, el matrimonio quedaría malparado. Y veríamos al pobre marido actuar de traspunte solicitando a voces una suegra que justificara el drama.

Afortunadamente, este sentimiento del deber está perfectamente vinculado en cada suegra, y no es de esperar un relajamiento que tan funestas consecuencias tendría para la humanidad. La suegra seguirá como siempre. Y mientras aliente mi pluma, tendrá en ella a su más ferviente y denodado paladín.

No me harán desertar de éste que considero puesto de honor, ni las insidias de algunos amigos casados, que me dicen que elogio a la suegra porque no la padezco, y que variaré de opinión tan pronto la tenga. No, mis pobres amigos, no. Vosotros mismos me entregáis las armas con que he de defenderme. Toda actitud ante mi suegra será interesada. En toda actitud interesada, la justicia queda sustituida

por el interés. El interés podrá ser o no justo. La actitud siempre será injusta.

Mi posición actual es totalmente justa, puesto que es absolutamente desinteresada. Por eso esgrimo vuestras propias palabras como la enseña más firme y contundente de mi actuación. Efectivamente: elogio a la suegra porque no la tengo.

Heliodoro CARPINTERO
(Prohibida la reproducción.)

LOS PRIMEROS JUECES, ABOGADOS Y PICAPLEITOS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (33)

~~XXXX~~

21-1-1952

Los primeros jueces, abogados y picapleitos.Por Roig de Leuchsenring.

¿Quiénes fueron los primeros jueces, abogados y picapleitos de la villa y ciudad de La Habana?.

A pesar de la búsqueda realizada en los Libros de Cabildos del Ayuntamiento de nuestra Capital y en las colecciones de documentos del Archivo General de Indias, de Sevilla, hasta ahora publicados, no hemos podido precisar quien fué el primer abogado que ejerció en La Habana, ni tampoco el nombre del primer juez actuante.

Conviene no olvidar que el Cabildo tenía atribuciones judiciales, según consta de las actas más antiguas, que se remontan al año 1550.

Un licenciado Montejo, a quien, hacia 1605, el Concejo Municipal de esta Ciudad le nombró abogado de la misma para que protegiera sus ingresos y la defendiera de sus pleitos, abonándole cien ducados anuales, se llamaba a sí mismo "el primer abogado que había habido en La Habana". Pero, como afirma la historiadora Irene A. Wright, de la que tomamos esas noticias, "los abogados habían sido tan numerosos en Cuba (así como en el resto de las Indias) varias generaciones antes, que se expidieron cédulas con objeto de retringir su número". Y la misma historiadora cita el nombre de otro abogado, el Dr. Cáceres, que antes de

Montejo había ejercido su profesión en La Habana, "y era tan buen letrado que hubo quien suplicara a la Corona que le obligara a dejar la abogacía, porque no había nadie que se le pudiera oponer en el ejercicio de sus funciones".

Desde luego, que a Montejo puede considerársele como el primer letrado consultor que tuvo el Municipio de La Habana.

De acuerdo con las amplias atribuciones que tenía el Ayuntamiento, era necesaria la autorización del mismo para el desempeño de la abogacía en la ciudad. Así, en el cabildo de 18 de junio de 1661, el Bachiller Don Francisco de Soto pidió se le recibiese como abogado, alegando que era graduado en ambos derechos, y el Cabildo mandó le examinara el Teniente general (asesor general, teniente de Gobernador) licenciado Don Nicolás Muñoz Gadea, y que si le aprobaba ejerciese en 19 de Agosto de ese año con el Bachiller Don Francisco de Palma; en 22 de junio 1668 con el Bachiller Don Gregorio Lazo de la Vega, graduado en México y a quien examinó el Teniente general licenciado Don Luis de Coronado; y en 17 de abril de 1671 con el Bachiller Don Pablo de Pedroso y Faria, examinado y aprobado por el Teniente general licenciado Don Antonio Ortiz de Matienzo.

Algunos años antes sobresalió como magistrado y gobernante en diversos lugares del Nuevo Mundo un habanero, Don Juan de Aréchaga y Casas, graduado en derecho civil en la Universidad de Salamanca, que según nos refiere José Martín Félix de Arrate en su historia Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, fué catedrático del Instituto de Salamanca, Oidor Decano y Presidente de Sala de la Real Audiencia de México, Consultor del Santo Oficio, Conjuez del Tribunal de la Santa Cruzada en dicha Corte, Gobernador del Estado de la Nueva España, Gober-

nador y Capitán General de la Provincia de Yucatán y Juez de residencia del Excmo. Sr. Virrey Conde de Paredes, y publicó un tratado con el título de Aréchaga, comentaria juris civiles, encomiado entre otros por uno de sus alumnos, el eminentísimo Cardenal Sanz Aguirre. De la importancia social de Aréchaga dicen suficientemente los altos cargos que desempeñó y de su valer intelectual habla bien alto el haber obtenido y profesado las cátedras de Instituciones, de Vísperas de Leyes y de Instituta más antigua, esta última por oposición, en la más famosa Universidad española de la época. A este ilustre habanero ha consagrado una extensa y documentada biografía el Dr. Antonio L. Valverde en su obra Jurisconsultos cubanos.

Si no faltaron, como Aréchaga, abogados que dieron prestigio al foro y honraron a esta ciudad por su sapiencia y honradez, también, desde muy antiguo asoló estas tierras de América la plaga de los picapleitos, compañeros de aquel Diego Pérez que en 1613 y siendo el único abogado que existía en Buenos Aires, llegó a tener tan mala fama que al enterarse los vecinos que llegarían en breve a la ciudad tres nuevos abogados, pidieron al Cabildo no permitiera la entrada "a enredadores y embusteros de tal calaña", pues les sobraba con Don Diego Pérez. Ya, en tiempos anteriores, Hernán Cortés, al enviarle a Carlos V los tesoros de Moctezuma le escribió protestando contra los picapleitos y suplicándole "no enviase letrados porque entrando en la tierra la pondrían revuelta con sus libros y habría pleitos y disensiones".

En lo que a La Habana se refiere, nuestras costumbres curialescas siempre sobresalieron, desde muy antiguo, por su aguda corrupción. Como prueba, véanse los siguientes elocuentísimos ejemplos.

En 1766 el Gobernador Don Antonio María Bucarely se vió obligado a regularizar, mediante severas medidas, el despacho de los procesos judiciales, algunos de los cuales tardaban en resolverse más de 40 años.

Don Diego José Navarro García y Valladares, que gobernó la Isla de 1777 a 1781, acometió con celo especial, según nos cuenta el historiador Antonio J. Valdés en su Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana, la tarea de "extirpar los abusos introducidos en el foro de La Habana, con tan grave perjuicio de la República... tolerados de los Magistrados con notoria injuria de las leyes y ruina de innumerables familias que sucesivamente se han visto y se ven reducidas a la indigencia más calamitosa"; dictando, al efecto, por auto de 11 de enero de 1779, reglas y sanciones para el mejor desenvolvimiento de los tribunales y recto ejercicio de abogados, escribanos, procuradores y tasadores. Pero no conforme con ello dicho Gobernador dirigió al Gobierno de España un informe, del que tomamos los siguientes conceptos que constituyen ^{la} ~~un~~ más gráfica pintura de las costumbres curialescas de entonces y el más severo juicio sobre las mismas: "Por lo que respecta al manejo de tribunales, secretarios y demás que concierne al papel sellado, declaro con rubor a la faz del universo que ningún otro pueblo excede a La Habana en su arraigada y destructora intriga, excepto acaso algunos pueblos del interior... Mucha desvergüenza observé en México en este manejo forense y mucho he oído referir de otras grandes ciudades de la monarquía, pero el descaro e inmoralidad de los papelistas de La Habana es capaz de imponer temor a todo hombre de bien, celoso de su honor y tranquilidad, y es capaz de tener prevenidos a los amigos de la justicia, para rehusar constantemente todo cargo

de magistratura, por no verse en el extremo de autorizar las perversidades de los agentes del enredo, o de matarse en vano por exterminar males, que son el bien de tanto depravado".

A esta desvergonzada conducta de abogados y jueces atribuye Navarro la desmoralización general, pública y privada, que en La Habana existía, no cumpliéndose los contratos más autorizados, dilatándose los contratos más autorizados, dilatándose por largos años y a costa de la bolsa de sus clientes los procesos judiciales y provocando o agudizando aquéllos las desavenencias entre las familias.

En cuanto a la capacidad profesional de jueces y abogados afirma Navarro que son "ignorantísimos", desconociendo "la gramática de su idioma, ni otra cosa alguna que no sea el embrollo".

Y de la misma manera que estos abogados de La Habana durante el siglo XVIII atropellaban a sus contrarios, esquilaban también a sus propios clientes, teniéndose entonces por cosa normal que "ninguno gana un pleito, pues regularmente las costas son proporcionadas a la gravedad del pleito, y su demora, tanto que muchas veces aburridos y espantados huyen los litigantes de sus defensores, y este mal es de grande extensión".

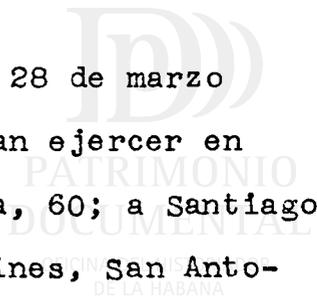
Esta pintura que de las costumbres curialescas de su época hace el Gobernador Navarro, prueba que fueron inútiles las enérgicas disposiciones dictadas por el Gobernador inglés, Conde Albemarle, por bando de 4 de noviembre de 1762, prohibiendo la costumbre "de hacer regalías muy considerables en dinero o efectos a los señores gobernadores de esta Isla y sus asesores a fin de conseguir la favorable conclusión de pleitos... bajo la pena de su disgusto, por ser cosa que nunca ha practicado, ni permiti-

tirá que se hagan dichas regalías por administrar justicia: su determinación es distribuirla con imparcialidad, sin favorecer al superior, ni al inferior, al rico, ni al pobre, pero sí despacharlo con equidad, y con la brevedad que admitan las leyes del país".

Una de las medidas que se tomaron contra esta plaga de pica-pleitos que asolaban La Habana fué la de restringir su número. Así lo vemos confirmado en la Real Cédula de primero de abril de 1727, no permitiéndose el ejercicio de más abogados que los cinco que entonces existían, uno de ellos Teniente general letrado, reiterada esa negativa en otras Reales Cédulas de los años 1730 y 1739. Pero, no obstante estas restricciones, los señores letrados encontraban la manera de introducirse en nuestra capital, valiéndose de influencias y artimañas, y en 1768 su número alcanzaba a 35, de los que 9 de ellos eran eclesiásticos, negándosele en esa época por la Audiencia de Santo Domingo el ejercicio de la carrera durante cuatro años al licenciado Don Diego Félix de Armenteros.

En 1793 se dictó una Real Orden levantando las restricciones "al número de profesores de artes y ciencias, como cumplan para sus grados los requisitos de la ley", basándose para ello en que "hoy La Habana y demás pueblos grandes de la Isla han arribado al pie de fomento que ostentan en su riqueza y población, por efecto de las ventajas de su localidad, sistema administrativo, protección del Gobierno y demás circunstancias".

Por auto de la Audiencia de Puerto Príncipe de 28 de marzo de 1816, se reguló el número de abogados que podían ejercer en cada población de la Isla, señalándose a La Habana, 60; a Santiago de Cuba, 11; a Guanabacoa, 3; a Matanzas, 3; a Guines, San Anto-



nio y Santiago, 3 a cada una; a Trinidad, 4; a Santa Clara, 4; a Sancti Spíritus y Remedios, 6 a la primera, y 2 a la última; a Bayamo, 8; a Holguín, 3; a Baracoa, 1; y a Puerto Príncipe, 16.

Una vez abierta la Universidad de La Habana, regida por los Padres Predicadores, y en la que se fundaron varias cátedras de leyes, el número de abogados aumentó, disponiéndose por Reales Cédulas de 1819, 1827 y 1832 la libertad para el ejercicio de la abogacía en la Isla.



Creación de la Audiencia de la Habana

Por el Rcl. ROLANDO PULIDO JIMENEZ

En nuestra andanza por el ayer cubano —quizá huyendo de este presente inmediato, a modo de evasión psíquica de rejas y muros— nos hemos encontrado con el histórico hecho de la creación de la Audiencia Pretorial de La Habana, en documentos excepcionales que nos permiten dar una crónica amena dedicada a la Judicatura de nuestro país y muy particularmente a los señores magistrados habaneros.

Ofrecemos el texto real, suscrito por la Reina Gobernadora el 16 de junio de 1838, y con la firma del Ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar, D. Francisco de Padua Castro y Orasco, creando la Audiencia.

"Guiada por el deseo de proporcionar fáciles y seguras justicias a los fieles habitantes de la importante Isla de Cuba, persuadida de que este es el mejor medio de sosegar esos pocos hombres inquietos que en ella se abrigan, y penetrada de la obligación que me incumbe de escusar la necesidad del rigor que así aflige mi corazón, como es de mal influjo cuando no va autorizado con el sello y las formas de la legalidad: conformándome con lo que tiene propuesto el antiguo Consejo de Indias, el suprimido Consejo Real, el Capitán General y superintendente de aquella Isla, y con repetidas instancias al Supremo Tribunal de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.—Se erigirá inmediatamente en la Habana una Audiencia con las mismas facultades y categoría que por las leyes de Indias pertenecen a las Audiencias Pretoriales, y por lo tanto se considerará de ascenso para los magistrados y jueces que hayan dado pruebas de entereza, saber y virtud en otros Tribunales, ó para los abogados distinguidos de los Tribunales Superiores, con tal que unos y otros hayan desempeñado por diez años a lo menos las funciones judiciales ó la profesión de abogados.

Artículo 2.—Continuará en Puerto Príncipe la Audiencia que reside actualmente.

Artículo 3.—El territorio de la Audiencia de Puerto Príncipe quedará limitado a las dos provincias o departamentos denominados Oriental y Central de la Isla de Cuba, en el último de los cuales están comprendidos los Gobiernos de Trinidad y nueva Colonia Fernandina de Jagua. Lo demás del territorio de la mencionada Isla queda asignado a la Audiencia de la Habana.

Artículo 4.—La Audiencia de la Habana se compondrá de un Regente con la dotación anual de seis mil pesos fuertes, cuatro ministros y dos fiscales con cuatro mil pesos fuertes cada uno, y dos porteros con la de trescientos pesos fuertes así mismo cada uno. Los relatores, escribanos de Cámara y demás subalternos necesarios percibirán únicamente los emolumentos de arancel; pero estos oficios se conferirán en la forma que perciben las ordenan-

zas para las Audiencias del Reino. Se destinará para el servicio de la Audiencia la parte de la casa de Gobierno que ha designado el Capitán General, y se adoptarán las demás medidas de economía, que ha indicado para que la Audiencia quede establecida con el menor gasto posible.

Artículo 5.—La Audiencia de Puerto Príncipe se compondrá del Regente, cuatro ministros y un fiscal. En todo lo demás conservará su planta actual con las mismas dotaciones salvo las reformas que convenga hacer respecto a subalternos.

Artículo 6.—La junta de hacienda de la Habana se compondrá de los ministros que designan las leyes de Indias, y se escusará la asistencia de los suplentes como los sueldos que se les paguen.

Artículo 7.—El Capitán General de la Isla de Cuba es el Presidente de las Audiencias de ella con las prerrogativas que les señalan las leyes. En este concepto, cuidará de proponer con acuerdo de ambos tribunales el mejor medio de asegurar la justicia así por lo que respecta á la institución de juzgados de primera instancia, como por lo concerniente al orden y forma de proceder en los juicios. Entre tanto procurarán las dos Audiencias aplicar el reglamento provisional para la administración de la justicia de 26 de Septiembre de 1835 con las modificaciones adoptadas ya en Puerto Rico y las demás que estimaren indispensables de acuerdo con su presidente, quien dará cuenta á mi Gobierno.

Artículo 8.—En igual forma se me propondrán las enmiendas que convenga hacer en la planta de los mencionados tribunales, para que después de ensayada la que provisionalmente ha parecido darles, contando ya con los avisos de la experiencia, se perfeccione su arreglo definitivo en la manera más estable y legal. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento".

Al disponerse, por tanto, que la capital cubana contase con su Audiencia, y según se desprende del texto antes leído, a instancia de órganos y autoridades, de inmediato llegan las designaciones recaídas en "magistrados y jueces que hayan dado pruebas de entereza, saber y virtud en otros tribunales, ó para los abogados distinguidos de los tribunales superiores".

El primer nombramiento fue el del Regente, recaído en don Fermín Gil de Linares, Ministro decano de la Audiencia de la Corte. Como Ministros de la misma se designaron a don Pablo María Paz y Membiela, don Jaime María Sala y Azara, don Manuel Remón Zarco del Valle, y a don José Sierra. En los cargos de Fiscales don José Antonio de Olañeta y don José Bernal. Para relatores a don José Ortiz de Leita, don Francisco Vallejo, don Francisco Escolano y don José Laplana. Para escribanos de Cámara a don Ignacio Escoto, don Ricardo Federico y don Juan Mendoza, y para una plaza de Procurador de número en dicho tribunal a don Regino

Martín. El nombramiento del primer Regente de la nueva Audiencia lo produce la Real Gobernadora con fecha 18 de agosto de 1838, otorgándole elogios apreciables como magistrado digno por sus servicios de regentar un tribunal de más categoría que los otros de su clase y capaz por su saber, experiencia y virtudes de remover los obstáculos, que puedan oponer a la acción de la justicia, los intereses de alguno y el apego a los abusos".

Los demás nombramientos los hace saber el Ministro de Gracia y Justicia el 23 de agosto, así como el de don Manuel Martos para Canciller Registrador. Martos había sido Receptor de la Audiencia de Granada.

La primera sustitución en el designado personal de la todavía no estrenada Audiencia habanera se produce por la renuncia de don José Ortiz de Leizaola en el cargo de Relator, al que sustituye don Francisco Caballero Infante. Este movimiento se hace saber al Capitán General de Cuba con fecha 23 de agosto, similar a la comunicación en que se informaba de los anteriores nombramientos.

La Audiencia se instaló en el piso alto de la casa de Gobierno, en la antigua Plaza de Armas. Era Capitán General don Joaquín de Espeleta. Su creación era un gran paso de avance para la isla en general, y muy particuladamente para la Habana, cuyos vecinos, así como los de los departamentos puestos bajo su jurisdicción, podían resolver mejor sus asuntos legales.

Para festejar el solemne acto de su inauguración se dispuso un programa, cuya copia fiel transcribimos, tomada del edicto que con fecha 8 de marzo de 1839 publica el Capitán General, como presidente de la Audiencia, don Joaquín de Espeleta y el regente don Fermín Gil de Linares, certificando la publicación en la prensa habanera el Secretario interino de acuerdos de la Audiencia y de la comisión Regia por su instalación, don Juan de Mendoza.

Por su lectura apreciamos que era un día de fiesta por todo lo alto tan magno suceso, cuyos detalles subrayamos nosotros, con ortografía original:

"El Excmo. Sr. Capitán General Presidente de acuerdo con el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Regente en conformidad de la Real Orden sobre creación e instalación de una nueva Audiencia Pretorial en esta ciudad y de las comunicadas sobre la entrada pública y recibimiento del Real Sello, ha dispuesto que respecto a hallarse ya reunido todos los sres. Magistrados y fiscales que han de constituir la, y próximas a terminarse las obras precisas para su colocación, no siendo conveniente demorarse por más tiempo, ejecute la **apertura e instalación solemne de la Audiencia el lunes 8 de abril a las nueve de la mañana** en la Sala de acuerdos, leyéndose dicha Real Orden de creación y presentándose el correspondiente juramento por los sres. Presidente, Regente, Magistrados y fiscales e inmediatos subalternos en la forma prevenida y acostumbrada en tales actos. **Que la entrada y recibimiento del sello se celebre con pompa y solemnidad que corresponde a esta regia función en los términos prescritos** por las leyes y en el orden siguiente. Previos oficios del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala,

Obispo Administrador de esta diócesis; al muy venerable Cabildo Eclesiástico y Excmo. Ayuntamiento y demás que convenga; citados y avisados los sres. Magistrados y demás personas que por su clase deben concurrir, y todo preparado **se colocará en la tarde del dicho día ocho el Real Sello en Sacristía del convento de San Francisco adornada con magestad, cuya entrada será permitida al público.** A la misma hora se hallará en ella de ceremonia el Sr. Ministro que ha de custodiarlo y hacerle los honores debidos hasta la de su salida, y a las puertas **abrará la guardia correspondiente, y la plaza y embarcaciones harán en estos actos los saludos de ordenanza. A las ocho de la mañana del día siguiente en la Sala Primera de la Audiencia se reunirán los sres. Regente y Magistrados, el Cabildo Eclesiástico y secular,** cuyos cuerpos pasarán a la habitación del sr. Presidente, con quien, y demás personas distinguidas y visibles que concurren al acto, y el Canciller y Secretario de Acuerdos **se dirigirá a S. Francisco, y tomando el Real Sello que se colocará en una suntuosa carretela tirada de ocho caballos como más análogo a las circunstancias y costumbres del país,** se dirigirá la comitiva a la misma Sala de la Audiencia donde quedará el Real Sello a cargo del **Canciller y guardia de honor** Enseguida pasará S. E. con el mismo acompañamiento a la **Santa Iglesia Catedral donde se cantará Misa Solemne y Te-Deum,** en acción de gracias con S. M. patente que celebrará el Sr. obispo, y concluida la función dejando en su palacio y habitación al Sr. Presidente, se retirarán las corporaciones y personas acompañamiento. **Durante todo este acto estará la tropa tendida por la calle de las carreras, cuyas casas, sus balcones y fachadas, estarán decentemente colgadas y adornadas, e iluminadas aquella noche y la del 8 todas las de la ciudad.** El día 10 a las nueve de la mañana se hará la lectura de las ordenanzas, se recibirá el juramento a los abogados que hayan de ejercer la profesión ante la Real Audiencia, a los procuradores nombrados por S. M. y habilitados, y se despacharán algunos asuntos. El día once se celebrará la visita general de Cárceles en la forma acostumbrada y determinada por las leyes y ordenanzas. El 12 el Tribunal dará principio a sus funciones ordinarias. Así mismo ha mandado el Excmo. Sr. Presidente, que este acuerdo se imprima y circule a los Tenientes Gobernador, Asesores generales, Gobernadores de Distritos, Tenientes, Jueces pedáneos, Alcaldes y Justicias en el territorio de esta Real Audiencia, y que se comunique al Sr. Regente de Puerto Príncipe y demás gefes y autoridades a quienes corresponda para los efectos convenientes publicándose en los Diarios de esta capital para su conocimiento de todos, y para que los actos que quedan indicados se celebren con toda ostentación, esplendor, lustre y decoro que corresponde a su augusto, grandioso y fausto objeto".

La providencia del 16 de marzo, dada por el Regente, regulaba la presentación de documentos acre-

7

3

ditativos y juramento de los Abogados que habrían de ejercer en la nueva Audiencia. El 10 de abril juraron un total de 314 abogados, cuyos nombres aparecen relacionadas en las listas aparecidas en los Diarios habaneros entre los días 18 de Marzo y 5 de abril.

Fueron procuradores públicos habilitados para ejercer en la estrenada Audiencia habanera don Regino Martín y don Andrés García de Vior, venidos con título, y don José Toribio de Arazoza, don Manuel D. Ilo, don Juan Luis Vallejo, don José Gregorio de Labrador y don Fernando Ortega Salomón. Para que se encargara de las causas de los pobres se designó al jefe de los procuradores habaneros, D. Regino Martín el día 15 de Marzo de 1839.

Para las grandes ceremonias a celebrar se dispuso por el Regente que los trajes a usar fuesen "de rigurosa ceremonia usados y acostumbrados en todos los tribunales superiores colegiados y audiencias de España y de América, en la inteligencia de que en otra forma no serán admitidos en los estrados de esta Audiencia". Tales regulaciones iban dirigidas a los abogados, relatores, escribanos de cámara, procuradores, porteros y alguaciles. El traje era para los porteros el llamado "militar de serio". A los abogados se le autorizaba la facultad concedida por Reales decretos de usar de los indicados en ellos. En esta ordenanza para el ceremonial descrito se advertirá que siempre, en las funciones de la Audiencia, los porteros debían vestir de telas delgadas o de seda, "con tal de que sean negras".

Instalada, como se ha dicho, en la parte alta del Palacio de Gobierno, la Audiencia estuvo en dicho lugar hasta 1851, en que pasó a la calle Cuba, entre Cuarteles y Peña Pobre, de los señores Pedroso. Más tarde fue dejada en el antiguo caserón que hoy ocupa.

BIBLIOGRAFIA: Zamora, José María: Registro de Legislación Ultramarina. Rousset, Ricardo V: Historial de Cuba.

Manuel...
Junio 1946



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

UN POCO DE HISTORIA

Creación de la Audiencia de la Habana

—Por el Rcl. ROLANDO PULIDO JIMENEZ

En nuestra andanza por el ayer cubano —quizá huyendo de este presente inmediato, a modo de evasión psíquica de rejas y muros— nos hemos encontrado con el histórico hecho de la creación de la Audiencia Pretorial de La Habana, en documentos excepcionales que nos permiten dar una crónica amena dedicada a la Judicatura de nuestro país y muy particularmente a los señores magistrados habaneros.

Ofrecemos el texto real, suscrito por la Reina Gobernadora el 16 de junio de 1838, y con la firma del Ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar, D. Francisco de Padua Castro y Orosco, creando la Audiencia.

“Guiada por el deseo de proporcionar fáciles y seguras justicias a los fieles habitantes de la importante Isla de Cuba, persuadida de que este es el mejor medio de sosegar esos pocos hombres inquietos que en ella se abrigan, y penetrada de la obligación que me incumbe de escusar la necesidad del rigor que así aflige mi corazón, como es de mal influjo cuando no va autorizado con el sello y las formas de la legalidad: conformándome con lo que tiene propuesto el antiguo Consejo de Indias, el suprimido Consejo Real, el Capitán General y superintendente de aquella Isla, y con repetidas instancias al Supremo Tribunal de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.—Se erigirá inmediatamente en la Habana una Audiencia con las mismas facultades y categoría que por las leyes de Indias pertenecen a las Audiencias Pretoriales, y por lo tanto se considerará de ascenso para los magistrados y jueces que hayan dado pruebas de entereza, saber y virtud en otros Tribunales, ó para los abogados distinguidos de los Tribunales Superiores, con tal que unos y otros hayan desempeñado por diez años a lo menos las funciones judiciales ó la profesión de abogados.

Artículo 2.—Continuará en Puerto Príncipe la Audiencia que reside actualmente.

Artículo 3.—El territorio de la Audiencia de Puerto Príncipe quedará limitado a las dos provincias o departamentos denominados Oriental y Central de la Isla de Cuba, en el último de los cuales están comprendidos los Gobiernos de Trinidad y nueva Colonia Fernandina de Jagua. Lo demás del territorio de la mencionada Isla queda asignado a la Audiencia de la Habana.

Artículo 4.—La Audiencia de la Habana se compondrá de un Regente con la dotación anual de seis mil pesos fuertes, cuatro ministros y dos fiscales con cuatro mil pesos fuertes cada uno, y dos porteros con la de trescientos pesos fuertes así mismo cada uno. Los relatores, escribanos de Cámara y demás subalternos necesarios percibirán únicamente los emolumentos de arancel; pero estos oficios se conferirán en la forma que perciben las ordenan-

zas para las Audiencias del Reino. Se destinará para el servicio de la Audiencia la parte de la casa de Gobierno que ha designado el Capitán General, y se adoptarán las demás medidas de economía, que ha indicado para que la Audiencia quede establecida con el menor gasto posible.

Artículo 5.—La Audiencia de Puerto Príncipe se compondrá del Regente, cuatro ministros y un fiscal. En todo lo demás conservará su planta actual con las mismas dotaciones salvo las reformas que convenga hacer respecto a subalternos.

Artículo 6.—La junta de hacienda de la Habana se compondrá de los ministros que designan las leyes de Indias, y se escusará la asistencia de los suplentes como los sueldos que se les paguen.

Artículo 7.—El Capitán General de la Isla de Cuba es el Presidente de las Audiencias de ella con las prerrogativas que les señalan las leyes. En este concepto, cuidará de proponer con acuerdo de ambos tribunales el mejor medio de asegurar la justicia así por lo que respecta á la institución de juzgados de primera instancia, como por lo concerniente al orden y forma de proceder en los juicios. Entre tanto procurarán las dos Audiencias aplicar el reglamento provisional para la administración de la justicia de 26 de Septiembre de 1835 con las modificaciones adoptadas ya en Puerto Rico y las demás que estimaren indispensables de acuerdo con su presidente, quien dará cuenta á mi Gobierno.

Artículo 8.—En igual forma se me propondrán las enmiendas que convenga hacer en la planta de los mencionados tribunales, para que después de ensayada la que provisionalmente ha parecido darles, contando ya con los avisos de la esperiencia, se perfeccione su arreglo definitivo en la manera más estable y legal. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento”.

Al disponerse, por tanto, que la capital cubana contase con su Audiencia, y según se desprende del texto antes leído, a instancia de órganos y autoridades, de inmediato llegan las designaciones recaídas en “magistrados y jueces que hayan dado pruebas de entereza, saber y virtud en otros tribunales, ó para los abogados distinguidos de los tribunales superiores”.

El primer nombramiento fue el del Regente, recaído en don Fermín Gil de Linares, Ministro decano de la Audiencia de la Corte. Como Ministros de la misma se designaron a don Pablo María Paz y Membiola, don Jaime María Sala y Azara, don Manuel Remón Zarco del Valle, y a don José Sierra. En los cargos de Fiscales don José Antonio de Olañeta y don José Bernal. Para relatores a don José Ortiz de Leita, don Francisco Vallejo, don Francisco Escolano y don José Laplana. Para escribanos de Cámara a don Ignacio Escoto, don Ricardo Federico y don Juan Mendoza, y para una plaza de Procurador de número en dicho tribunal a don Regimo



Martín. El nombramiento del primer Regente de la nueva Audiencia lo produce la Reina Gobernadora con fecha 18 de agosto de 1838, otorgándole elogios apreciables como magistrado digno por sus servicios de regentar un tribunal de más categoría que los otros de su clase y capaz por su saber, experiencia y virtudes de remover los obstáculos, que puedan oponer a la acción de la justicia, los intereses de alguno y el apego a los abusos".

Los demás nombramientos los hace saber el Ministro de Gracia y Justicia el 23 de agosto, así como el de don Manuel Martos para Canciller Registrador. Martos había sido Receptor de la Audiencia de Granada.

La primera sustitución en el designado personal de la todavía no estrenada Audiencia habanera se produce por la renuncia de don José Ortiz de Leizaola en el cargo de Relator, al que sustituye don Francisco Caballero Infante. Este movimiento se hace saber al Capitán General de Cuba con fecha 23 de agosto, similar a la comunicación en que se informaba de los anteriores nombramientos.

La Audiencia se instaló en el piso alto de la casa de Gobierno, en la antigua Plaza de Armas. Era Capitán General don Joaquín de Espeleta. Su creación era un gran paso de avance para la isla en general, y muy particularmente para la Habana, cuyos vecinos, así como los de los departamentos puestos bajo su jurisdicción, podían resolver mejor sus asuntos legales.

Para festejar el solemne acto de su inauguración se dispuso un programa, cuya copia fiel transcribimos, tomada del edicto que con fecha 8 de marzo de 1839 publica el Capitán General, como presidente de la Audiencia, don Joaquín de Espeleta y el regente don Fermín Gil de Linares, certificando la publicación en la prensa habanera el Secretario interino de acuerdos de la Audiencia y de la comisión Regia por su instalación, don Juan de Mendoza.

Por su lectura apreciamos que era un día de fiesta por todo lo alto tan magno suceso, cuyos detalles subrayamos nosotros, con ortografía original:

"El Escmo. Sr. Capitán General Presidente de acuerdo con el Escmo. e Ilustrísimo Sr. Regente en conformidad de la Real Orden sobre creación e instalación de una nueva Audiencia Pretorial en esta ciudad y de las comunicadas sobre la entrada pública y recibimiento del Real Sello, ha dispuesto que respecto a hallarse ya reunido todos los sres. Magistrados y fiscales que han de constituir la, y próximas a terminarse las obras precisas para su colocación, no siendo conveniente demorarse por más tiempo, ejecute la **apertura e instalación solemne de la Audiencia el lunes 8 de abril a las nueve de la mañana** en la Sala de acuerdos, leyéndose dicha Real Orden de creación y presentándose el correspondiente juramento por los sres. Presidente, Regente, Magistrados y fiscales e inmediatos subalternos en la forma prevenida y acostumbrada en tales actos. **Que la entrada y recibimiento del sello se celebre con pompa y solemnidad que corresponde a esta regia función en los términos prescritos** por las leyes y en el orden siguiente. Previos oficios del Escmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala,

Obispo Administrador de esta diócesis; al muy venerable Cabildo Eclesiástico y Escmo. Ayuntamiento y demás que convenga; citados y avisados los sres. Magistrados y demás personas que por su clase deben concurrir, y todo preparado **se colocará en la tarde del dicho día ocho el Real Sello en Sacristía del convento de San Francisco adornada con magestad, cuya entrada será permitida al público.** A la misma hora se hallará en ella de ceremonia el Sr. Ministro que ha de custodiarlo y hacerle los honores debidos hasta la de su salida, y a las puertas **abrará la guardia correspondiente, y la plaza y embarcaciones harán en estos actos los saludos de ordenanza.** A las ocho de la mañana del día siguiente en la Sala Primera de la Audiencia se reunirán los sres. Regente y Magistrados, el Cabildo Eclesiástico y secular, cuyos cuerpos pasarán a la habitación del sr. Presidente, con quien, y demás personas distinguidas y visibles que concurrieren al acto, y el Canciller y Secretario de Acuerdos **se dirigirá a S. Francisco y, tomando el Real Sello que se colocará en una suntuosa carretela tirada de ocho caballos como más análogo a las circunstancias y costumbres del país,** se dirigirá la comitiva a la misma Sala de la Audiencia donde quedará el Real Sello a cargo del Canciller y guardia de honor Enseguida pasará S. E. con el mismo acompañamiento a la **Santa Iglesia Catedral donde se cantará Misa Solemne y Te-Deum,** en acción de gracias con S. M. patente que celebrará el Sr. obispo, y concluida la función dejando en su palacio y habitación al Sr. Presidente, se retirarán las corporaciones y personas acompañamiento. **Durante todo este acto estará la tropa tendida por la calle de las carreras, cuyas casas, sus balcones y fachadas, estarán decentemente colgadas y adornadas, e iluminadas aquella noche y la del 8 todas las de la ciudad.** El día 10 a las nueve de la mañana se hará la lectura de las ordenanzas, se recibirá el juramento a los abogados que hayan de ejercer la profesión ante la Real Audiencia, a los procuradores nombrados por S. M. y habilitados, y se despacharán algunos asuntos. El día once se celebrará la visita general de Cárcels en la forma acostumbrada y determinada por las leyes y ordenanzas. El 12 el Tribunal dará principio a sus funciones ordinarias. Así mismo ha mandado el Escmo. Sr. Presidente, que este acuerdo se imprima y circule a los Tenientes Gobernador, Asesores generales, Gobernadores de Distritos, Tenientes, Jueces pedáneos, Alcaldes y Justicias en el territorio de esta Real Audiencia, y que se comunique al Sr. Regente de Puerto Príncipe y demás gefes y autoridades a quienes corresponda para los efectos convenientes publicándose en los Diarios de esta capital para su conocimiento de todos, y para que los actos que quedan indicados se celebren con toda ostentación, esplendor, lustre y decoro que corresponde a su augusto, grandioso y fausto objeto".

La providencia del 16 de marzo, dada por el Regente, regulaba la presentación de documentos acre-

ditativos y juramento de los Abogados que habrían de ejercer en la nueva Audiencia. El 10 de abril juraron un total de 314 abogados, cuyos nombres aparecen relacionadas en las listas aparecidas en los Diarios habaneros entre los días 18 de Marzo y 5 de abril.

Fueron procuradores públicos habilitados para ejercer en la estrenada Audiencia habanera don Regino Martín y don Andrés García de Vior, venidos con título, y don José Toribio de Arazoza, don Manuel Bujal, don Juan Luis Vallejo, don José Gregorio de la Brrola y don Fernando Ortega Salomón. Para que se encargara de las causas de los pobres se designó al cecano de los procuradores habaneros, D. Regino Martín el día 15 de Marzo de 1839.

Para las grandes ceremonias a celebrar se dispuso por el Regente que los trajes a usar fuesen "de rigurosa ceremonia usados y acostumbrados en todos los tribunales superiores colegiados y audiencias de España y de América, en la inteligencia de que en otra forma no serán admitidos en los estrados de esta Audiencia". Tales regulaciones iban dirigidas a los abogados, relatores, escribanos de cámara, procuradores, porteros y alguaciles. El traje era para los porteros el llamado "militar de serio". A los abogados se le autorizaba la facultad concedida por Reales decretos de usar de los indicados en ellos. En esta ordenanza para el ceremonial descrito se advertirá que siempre, en las funciones de la Audiencia, los porteros debían vestir de telas delgadas o de seda, "con tal de que sean negras".

Instalada, como se ha dicho, en la parte alta del Palacio de Gobierno, la Audiencia estuvo en dicho lugar hasta 1851, en que pasó a la calle Cuba, entre Cuarteles y Peña Pobre, de los señores Pedroso. Más tarde fue dejada en el antiguo caserón que hoy ocupa.

BIBLIOGRAFIA: Zamora, José María: Registro de Legislación Ultramarina. Rousset, Ricardo V: Historial de Cuba.

*Superior con
Junio 1956 -*

recuerdos de antaño

el garrote en cuba

SEGUN el doctor Antonio Barreras y Fernández, autor del más amplio y valioso estudio que se ha hecho en Cuba sobre el garrote (*Estudio Médico-legal del garrote en Cuba*, La Habana, 1927), el primer ajusticiamiento de que se tiene noticia en Cuba fué el del cacique indio Hatuey, condenado a ser quemado vivo; sustituyéndose dicho procedimiento, primero por la decapitación, después por el pistoletazo, más tarde por la horca, no adoptándose el garrote hasta que en 24 de enero de 1812 "las Cortes Generales extraordinarias, atendiendo a que ya tienen sancionado en la Constitución política de la Monarquía, que ninguna pena ha de ser trascendental a la familia del que la sufre; y queriendo al mismo tiempo que el suplicio de los delincuentes no ofrezca un espectáculo demasiado repugnante a la humanidad y al carácter generoso de la Nación Española, han venido en decretar, como por la presente decretan: Que desde ahora quede abolida la pena de horca, substituyéndose por la de garrote para los reos que sean condenados a muerte".

Por Real Orden del Supremo Consejo de la Regencia, se comunicó dicho acuerdo al Gobernador General, Juan Ruiz de Apodaca, que lo trasladó al Cabildo habanero, con fecha 18 de abril. En 30 del mismo mes, según aparece en el acta de la sesión de ese día, ya estaba construido el patíbulo e instrumento.

En 10 de julio el señor Andrés de Zayas participó al Cabildo "ser indispensable rectificar la máquina del garrote por haberse roto ésta en la última ejecución y no ser la más expedita, según su construcción, añadiendo se le había presentado un artífice que ofrecía hacerla sin recibir el precio hasta que se hubiese experimentado".

En 11 de septiembre se dió cuenta de que no habían dado resultado las dos máquinas hasta entonces construidas y se encargó al Síndico Queraltó buscase dos inteligentes en la construcción de dichas máquinas. Fueron éstos los maestros herreros José Hernández y Antonio Ponçuberta, que cobraron por su trabajo 500 reales, realizando su trabajo a satisfacción.

Por Real Decreto de 13 de mayo de 1832, se establecieron tres categorías de ejecución en garrote: ordinario, para las personas del estado llano; vil, para todos los condenados por delitos infamantes; noble, los de hijos hidalgos.

Los reos condenados al primero, según el doctor Barreras, "eran conducidos al cadal-

so con caballería mayor y capuz pegado a la túnica", los segundos en caballería menor o arrastrados; los últimos, en "caballería mayor ensillada y con gualdrapa negra", previa autorización de la Sala. En La Habana se cumplía generalmente la sentencia en aquella época, "extrayendo al reo de la capilla y siendo arrastrado dentro de un serón pendiente de la cola de un caballo o mula, hasta cierta distancia; después era llevado a pie con los escoltas y los hermanos de la Caridad, hasta el campo de la Punta, donde era ejecutado".

Las disposiciones de ese Real Decreto se aplicaron por primera vez al negro Casimiro Congo, el 18 de octubre de 1832.

Sólo existían dos garrotes en toda la Isla; uno, el de La Habana, otro el construido en 1832 en Puerto Príncipe por Mr. Veliog, que cobró 170 pesos, según J. Torres Lasquete en su *Colección da datos histórico-geográficos*.

Las poblaciones cercanas a La Habana, pedían prestado al Ayuntamiento de esta Ciudad el garrote. En las poblaciones lejanas a la capital, se fusilaba a los reos.

Más adelante, los Ayuntamientos importantes fueron construyendo aparatos de esta clase para aplicación a los condenados dentro de su jurisdicción.

Los verdugos los nombraba la municipalidad, pudiendo, a falta de ellos, encomendarse esa trágica misión a cualquier negro o esclavo libre que quisiera desempeñarla. No encontrándose verdugo se aplicaba el fusilamiento.

En 1889 se unificó en uno solo para toda la Isla el cargo de verdugo, con el pomposo título de *Ministro Ejecutor de la Justicia*.

Fué el primero Valentín Luis Rodríguez, y se le asignó el sueldo de 600 pesos anuales y 48 reales plata fuertes por cada ejecución.

Barreras da los nombres de los verdugos desde esa fecha hasta 1924. Fueron, además de Valentín, que estuvo en su cargo hasta 1895, Mariano Llorente Casas (1895-1900), Andrés Avelino Cabrera (1900-04), Patricio López Aveleira (1905-09), Luis Hernández Goitzolo (1909-15), Serafín Smith Smith (1915), José Trueba Solano (1915-23), Antonio de Paula Romero (1924).

La plaza se proveía por expediente, previa solicitud, o se nombraba a penados condenados a 8 o más años, que lo solicitasen.

Durante la República, el nombramiento lo ha hecho el Presidente de la República, a



Una ejecución capital en los fosos de la Fortaleza de la Cabaña, durante la dominación española. (Foto Godknows).

(Continuación de la pág. 29) propuesta del Secretario de Gobernación, sacándose a concurso la plaza, sin sueldo entr penados, con rebaja de seis años y entrega de \$17 por cada ejecución, con un ayudante que cobra la mitad.

La muerte en garrote fué aplicada por el gobierno español a los revolucionarios y conspiradores condenados por delito político. En garrote murieron, entre otros patriotas cubanos, que cita Barreras: Bernardino Hernández, Narciso López, Eduardo Facciolo, Ramón Pintó, Francisco Estrampes, Luis Ayesterán, Diego y Gaspar Agüero, Domingo Goicuría, Francisco León, Agustín Medina. Para ajusticiarles se usó el mismo aparato que hoy se emplea.

Desde el 5 de enero de 1906 hasta que tomó posesión de la Presidencia de la República el que todavía desempeña dicho cargo, no se ejecutó en Cuba ninguna sentencia de pena capital, pues los presidentes Generales Gómez y Menocal y doctor Zayas, así como el Gobernador provisional yanqui Mr. Magoon, indultaron de la última pena a todos los condenados a la misma.

El garrote llegó a considerarse como un objeto sólo de valor histórico y figuró varios años en el Museo Nacional.

El actual gobierno puso en servicio la máquina fatal, siendo el primer reo ajusticiado Salvador Aguilera, en los primeros días del mes de julio de 1926, en la ciudad de Santiago de Cuba, a donde fué trasladado de nuestra capital el garrote, único que hoy existe en toda la República. Después de Aguilera, hasta el 20 de Mayo de 1929 en que terminaron los cuatro años de Gobierno del General Machado, se ejecutaron trece reos más, condenados a muerte por nuestros tribunales de justicia.

No queremos terminar estos *Recuerdos* sin dejar constancia de que somos y hemos sido siempre absoluta y totalmente contrarios a la pena de muerte, por el peligro de que no pueda repararse el error judicial que se cometa, y porque de todos los fines que con ella se persiguen, el único que efectivamente se logra es el de la venganza social, o sea el convertir ese acto, con apariencias de justicia, en un monstruoso asesinato, en el que concurren en grado superlativo las circunstancias de alevosía, precio o promesa remuneratoria, premeditación conocida y ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

Contra la pena de muerte hemos escrito en varias ocasiones desde las páginas de la revista *Carteles*. Limitémonos ahora a desear que el garrote vuelva a ser colocado en el sitio donde el Presidente Gómez lo colocó: en el Museo Nacional.

La criminalidad desbordada

UN crimen incalificable, propio de un pueblo salvaje, viene a poner de manifiesto, más de lo que ya lo estaba, la degradación moral espantosa en que vamos cayendo o, por mejor decir, en que nos encontramos.

Aludimos al parricidio insólito perpetrado en la zona de Rancho Veloz por dos jóvenes campesinos, quienes fanatizados por bárbaras creencias reveladoras de absoluta incultura y ausencia de los más rudimentarios sentimientos, ataron a su padre para comerle los ojos y devolverle con eso la salud a una hermana enferma...

La inmolación canibalesca fué inspirada por las ideas —llamémoslas así, porque de algún modo hay que llamarlas— de brujería que existen extendidas y arraigadas en nuestro pueblo como en otros, incluso algunos de civilización más avanzada, pero la que no ha penetrado, tampoco, en todas las capas sociales, pese a la Escuela, propagadora de cultura, y a la Iglesia, depuradora de los sentimientos, mantenedora de una Fe, sin la cual el sentido materialista generalmente rige la vida del hombre y lo arrastra a la bestialidad, acaso peor para el prójimo cuanto más refinado es el sujeto que la practica, pues el de este tipo suele evadir la acción punitiva, obrando al margen de la Ley.

Si jamás se cometió en nuestro país un crimen igual al que comentamos, en cambio han sido muy frecuentes, y algunos no menos repugnantes, otros debidos también a la brujería. No es, pues, la primera vez que la conciencia pública tuvo motivos para sentirse indignada, manifestándose en forma que compelió a las autoridades a perseguir y castigar las prácticas a que son inducidos los incautos casi siempre con fines de inícuca explotación. Tampoco son víctimas exclusivas de esas prácticas los elementos ineducados. Hace poco se escandalizó la sociedad ante la denuncia, que dió motivo para la formación de una causa criminal, de que la señora Montalvo viuda de Latour, dama de abolengo, oriunda de Cienfuegos y radicada en esta capital, había sido despojada primero de su fortuna y lentamente envenenada después por un brujo, al que se atribuye a la vez la muerte del esposo y todas las perturbaciones sufridas por la familia.

Quando en medios más o menos elevados de la sociedad se registran hechos de esta naturaleza, es explicable que crímenes peores se produzcan entre individuos carentes de toda educación, como tenían que serlo los feroces parricidas de Rancho Veloz, quienes, sin embargo, poseían cierto sentido de responsabilidad, demostrada al tratar de evadir la acción de la justicia, poniéndose en fuga; como cabe suponer que tenían también siquiera una conciencia embrionaria, desde el punto y hora en que no pudiendo resistir, al parecer, el peso de su abominable culpa, anticiparon la muerte que les esperaba por sentencia legal, ahorcándose. El fin de esos desalmados delincuentes ahorra trabajo a los tribunales. Pero el acto monstruoso por ellos realizado hace más imperativo de lo que era, y lo era mucho, la necesidad de emprender una cruzada vigorosa y persistente contra la brujería y cuanto de algún modo contribuye a la degradación moral, cuyo avance nadie negará que es evidente y nos infama. A perseguir las prácticas que conducen al crimen o que sin ello menguan y aun desmienten nuestra condición de pueblo civilizado, a combatir los vicios que con absoluta impunidad y visiblemente se propagan, a velar por el mantenimiento de las reglas de decencia y orden sin las cuales la vida se anarquiza, y hace imposible, tiene que dedicarse con ahínco la policía, atendiendo a la función primaria que le corresponde.

La repetición incesante de crímenes da motivo para que esté horripilada esta sociedad, por lo menos la parte de ella que por educación o exquisitez de sentimientos no puede habituarse a ver o saber que frecuentemente, a diario casi, se derrama sangre humana, se siegan vidas, se siembra el dolor. El parricidio perpetrado en Rancho Veloz alcanza superlativa trascendencia no sólo por lo que en sí significa, sino por los hechos análogos que le han antecedido, por el continuo desarrollo de la criminalidad en sus múltiples formas, por todo, en fin, lo que se ofrece como exponente de inseguridad para la vida y la hacienda. Por momentos se hace más patente y cobra mayor urgencia la necesidad de eliminar los motivos de relajación moral, de descomposición social, de crisis espiritual que confrontamos, provocadores de reacciones que no debe esperarse a que se produzcan porque nunca se sabe a lo que conducen en definitiva y suelen acarrear males peores que aquellos que se pretende repudiar con ellas. Una de las cosas que se re-



21

quieren es la piedad en los indultos y en las amnistías, esto es, no anular, sino robustecer la obra de los tribunales de justicia. Acaso nada induce tanto a delinquir, como el saber que las penas por excepción se extinguen por completo. Mientras no haya verdadera ejemplaridad legal en los castigos, fatalmente iremos retrogradando y quizás llegue un día en que no nos espante ni nos indigne ver o saber que un hijo desnaturalizado mata a su padre para comerle no ya los ojos, sino el corazón, porque esa viscera habrá dejado de ser noble en todos nosotros o se nos habrá insensibilizado por completo. Por el camino que vamos, a eso llegaremos inevitablemente.

del 14, ar 31/33



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CAYO EL ebrio al suelo y en ese instante le prendieron fuego

Sufrió graves quemaduras en las piernas y brazos. Fue llevado rápido al Hospital

En el Hospital Municipal fué asistido de graves quemaduras en las piernas y brazos. Antonio López Vázquez, de 39 años de edad y domiciliado en el Mercado de Colón 14. Refirió este al vigilante 2342. que se constituyó en dicho Centro Benéfico, que las quemaduras se las produjeron unos menores al «darle candelá» en momentos que se encontraba bajo los efectos de la embriaguez alcohólica. Le acercaron un fósforo encendido, prendiendo sus ropas, gracias al auxilio rápido que se le prestó por varios transeuntes no pereció carbonizado.

*Abraham
Habana
oct 8/35*

APALEAN A SU HERMANA PORQUE SUS PADRES LA HABIAN MEJORADO EN EL TESTAMENTO

Uno de ellos le arrancó los dedos de un tirón

CUENCA, 7.—En Belmonte, los hermanos José y Donato Moreno Cuevas propinaron una formidable paliza a su hermana Angela, de quince años, que en el testamento dictado por sus padres había sido mejorada con respecto a sus hermanos. El llamado Donato, mientras José pegaba a la muchacha, cogió a ésta por la mano derecha, con tal violencia, que le arrancó de cuajo las primeras falanges de los dedos.

*Ahora
Madrid
Sep 8/35*

**SE AHORCO DESPUES DE
ATROPELLAR A SU HIJA**

ver 40 11
BARACOA, septiembre 5. (Por telégrafo).— Colgándose con una soga en su propio domicilio, se privó de la vida Gaspar Durán, de 45 años, después de haber apaleado brutalmente a su menor hija Cayetana Durán, dándole por muerta, al negarse ella a acceder a requerimientos amorosos.

Este repugnante hecho que ha causado indignación, se produjo en el lugar conocido por Sanguito, barrio Grandao, de este término, donde vivía Durán desde hacía muchos años, sin otra compañía que su hija.

La menor ingresó en el Hospital Civil siendo su estado de suma gravedad.—RENE, corresponsal.

M. López

Al Ejecutar en Garrote vil a un reo, Murió el Verdugo y Salvó la Vida el Sancionado

“Soy Inocente; no he de Morir, ya Ustedes lo Verán”, Decía a los Jueces.—Por Tres Veces Consecutivas Subió al Fatídico Tablado, sin que Perdiera la Vida.

Por **CELSO T. MONTENEGRO**

Especial Para EL MUNDO

Si en otros países, como en Inglaterra, las autoridades no pudieron ajusticiar a reos sancionados a la última pena, porque en el momento preciso surgió algo imprevisto, quizás hasta sobrenatural, en Cuba no se ha podido olvidar, en nuestra historia criminal, el hecho acaecido en San Juan de los Remedios, donde al ser ejecutado en garrote vil un hombre quedó con vida, muriendo el verdugo que, estremecido de espanto, cayó desmayado, suspendiéndose la ejecución, conmutándose por la pena inmediata al encausado.

Hace justamente hoy ochenta años y siete meses — 29 de enero de 1863 — muy cerca de la iglesia del Buen Viaje se alzó el cadalso para ajusticiar a Nicanor Flores López, el terror de aquella población — según el decir de la Guardia Civil — y quien con grillos en los pies y esposas en las manos subió al patíbulo para morir y, sin embargo, quedó con vida...

Y un testigo presencial de los hechos — el periodista cubano, Alvaro de la Iglesia — confesó que jamás se había desvanecido de su conciencia la monstruosa impresión que le causó aquel caso tan extraordinario y tan poco común.

Por los Montes de Guaraebuya

El propio Iglesias, abogando entonces por la abolición de la pena de muerte, decía: “porque el crimen no es vicio, es dolencia; más que crueldad adquirida es un estigma que arranca del nacimiento y es herencia derivada de la cabeza de la bestia. ¿Hasta qué punto pueden modificarse por la educación esos impulsos de la bestia que laten en el fondo del corazón humano?... y el mismo respondía: “No lo sé”.

Fugado, desde el primero de sus delitos, a los montes de Guaraebuya, Nicanor Flores López había vagado por las últimas estribaciones del Escambray, sembrando la alarma en todas las haciendas de la comarca, hasta que un día cayó en poder de la Guardia Civil, y fué conducido y amarrado, como una fiera dañina, a la cárcel de la villa de Remedios.

Condenado a Morir en Garrote

El juez instructor inició las diligencias. Todos los perjudicados fueron interrogados y en menos de tres meses Flores quedó a disposición de un Tribunal. Su voz se dejó oír en varias ocasiones: “Yo soy inocente; no he de morir; ya ustedes verán”... y los jueces, severos, indiferentes a las palabras del reo, permanecían inmutables. Nadie le escuchaba.

La sentencia no se hizo esperar. Flores había sido sancionado a la última pena en garrote vil. Aún en la estrecha prisión donde permaneció decía a sus guardianes: “Yo no voy a morir”...

No lo Pudieron Matar

Aún el día no despuntaba. Eran las seis de la mañana, cuando se había formado el cuadro. El fatídico patíbulo estaba listo. Los soldados y el público permanecían expectantes. Un presbítero ayudaba al reo y, llegado el momento, el propio verdugo — Victoriano Infante — ayudó a Flores a subir el tablado...

Habían colocado al reo la hoga. El verdugo dió una vuelta completa a la máquina... La víctima se estremeció cual si recibiera una descarga eléctrica, pero no perdió la vida, ni siquiera el conocimiento. La confusión era general. El verdugo Infante, presa del más intenso terror, sacó al reo del infernal



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

K

21

garrote, lo dejó en tierra y arregló el rudimentario aparato y, de nuevo, volvió a colocar al sancionado en el banquillo; pero todo era inútil; el reo se agitaba por el sufrimiento, pero vivía. Y por tercera vez fué sacado del banquillo para recibir el tormento, sin resultado...

Los Soldados Caen Desmayados

Una sensación de horror se experimentó entre todos los presentes. Dos de los soldados del cuadro cayeron desmayados. El verdugo, al caer, en medio de extrañas convulsiones, fué conducido en una carreta, al igual que el reo. Nadie podía explicarse lo que estaba ocurriendo; hasta que intervino el teniente gobernador que suspendió la ejecución....

Así fué como tres días después de aquel sensacional hecho, el verdugo Infante fallecía, mientras que el hombre que debió morir en garrote vil, vivía y le era conmutada la pena por la inmediata. Muchos años transcurrieron, quizás veinte, y al fin, Nicanor Flores López dejó de existir en la galería de una húmeda y antigua prisión.

John, el Hombre Inocente

En los archivos del Ministerio del Interior inglés, figura un caso que se refiere a un error judicial. El de John, El Hombre que no se pudo ahorcar.

Una mañana, en el condado de Devonshire, fué hallada muerta una rica anciana. Tenía el cuello abierto de una terrible cuchillada. El único sirviente de la casa era un joven nombrado John Lee, y una ancianita que apenas podía caminar. La policía acusó a John de aquel abominable hecho de sangre. Así fué procesado en Exeter a fines de febrero de 1885 y el jurado, ante las pruebas presentadas, lo declaró culpable. Al escuchar la sentencia, el hombre, puesto de pie y mirando fijamente a uno de los magistrados, exclamó: "Ha sentenciado usted a un inocente, pero no

temo: Sé que Dios me protegerá e impedirá que esta terrible sentencia se lleve a cabo"... y el día de la ejecución repetía la misma frase: "Dios me Protegerá"...

Ante su serenidad, el verdugo escéptico, sonreía. Colocó el lazo de la soga en torno al cuello del acusado, y al echarle la capucha sobre la cabeza se oyó a Lee que decía: "La sentencia no se cumplirá"... "Dios no lo quiere". Un segundo después se abrió la trampa bajo los pies del reo y cuando el cuerpo empezaba a caer la soga se rompió, sin que Lee sufriera daño alguno; otra nueva soga y se le volvió a colgar; pero todo era baldío, la soga rompió por la propia garganta de Lee. El asombro de los espectadores se convirtió en terror y fué llevado a su celda. La noticia cundió por todos los ámbitos de Inglaterra. Un año después, al suspenderse la ejecución, la anciana, de aspecto infeliz, confesaba su delito: ella, por sus propias manos, había dado muerte a su protectora. Y aunque las leyes de Inglaterra no permiten que sea anulada la sentencia contra un acusado, aunque se demuestre que ha sido injusta, el Ministro del Interior le concedió el indulto a Lee, otorgándole una pensión vitalicia. Así se había ganado el sobrenombre de John, el hombre a quien no se pudo ahorcar...

M, Sep 5/43



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HAY HACINAMIENTO EN PENALES CUBANOS

Necesitan Atención las Cárceles Para Dotarlas de Higiene, Alimentación y Vestuario

FALTAN OBRAS URGENTES

Con Excepción del Presidio y la Cárcel Habanera las Demás son Inhabitables.

Por C. FERNANDEZ CONDE

Especial Para EL MUNDO

La situación de los establecimientos penales de la República es en extremo grave, debido al hacinamiento de los procesados y sancionados que en ellos están reclusos y que, de tiempo en tiempo, provocan alteraciones del orden, con su secuela de heridos y lesionados de toda índole, originados por la aglomeración en reducido espacio de terreno y por la deficiencia en la alimentación, sin contar con el maltrato que el régimen penal cubano, pese a la vigencia del Código de Defensa Social, supone para los que, desgraciadamente, tienen que cumplir las sanciones impuestas por la sociedad.

Recientemente, el Consejo de Ministros acordó realizar la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente y ayer publicóse en la prensa la noticia de una grave alteración del orden, surgida en la cárcel de la ciudad de Camagüey. Ello nos ha movido a presentar a nuestros lectores detalles de la situación de los establecimientos penales.

La cárcel de La Habana tiene capacidad para 1.200 reclusos y hay alojados 632 procesados y 778 sancionados, que hacen un total de 1.410, además de 26 reclusos en el hospital del propio penal; la prisión de Santa Clara tiene capacidad para 200 reclusos y aleja actualmente 105 procesados y 169 sancionados; la prisión de Camagüey tiene capacidad para 200 reclusos y tiene alojados a 307, o sea 162 procesados y 145 sancionados; la prisión de Holguín tiene capacidad para 170 reclusos y alberga a 117 procesados y 197 sancionados, un total de 314 reclusos, además de 10 en el Hospital Civil de esa locali-

dad. La prisión de Manzanillo, con capacidad para sólo 70 reclusos, alberga actualmente a 333, con 170 procesados y 163 sancionados; la prisión de Guantánamo, que sólo tiene capacidad para 100 reclusos, alberga en la actualidad a 269 procesados y 63 sancionados, que suman 332. Las demás cárceles tienen la siguiente población penal: Pinar del Río, con capacidad para 150, alberga a 158; Guanajay con 100 tiene reclusos 37; la Prisión Nacional de Mujeres, con 200 de capacidad recluye ahora a 150; la de Gillies, con 80, tiene albergados a 86 asegurados; Nueva Gerona, con capacidad para 24, tiene reclusos a 42 asegurados; el Pabellón de Asegurados de Ciénega tiene alojados a 231, cuando su capacidad es sólo de 200; Cárdenas 105; Colón 120; Cienfuegos 105; Sagua la Grande 100; Remedios 100; Trinidad 100; Sancti Spiritus 150; Morón 60; Baracoa 70 y el Presidio Modelo (Reclusorio Nacional para Hombres), que tiene capacidad para 4.000 reclusos sólo alberga en estos momentos 1.249, de los cuales 21 son dementes.

En resumen, podemos decir que la población penal en estos momentos es de 5.437 reclusos y la capacidad de todos los establecimientos es de sólo 3.188, con excepción, desde luego, del Presidio Modelo.

Quisiéramos poder traducir la impresión que causa este estado de hacinamiento a todo aquel que acude a un establecimiento penal. La respiración se hace tarda y el vaho nauseabundo. La pestilencia más terrífica, la promiscuidad de los reclusos, la inseguridad de sus paredes y techos, la falta de higiene, el estado ruinoso, sucio, de todo cuanto contiene el penal, la profusión de parásitos de todas clases, que hace presa en los detenidos y sancionados, la falta de camas y lo inadecuado de la alimentación provocarían la indignación, si no la condena, pues el cuadro de miseria y de horror que presentan nuestras cárceles obliga en pensar en un "zoco marroquí".

Destácase en el estado de abandono el Vivac de Santiago de Cuba y la Cárcel o Prisión de Manzanillo. Los que han visto esos establecimientos penales han expresado indignación porque eso pueda suceder en Cuba. No es nuestro propósito, sin embargo, culpar al Ministerio de Gobernación o a los alcal-



a

21

23

des municipales, pero es bueno que se sepa de que es hora de terminar un estado de cosas que viene produciendo la protesta de las sociedades donde están ubicadas esas penitenciarias. Todos los ministros de Gobernación, el propio Consejo de Defensa Social cuando tenía a su cargo los establecimientos de esa clase, prometieron terminar con la promiscuidad que se observa en los mismos y realizar las más elementales obras de saneamiento, pero nada se ha hecho.

La extraordinaria cantidad de personas sancionadas que cumplen sus condenas en las cárceles de provincia, cuando las sanciones deben de cumplirse en el Presidio Modelo, el alza inmoderada de los víveres, zapatos, camisas, ropas, etc., en esas poblaciones y lo prohibitivo que resultan los precios que ofrecen los licitadores en las subastas que realiza Gobernación para el suministro de los víveres, leña y demás artículos, que ha provocado más de una vez el hecho de que se adquieran los mismos por administración, lo indotados que están la mayoría de los capítulos y gastos de esos establecimientos penales y sus guardianes y custodios, han motivado,

en más de una ocasión, la protesta airada de los reclusos.

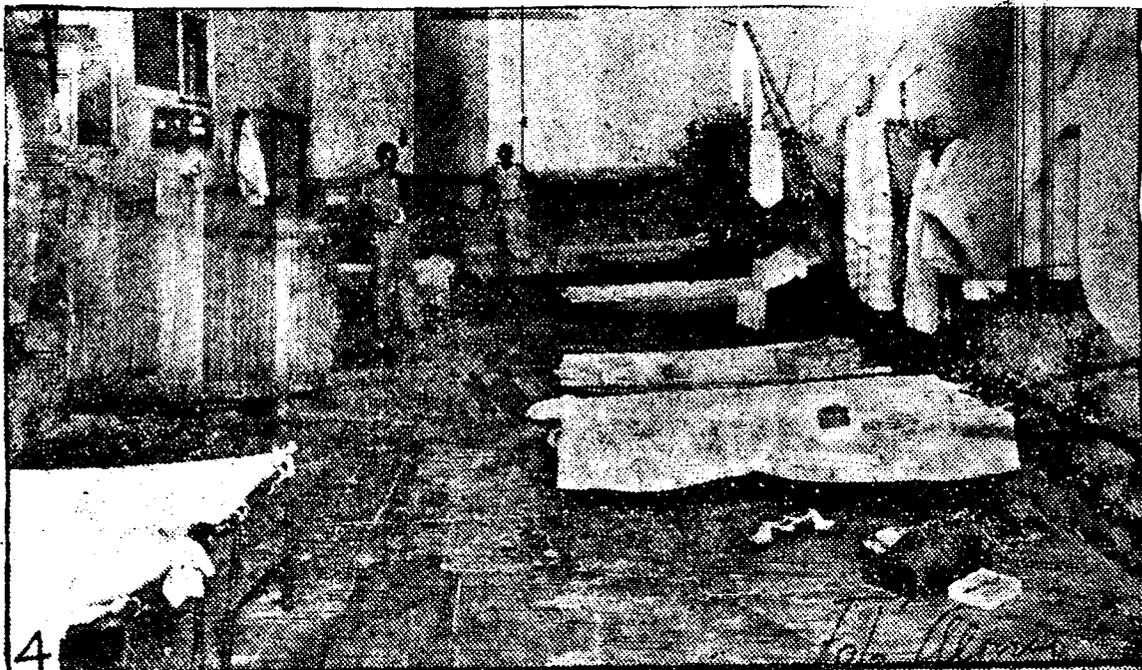
Mientras ello sucede, en el Reclusorio Nacional de Hombres en Isla de Pinos, con capacidad para 4.000 reclusos, sólo tienen albergue 1,249, cuando la forma en que se realizan allí las cosechas de arroz, malanga, plátanos, boniato, etc., haría que las consignaciones para las demás prisiones alcanzaran y la superpoblada población penal en la mayoría de las cárceles cesara.

Creemos que con la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente no se resolvería totalmente la situación gravísima de esos penales a que nos hemos referido. Hace falta, además, la realización de obras de mejoramiento en las prisiones de Pinar del Río, Manzanillo, Guanajay, Güines, Holguín, etc., así como que se provean a los mismos de los artículos de lencería y los artículos de primera necesidad necesarios para que los sancionados y procesados, reclusos por mandato de la sociedad, no sufran las privaciones actuales.

Fecha 17/43



NECESITAN ATENCION CARCELES CUBANAS



Ofrecemos dos aspectos interiores de una prisión cubana. Sin equivocarnos, pudiéramos decir que es el Vivac de Santiago de Cuba, la Prisión de Manzanillo, Holguín, Guantánamo, etc. Obsérvese el estado de miseria, la falta de higiene más elemental que hay en este establecimiento penal. Se ha solicitado, que conjuntamente con la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente, se higienicen todos los demás penales.

Quemaron un Gato

El vigilante 2336, R. Martínez, de la duodécima estación, arrestó a los menores Paulino Fuente Díaz, de 15 años y de Pocito 659 y Jorge Hum Mederos, de 6 años y de Tejar 525, porque frente a su domicilio le prendieron fuego a un gato, después de rociarle el cuerpo con flit. No sólo causaron daño al animal, sino que las llamas se introdujeron en una cuartería de madera, que de no haber sido por la rápida actuación de los vecinos se hubiera incendiado la citada casa.





TINTA RÁPIDA

— POR LUZA —

En los repartos de Marianao, (Almendares, La Sierra, Ampliación de Almendares, Buenavista, etc.) tiene que ser muy rara la noche que no se oyen cuatro, cinco y hasta ocho disparos de revólver y de pistola, sin que en ningún caso se conozcan los motivos por los cuales se producen.

Tiros por aquí y tiros por allá. Al principio el vecindario se alarmaba, estimando la ocurrencia de un suceso grave, de una alteración del orden, etc., etc; pero con el decursar de los días, medio se ha ido acostumbrando a los tiros y ya no suele alarmarse; ahora la gente sonríe y se encoge de hombros. Entre otras razones porque ha llegado a la conclusión de que el mal no tiene remedio; o al menos el remedio no vendrá por conducto de los actuales mandantes...

* * *

Para desdicha de todos se ha abusado mucho de las licencias gratis y por regla general esas bulas especiales para portar armas de fuego—pérforo estruendosas—y salvo excepciones, han ido a parar a manos de la GENTE DEL BRONCE o de la RUNQUINCALLA, como se denomina a nuestro elemento maleante. De donde resulta que estando armado aquél y desarmado el resto de la sociedad, ésta se halla en lamentables condiciones de INDEFENSIÓN. Item más cuando es sabido que ese elemento tira, hierre, mata, alarma y escandaliza y veja y atropella, y la politiquería al uso realiza cuantas gestiones son necesarias para que sus fechorías no reciban castigo o sanción de ninguna clase...

* * *

Debido al abuso de las licencias gratis y al uso indebido de armas sin licencia, el imperio de la pistola y del revólver se ha fortalecido y afianzado entre nosotros y el disparo y el balazo se producen por las causas más tontas.

Por cualquier cosa se jala por el revólver o por la pistola, se amenaza y se entra a tiros.

Y si es peligroso que ello lo hagan los particulares, contraviniendo así las leyes que amparan a la sociedad y dan seguridad a las personas, es inconcebible que tal modalidad haya sido adoptada; por los miembros de la policía, que parecen haber entrado en el abuso de disparar sus armas de fuego, con una contumacia y un entusiasmo dignos de mejor causa. Ya son los propios agentes del orden los que promueven el desorden y ofrecen peligro para la vida de las personas. El silbato de auxilio ha sido

sustituido por la policía por su 38 de reglamento; y no hay vez que inicie la persecución de un ratero o de un descuidero que no lo haga empleando sus armas de fuego, con las cuales dispara a diestro y siniestro, sin detenerse a considerar los graves perjuicios que pudiera causar y que ya ha causado, pues sus tiros al aire han alcanzado a muchos individuos—incluyendo a menores—lesionándolos tan gravemente que en ocasiones se temió por sus vidas.

* * *

Ha sido y es tal ese abuso de las armas de fuego, que nuestra fama a ese respecto ha traspasado los límites de la nunca bien ponderada Sirena Verde.

Que en una parte del extranjero se conoce cómo es en Cuba el imperio de la pistola y del revólver, lo corrobora el hecho siguiente, cuya autenticidad garantizamos aunque la incidencia parezca un cuento:

Un matrimonio cubano fué a Nueva York, recientemente, y el hombre aprovechó la oportunidad de ir a realizar un negocio, para llevar a su consorte a dar el paseo. Llegaron a La Babel de Hierro e inmediatamente se dirigieron a visitar una manufactura, de la que el criollo es representante en Cuba; su propietario los recibió con extraordinaria amabilidad, les enseñó la fábrica y deseándoles dispensar un más grato homenaje los llevó a comer a su casa en compañía de su esposa. De sobremesa se habló con simpatía de Cuba, de la guerra y de otras cuestiones. A cosa de las diez y media de la noche, el americano pidió excusas por verse obligado a ausentarse porque tenía que asistir a una reunión importante; pero les dijo a los cubanos que los dejaba en buenas manos, recomendando a su esposa que los llevara a recorrer la ciudad. Previos los cambios de ropas y ya listos para salir, la señora rogó a nuestros compatriotas que le manifestaran francamente si deseaban ir a algún sitio especialmente, dando a sus palabras un acento de campechanería y cordialidad.

—Quisiéramos ir a un cabaret, pero a un cabaret popular, donde pudiéramos disfrutar de algo típico. ¿Usted nos comprende, verdad? —dijo la criolla.

—Entendido—le contestó la señora, al tiempo que dibujaba una sonrisa.

Los tres tomaron el auto, se dirigieron al cabaret X, llegaron a él, entraron y se sentaron alrededor

21

de una fiesta. No era un cabaret de lujo. Permitieron que beber, y una vez iniciado el baile, como era natural el cubano sacó a la americana a bailar, dejando a su esposa junto a la mesa. Cuando la pareja regresó al lugar, la americana observó que un marinero había tomado asiento junto a la mujer del cubano y aunque sin propasarse con ella trataba de darle conversación y pretendía entablar alguna relación con ella. La americana, muy cortésmente, se dirigió al marinero y le dijo:

—Haga usted el favor de retirarse porque esta señora no viene sola y es la esposa de este caballero, que es cubano y ha venido a visitarnos.

El marinero—que dicho sea de paso no poseía malos modales y era de presencia agradable—se levantó presto de la silla, abrió los ojos con asombro y exclamó:

—¡Ouuu, ¿CUBANO? y con PISTOLITA!

Y se perdió entre la concurrencia, al tiempo que los huéspedes y su cicerona lanzaron una carcajada al unísono.

Y colorín colorao...

Que ustedes saben dónde encontrar la moraleja.

M. J. J. 30/44



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Actualidad POLICIACA

Por Armando Canalejo

UN ACTO REPULSIVO

La tranquilidad de los pacíficos residentes de las casas comprendidas en la manzana que ocupa las calles de Puerta Cerrada, Alambique, Diaria y Florida fue recientemente interrumpida por los lamentos de un pobre y humilde ciudadano que semejando una antorcha humana, corría con su vestuario cubierto de llamas que manos criminales, o quizá otras con deseos de gastar una broma al incendiado, lo pusieron en peligro de muerte.

José Vega Vega domiciliado en Cervantes 12, en la Vibora, es la víctima de un hecho extraordinariamente original.

El tranquilo ciudadano había seleccionado el portal de un establecimiento situado en Alambique y Diaria, para descansar su cuerpo intensamente cansado del duro bregar en sus faenas del día.

Precisamente el portal, por su aislamiento y por estar ya cerrado a las operaciones mercantiles, el establecimiento de que forma parte pensó le serviría de acogedor recinto para disfrutar de breves horas de tranquilidad.

El frío que se intensificaba en las horas de la madrugada le obligó a hacer uso de unos periódicos que le cubrían por el momento.

Dormido y amparado con tan económico pero útil papel, permanecía José Vega...

Pero de pronto, un calor sofocante producido por las llamas agresivas, iba invadiendo su cuerpo y destruyendo sus ropas.

El calor lo despertó y su asombro fue de tal magnitud, que comenzó a correr lanzando estruendosos gritos.

La alarma surtió su efecto.

De todas las casas, a pesar de la hora ya avanzada de la noche, acudieron vecinos que le prestaron auxilio.

Acudió la policía y fue conducido al primer centro de socorro donde se le apreciaron quemaduras graves interesando todo su cuerpo.

La existencia de esta infeliz persona que a los 46 años de edad se vió en peligro de perder la vida en tan original forma, está ahora en manos de los médicos que atienden la Sala Gálvez, en el hospital «Calixto García».

La segunda estación de policía, que levantó las diligencias de ritual, al principio creyó ser un caso ampliado de suicidio, pero ante las manifestaciones del incendiado y la de los testigos, se aclaró que le habían dado fuego.

El hecho es tan repulsivo, sea broma o criminalmente planeado, que merece ser investigado con interés.

La vida de un ser humano merece más respeto y consideración.

José Vega Vega, esperaba una vez lograda su reacción corporal fatigada, determinada hora para acudir al Mercado Unico en busca de trabajo que habitualmente obtenía en ese centro de abastecimiento.

Pudieron ser muchachuelos de mentalidad propicia ya al delito, los que originaran el mal. Si se comprueba, debe darse una batida a esos grupos estacionados en las esquinas, principalmente en nuestros barrios residenciales, los que vemos en escandalosa plática muchas veces en horas de la madrugada. Las calles en horas avanzadas de la noche deben permanecer expeditas de obstáculos. Es una medida prudente la que aconsejamos.

Ella pudiera evitar casos tan lamentables como éste que nos ocupa y en el que estuvo a punto de perder la vida un honrado trabajador.

J. C. M. - 5



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

COSAS DE JUSTICIA

"MI ÚLTIMO GRANO DE ARENA"

Por el Dr. Ricardo R. Duval y Fleites

ESTA "cosa de justicia" —como la anterior en torno a la personalidad de Juan Carlos Andreu— se escribe a punta de lápiz, desde ese plano de horizontalidad a que obliga la llamada "cura del reposo".

El médico impone, sabia y científicamente, la quietud corporal, y hasta pretende extender su imperativo al espíritu, si no en grado absoluto, sí en la medida posible que el genio permita.

Porque el médico —que es también y por lo general, psicólogo— sabe que la imaginación no es fácilmente controlable. Y, lo que es más, sabe o debe de saber que la inercia física incita y azuza al pensamiento, que es instantáneo, a que remonte hasta los planos mismos del espejismo y de la fantasía.

La mente humana no se aquieta más que por el quebranto físico de uno o más de los órganos que rigen y gobiernan la vida intelectual, bien por falta del adecuado funcionamiento fisiológico del órgano, ora por la fuerte presión de un tópico moral de esos que aplanan y deprimen el ánimo.

—X—

Próximo a estos recientes días de obligado reposo, habían copado mi cerebro ciertas actividades, muy loables, de hombres de personal valimiento y representativos máximos de instituciones tan elevadas como lo son el Colegio de Abogados y la "Asociación Nacional de Funcionarios del Poder Judicial".

Gastón Godoy y Loret de Mola y Evelio Tabío y Castro Palomino, hablando por sí y a nombre de los Cuerpos que, respectivamente, orientan y presiden, hanse sumado al empeño que yo iniciara tres años ha, desde mi modesta posición de miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, de darle hogar decoroso al Poder Judicial; Godoy poniendo en manos del Jefe del Estado una razonada exposición del Colegio de Abogados que prestigia con su conducta y talento, y Tabío mostrando, a su vez, ante la mirada atenta del presidente Grau, su personalidad física, recia y dinámica, y en constante e incontenible avance hacia esa cumbre que obsesiona a los hombres activos durante una etapa más o menos duradera de su vida, y al cabo de la cual, o se paladea la extrema y sabrosa voluptuosidad de la gloria, o se devora el acíbar del desplome cuando se incurre en la ceguera de trasponer "ese límite" que ningún hombre de buen juicio debe dejar a tiempo de advertir.

En una ya vieja de estas "cosas de justicia", tras una enumeración de bien merecidos elogios a la persona positivamente notable del doctor Godoy, ya lo incitaba, a que pusiera en acción al Cuerpo de Jueces que le colocó a la cabeza de sus necesidades y le confió el tesoro de sus prestigios, a que laborara por lo que es bucheroso que no se haya logrado en cuarenta y cuatro años de República.

Y también mi pluma, sencilla y fiel en su natural correr, dejé oír de Tabío para que, en servicio a tan patriótica necesidad, librara su campaña doble, como supremo juez y alto valc intelectual, hoy en pleno auge, y como entusiasta e incansable rector de una institución que, por la función y calidad

de sus integrantes, debe inspirar todas las cooperaciones y todos los respetos; institución nueva, novísima en Cuba, tal vez desconocida en otros ambientes, y que, acaso, no haya logrado comprensión en torno a su compatibilidad con la independencia y culto que es fuente y pedestal de los hombres consagrados a dar a cada uno lo que en derecho le corresponde y haciendo realidad la conservación del orden social sin el que la vida civilizada sería imposible. Afortunadamente y hasta la fecha, el Organismo Privado, creador entre sus componentes de un especial vínculo que puede afectar, desnaturalizándola o menguándola, la absoluta libertad de acción de sus componentes que son jueces, no ha dado pie a la alarma ni a la crítica, y, por ello, al irrumpir su presidente en Palacio y demandar del presidente Grau la construcción de la Casa de los Tribunales, y de paso, tocar el punto delicado sobre "cooperación cordial" tratado en mi artículo de diez de mayo, ha debido —la discreta y oportuna visita— hacerse sentir en toda la magnitud de su peso; por lo que, unido a ese anhelo de una clase técnica, elevada y selecta, el de la ilustre Corporación tradicional e histórica de los profesionales del Derecho, y el interés oficial del máximo representante de la Administración de Justicia cuando, con su carácter también de Poder Público del Estado, elevó su exposición al Gobierno, éste no debe ya demorar un día más el comienzo de una obra que, más que dichas instituciones, la demandan a grito herido el Decoro y el Buen Nombre de la Nación abochornada ante la mirada de propios y extraños frente al hecho real de sus Tribunales de Justicia alojados de modo miserable en edificios inadecuados e insuficientes y en los que se carece de muebles, de servicios sanitarios y de material de trabajo que magistrados, jueces, y aun los modestos auxiliares se tienen que procurar con su peculio para que la función pueda llenarse.

En esas tres mejores y más potentes fuerzas para demandar y en la obligada atención del Gobierno para dar, queda el problema de la Casa de los Tribunales. Ya no aportaré un solo grano más de "mi arena". Me repliego contento al dejar el asunto en tan poderosas manos.

h

EL MONSTRUOSO CASO REGISTRADO EN UNA FINCA DE CHAMBAS

Excluído de toda fianza el hombre que abusó de su hija de seis meses de nacida

SEGUN LA ESPOSA, FAMILIARES DEL ACUSADO COMETIERON IDENTICOS HECHOS

Precauciones en evitación de que puedan lincharlo

Insiste en que «el diablo se le metió en la cabeza». Lo que dice la mujer. Tenebrosos antecedentes familiares ilustran el caso de este insólito ejemplar subhumano

(Versión de MARIO RODRIGUEZ de la Redacción de ALERTA).

(Fotos exclusivas para ALERTA, de Severo Morales).

Nuestro diligente corresponsal en Morón, señor Julio César Morales, tal vez sin proponérselo —o probablemente ese era su objetivo, bien logrado por cierto— ha conseguido transportarnos mentalmente al escenario de uno de los sucesos más impresionantes que registra la historia criminal cubana. Nos referimos al caso del hombre —o del monstruo, si se prefiere— que trasponiendo todos los límites morales, osó abusar de su hija de seis meses de nacida, causándole gravísimas lesiones. El compañero Morales nos ofrece tal lujo de detalles, que no solamente nos traslada imaginativamente al lugar del hecho, sino que ha sido capaz de perfilarnos los personajes del drama y especialmente el protagonista central, a tal extremo que nos permite, a través de la distancia, aventurar determinadas conclusiones al respecto.

Manuel Quesada Díaz, de 23 años, vecino de la finca «Cacahual», el responsable de este repugnante hecho, nos da la impresión —no existe, al parecer, otra forma de enjuiciarlo— de ser un sujeto carente de los motivos morales que hacen funcionar la conciencia, capacitándolo para

la reflexión. Solo así se explica que pareciendo, por su textura física, un ser humano, cometa el acto más inhumano que pueda concebirse. Ni siquiera en los seres más inferiores de la escala zoológica.

«Es un hombre sin instrucción alguna» —nos dice, en cabal definición, nuestro corresponsal en Morón.

Con ello, con esa simple conclusión, describe magistralmente el tipo. Ausente de las reacciones humanas más elementales; sin factores de inhibición de ninguna especie no es otra cosa que un monstruo. Carente de los naturales principios en que se apoya la formación del hombre, lo concebimos por encima del bien y el mal, sin la menor noción de lo que una y otra cosa significan.

Que su retraso mental no sea tampoco un elemento de justificación o atenuante de su deleznable conducta. Su acción responde, como se puede apreciar, a sus arraigadas inclinaciones. Según una teoría generalmente aceptada, el hombre es consecuencia de dos circunstancias: la herencia y el medio ambiente. Es decir; de lo que trae al mundo y de lo que en el mundo recoge. En el caso de Manuel Quesada Díaz tenemos un ejemplo elocuente de esa definición, de acuerdo con los informes que nos suministra nuestro compañero Morales.

—La esposa del criminal— nos dice el corresponsal de ALERTA— declaró que éste tiene tenebrosos antecedentes familiares. Concretamente: que distintos antecesores suyos han cometido hechos parecidos a este. Asimismo, que Quesada es un vago habitual, elemento maleante, que ha tenido no pocos problemas con la Justicia.

2

2

97

EL TIPO LOMBROSIANO

Es decir; que el tipo lombrosiano —el criminal nato— se va presentando en todas sus tipicidades, a medida que la investigación avanza. Los factores endógenos —la predisposición congénita— y los exógenos —el medio ambiente, la soledad de la campiña, el aislamiento total de centros de civilización— han traído esta resultante: el monstruo frente al cual todos nos sentimos perplejos, preguntándonos una y otra vez cómo ha sido posible la ejecución de un hecho tan repugnante como éste. El sujeto, inculto, malvado, de instintos de cruei perversidad, carente también de los diques morales que contengan esas inclinaciones, se ha producido tal cual es, en toda su despreciable naturaleza. Eso es todo.

Los psiquiatras —entre ellos, el doctor Julio Feijóo, que está realizando un interesante estudio de este caso— tendrán sus propias opiniones al respecto. Nos hablarán de desvíos sexuales o de otras complejidades muy difíciles de entender; pero lo cierto es que, a nuestro modesto entender, lo que ha ocurrido con Manuel Quesada Díaz no es otra cosa que todo el fondo moral que se ocultaba tras su apariencia inofensiva, ha salido a flote en un momento dado. Su formación, en plena campiña, es la de la bestia. Ayuno del factor educacional, el instinto primario —el más perverso en este caso— primó sobre cualquier otra reacción humana.

«SE ME METIÓ EL DIABLO EN LA CABEZA»...

En un loable afán de profundizar en este suceso, que constituye la actualidad policíaca y judicial, nuestro corresponsal se trasladó

al cuartel de la Guardia Rural de Florencia. El Jefe del Puesto, cabo Angel Díaz Montaner y los alistados Andrés Quirino Díez e Ignacio Rendón —que lograron la captura de Quesada— lo mantienen sujeto a una estrecha vigilancia. No tanto por temor a que pudiera evadirse —que ello no lo intentará por lo que le conviene— sino por su propia seguridad personal. Cuando se encontraba en el Juzgado, al ser instruido de cargos, la Fuerza Pública tuvo que actuar enérgicamente. Cientos de personas se habían aglomerado en el lugar, justificadamente indignadas, disponiéndose a apoderarse del detenido para «lyncharlo». La justicia popular pretendía abrirse paso y darle merecido castigo al monstruo.

Con estos antecedentes, las autoridades extremaron las precauciones. Manuel Quesada Díaz ocupará, sano y salvo, el banquillo de los acusados para responder del más grave delito. Será la justicia togada la que diga la última palabra en este repugnante hecho que ocurre precisamente bajo el imperio de la televisión, la bomba atómica y la penicilina.

El compañero Julio César Morales nos describe sus impresiones frente a este personaje.

—Es un hombre cínico— nos dice con su lenguaje claro y preciso—; confiesa el hecho como si se tratara de la cosa más intrascendente de su vida. Y lo más particular es que parece no darle importancia al horrendo acto que cometió.

Todo lo atribuye a que «el diablo se le metió en la cabeza». De ahí no hay quien lo saque. Ni se arrepiente ni parece recordarle la conciencia. Como si tal cosa.

Su esposa, la desdichada mujer que afronta tan sombrío cuadro, ha sido más explícita, según nuestro corresponsal, quien sostuvo un cambio de impresiones con ella. Se nombra Angela Leiva Aragón, natural de Chambas, de 26 años, vecina de la finca «Cacahual».

—Salí a «moler un maíz» —expresó dramáticamente—; dejé en la casa a Manuel en compañía de mi hijita Blanca Adriana, de 6 meses. Al regresar me quedé sorprendida. Manuel era un verdadero loco.

No me dió tiempo a nada. Con los ojos desorbitados, arrojó a la criatura en una hamaca de saco y huyó despavorido. Después me dí cuenta de la monstruosidad: mi pequeña niña no cesaba de llorar. Era una cosa que me partía el alma. Entonces comprendí la verdad y no supe qué hacer. Varios vecinos me acompañaron y la llevé a la consulta del doctor Andrés de la Pedraja, médico del pueblo de Florencia. Se hallaba, en esos momentos, muy grave. Dí cuenta del hecho a la Guardia Rural y después me enteré de que lo habían detenido.

En efecto; lo detuvieron. Mejor dicho: lo cazaron como si fuera —lo que es— una bestia salvaje. Cerca de Abras Grandes, lugar no muy lejano de la finca «Cacahual», los soldados le tendieron un cerco. Ya no podría continuar en su nefasta acción.

EXCLUIDO DE FIANZA

El Juez de Chambas, doctor Angel Ribacoba, asistido del secretario judicial, doctor Roberto Figueroa, ordenó la radicación de la correspondiente causa, dictando

ya auto de procesamiento contra Quesada, con exclusión de toda fianza.



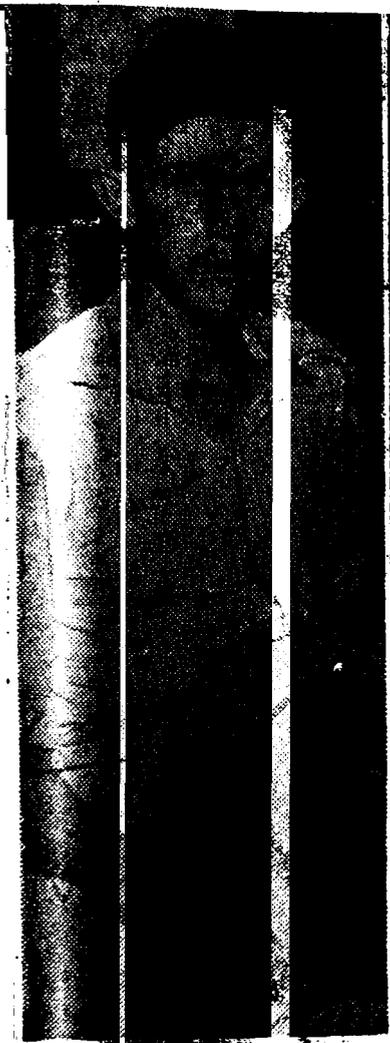
PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA NACIONAL DE ARCHIVOS LA HABANA

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



—Cuando regresé a la casa, mi esposo, enloquecido, arrojó a la niña sobre una hamaca. Ya había realizado la monstruosidad—, expresa, angustiada, la señora Angela Leiva Aragón, madre de la criatura, explicando el suceso a nuestro corresponsal Julio César Morales. Aparece en la foto, asimismo, el catedrático del Instituto, doctor Pablo Castellanos.



¿Es éste un hombre o un monstruo? Es una pregunta muy difícil de resolver. Manuel Quesada Díaz, con apariencias de lo primero, en lo físico; sin embargo en la realidad se ha mostrado como una verdadera bestia, realizando uno de los actos más monstruosos que ha registrado nuestra historia criminal.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



En esta interesante foto aparece la víctima de este deleznable he- | cho, una linda criaturita de seis meses de nacida, objeto del más inhumano atropello.

Se Dirige a Hermida la Legión De la Decencia

Pide su Intervención en la Exhibición de "Cierta Sujeto"

La Legión de la Decencia califica de "vulgar fraude" la exhibición pública que "está haciendo cierto cabaret con un mezquino propósito taquillero" y traslada al ministro de Gobernación su intervención en este asunto que considera de "hondas repercusiones morales".

La declaración emitida ayer por la Legión dice lo siguiente:

"Ante el espectáculo bochornoso y denigrante que significa la exhibición pública de "cierto sujeto" importado, la Legión de la Decencia, desea hacer las siguientes declaraciones:

"Primero Que sin entrar en consideraciones de tipo técnico (para las que tenemos siempre el mayor respeto, aunque el caso que nos ocupa tiene todas las apariencias de un vulgar fraude), creemos, junto con todas las personas responsables y sensatas del país, que no debe esconderse tras el telón de una ficción artística, casos que como el que nos ocupa, deben quedar circunscriptos a la discreción propia del ámbito científico.

"Segundo: Que condenamos el exhibicionismo morboso que con un mezquino propósito taquillero, está haciendo cierto cabaret y lamentamos la falta de consideración que está demostrando tener esa empresa para con la sociedad habanera, digna de un mejor trato y mayor respeto.

"Tercero: Finalmente, nos creemos en el deber de trasladar al señor ministro de Gobernación los cientos de llamadas telefónicas, notas de prensa y menciones de radio y televisión, pidiéndonos una inmediata, eficaz e inaplazable intervención en este asunto de "an hondas repercusiones morales".—Legión de la Decencia.

M, Oct 8/53

LAS BUENAS
COSTUMBRES

El "show"

de Cristina Jorgensen
denunciado por un fiscal

El de Marianao... Escrito al
Juez Correccional... Ordenada una investigación...
Vigilancia policiaca

El espectáculo que viene ofreciendo Cristina Jorgensen en un cabaret fué denunciado ayer por el Fiscal del Partido Judicial de Marianao, doctor Leandro de la Torriente, al juez Correccional de esa población, doctor Cecilio A. Caneda Acosta, después de haber pedido y obtenido autorización para ello del Fiscal del Tribunal Supremo, doctor Elpidio García Tuduri.

El escrito del Fiscal Torriente dice como sigue:

"Que un sinnúmero de personas de significación social, se han acercado a este ministerio fiscal, protestando airadamente de que por las autoridades se permita el espectáculo que en el cabaret Tropicana se está escenificando con la presencia de Cristina Jorgensen.

"Que esta representación estima que el referido o la referida

"Cristina Jorgensen" está explotando de una manera impúdica su condición asexual, creando un escándalo público que ofende el pudor y las buenas costumbres, y envenena la mente de nuestra juventud, lo que constituye la comisión de un delito de escándalo público, previsto y sancionado en el número dos del artículo 490 del Código de Defensa Social.

"Que en relación con la empresa que presenta dicho espectáculo, la misma se encuentra comprendida dentro de lo dispuesto en el número cuatro del precepto legal anteriormente indicado en relación con el artículo 491 de la referida Ley Penal.

"Que este ministerio velando por el imperio de los principios morales en que descansa nuestra condición de pueblo civilizado y ante la seguridad y convicción de que cumple con el deber que le viene impuesto de defender a la sociedad que representa, solicita del juzgado:

"A)—Que libre mandamiento a la empresa cabaret Tropicana, prohibiéndole, bajo el apercibimiento de cometer un delito de desobediencia, la exhibición del espectáculo en que aparece Cristina Jorgensen.

"B)—Que libre mandamiento al señor capitán de la Décimosexta Estación de Policía Nacional, a fin de que personándose en el cabaret Tropicana, tome las medidas conducentes para evitar que siga la presentación del denigrante espectáculo. Por tanto:

"Al Juzgado suplico que habiendo por presentado este escrito, se sirva haber por denunciados los anteriores hechos constitutivos de un delito de escándalo público y se sirva ordenar la práctica de las diligencias interesadas a fin de que en defensa de la moral y de las buenas costumbres se suspenda el espectáculo antes referido y se depuren las responsabilidades correspondientes.

"Marianao, 8 de octubre de 1953.
"(F.) Dr. Leandro de la Torriente".

LOS ARTICULOS DEL CODIGO

Los artículos 490 y 491 del Código de Defensa Social dicen, al respecto:

"Sección Cuarta. Escándalo público.

"Artículo 490. — Será sancionado con privación de libertad de un mes y un día a seis meses o multa de treinta y una a ciento ochenta cuotas, o ambos:

"2) El que con exhibiciones impúdicas o cualquier acto de escándalo público ofenda el pudor o las buenas costumbres.

"4) El dueño o empresario de teatro, academia de baile o establecimiento análogo, que permita se exhiban espectáculos que de manera ostensible ultrajen el pudor o las buenas costumbres.

"Artículo 491. — La persona jurídica responsable de los delitos especificados en los números 3 y 4 del artículo anterior, será sancionado con clausura de diez a treinta días".

RESOLUCION JUDICIAL

El juez correccional, doctor Cecilio Caneda Acosta, dictó una resolución disponiendo que el capitán jefe de la Décimosexta Estación de la Policía Nacional practicara una investigación en relación con lo expuesto en la denuncia, y caso de comprobar que se cometieran los delitos mencionados procediera a adoptar medidas procedentes, dando cuenta inmediatamente.

MEDIDAS POLICIACAS

Con motivo de la resolución judicial mencionada, el capitán Cristóbal Diéguez, jefe de la Décimosexta Estación de Policía, dispuso que personal a sus órdenes reforzara la vigilancia en el local y los alrededores del citado cabaret Tropicana, a fin de evitar desórdenes públicos.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS BUENAS
COSTUMBRES

Prohibido

televisar el "show" de
Cristina Jorgensen

**Orden de Comunicaciones...
No ha sido interrumpida
la presentación en "Tropi-
cana"**

El espectáculo de Cristina Jorgensen continuará ofreciéndose en el "night club" Tropicana, aunque no será televisado, por prohibición dictada por el Ministro de Comunicaciones, doctor Rafael Guas Inclán.

Contra dicho espectáculo había presentado una denuncia el Fiscal del Partido de Marianao, doctor Leandro de la Torriente, en el Juzgado Correccional de dicha población.

El Juez, doctor Cecilio A. Caneda Acosta, dispuso radicar la denuncia y libró órdenes a la policía de la demarcación para que investigara el caso.

La investigación fué realizada personalmente por el capitán Cristóbal Diéguez, al mando de la Décimosexta Estación, quien infor-

mó al juez que el citado espectáculo no tiene nada de inmoral, ya que la artista se presenta completa y correctamente vestida, sin que haya nada que objetar a sus actitudes. Por consiguiente, el espectáculo no fué suspendido.

Posteriormente, se dijo, el denunciante presentó un nuevo escrito al Juzgado, insistiendo en sus puntos de vista. El juez Caneda, sin embargo, consideró que en el alegato del doctor Torriente no se precisan las razones en que éste funda su revelación sobre la condición sexual de Cristina, ya que ésta tiene toda su documentación como ciudadana norteamericana. El Juez mantuvo su decisión de no librar procedimiento, por lo cual, según se dijo, la causa será sobreseída.

Un alto funcionario judicial manifestó que el único procedimiento que se podría seguir contra Cristina sería presentar una denuncia asegurando que no es una mujer, cosa que obligaría a disponer un reconocimiento médico. "Se haría el ridículo —dijo—, y el escándalo sería mucho mayor".

Todo parece indicar que las autoridades judiciales no quieren correr ese riesgo.

Handwritten signature or scribble



ALUMBRO UNA JOVEN ORIENTAL EN LA AZOTEA DE SU CASA Y ARROJO EL FETO AL PATIO DE UN EDIFICIO COLINDANTE

El encargado de la casa sintió pasos en la azotea y requirió la presencia de un agente del orden, el cual, con su linterna, descubrió que en el patio de una casa había un paquete sospechoso. Al ser abierto se comprobó que contenía un feto. Era un niña, que fué examinado por el médico forense

DECLARO LA MADRE QUE LA CRIATURA NACIO SIN VIDA. LO HIZO PARA ASI OCULTAR SU ERROR. LA HISTORIA DE UNOS AMORES. EL SEDUCTOR ES UN HOMBRE POBRE, DECLARO

Clara Luisa Marrero Rojas, de 19 años, una hermosa joven oriental, residente en Crespo 62, altos, en esta ciudad, cometió una grave falta esta madrugada. Clara Luisa Marrero Rojas tuvo un parto prematuro y, desesperada, creyendo ocultar con su acción la horrible tragedia de su vida, envolvió en papeles de periódicos aquel ser que tan abrupto nacimiento tuvo, y lo lanzó, desde lo alto de una azotea al patio de la casa de un médico, resultando, pues, una rara coincidencia del destino. Un médico, precisamente, era lo que necesitaba aquella criatura para que la ciencia le brindara la protección que necesitaba, y, ya lo ven, no ocurrió así. Aquella mente de mujer, nublada por el qué dirán, no concibió otra cosa, que esa: arrojar, como un montón de basura, ese cuerpecito, carne de su carne, y sangre de su sangre, engendrado en un momento de felicidad, y que luego resultó fatal.

Con sus 19 años, Clara Luisa Marrero Rojas, vive la peor tragedia de su vida. Con los ojos inundados en llanto, con frases entrecortadas, confesó su delito. "Yo no quería que mi mamá se enterara; que mi abuelita me maldijera, y que mi hermano, me escupiera al rostro. Y que él, el amor de mis amores, sufriera por mí. El no gana lo suficiente para eso: para mantener un hogar. Y yo no quería hacerlo infeliz".

El suceso que nos ocupa ocurrió esta madrugada en la azotea de la casa Crespo 62, en esta ciudad. Allí, sobre la losa fría del piso, teniendo por testigo a las estrellas, Clara Luisa Marrero Rojas, de 19 años, dió a luz. Era una niña. Y esa madre concibió lo peor: deshacerse de la criatura, para ocultar su vergüenza, su bochorno, vergüenza y bochorno de mujer no casada.

En el parte de la Policía se conigna que, en horas de esta madrugada, el señor Cirilo Vázquez Drago, de 50 años, encargado y vecino de la casa Crespo 62, oyó pasos en

la azotea y, seguidamente, el golpe seco de un paquete que había sido lanzado desde gran altura.

Afirmase que el señor Vázquez Drago subió a la azotea y en el camino se topó con la inquilina de la habitación 11. ¿Qué pasa? —preguntó Cirilo a Clara Luisa Marrero, quien le expresó que nada le había ocurrido.

Momentos más tarde, el señor Vázquez Drago, solicitó el auxilio del vigilante 1779 Armando Díaz, a quien informó que, a su juicio, algo anormal había ocurrido en la azotea de la casa. El agente subió y con su linterna alumbró, descubriendo un paquete en el patio de la residencia del doctor Muñiz, médico, situada en San Lázaro 167.

El vigilante y el señor Vázquez, fueron a la casa del médico y descubrieron el contenido del paquete: se trataba de un feto, de sexo femenino. Más tarde, el forense de la Demarcación, doctor Juan Roca, examinó el feto y certificó que se trataba de una niña. No pudo asegurar que naciera con vida.

LA CONFESION

Instantes después, el agente policiaco y Cirilo Vázquez, tocaban a la puerta de la habitación 11, de la casa Crespo 62, y, sobre la cama, llorando, estaba Clara Luisa Marrero. No tuvieron que hacer preguntas, porque la muchacha se aprestó a confesar: "Fui yo ¡Soy la culpable!".

Clara Luisa Marrero Rojas, relató:

—Hace tiempo tuve amores con Oscar Benitez Alvarez, de 29 años, empleado de una compañía que se dedica a la venta de efectos eléctricos. Nuestras relaciones fueron ocultas. Lo quiero más que a mi vida. Quedé encinta, sin que lo supieran mi mamá, Olga Rojas Juidí, ni mi abuelita, Luisa Juidí, ni mi hermano Nelson. La situación mía era desesperada. Oscar no puede casarse, porque él, buen hijo, mantiene a su madre, y a otros familiares. Y, yo no le exigí el matrimonio. Y así fueron pasando los días hasta que llegó el momento más terrible de

mi vida. Sentí que un hijo iba a nacer y fui a la azotea. Y allí alumbré. Y rápidamente, obsesada por mi terrible situación, envolví en unos papeles de periódicos a esa niña mía. Nació muerta y eso fué lo que me obligó, más que todo, a hacerla desaparecer. Es triste, es horrible lo que hice; pero no estoy arrepentida. No soy una criminal, ni una asesina. De haber descubierto que mi hija estaba viva, les aseguro que no le hubiera hecho el menor daño".

EL PADRE DE MI HIJA

El repórter de AVANCE entró en la habitación 11, de la casa Crespo 62. Clara Luisa Marrero estaba acostada. Lloraba; se desesperaba. Es una muchacha culta, de fácil expresión. Y, respondiendo a nuestra pregunta, adujo:

—Señor, lo sé, sé que hice mal; pero mi hija nació muerta. Es un gran bochorno el que estoy sufriendo. Pero no me pesa; soy una mujer que adora, con todas las fuerzas del corazón, al padre de mi hija. Y eso, es un gran alivio en este instante de desesperación.

LA MUCHACHA QUE QUISO OCULTAR SU DESHONRA HACIENDO PATETICO RELATO



Clara Luisa Marrero Rojas, de 19 años, de Crespo 62, habitación 11, relata a nuestro compañero Angel Herrera las circunstancias en que alumbró en la azotea de esa casa y cómo concibió desaparecer el feto al darse cuenta de que su hijita había nacido muerta. (Foto de AVANCE por Agraz).



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Obligaron a Ingerir Sulfumán a una Menor

Oct 26/42 *Pais*
Un grupo de menores responsables de este hecho, entre los cuales figura un tal Panchito. Hospitalizada

En grave estado continúa recluida en la quinta La Benéfica, la menor Caridad López Lima, de 12 años, colegial, vecina de Arango 305, la que presenta síntomas de intoxicación por haber ingerido cierta cantidad de ácido muriático.

A la Policía de la Oncena Estación declaró Caridad, que se encontraba mirando un programa de televisión en la casa Arango 362, a dos cuadras de su domicilio, siendo llamada desde el portal por un grupo de menores, quienes la agarraron y haciéndole cosquillas le pusieron en la boca un pomo de contena el tóxico antes mencionado, y la obliga-

ron a tragarse cierta cantidad del mismo.

Agregó la menor que entre esos menores había uno al que conoce por "Panchito", que fue quien más la sujetó, para que ingiriera ese veneno. La madre de Caridad, nombrada Eloísa Lima Bonet, de igual domicilio, expuso a la Policía que sólo del hecho sabe lo que le manifestó su hija, cuya versión es exacta a la anteriormente referida, y que ésta en el día de hoy iba a ser ingresada en una clínica militar para ser sometida a una intervención quirúrgica.

Pais, oct 26/43



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Quemó a un Niño Por "Caerle mal"

El Menor Repudiaba la Conducta Impropia de su Agresor, Quien Antes lo Había Golpeado

Un monstruoso hecho se produjo ayer por la tarde en la casa de inquilinato situada en Estévez número 74, cuando Máximo Casañas Rodríguez, de 42 años, le dió candela al niño de cinco años, Enrique Cruz Martell, causándole quemaduras de gravedad en el rostro y los brazos, debido a que dicha criatura lo repudiaba porque le infundía temor.

El día anterior, Máximo Casañas le arrojó un palo al pequeño Enrique, produciéndole una lesión en la cabeza, cuyo hecho le fué ocultado al padre del menor, Enrique Cruz, para evitar que surgiera una tragedia entre los dos hombres.

Según el acta redactada en la séptima estación de policía por el capitán Oscar González, el niño Enrique se encontraba en el patio de la referida casa de inquilinato, donde reside en la habitación número 4, jugando con otros niños con un reverbero casi deshecho, simulando que se hallaban entregados al arte culinario.

En esos momentos llegó Máximo Casañas, que tiene su domicilio en la habitación número 11. Los vecinos se dieron cuenta de que dicho individuo veía en estado de embriaguez alcohólica, como es

su costumbre, y después de proferir varias frases incoherentes, se dirigió hacia donde estaban los menores tambaleante y se puso a contemplarlos, mientras hacía esfuerzos para no perder el equilibrio.

Sonriendo absurdamente, Casañas Rodríguez le preguntó a Enriquito qué estaba haciendo, y el niño, que no toleraba la presencia del beodo, le contestó enfadado que a él no le importaba lo que hacía.

Casañas Rodríguez, poseído de gran furia, tomó el reverbero con que jugaban los menores, en el cual había cierta cantidad de alcohol, y después de verter el combustible sobre la infeliz criatura



Enrique Cruz Martell

le arrojó un fósforo encendido.

Inmediatamente las llamas hicieron presa en el tierno cuerpecito, principalmente en el rostro y los brazos. Ante los gritos de angustia del pequeño, el hombre reaccionó e introduciéndole la cabeza entre sus dos piernas lo golpeó hasta apagar el fuego.

Al oír los gritos de Enriquito los vecinos acudieron presurosos y presenciaron cómo el hombre apagaba las nenas, mientras el niño lograba zafarse y corría en busca de su madre, la señora Olga Martell Castañeda, a la que le refirió como Casañas le había arrojado el alcohol y le había dado fuego.

Mientras la madre corría con su hijo para que recibiera asistencia médica, el autor del hecho gritaba en el patio de la citada casa de inquilinato, que había efectuado tal cosa porque "Enriquito le caía muy pesado".

En el tercer centro de socorro, el médico de guardia, doctor Veiga, asistió al menor de quemaduras de primero y segundo grado, diseminadas por el rostro y brazo derecho, ordenando su ingreso en el Hospital Infantil por su estado de gravedad.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Tan pronto la policía de la séptima estación tuvo conocimiento de este insólito hecho, se personaron en el lugar del suceso para detener al culpable, pero cuando Casaña Rodríguez advirtió la presencia de la policía trató de fugarse, pero al emprender una carrera tropezó y cayó al suelo, en cuyo momento fué alcanzado por la policía.

Conducido al mencionado centro de curaciones, el médico de guardia lo asistió de contusiones y escoriaciones de la piel, de carácter leve, las que se produjo en la caída. Según el certificado médico, el lesionado se encontraba bajo una fuerte crisis nerviosa y, además, presentaba síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.

Al ser interrogado sobre el hecho que se le imputa, declaró que no eran ciertos los cargos que se le formulaban, y que él solamente se había concretado a apagar las llamas que envolvían el cuerpo del niño.

Posteriormente un reportero de EL MUNDO localizó a los padres de Enriquito, cuando se encontraban en la puerta del Hospital Infantil, en cuyo lugar se le había inyectado un sedante para que reconciliara el sueño y mitigarle el dolor que le producían las quemaduras.

La señora Olga Martell refirió que desde hace algún tiempo se encuentra bajo una fuerte tensión nerviosa, debido a que Casaña Rodríguez continuamente declara que el pequeño le es odioso y que en algunas ocasiones que lo ha visto jugando, le ha lanzado maldiciones para que le ocurran accidentes.

Explicó que el día anterior a los hechos, el referido sujeto le había lanzado un palo a su hijo, alcanzándolo detrás del oído derecho y que aunque le causó una pequeña contusión, no quiso informarle a su esposo de lo sucedido, ante el temor de que se originara una tragedia, toda vez que Casaña Rodríguez presume de matón y siempre porta un cuchillo de grandes dimensiones.

Ahora, ante el doloroso estado en que se encuentra su pequeño, se arrepiente de no haber comunicado a su compañero lo que estaba ocurriendo, pues de haberse ventilado el asunto entre los dos hombres, su hijito Enriquito se hubiera librado de la cruel acción de Casaña Rodríguez.

El detenido fué presentado ante el juez de guardia, que ordenó su ingreso en el vivac.

AM, n. 3/6



BARBARO
CASTIGO

Quemado

un niño por el hombre
al que tiraba del saco

Calificadas de segundo gra-
do... Encendió alcohol y se
lo tiró en un recipiente...
El acusado niega

La policía de la Séptima Estación detuvo ayer a Máximo Casaña Rodríguez, de 43 años, vecino de Estévez 74, bajo la acusación de haber provocado las gravísimas quemaduras que presenta el menor Enrique Cruz Martel, de 5 años, al arrojarle una vasija con alcohol encendido.

Varias personas que afirmase presenciaron el suceso prestaron auxilio al menor Cruz Martel, llevándolo al centro de socorro del tercer distrito, donde el médico de guardia le apreció quemaduras de segundo grado, por distintas partes del cuerpo, de carácter grave, disponiendo que se le ingresara en el Hospital Infantil.

Asegúrase en las actuaciones oficiales, que Casaña Rodríguez, molesto porque el menor le estaba tirando del saco que vestía, prendió un fósforo y lo tiró en un recipiente que contenía alcohol y estando encendido el combustible lo lanzó al muchachito.

Por su parte, Casaña Rodríguez negó la acusación, explicando que fué un hecho casual; es decir, que él había encendido el alcohol de un recipiente y al acercarse el menor las ropas de éste cogieron candela, sufriendo las quemaduras.

Presentado el acusado ante el juez de Instrucción del distrito, fué instruido de cargos y remitido al vivac municipal, por el término que marca la ley.

Cruz, n.º 2/03



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¡Hacia la hecatombe y sin remedio!

¡MIENTRAS LOS MERCADERES HACEN PREVALECEER EL "VETO" INTOLERABLE SURGEN LOS "SOBRES" FANTASMAS!

(Un puñado de verdades tan amargas como irrefutables alrededor del bochornoso espectáculo)

JOSE QUILEZ VICENTE
EXCLUSIVO PARA "BOHEMIA"

(Fotos exclusivas para BOHEMIA de CORMOR, MARTIN, CAMPUA y BALDOMERO)

ARTICULO SEGUNDO y CONCLUSION.

Y va de cuento...

HAREMOS de desmenuzar escrupulosamente la cuestión del irritante veto impuesto por los cinco "fenómenos" coletudos —¡hasta ahora, al parecer intocables!— contra el presidente del Montepío de Toreros y notable líder Antonio Bienvenida, porque este desorbitado problema ha traído otro de más delicada envergadura, que desde hace mes y medio es el comentario asaz malintencionado y perverso, no solamente en los cenáculos taurinos, sino también en todos los mentideros periodísticos que reclaman una tajante investigación para que la verdad se abra paso o la calumnia pase sin más dilaciones a enredarse en las mallas de la Justicia.

Decíamos en nuestro reportaje anterior, que se inicia el escándalo de este segundo capítulo provocado por el "afeitado" puesto al descubierto por el diestro Antonio Bienvenida, cuando, el 26 de julio, en los periódicos madrileños aparece en forma de "bomba" la dimisión de éste como Presidente del Montepío

Espectáculo, en la noche del 28, enviaba a los periódicos el siguiente aviso: "La Secretaría Técnica de la Sección Taurina del Sindicato Nacional del Espectáculo, por orden de su Jefe Nacional, ruega a Empresas, matadores de toros y novillos y personal subalterno no dejen de acudir el próximo jueves, día 30 del actual, a las doce de la mañana, a la Junta general que ha de celebrarse en dicho Sindicato Nacional (Cuesta de Santo Domingo, 7), en la que habrán de tratarse asuntos de suma importancia y consideración."

Persiste el interés, se acentúa la protesta y los críticos inquietos y deseosos de bucear en todas las figuras, reclaman la opinión, de quienes maestros en Derecho, saben de la ilegalidad del "veto" impuesto a Antonio Bienvenida.

Es el prestigioso criminalista don Agustín Barrena, diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y figura destacadísima del foro, quien entabla con los periodistas el siguiente y sustancioso diálogo:

—¿Qué opina usted del "caso Bienvenida"... ¿Constituye figura de delito el veto de "Pedrés", "Jumillano", Ordóñez, "Antoñete" y Rafael Ortega contra el Presidente del Montepío de Toreros?

El señor Barrena, sin vacilar, responde:



—Ofrece el "caso" Bienvenida matices y consecuencias trascendentales. De constatarese los hechos denunciados entrañan, a no dudarlo, un ataque a la libertad, que es derecho que todo hombre tiene de ejercer sus propias actividades, en tanto y cuanto no viole el derecho ajeno.

—¿Y cuál sería el cauce adecuado para dirimir la contienda que la cuestión planteada suscita?

A esta pregunta, el ilustre criminalista, contesta, tras una breve meditación:

—El principio consagrado en el Fuero del Trabajo de que éste, por constituir uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor, es

título suficiente para la asistencia y tutela del Estado, con la afirmación, seguidamente consignada en el propio texto, de que el Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo, puede llevarnos a la conclusión, como solución primera, de que el Sindicato del Espectáculo o el organismo competente, dentro de la Organización sindical, es el llamado a resolver el problema.

—Bien, señor Barrera, concretémonos al aspecto jurídico-penal ¿Existe delito en la presente ocasión?

—El problema presenta, a mi modo de ver, perfiles acusados de una posible coacción por cuanto por unos actos determinados —los que se denuncian— se impide a alguien hacer lo que la Ley no prohíbe o se le constriñe a efectuar lo que no quiere, sin que para llegar a tal consideración se requiera de modo imperativo y necesario la existencia de una violencia física o

material para que el supuesto se produzca, ya que ha de entenderse por violencia no sólo la fuerza material sino también la presión moral, capaz de torcer la voluntad ajena.

Pero a mayor abundamiento de opiniones, los inquietos reporteros reclaman la del doctor José García Pérez, abogado incorporado al Colegio madrileño y nada menos que jefe de Administración en la Obra de Previsión Social de la Delegación Nacional de Sindicatos, el

de Toreros y su acusación de que cinco "figuras" del escalafón taurino le han puesto el veto, lo desplazan de las más importantes plazas de la Península y se niegan a alternar en los carteles si él actúa.

Como tal actitud es insólita y además entra en la jurisdicción del Código Penal, los aficionados claman contra tal bochorno y los periodistas se apresuran a interrogar sobre la palpitante cuestión taurómica al jefe del Sindicato Nacional del Espectáculo, don Manuel Casanova, quien sostiene con los informadores este interesante diálogo:

—He leído, con la mayor atención —dice el señor Casanova— lo

que se ha publicado respecto al veto y debo advertir que nadie ha planteado la cuestión ante el Sindicato del Espectáculo, ni empresarios, ni el propio Antonio Bienvenida, gran amigo mío, que sigue perteneciendo a la Junta de Mandos del Subgrupo Taurino del Sindicato, donde ocupa un puesto por elección.

—Entonces, espontáneamente, ¿el Sindicato no puede hacer nada?

—Naturalmente que no. Si se presenta la denuncia correspondiente, el Sindicato estudiará el problema con el mayor interés, pero mientras tanto, no puede tomar determinaciones contra uno o varios de los intereses en juego.

—¿Y qué opina usted que, llegado el caso, podría hacerse?

—Le confieso que la cuestión es delicada. El Sindicato del Espectáculo se preocupa de aplicar las normas contenidas en la Reglamentación del Espectáculo Taurino, aprobada por el ministerio del Trabajo, pero ella no contiene, para los matadores de toros, nada que se refiera a requisitos exigidos para la contratación, en la que, tanto empresarios como toreros, actúan con plena libertad. Lo que sí tiene el Sindicato son normas para evitar que los contratos formalizados y visados por el propio Sindicato puedan ser incumplidos. No obstante, ya les digo que, una vez presentadas la denuncia o denuncias, serían estudiadas con el mayor interés.

—¿Y acaso en el terreno particular...?

—¡Hombre, por supuesto!... En ese terreno casi puedo decirles que se pisa más firme en estos casos, y por mi parte estoy dispuesto a no regatear esfuerzo para procurar que la armonía reine en el mundo taurino.

Esta era la charla sostenida con el señor Casanova con los periodistas, respecto al vidrioso conflicto, el lunes 27 de julio... Pero como la bronca continuaba a gran orquesta, el propio Sindicato del

cual, breve y tajante, dice categórico:

—El veto opuesto a Antonio Bienvenida es un boicot, una especie de sabotaje a un compañero. Antijurídico y antisindical, a la vez, va contra toda nuestra norma social general. Creo que deben ser sancionados los cinco toreros que obran de ese modo e incluso llegarse a la suspensión. Lo de los toros con defensas arregladas era un fraude, una estafa al público. Ello de por sí ya constituía una figura delictiva...

¿Sustanciosas e interesantes las palabras de ambos dos jurisconsultos!, ¿no es así?... De esta forma



a

3

lo interpretan los fanáticos y los comentaristas periodísticos, que continúan encendiendo la santa indignación de las gentes...

Y con tal ambiente, entre voces destempladas de protesta, reclamando rígidas medidas para pulverizar la maniobra de los mercaderes, se llega a la mañana del jueves, 30 de julio, fecha señalada para celebrar la Junta general ordenada por el Sindicato Nacional del Espectáculo.

¡Las cartas boca arriba!

Y se celebró la esperada Junta general. Podríamos sintetizar lo ocurrido, tratado y hasta decidido, pero no nos resistimos a transcribir el pintoresco relato hecho de tal acto, publicado en "A B C" y que su autor lo titula, "Toreo de salón en la cuesta de Santo Domingo"... Es una pincelada cáustica, de cómo navega al garete la fiesta brava española:

"Las doce y veinte del día, en el salón de juntas del Sindicato Nacional del Espectáculo, situado en la Cuesta de Santo Domingo. Preside el señor Casanova. Hay varios matadores —Antonio Bienvenida, Mario Cabré, Pimentel, "Cagancho", "Gallito", Llorente, Luis Mata, Juanito Belmonte, Curro Caro y "Nacional", entre otros— algunos empresarios o representantes de empresas, como el señor Stuyck; apoderados de toreros y un nutrido grupo de subalternos, banderilleros y picadores. ¡Buena entrada de sol y de sombra!

Tras un acuerdo sobre el convenio taurino hispanomexicano, que se aprueba, suena el clarín para que salga el segundo toro: el "caso" Bienvenida. Es de mucho peso y acometividad y claramente se ve que nadie tiene ganas de arrimarse. Antonio Bienvenida, formula oficialmente su denuncia. Nadie, volvemos a repetir, tiene deseos de "arrimarse". Sin embargo, el propio Presidente le da el primer capotazo, que consiste en pedir la opinión de la Junta sobre el procedimiento a seguir ante el "veto" puesto por "Pedrés", "Jumillano", Ordóñez, "Antoñete" y Rafael Ortega, ninguno de los cuales, posiblemente, por casualidad, asiste al "festejo"... "Nacional" se anima y sugiere la necesidad de un informe de las Empresas... Juanito Belmonte advierte que de no ser por la vía amistosa, difícilmente se solucionará el asunto por otros medios, y estima que es preciso el testimonio de la coacción ejercida, sobre todo, el documental... Mario Cabré, manifiesta que cuando Antonio se ha decidido a dar este paso es que el hecho existe. La seriedad y el prestigio de Bienvenida —ar-

gumenta— no permiten dudarle, no obstante lo cual, conviene sean reunidas las pruebas testificales correspondientes... "Cagancho" se lanza al ruedo con voz un poco bronca y no se le entiende una palabra desde el "tendido", donde está el periodista... "Gallito" muéstrase partidario de llevar el asunto adelante con arreglo a las leyes, si el hecho denunciado es real...

"Poco a poco, se va caldeando el ambiente de la "plaza"... Pimentel se acerca al toro bravo que ha salido y opina que el problema es particular y no laboral y, particularmente, por lo tanto, debe ser resuelto. Revela que él también ha sufrido el veto de algún compañero, y a pesar de ello siempre creyó que el Sindicato no posee facultades para impedir o reprimir estos actos... El señor Stuyck —representante de la Empresa de Madrid, San Sebastián y Gijón— solicita la apertura de un expediente por parte de la sección jurídica, y afirma que ni la Plaza de Madrid ni las que de esta Empresa dependen, han cerrado nunca sus ruedos a Bienvenida, y que, además, la contratación es libre... Antonio Bienvenida, avanza entonces solo hacia el centro del "redonde!" y le recuerda al señor Stuyck que en fecha no lejana se negó a incluirlo en un cartel por haberle advertido otros espadas que no torearían con Bienvenida... El señor Stuyck se retira al "burladero", con la maleta de la libre contratación en la mano, y sobre este tema jurídico se pone a hablar ani-

madamente con "Gallito", que asiente a lo que dice...

"El Jefe del Sindicato propone la fórmula de condenar el principio del veto, sin prejuzgar el caso de Antonio Bienvenida, y abrir una amplia información para aplicar las medidas procedentes en derecho, si fuera menester. El señor Stuyck deja de hablar con "Gallito" y hace unas salvedades, así como "Nacional". Cuando el Presidente insiste en que la fórmula de condenación del "veto" no se refiere para nada al onuesto a Bienvenida, ya que todavía no ha sido probado, "Nacional" y el señor Stuyck muestran su conformidad y la Junta acepta la propuesta del señor Casanova...

"La "corrida" parece terminada, pero el diestro Curro Caro regala un "sobrero": las campañas de Prensa. Comienza la "faena" algo exaltado y ruega al señor Casanova que se dirija a las autoridades para impedir que los periodistas sigan aireando los trapos sucios de la fiesta. (Como si hubieran inventado los periódicos esos trapos sucios.) "¿Por qué no hacen eso con los deportes?", pregunta. Luego agrega que los profesionales tau-



rinos se juegan la vida (el informador piensa en los pobres aspirantes a toros desmochados) y, por consiguiente, no deben consentirse esas campañas ni el tener que dar dinero para recibir a cambio elogios. Cree que con esa actitud la Prensa está echando a perder la fiesta brava (o, mejor dicho, la que fué fiesta brava antes de que los toreros dirimieran con "vetos" sus competencias). Insiste Curro Caro y vuelve a pedir la intervención de las autoridades en estas campañas periodísticas y el Jefe Nacional del Sindicato del Espectáculo proclama casi dogmáticamente que no se puede atentar contra la libertad de Prensa...

¿Verdad que es sugestiva la referencia de la famosa Junta?... ¡Desde luego!... Y había que suponer que con la prontitud que el problema requería, el acuerdo adoptado, ofrecería inmediatamente los frutos de una bien y concienzuda información para aclarar si hubo delito de coacción... Pero el acuerdo se tomó el 30 de julio de 1953 y estamos ya casi al final de septiembre y de la temporada y nadie ha respirado acerca del vidrioso problema... ¿Qué sucede?... ¿Por qué esa prolongada dilación?... ¡Ah!, misterios que nadie sabe que recovecos tienen en la práctica...

Pero mientras se labora tal información, el "veto" de los cinco "fenómenos", subsiste cada vez más pujante, Antonio Bienvenida es desplazado de todos los carteles famosos, los empresarios se doblegan y los mercaderes se burlan y se enfrentan con el público y con la autoridad.

¡Ahí está la prueba!...

¿Solicitaba el Sindicato Nacional del Espectáculo pruebas palpables de tal "veto"?... Pues cumplidamente se las ha brindado uno de los "vetadores", Antonio Ordóñez. He aquí el hecho.

El día 18 del pasado mes de agosto, el citado diestro tenía que tomar parte en la corrida de Beneficencia, organizada por la Diputación Provincial en Ciudad Real. Por haber sido cogido en otra plaza, el torero "Antoñete", y ser preciso sustituirlo, la Comisión organizadora de tal corrida benéfica, en uso de su libérrima voluntad contrató al diestro Antonio Bienvenida.

Inmediatamente que el "clan" supo este hecho, determinó que Antonio Ordóñez, que toreaba el día

anterior en Bilbao, fingiera un percance, consistente en la tan socorrida distensión y no concurría a cumplir su compromiso con la Diputación Provincial de Ciudad Real, enviando un certificado médico enmendado y en el que tratábase de justificar su no intervención en la citada corrida, pero que no le impedía torear en San Sebastián el día 19.

A la vista de tan descarados antecedentes, el Gobernador Civil de Ciudad Real, ante el cual denunció los hechos la Diputación, impuso a Antonio Ordóñez 10,000 pesetas de multa, sin perjuicio de la que en su día imponga la Dirección General de Seguridad, considerándole incurso en el artículo 87 del Reglamento Taurino vigente... ¿Está claro el "veto"?... ¡Con absoluta diáfanidad!... Pero pasan los días y la información aclaratoria del supuesto delito, mandada

abrir por el Sindicato no termina de saltar y con cierta inouietud y saliendo en defensa del público, periódico tan sosegado como el "Ya", en su editorial del 13 de septiembre, publica estas fundadísimas quejas: "En su día nos ocupamos en "Ya" del abuso que suponía la negativa que algunos diestros de la torería presentaban a actuar con otros. El Sindicato del Espectáculo publicó entonces una nota, en la que reclamaba pruebas para proceder contra quienes intentaban ejercer un derecho de "veto" que la Ley no autoriza. Esas pruebas se las ofrece ahora la Diputación Provincial de Ciudad Real en el informe que acerca del quebrantamiento de compromiso por parte de un torero ha elevado al Gobierno Civil y del que dimos noticia en nuestro número de ayer.

"Resulta que en el contrato suscrito por la Diputación Provincial de Ciudad Real, figuraba la cláusula adicional de que el diestro que quedaba por contratar había de ser "del agrado" del representante del diestro que figuraba como cabeza de cartel. Nos parece francamente recusable, por razones de ética profesional, esa cláusula. Ella viene a revelar hasta qué extremo la llamada fiesta nacional ha caído en la malla de rivalidades que tienen modalidad de juegos bursátiles y especulativos.

"Dimos también cuenta de la razón con la que el Gobernador de Barcelona se impuso una serie de medidas de cierta importancia y arrestos por motivo de una corrida celebrada recientemente, en la cual las normas del espectáculo taurino fueron pospuestas y preteridas. No entramos ni salimos en los proble-



mas técnicos de la lidia; solamente nos importa señalar el escándalo moral que de un tiempo a esta parte se deriva de ella. Todos los elementos que en la corrida intervienen han de sujetarse con disciplina a la norma establecida, pues de lo contrario el espectáculo puede convertirse en ocasión de desorden.

"Creemos que ya tiene el Sindicato correspondiente aquellas pruebas que la prudencia requiere para obrar en consecuencia y limpiar la fiesta nacional de máculas que amenazan quizá su propia existencia..."

¡No se pueden decir cosas más sabrosas y razonables en menos líneas!... ¡Saltará ahora la esperada decisión del Sindicato Nacional del Espectáculo?... ¡No hay razón para suponer otra cosa!... Pero

esto del "veto" se ha enredado como las cerezas que, enganchadas en cesto, salen en racimos para dar, le mayor volumen al escándalo y para que el clima se enrarezca llenando las calles de rumores y bulos que a nadie favorecen y a todos perjudican.

Ahora se ha descubierto, por propia confesión de la víctima, que el famoso ganadero de Salamanca, don Antonio Pérez Tabernero, ferrososo defensor de los toros limpios y con puntas ha sido vetado por los "fenómenos" Antonio Ordóñez, "Pedrés", "Jumillano", "Antoñete", Rafael Ortega y Julio Aparicio, que, de una manera equívoca, se ha sumado al "clan". Todos ellos, desde que Antonio Bienvenida "tiró de la manta" y se descubrió la superchería del "afeitado" y el opulento criador de reses

bravas aludido se manifestó en una reunión con sus colegas, partidario de tal actitud, el sexteto coletudo se ha negado a torear ganado de Antonio Pérez Tabernero, que a pesar de su casta y su bravura se muere de aburrimiento en las dehesas salmantinas, perjudicando en su prestigio y en su bolsillo al propietario... Y la afición, la crítica y el país entero se pregunta cómo es posible que puedan los mercachifles, sin su correspondiente sanción, realizar tales desmanes... Por ahora dejemos la cuestión del "veto", porque al lado de éste, al que pudiéramos denominar un torillo terciado y sin fuerza, ha saltado a la arena del ruedo nacional, un toro con pitones limpios, gordo, lustroso, que se ha emplazado desafiador, amenazando a tiros y troyanos. ¡Vamos a ver quien se atreve a torearlo!...

¡Quién carga con ese rabo!...

En líneas anteriores hacemos referencia a la famosa Junta general celebrada en el Sindicato del Espectáculo, del acuerdo aprobado y de las intervenciones durante la discusión del mismo. Una de ellas fué la del matador de toros Curro Caro, que arremetió contra los críticos taurinos en términos vejatorios, acusándoles de exigir dinero a los toreros.

Por si esto no fuera ya bastante para encender la polémica, surge el diestro Julio Aparicio y en unas declaraciones hechas al periódico "Madrid", afirma que la campaña hecha a Antonio Bienvenida es deliberadamente "publicitaria a favor de un torero, con perjuicio de los demás".

La intervención de Curro Caro en la Junta y las declaraciones de Julio Aparicio, en el citado periódico, hacen el efecto de un tábano. El "A B C" se siente aludido y no más tarde que el 2 de agosto inserta en sus columnas lo que pudiéramos calificar de "barraje artillero sin compasión", que causa enorme sensación en los medios periodísticos y taurinos y como encierra ataques de consecuencias más que lamentables, en las que se involucra el decoro de una institución, preferimos no comentar y nos limitaremos a transcribir el artículo, que más que éste, semeja un botellón de ácido prúsico.

El importante rotativo madrileño titula este niple de trilita con ropaje de artículo, "Publicidad y honestidad profesional", y dice entre estampidos de cólera:

"Tenemos que salir al paso de esta malévola interpretación. Nosotros estamos, como ciudadanos españoles, interesados en el "caso" Bienvenida. Lo están, como decíamos ayer, incontables lectores de "A B C", que no se interesan para nada en el arte de los toros, a diario lo comprobamos así. Se interesan en el pleito; A nosotros —re-

madamente con "Gallito", que asiente a lo que dice...

"El Jefe del Sindicato propone la fórmula de condenar el principio del veto, sin prejuzgar el caso de Antonio Bienvenida, y abrir una amplia información para aplicar las medidas procedentes en derecho, si fuera menester. El señor Stuyck deja de hablar con "Gallito" y hace unas salvedades, así como "Nacional". Cuando el Presidente insiste en que la fórmula de condenación del "veto" no se refiere para nada al onuesto a Bienvenida, ya que todavía no ha sido probado, "Nacional" y el señor Stuyck muestran su conformidad y la Junta acepta la propuesta del



mos que no ha lugar a emplazar a ese mozuolo para que demuestre que "A B C" hace campaña publicitaria del "caso" Bienvenida. Sin embargo, las cosas claras... El asunto es grave, y no por lo que afecta a "A B C", sino por lo que, en periódicos muy renombrados de provincias estamos leyendo estos días y desde hace muchos días. Por ejemplo: "El Correo de Andalucía", el diario decano de la prensa de Sevilla, en su número del día 29 de julio, reproduce unos comentarios que "Jinetillo" ha hecho en "La Gaceta del Norte", de Bilbao. "Jinetillo" es el seudónimo taurino del director de ese periódico, don Antonio González. Desde hace meses los comentarios de "Jinetillo" circulan por las redacciones de todos los periódicos de España. Son muy "claritos", y requieren con apremio, o la desautorización del denunciante o una información minuciosa de su denuncia. Copiamos de "El Correo de Andalucía", crónica firmada por José Montoto, fecha 29 de julio: "El anuncio, para ser moral, ha de ser honrado; no puede disfrazarse de otra cosa. Porque si se disfraza, ya más que anuncio es timo o engaño, cosa reprochable en el comercio. El otro día leía a "Jinetillo". "Jinetillo" es el seudónimo con que firma una muy respetable personalidad en "La Gaceta del Norte". Y "Jinetillo", con la responsabilidad de su firma, asegura haber visto en Pamplona los "sobres" que para repartir tenía un "mozo de espadas". Importaban los "sobres" 75,000 pesetas. Y añade "Jinetillo" que no eran estos sobres del "as de oros" de la tauromaquia, lo que quiere decir que hay sobres de mucha más enjundia. Esto no nos parece bien. Y hasta creemos que es una de las causas que encarecen la fiesta. Nadie regala nada. Cuando se sube el costo de algo, la subida repercute en el público. Y es lógico que el diestro suba sus honorarios cuando, además de tener que atender a gastos de cuadrilla y de transportes ha de atender a "rellenar" los "sobres" de rigor.

"Nada menos que 34 periodistas forasteros, afirma "Jinetillo", son los que han ido a las corridas de la feria de Pamplona. No he de negar que alguno sea lo suficientemente aficionado y lo suficientemente rico para pasarse el año de la Ceca a la Meca, de feria en feria. Pero creo exagerado pensar en que haya 34 Cresos escribiendo de toros y atravesando la Península Ibérica en todas direcciones, varias veces al año y costeando hoteles de primera en los días en que cobran hasta con sobreprecio. Resultado de este coincidir y de este convivir de diestros y revisteros es que se crean afectos y amistades en menoscabo de la fiesta misma. Ahora mismo tenemos el caso Bienvenida. Bienvenida es un torero de los pies a la cabeza, con muy glo-

riosa historia y con muchas coronadas. Y a Bienvenida le han puesto el veto cinco: Ordóñez, "Pedrés", "Antoñete", "Jumillano" y Ortega. Y Bienvenida viene pagando el horrible pecado de haber defendido a la fiesta y haber dicho que se lidiaban toros "afeitados".

"Esta actitud de los boicoteados debiera levantar un gran clamor de protesta indignada. Porque la actitud es injusta, y porque los que la han adoptado carecen de la altura precisa. Y esto lo dice el público: el público, que sigue sin llenar las plazas en donde actúan esos falsos fenómenos; el público, que con su retraimiento, ha dado lugar a una disminución de fiestas, hasta el punto de que transcurren los domingos sin corridas formales; el público, que porque no acude a ver a los fenómenos ha enseñado a las Empresas a contratar a los toreros baratos; el público, que con su actitud ha dado lugar a que a fines de julio —con cinco meses ya de temporada— lleve el diestro que más, 23 corridas toreadas. Ahora, que los aficionados a estadísticas hagan recuento de las que a estas fechas habían torreado en sus tiempos Arruza o "Manolete" o Belmonte y "Gallito".

"La fiesta anda a la deriva: ¿no va a andar?... Y acabará naufragando si el remedio no llega. Y el remedio es sencillo: lo dice un cartelito que hay en todas las oficinas: "Cada cosa en su sitio, y un sitio para cada cosa"... Así debe ser: cada cosa en su sitio. Los anuncios, con cara de anuncios, en el sitio de los anuncios, y pasando por la Administración de los periódicos. Los toreros, toreando en el ruedo y tan solo en el ruedo. Y los sobres, llenando el oficio para el que fueron creados: para envoltura de cartas nada más..."

Advertirán nuestros lectores cubanos, que la arremetida es de tal calibre y encierra tal rabo, como decimos por ahí, que no es posible que nadie cargue con él.

En medio del clamoreo que este suelto del "A B C" ha producido en la afición taurina española, aparece, seguidamente otra "andana de artillera" en el popular e importante semanario madrileño "Di-game", donde su director, el famoso caricaturista "K-Hito", exige airadamente que se aclare el misterio con estas frases tajantes:

"Por nuestra parte, venga esa investigación de la crítica taurina que propone "A B C". Hay que acabar con el retintín y con ese léxico taurino de "arreglar la Prensa", del que "trinca" y del que "no traga". Pero que se hagan públicos los nombres de los que "no tragan".



"En el mundillo taurino que, pese a lo que pueda pensarse con todas estas cosas, es el más sano de los pequeños mundos, todo se sabe al dedillo. Y cada apoderado y cada mozo de espadas lleva su lista de críticos con sabrosas indicaciones al margen.

"Lo que no puede admitir la crítica taurina es continuar envuelta en la maledicencia pública. Ni en ese "entren todos y sálvese el que pueda".

"Si algún crítico escribe al dictado, averigüese si es al dictado del que da los dineros o del que se los lleva. Que todo pudiera ocurrir..."

Y ahí, en medio del ruedo nacional, ha quedado el toro amenazando a tirios y troyanos. ¿Comentario? ¡Intranscribible! Es un verdadero ciclón, de esos con curva y recurva, a cuyo paso ha tenido que salir la Dirección General de Prensa, ordenando una información, acerca de las gravísimas denuncias

hechas por el director de "La Gaceta del Norte", de Bilbao, y recogidas por "A B C", de las columnas del decano de la prensa sevillana, "El Correo de Andalucía"... ¿Qué saldrá de todo este laberinto de escándalos, vetos, supuestos cohechos y complacencias monetarias perniciosas?... ¿Esperemos, por que el "festejo" no ha terminado y acaso finalice como la "fiesta del Guatao" o como la de "los liberales del Perico"... ¿No hay más ruta que la de la aclaración diáfana! Son 34 hombres en entredicho y una colectividad, la periodística, cuyo prestigio es pasto de rumores malintencionados y aviesos... ¿Y ello no puede tolerarse sin que cada cual, los denunciante o los denunciados, carguen con su culpa!...

De no hacerlo así la fiesta del toro desaparecerá en medio de un turbión de fango.

El reportero ha esperado deliberadamente hasta hoy, sábado 26 de septiembre, para cerrar esta crónica, seguro de que tendría que comentar aun noticias tan interesantes como desagradables a los fanáticos cubanos.

Y no se ha equivocado. El último escándalo es tan significativo como intolerable. Los mercaderes de la fiesta brava lograron que Antonio Bienvenida dimitiera de su cargo de Presidente del Montepío de Toreros e inmediatamente, a bombo y platillos anunciaron la corrida de la benemérita Institución... ¡Ganado magnífico y tres de los diestros "vetantes"!... Julio Aparicio, Antonio Ordóñez y "Jumillano"... El segundo de los espadas fué herido dos días antes y entonces se transformó el cartel, en un mano a mano entre los dos restantes... Pero en la mañana del jueves, 24, fecha en que había de

celebrarse la corrida, los veterinarios al hacer el apartado, rechazaron cuatro de las seis reses anunciadas, por falta de peso, presencia y "defensas". Como los toreros anunciados no "tragaban" toros de verdad, ni aun siendo para el beneficio de su propio Montepío, cuyo Sanatorio está rebosante de toreros modestos lesionados y sus cajas en situación más ome precaria, hubo necesidad de suspender la corrida y devolver el dinero a los fanáticos que habían comprado boletos...

¿Habrà nuevo cartel para el Montepío de Toreros?... Nadie lo sabe.

La afición ha tenido un nuevo motivo para indignarse de tanta desfachatez contra los mercaderes de la fiesta de toros con esta suspensión inalicable, que el crítico "Don Luis", de "La Hoja Oficial", de Madrid, comenta con muy acerradas palabras:

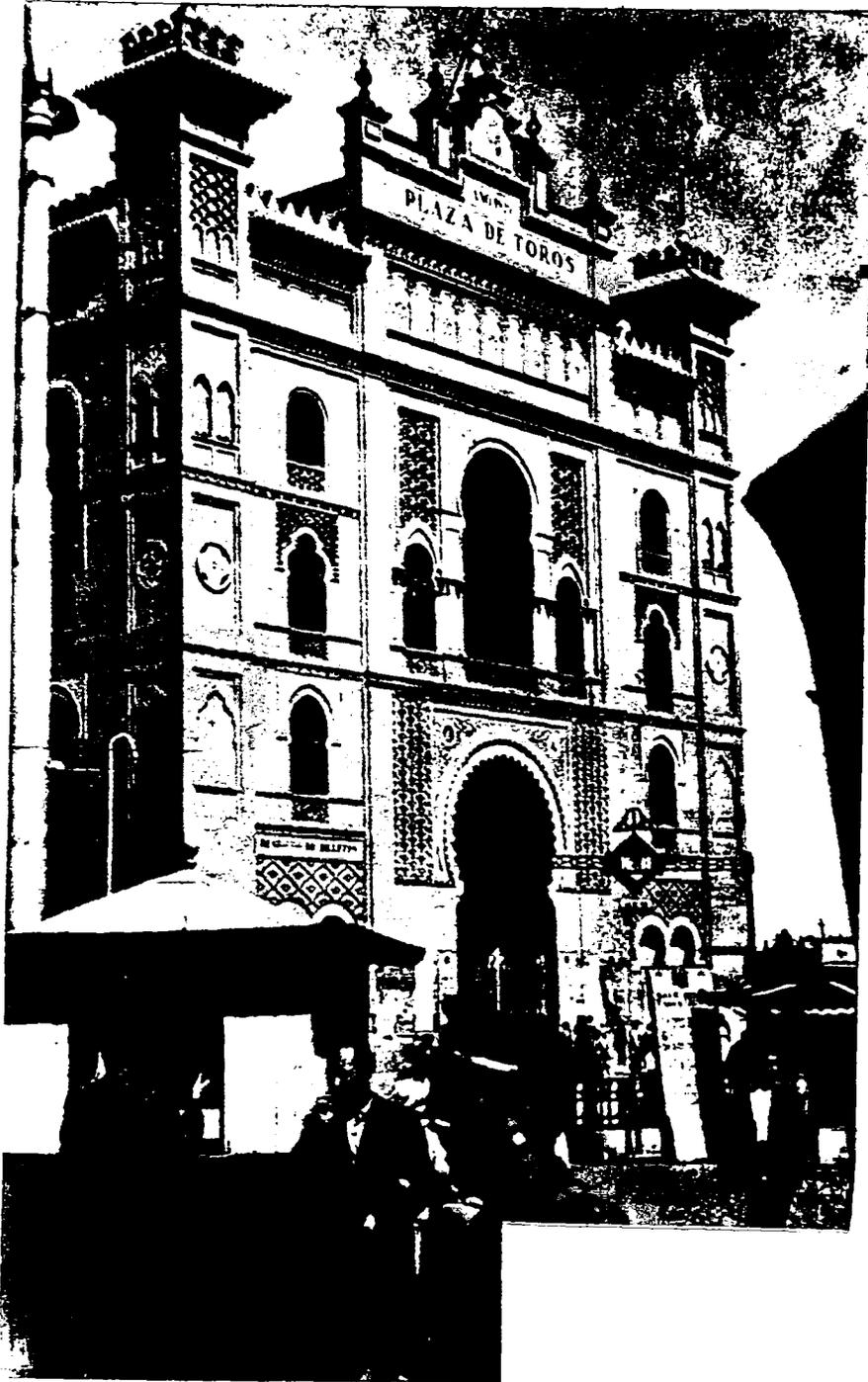
"¿Es que son imprescindibles los toros de bazar para toreritos de bisutería?... Si cada cual no ha de preocuparse más que de lo suyo; si no les importa que la fiesta se vaya barranco abajo; si tienen ojos y no ven, y oídos, y no oyen, que no vengan después con lamentaciones. A no ser que lo que pretenden es que nos vayamos al fútbol y oten por ponerle a la fiesta, con Montepío o sin él, un epitafio como aquel de Pirón a difunta su mujer: Ahí estás bien: tú descansas, y yo también". ¡Tajante censura que no mejoráramos nosotros!... Y a todo esto, con "vetos", maniobras, zancadillas, broncas y multas, los "cinco intocables" huyen del ruedo de Madrid que, no obstante el magnífico otoño que reina, ha visto transcurrir las semanas sin sus acostumbradas corridas de "TOROS" porque ninguno de ellos quiere enfrentarse con ellos...

¿Hasta cuándo durará esto?... ¿Quién puede adivinarlo!...



a

111



Para colmo de escándalos originados en la temporada taurina que finaliza ahí están cerradas las puertas de la Plaza de Toros de Madrid, el jueves 24 de Septiembre en que debía verificarse la corrida del Montepío de Toreros, con tres "fenómenos" de los del "veto" y ganado "previa y escrupulosamente escogido" —según decían unos avisos de propaganda. El festejo fué suspendido por la autoridad, que rechazó por falta de presencia y trapío, cuatro de las seis reses anunciadas.



A ciencia y paciencia de autoridades, instituciones, reglamentos y Códigos, el "clan" de los mercaderes de la fiesta, persigue a sangre y fuego a todos los que no se pliegan a sus escandalosas maniobras... Y producto de tal actitud, ha surgido como nueva víctima Don Antonio Pérez Tabernero, el más famoso de los ganaderos de Salamanca, cuyos toros bravos, pujantes, con "tarros" y "arrobas", han desaparecido de los carteles de mayor tronio de España, por ser enemigo su propietario del "afeitamiento" y haber aplaudido la acusación de Bienvenida.



Rafael Ortega, el diestro de La Isla, que figura como el cuarto "fenómeno", que ha declarado el veto a su compañero de profesión Antonio Bienvenida.



"Antofiete", también se ha plegado a las maniobras del "Clan" y figura como el quinto conjurado en la persecución que se hace objeto al torero Bienvenida.



Otro torero famoso, Julio Aparicio, cuyas declaraciones han provocado una derivación muy delicada en este problema de la decadencia del toreo.



El Doctor Agustín Barrera, uno de los más ilustres criminalistas de Madrid y de España, habla con nuestro compañero José Quiles Vicente, acerca del escandaloso "veto" impuesto al diestro Bienvenida y afirma sin titubeo

alguno: "En el Código, esta actitud de los "vetadores" tiene una marcada figura de delito, que hasta los más legos en la ciencia jurídica, pueden encontrar en nuestras leyes penales"...

2



El ilustre periodista Don Antonio González, Director de "La Gaceta del Norte", de Bilbao, que bajo el seudónimo "Jinetillo" ha denunciado la existencia de unos "sobres fantasmas" en la feria de Pamplona, provocando una sensacional expectación.



Antonio Bienvenida, la víctima propiciatoria de los cinco "fenómenos" por el gravísimo pecado de defender la pureza de la fiesta brava y que prefiere no torear a engañar al aficionado que paga precios exorbitantes por presenciar mojigangas de circo pueblerino.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

✓



He aquí al diestro "Jumillano", quien al decir de los cenáculos taurinos, es el primero de los que se niegan a torear con Antonio Bienvenida.



Este es el torero de Albacete "Pedrés", que cayó en la órbita del "clan" y también figura como uno de los principales "vetantes" del diestro Bienvenida.



El torero de Ronda Antonio Ordóñez, multado por las autoridades de Ciudad Real, por haberse fingido enfermo, para no torear con Bienvenida en aquella plaza.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Brutal Agresión de unos Jóvenes, a una Familia

Porque protestaron por sus piropos indecorosos atacaron a una señora y sus hijos. El hecho

Los vigilantes 3423, F. Riverón y 2634, J. Esquivel, condujeron a la casa de socorro de Marianao, a Enriqueta Victoria Alfaro, de 44 años, vecina de Reina y San Miguel, en La Lisa, y sus hijos Faustino, de 25 años; Juana, de 21 y Dolores Aubilla Alfaro, de 19 años, vecinos del propio lugar, quienes fueron asistidos de lesiones leves por el cuerpo.

Según informó a la policía la señora Enriqueta Victoria Alfaro, transitaba en unión de sus hijos por la Calzada Real y al llegar a San Miguel, frente al teatro existió en ese lugar, tres sujetos piropoan indecorosamente a sus hijas, motivo por el cual dicha señora y su hijo protestaron airadamente pero los citados individuos, lejos de darle una satisfacción le hicieron agresión a la anciana propinándole varias trompadas por el rostro, destrozándole los espejuelos que usaba, así como la dentadura postiza.

Los hijos de dicha señora, al ver que su progenitora era agredida en forma tan brutal, agredieron a su vez a los tres jóvenes, degenerando en escandalosa reyerta.

Los agentes Riverón y Esquivel detuvieron a los responsables de tan penoso incidente, resultando nombrarse Pedro Calles Benítez, de 34 años, vecino de Lagunas 3, en La

Ceiba; Angel Pérez, de 21 años, vecino de Santa Brígida 63 y Raúl Díaz Quintana, de 21 años, vecino de Luisa Quijano 616, quienes fueron ingresados en el vivac a disposición del Juez de Instrucción de Marianao, doctor Olivera Sendra.

ENVENENADO UN NIÑO

Carlos Sánchez Fernández, de 20 y medio de edad, vecino de Pasaje La Haya esquina a Medrano, en un descuido de sus familiares ingirió luz brillante, sufriendo grave intoxicación, de la que fue asistido en la casa de socorro del hospital militar de Columbia, ingresando en el hospital Infantil.

ORATE A MAZORRA

El joven Enrique Martínez, de 27 años, vecino de San Julio 142, fue conducido por sus familiares a la casa de socorro de Marianao, certificando el facultativo que le acompañó, que presentó síntomas de enajenación mental, de carácter peligroso, por lo que dispuso su ingreso en Mazorra.

DENUNCIA DE ROBO

El oficial del Ejército, Antonio Clemente Félix, residente en Línea y Cuarta, en Redención, denunció a la policía de Marianao, que personas desconocidas violentaron una de las ventanas de su casa, robando 30 pesos en efectivo y distintas joyas y objetos.

de 24/13 Pais

Pais, de 24/13

Araceli

SE MATO EL HIJO DEL GOBERNADOR DE OTE. JUGO LA RULETA RUSA

SANTIAGO DE CUBA, diciembre 26. (Por telégrafo).—El joven Julián García Benítez, de 18 años, único hijo varón del gobernador de Oriente, de igual nombre y apellidos, resultó muerto de un balazo en la cabeza cuando utilizando un revólver de su propiedad, calibre 38, jugaba a la llamada "ruleta rusa".

La Policía informó que el joven García Benítez, después de cenar con sus padres en Holguín, regresó en la tarde de ayer a esta ciudad. A eso de las diez de la noche se encontraba en el Gobierno Provincial con sus amigos José Rivas, Valentín Serrano y Alfredo Lavastida, este último policía gubernativo.

Según versión de los testigos, el joven García Benítez tomó su revólver, le sacó las balas menos una y le dió vuelta a la cámara, se colocó el arma en la cabeza y la rastrilló. Luego, agregaron, repitió la operación hasta que, a la tercera tentativa, la bala salió.

El infortunado joven fué conducido al sanatorio de la Colonia Es-

pañola, falleciendo cuando los médicos hacían desesperados esfuerzos por salvarle la vida.

El gobernador García Benítez regresó en avión a esta ciudad disponiendo que el cadáver sea trasladado a Holguín, donde será inhumado esta tarde a las 4.—Aristides Garzón, corresponsal.

El ministro de Gobernación, doctor Ramón O Hermida, salió a la una y media de la tarde, en un avión militar, rumbo a la ciudad de Holguín, donde asistirá al sepelio del hijo del Gobernador provincial, doctor Julián García Benítez.

Acompañan al doctor Hermida en su viaje a Holguín los doctores Miguel Borrel Navarro, director del Carnet de Extranjeros; Fran Fernández Espinosa, Director de Asuntos Provinciales y Municipales; Fco. García Alonso, Director de la Cartera Dactilar del Chofer; el señor Enrique Fernández Parajón, jefe de la Policía Secreta Nacional; el doctor A. Varona, del ministerio de Obras Públicas y sus ayudantes comandante Tamayo Saco y capitán Mendiola.

Araceli, die 26/23



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



CONFIDENCIALMENTE

Por Juan Giró Rodés

Una Llamada de Auxilio

11,858. 6-1-54. "Distinguido escritor y consejero: Esta carta, que no es para publicar, aunque sí puede hacer referencia al caso sin dar informes bastantes para la identificación de la remitente, ya que usted intuirá perfectamente los males que de ello se me puedan derivar, lleva a usted un grito de protesta e indignación de una de las muchas mujeres que laboramos en las oficinas públicas en éste y en todos los regímenes que hemos padecido.

Para sostenernos en el cargo debemos ser "amables y condescendientes" con los altos y no altos jefes; aceptar sus galanteos... y algo más cuando lo creen oportuno, so pena de caer en desgracia y sorprendernos con uno de esos fatídicos sobres con la cesantía inapelable. Somos muchas las víctimas de esta "trata de blancas y sepias", aunque algunas se prestan muy de buena gana a tales manejos.

¿Qué tiene de extraño, pues, que la administración sea un desastre y el trabajo se concrete a la lectura de novelas y folletos en las horas que deben dedicarse a labores oficinescas?

Y concretando mi caso: Hasta ahora me he negado, y tiemblo cuando se me venza el plazo que me han dado muy discretamente. Soy joven, dicen que bonita, casada, amo a mi marido, que desgraciadamente necesita de mi ayuda para sostener nuestro nivel de vida, porque él gana muy poco en una empresa privada. Aún no tenemos hijos, aunque los deseamos para cuando mejore nuestra situación, o se afiancen nuestros destinos. No quisiera, porque me repugna y me duele en el alma, faltar a la fidelidad conyugal, y me encuentro en un dilema del que no veo más que ir a la inmola-ción de mis virtudes o a la casi miseria en que me vería si tan solo dependiéramos de los haberes de mi esposo. Tal vez si usted diera la voz de alarma, me dejarían tranquila; pero de tal modo que no pueda, le repito, lograrse ni insinuarse siquiera quién es la desgraciada que lanza este S. O. S. en momentos tan angustiosos.

Le quedará agradecida, "Una de Tantas".

P. D.—He usado intuir como verbo; no sé si está permitido. El sustantivo intuición, ¿no tiene su verbo correspondiente?

He publicado su carta, porque no hay la menor posibilidad de que la cesanteen por exponer en letras de molde su caso sin modo de identificarla. Acaso haya muchas empleadas en su mismo caso.

El siglo XX ha traído, incuestionablemente, enormes ventajas a la mujer, y entre ellas, la más preciada, la libertad. Pero como todavía el hombre sigue ocupando los puestos cimeros, no por mayor inteligencia en muchos casos, sino por mayor audacia, el peligro de que la mujer salga a la calle a librar su sustento, es enorme, sobre todo cuando de trabajar en oficinas públicas se trata.

A usted no le queda más solución, si no quiere ser una "adúltera", si quiere con toda su alma a su esposo, si pretende tener algún día un hijo que no pueda avergonzarse del pasado de su madre, que seguir en su puesto sin ceder una pulgada de terreno en su honradez, hasta que la cesantía le llegue, en un país, en que para vergüenza de todos, no tenemos todavía la carrera administrativa a los 52 años de República. De todos modos, esa le llegaría cuando el jefe, hastiado de usted, (si cediese a sus caprichos), decidiese reemplazarla por otra más a su gusto. Acaso si usted se da su lugar ese tipo tan abyecto la deje tranquila.

Por lo que respecta a las que de buena gana se prestan a esos turbios manejos, allá ellas. Cuando la "papa suave" se acaba, han descubierto que hay una manera de ganarse la vida, que no es sentándose ante una máquina de escribir, y entonces se lanzan a la calle para rodar y caer cada vez más.

Si la cesantean y no pueden mantener usted y su esposo el nivel de vida actual, lo reducen, porque recuerde lo que dijo cierto célebre almirante: "Vale más honra sin barcos que barcos sin honra". Cuando llegue el caso, queme su piragua, pero mantenga la honra en alto.

Por lo que se refiere a la Gramática, "intuir" es un verbo irregular.



Dirigir la correspondencia a Juan Giró Rodés, Apartado 170, EL MUNDO, La Habana.

LLEGO NUESTRA OPORTUNIDAD, DIJO EL CHOFER GUILLERMO RODRIGUEZ A HECHAVARRIA, HACE SIETE MESES, AL COLOCARSE EN LA CASA DE D. BACARDI

"No me maltrataron pero me asustaba constantemente ese hombre" explicó el pequeño al ser devuelto a sus padres.—Agregó que lo amenazaron con darle muerte, si no recibían un dinero de su papá.—Siguieron al jeep donde viajaba Hechavarría el pueblo pidiendo a los militares que lo entregaran para lincharlo.—El secuestrador asustado se tapaba la cara con las manos.

LA DECLARACION DEL DETENIDO DESTRUYO LA COARTADA DEL CHOFER GUILLERMO EVARISTO RODRIGUEZ, QUE FUERA EL VERDADERO INSTIGADOR Y EJECUTOR DEL PLAGIO. HECHAVARRIA EXPLICO QUE LO TENIAN YA PENSADO

Por TOMAS LAPIQUE,
(Enviado Especial.)

"Estas han sido las horas más angustiosas y amargas de mi vida", nos expresó el señor Daniel Bacardí Rosell, acaudalado hombre de negocios y vicepresidente de la Empresa Ron Bacardí, padre del niño Facundito Bacardí Bravo, secuestrado en la mañana de ayer en esta ciudad y cuyo suceso conmovió a la sociedad cubana en general y, en especial, a todo el pueblo de Santiago.

El niño Facundito fué rescatado ayer tarde, después de haber estado unas diez horas en cautiverio, mientras sus plagiarios esperaban recibir la suma de cincuenta mil pesos, que habían exigido como rescate.

Dos fueron los secuestradores del pequeño Facundito. Uno de ellos el chofer de la familia Bacardí-Bravo, nombrado Guillermo Evaristo Rodríguez, de 27 años, que resultó muerto al tratar de escapar y sostener un encuentro con fuerzas del Ejército, que trataron de capturarlo. El otro, nombrado Manuel Hechavarría Rodríguez, de 21 años, se encuentra detenido en el Cuartel Moncada, a la disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Con la detención de Hechavarría primero, y la muerte del chofer Rodríguez más tarde, quedó totalmente esclarecido este sensacional suceso, que conmovió a toda la opinión pública santiaguera. Jamás en la historia ciudadana de Santiago de Cuba se recuerda un hecho igual y, puede decirse, que junto a los padres, los esposos Daniel Bacardí Rosell y señora Graciela Bravo de Bacardí, el pueblo entero vivió las mismas horas de angustia y desesperación que a ellos les atormentaron.

COMO FUE RESCATADO EL MENOR

El rescate de Facundito se debió a la actividad desplegada por la fuerza del Ejército que, conjuntamente con miembros del SIR (Servicio de Inteligencia Regimental) que desde que se conoció el hecho no desmayaron en sus pesquisas. Más de 500 hombres fueron lanzados tras la pista, se mantuvo una constante vigilancia en todas las carreteras, registrándose los vehículos que salían de la ciudad hacia otras localidades. Además, se llevaron a cabo registros en todas las fincas cercanas a la ciudad, en tanto que varios helicópteros de la base de Caimanera (que fueron cedidos por el Consulado de Estados Unidos en esta ciudad) volaban a poca altura, esperanzados sus pilotos en descubrir un rastro que permitiera el hallazgo del menor.

Sobre la seis de tarde de ayer se logró localizar a Facundito. El menor era llevado de la mano por uno de los secuestradores (identificado más tarde como Manuel Hechavarría) por la carretera central, en dirección al Cobre, cerca del Hospital Ambrosio Grillo.

En un jeep del Ejército viajaban en esos momentos por dicho lugar el teniente Luis Gamboa y los soldados Mario Grau Rodríguez, Alberto Balmaseda y Miguel Torres.

El teniente Gamboa, al ver a aquel individuo llevando de la mano a un niño, gritó:

—“Facundito”!...

El menor rápidamente contestó:

—“Sí, señor, soy yo, Facundito...”

Acto seguido el individuo que lo llevaba de la mano trató de huir, pero fué perseguido y apresado por los referidos militares.

A LINCHARLO!

La noticia del rescate de Facundito corrió con la misma vertiginosa velocidad con que se había conocido la de su plagio. Centenares de personas, que se encontraban frente a la casa de los esposos Bacardí-Bravo esperando noticias, al conocer la buena nueva comenzaron a dar gritos de ¡Viva! Algunas mujeres se arrodillaron y con lágrimas en los ojos elevaron preces al Señor para dar gracias por haber salvado al pequeño Facundito.

En tanto, los padres del niño, ausentes de la casa por estar tratando de localizarlo en otros lugares, al conocer también la noticia se trasladaron presurosos a su domicilio, donde ya se encontraba Facundito.

El niño había sido llevado a la casa por los militares que lo rescataron, quienes fueron acompañados hasta ese lugar por el comandante Andrés Pérez Chaumont, jefe de Operaciones del Regimiento Maceo.

La multitud, al conocer que en el jeep también venía el secuestrador, se abalanzaron sobre él y pedía a gritos que lo lincharan.

Fué necesario que los militares intimidaran a los allí congregados, para así salvar la vida del plagiario.

Fueron aquellos momentos indescriptibles. En medio del rezo de las mujeres, dando gracias al Señor, se escuchaban las voces de los hombres que clamaban:

—“Comandante, entréguelo para lincharlo!”

LLEGAN SUS PADRES

Momentos después llegaban a la casa los padres de Facundito, originándose escenas de honda dramatismo. La madre se abalanzó al pequeño y lo estrechó fuertemente mientras lo besaba. El padre, por su parte, también se echó sobre ambos y todos los que se hallaban allí presentes, entre risas y lágrimas, daban vivas porque se había salvado Facundito.

ME ASUSTO DICIENDOME QUE ME MATARIA...

Facundito, tal vez por su corta edad, que no le permite comprender el peligro de muerte que había corrido y darse cuenta de la tragedia de la que era eje principal, penetró en su residencia sonriendo y, en alta voz expresó:

—“No me siento cansado. Yo lo que tengo es hambre. Ese hombre no me hizo nada. Lo que hacía era asustarme...”

Más tarde Facundito explicó que durante todo el día el mencionado individuo le estuvo haciendo cuentos, pero que no le dió de comer. Expresó que cuando iba para el Colegio, en el pisicorre manejado por el chofer de la casa, Guillermo Evaristo Rodríguez, éste detuvo la marcha del carro para que montara el otro hombre.

Contestando preguntas de los periodistas y autoridades, dijo:

—“No me pusieron ningún cuchillo en el pecho. Me trataron bien y me dijeron que no me pasaría nada. Después ése que se quedó conmigo sólo (se refería a Hechavarría) me dijo que si a las cuatro no venían con un dinero que tenía que dar papá, me mataría. Todo esto que me ha pasado me parecen cosas de las que he leído en los muñequitos”.



3

5

CONFIESA HECHAVARRIA:

LO PREMEDITARON HACE 7 MESES

Sometido a un interrogatorio, Manuel Hechavarría Rodríguez se confesó co-participante del secuestro y señaló al chofer Guillermo Evaristo Rodríguez como el director del plan. Dijo que Rodríguez y él se conocen desde hace años y que ambos son novios de dos hermanas, respectivamente. Dijo que esas muchachas residen en General Banderás 220, frente al domicilio de Rodríguez.

Expresó que hace ya mucho tiempo Rodríguez le propuso secuestrar al hijo de un hombre rico, para conseguir dinero para casarse. Agregó que hace aproximadamente un año Rodríguez le propuso secuestrar al hijo de un farmacéutico, establecido en Trinidad esquina a San Pedro, en esta ciudad. Manifestó que los planes cambiaron al comenzar Rodríguez a trabajar en casa de la familia Bacardi-Bravo, hace unos siete meses, en cuya ocasión —dijo— Rodríguez le manifestó:

—“Ha llegado la oportunidad que buscábamos.”

Finalmente expresó que Rodríguez le propuso secuestrar a Facundito Bacardi, pero que nunca tuvieron intención de hacerle daño, agregando que Rodríguez le dijo que sobre las doce del día regresaría con el dinero del rescate, pero que en vista de que eran más de las cinco de la tarde y Rodríguez no venía, decidió ir al Cobre, para entregar el menor.

COARTADA DEL CHOFER

Entre tanto, como quiera que el chofer Rodríguez había expresado a las autoridades, desde un principio, que dos desconocidos habían sido los secuestradores del niño y que le habían entregado una nota en la que se exponía que él debía llevar el dinero del rescate, las autoridades, creyéndolo inocente, le dieron facilidades para que buscara a los secuestradores y les hiciera entrega de la suma exigida.

En esa forma, Rodríguez dijo que él iría a la Carretera Central, entre Santiago y Palma Soriano, al objeto de recorrer la carretera en un automóvil, para ver si hallaba a los secuestradores.

Las autoridades no accedieron a ello, sino que lo obligaron a que fuera manejando el mismo pisorre de donde había sido secuestrado el menor. Los asientos traseros de este vehículo fueron retirados y en el piso del carro se acostaron dos agentes del SIR, expertos tiradores, que llevaban montadas sus respectivas pistolas, listas para hacerlas funcionar tan pronto como cualquier persona se aproximara al carro a buscar el dinero del rescate.

Así, durante todo el día el chofer Rodríguez recorrió la carretera central, desde Santiago a Palma Soriano, sin que nada anormal se advirtiera.

Como a una distancia de unos tres kilómetros, marchaba detrás del pisorre un jeep del Ejército con varios oficiales y expertos tiradores también, para acudir en cualquier eventualidad.

LOGRA FUGARSE

Así las cosas, sobre las seis de la tarde se dió un alto a esa operación. Cerca del lugar conocido por Puerto de Moya se reunieron los oficiales investigadores, entre ellos el capitán Agustín Lavastida, jefe del SIR, para cambiar impresiones con el chofer Rodríguez.

Junto al jeep del Ejército se encontraban todos, cuando a través de la planta de radio del Ejército fué dada la noticia del hallazgo del niño.

La noticia fué escuchada por todos, inclusive por Rodríguez, —según dijo uno de los oficiales—, al oír aquello hizo un gesto un poco extraño, que motivó que el capitán Lavastida le preguntara:

—¿Qué te pasa muchacho...?

Rodríguez contestó:

—Nada capitán, que me alegro mucho de esa noticia.

Sin embargo, el citado oficial más tarde dijo a los periodistas que Rodríguez rápidamente se apoderó de una de



5

4

las pistolas que estaban en el jeep y se internó en el monte, sin que fuera posible detenerlo en esos momentos.

Casi al momento, la propia planta de radio del Ejército comunicaba que Rodríguez era el principal autor del plagio y los oficiales dictaron las órdenes oportunas para rodear la zona donde se había internado. Alrededor de unos quince soldados le tendieron un cerco, después de dos horas de intensa búsqueda, se estableció contacto con el fugitivo.

El capitán Lavastida informó a los periodistas que a la entrada de la finca Yarayavo, propiedad del ex representante Arturo Illas ubicada a unos seis kilómetros de Palma Soriano, fué que se localizó a Rodríguez.

Agregó el mencionado oficial que el fugitivo abrió fuego contra la fuerza pública, alcanzando con un disparo a sedal, a uno de los miembros del SIM. (No se ofreció su nombre).

Finalmente dijo el capitán Lavastida que en el encuentro Rodríguez cayó muerto alcanzado por las balas de la fuerza pública.

DECLARACIONES DE PEREZ CHAUMONT

El comandante Pérez Chaumont, jefe de Operaciones del Regimiento Maceo, declaró a la prensa:

"Hemos necesitado unos quinientos hombres en la búsqueda de Facundito. Nos sentimos satisfechos y honrados de haber cooperado una vez más a la tranquilidad de nuestra ciudad".

SE DIRIGE AL PUEBLO DANIEL BACARDI

El señor Daniel Bacardí, padre de Facundito, muy emocionado dirigió unas breves palabras a través de la radio a todo el pueblo de Santiago de Cuba.

El señor Bacardí dió las gracias a todos por el interés mostrado por conocer la suerte que corría su hijo y reconoció la extraordinaria cooperación que había recibido de parte del pueblo santiaguero.

Daniel Bacardí no pudo continuar hablando pues intensamente emocionado comenzó a llorar.

DECLARACIONES DE PEPIN BOSCH

El señor Pepin Bosch, presidente de la empresa Ron Bacardí y estrechamente ligado a la familia Bacardí-Bravo, expresó:

—Aunque no fué necesario dar al secuestrador el dinero del rescate que exigió, le hubiéramos dado el doble con tal de devolver la tranquilidad y felicidad al hogar de Danielito y Graciela.

MISA DEL ARZOBISPO PEREZ SERANTES

Su Ilustrísima el Arzobispo Monseñor Enrique Pérez Serantes, Arzobispo de Santiago, tan pronto tuvo noticias del secuestro de Facundito se trasladó a la residencia de Bacardí-Bravo y con los allí congregados comenzó a hacer rogativas para que se salvara el pequeño.

Esta mañana el Arzobispo Pérez Serantes ofició una misa en el Santuario Nacional de El Cobre para dar gracias al Santísimo y a la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba, por haber devuelto sano y salvo a Facundito.

COMO HABIAN PEDIDO EL RESCATE

Por las actuaciones oficiales se ha sabido que los secuestradores habían exigido que los cincuenta mil pesos fueran entregados en billetes de la siguiente denominación: 20,000 en billetes de un peso; 10,000 en billetes de cinco pesos y el resto, o sea, 20,000 en billetes de diez pesos.

Además se ha podido conocer que el detenido Hechavarría expresó que ellos tenían pensado enterrar ese dinero en una playa cercana al reparto Nuevo Santiago, en Ciudadamar.



EXTRAEN EL DINERO DEL BANCO

Se ha podido saber también que el señor Pepín Bosch acompañado del señor Daniel Bacardi, estuvieron en la mañana de ayer en el Banco Nova Scotia, ubicado en Saco y Padre Pico, en cuya entidad bancaria la empresa tiene su depósito, extrayendo esa suma de dinero en la forma anteriormente mencionada.

COOPERA EL CONSULADO DE E. U.

También se pudo conocer que el señor Pepín Bosch se entrevistó con el Cónsul de Estados Unidos en Santiago de Cuba, señor Harry S. Stories, solicitando del mismo que de la Base Naval de Caimanera salieran varios helicópteros en ayuda de la búsqueda del menor.

Varios de esos aparatos estuvieron volando por sobre la finca más o menos cercana al lugar donde el chofer Rodríguez había dicho que se había cometido el secuestro.

QUIEN ERA RODRIGUEZ

El chofer Guillermo Evaristo Rodríguez había sido miembro de la Marina de Guerra Nacional. Se informó que hace más de un año fué licenciado de ese cuerpo por "conveniencias al servicio". Se pudo saber también que Rodríguez era un elemento vicioso adicto al juego, la bebida y las drogas, lo cual era del dominio público en las barriadas cercanas al Apostadero Naval.

La señora María Asegurado Mateo, madre del expresado chofer Rodríguez, recientemente realizó gestiones cerca del jefe del Estado Mayor de la Marina, contralmirante Rodríguez Calderón, para que su hijo fuera realistado en ese cuerpo. Sin embargo, al parecer esas gestiones no resultaron favorables debido a los antecedentes que en la Marina de Guerra existían del mencionado ex marinerero.

Una hermana del chofer Rodríguez, nombrada Cecilia, cuando aún no se conocía la noticia de que el mismo estuviera complicado en el suceso expresó —Tenemos la seguridad de que mi hermano es completamente inocente, ya que siempre ha sido un muchacho correcto y caballeroso. Tenía verdadera adoración por Facundito al que llevaba muchas veces de paseo.

La señora María Asegurado y su hija Cecilia estuvieron también en el domicilio de la familia Bacardi-Bravo, interesándose por la suerte del menor, ajenas indiscutiblemente, al desenlace fatal de este suceso y que costó la vida al chofer Rodríguez.

NO LE ENTREGAN EL CADAVER

Durante toda la mañana de hoy los familiares del chofer Rodríguez han hecho gestiones cerca de las autoridades militares para lograr que le entreguen el cadáver sin que hasta el mediodía de hoy, lo logran.

ACTIVIDADES JUDICIALES

SANTIAGO DE CUBA, febrero 20. (Por teléfono.)—(Por ARISTIDES GARZON)—A la Sala Primera de la Audiencia de Santiago de Cuba llegaron en la mañana de hoy las diligencias remitidas por el Regimiento Maceo, conteniendo toda la documentación relativa al secuestro del niño Facundito Bacardi. La Sala, constituida en Tribunal de Urgencia, aceptó las mismas, por considerarlas comprendidas dentro de las regulaciones del Decreto-Ley número 236, que regula los casos de secuestro, estableciendo en su artículo uno la pena de muerte para los autores de tales delitos, y en su artículo quinto una recompensa en metálico que fluctúa entre cien y mil pesos para el autor de la captura de los secuestradores.



Como los estatutos Constitucionales vigentes proscriben la pena de muerte, la sanción actualmente es de 30 años. Se espera que para la primera quincena del mes de febrero sea fijada la fecha al juicio en que será juzgado por el Tribunal de Urgencia Manuel Hechavarría Rodríguez, el cómplice del chofer Rodríguez. En las actuaciones no se señalan a ningunas otras personas como cómplices o cooperantes.

**LA NOTICIA DEL SECUESTRO
EN ESTADOS UNIDOS**

NUEVA YORK, febrero 20. (United).—Los grandes diarios matutinos de Nueva York publicaron en primera plana la información de la United Press sobre el secuestro del niño Facundo Bacardi, exceptuando el "Times", que lo hizo en la última.

El "Herald Tribune" publicó la noticia bajo un titular de tres columnas y el "Daily Mirror" y el "Daily News" le dieron un titular que ocupa la cuarta parte de la primera plana.

Avance, feb 20/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



El secuestrador Manuel Hechavarría Rodríguez, rodeado de militares en los momentos en que se le dio libertad. (Foto AVANCE, Prensa Universal.)

nos de la Iglesia San de la Vihora, benemé Don Bosco, autor de y folletos entre ellos. Una Madre Cristiana miliar de la autora de

ASOCIACION

En días pasados to la nueva directiva el Maestras Católicas de integrada por las sigil Presidenta: Ofelia Vel presidente: Enriqueta secretaria: Ernestina rera: Zenaida Hernán sorera: Josefina Citat gada de insignias: Tel

LA TOMBO

Cada día es mayor l que existe entre las f reñas y más aún entre de ambos sexos para l Tómbola Benéfica que sionistas preparan pa lo, y domingo 2 de Plazoleta de la Iglesia las Obras del propio construcción del nuev rio de mármol; la t siempre organizada por rido hermano Ambros de las obras de esta

C

Para la Comunión este mes, que han de fana los Caballeros C ocho de la mañana La Milagrosa, sede

RO

El Párroco del Es Cuba y Acosta. Pbr Díaz, nos comunica qu de los actos del Año

DEL COTO

El día 2 de los co ció en la ciudad de señor Isaac Gallardo mano de nuestro am auxiliar señor Amado deado de sus hermi e hijos Gustavo y Ovi teneció a la Gran L Figueredo N° 27" de l des, La Habana, cuy ción asistió a sus fune dole guardias de hor mentos antes de par Cantidad de ofrend

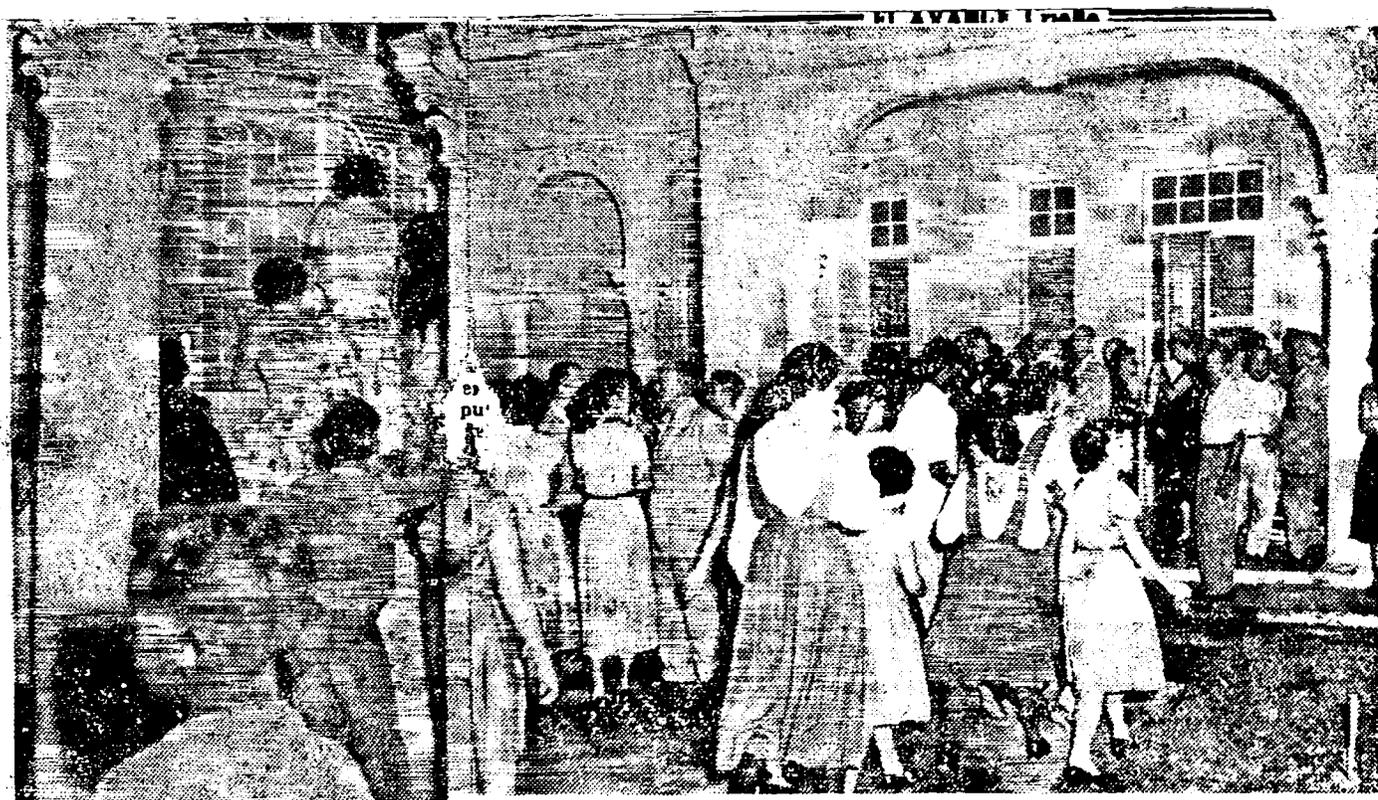
2



El secuestrador Manuel Hechavarría Rodríguez, rodeado de militares en los momentos en que se encontraba en la residencia de la familia Bacardi-Bravo. (Foto AVANCE, Prensa Universal.)

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



En la composición gráfica observamos, de izq a dcha, un grupo de personas, tan pronto se dió la noticia de que el niño había sido encontrado, se encarama de Cuba, implorando al cielo la aparición del niño; y seguidamente, otro aspecto del la Universal.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



En la composición gráfica observamos, de izquierda a derecha, una prueba de la expectación existente en Santiago de Cuba por la suerte de Facundito es esta foto, en la cual vemos cómo el público aglomerado frente al domicilio del señor Bacardi, tan pronto se dió la noticia de que el niño había sido encontrado, se encarama ansiosamente en los barrotes de las ventanas con la esperanza de ver al pequeño. En la otra foto, aparece monseñor Pérez Serantes, arzobispo de Santiago de Cuba, implorando al cielo la aparición del niño; y seguidamente, otro aspecto del público congregado frente a la residencia Bacardi, momentos después de saberse la aparición del menor. (Foto AVANCE, Prensa Universal.)

su caso, así como a las
ras y personal subaltern
atenciones de que, por t
ha sido objeto.

PERSONAS QUE INTER CONSULADO *ESPAN PARADERO

María Monzón Rodríguez,
narias, residente en Pa
bana.

Alonso Pedrosa e hijo R
drosa Collado, residían en
Monte.

María Pérez López, de V
nes, León, residente en H
Joaquín Ramos Balleste
dente en Base Naval de
nera.

Domingo Ríos Suárez, de
guna, Tenerife.

José Rodríguez Pérez,
gueira, Coruña, hijo de Jo
lores.

Tomás Santiago Bermúde
Coruña, hijo de José y Do
Jesús Santos Otero, de
Pontevedra.

Mariano Torres Escandell
Miguel, Ibiza, residente e
fuegos.

Josefa Trives López, que
en Santa María del Rosar

José Valverde Conde, de
niga, Santander.

Santiago Pedro Velasco
San Román de Bembibre,

Lorenzo Vila Quiroga, d
da, Lugo, residente en C
Avila.

ra de allá. Josefina, sug
cordial lucía ayer una de
misitas varoniles. Pero sin
batita usual entre ellas.

OLGUITA Pouble, en la pu
su residencia lucía ayer la
lla estampa de la mujer
escondiendo sus ojos lumino
unos bien diseñados crista
paso alguien decía: "es m
da". Otro agregaba: "muy
tadora" y el cronista remat
muy de Nono". Que es el fe
morado de la simpática mae

FELIPE SAVIGNE SAVI



Un gran
dor social,
de líder p
rio orienta
Felipe S
Savigne, c
ro consult
líder polít
cuyo favo
acaba de
tuir un
Provincial
auspicio
candidatura

Representante. La Sociedad
lante" de Antilla en rec
miento a su valimiento pe
acaba de hacerle objeto
merecido homenaje en for
un diploma acreditativo
interés por las sociedades
Oriente querido.

Pasando en breves segundos de la angustia indescriptible a la alegría más desbordada de besos, mientras ríe entre lágrimas. (Foto AVANC)

M-8659 es el Teléfono
ENCUENTRO



Pasando en breves segundos de la angustia indescriptible a la alegría más desbordante, la mamá de Facundito estruja a su hijo y lo cubre de besos, mientras ríe entre lágrimas. (Foto AVANCE-Prensa Universal.)

HERNÁNDEZ
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
DE LA HABANA

LOS ATENTADOS
CONTRA MENORES

Asesinado a machetazos un colegial de seis años, en Minas

10 Feb 1956
Casi decapitado... Ignórase
quién lo mató... Trabaja-
dores, vecinos y soldados
buscan al asesino.

Desaparecido otro en Cama-
guey... De once años

Sin aparecer todavía el niño
Emilio Tápanes... Compro-
metida situación del abuelo
paterno... 25 detenidos

CAMAGUEY, febrero 9. (Nieves Casas, por teléfono, a las 11:45 p.m.). — En el poblado de Minas, como a dos cordeles de la casa en que residía, apareció esta noche, muerto de tres machetazos, el niño de 6 años de edad Pedro Pablo Salazar, cuya desaparición fué denunciada por su padre, de igual nombre y apellido, al ver que aquél no llegaba de la escuela. De acuerdo con las investigaciones practicadas por el teniente Figueroa, jefe del Puesto Militar de Minas, Pedro Pablo salió de la escuela a su hora, pero se dirigió, en unión de varios compañeros, hacia la casa de su abuela, distante unos kilómetros. De ese lugar el niño salió alrededor de las 7 de la noche o poco antes, pero nunca llegó a su casa, sin que se sepa cómo lo mataron.

Cuando el padre de la criatura notó que era ya tarde y no había regresado, se dirigió al Puesto Militar para formular la correspondiente denuncia. Inmediatamente el teniente Figueroa, con soldados a sus órdenes, policías y civiles que se les unieron, iniciaron la búsqueda. Fué el padre, precisamente, quien en unión de varios amigos encontró el cadáver del niño, a unos dos cordeles de la casa. El cuerpo presentaba un machetazo que casi le cercenó el cuello, y dos heridas más en el cuerpo, una de ellas, de gran extensión, en medio del pecho. Como en los alrededores de la casa en que vivía el niño residen muchos cortadores de caña, éstos paralizaron las labores para unirse a la Guardia Rural en la búsqueda del asesino, que hasta el momento no ha podido ser localizado. Se deduce que el niño fué muerto pocos momentos antes de ser hallado su cadáver, debido a que el cuerpo estaba aún caliente. El crimen ha producido gran agitación en el poblado de Minas, donde la familia Salazar era muy apreciable.

DESAPARECIDOS

CAMAGUEY, febrero 9. — Infructuosa ha sido la búsqueda realizada en la zona de Ciego de Avila del niño Emilio Tápanes Martínez, de dos años y medio, que desapareció el domingo último de su domicilio en la colonia "Dos Hermanos", situada en el barrio de Jagüeyal, término municipal de Ciego de Avila. En tanto cientos de agentes de la autoridad realizan investigaciones entre varias personas señaladas como "santeras" y "brujaeras", en esta ciudad fué denunciada la desaparición de otro niño, Mercedes Ramirez Riverón, vecina del Reparto "Beneficencia" se presentó en la primera estación de la Policía Nacional, expresando que su hijastro Eugenio González Mejías, de 11 años, salió del colegio en horas de la mañana sin que haya regresado a la casa.

Las autoridades militares estiman que el niño Tápanes Martínez ha sido víctima de un acto de brujería, y hacia el esclarecimiento de ese extremo se dirigen las actuaciones, pues va fué registrada, palmo a palmo, toda una extensa zona entre el Central "Stewart" y Jagüeyal, y los barrios rurales cercanos.

Como final de la búsqueda por esa amplia zona, un avión de la Fuerza Aérea del Ejército, tripulado por el teniente Manuel Molinero Castillo y el señor Alfredo Moreno, propietario de la colonia "Dos Hermanos", de donde desapareció el menor, hizo un recorrido sobre montes y sabanas, incluyendo los campos de cañas del "Stewart", sin hallar rastro alguno que conduzca al hallazgo de la criatura.

SURGEN SOSPECHAS SOBRE EL ABUELO DEL NIÑO

La Guardia Rural dirigió su actuación hacia la posibilidad de que el niño fué víctima de un crimen, por acto de brujería, y al efecto detuvo a unas 25 personas res-

identes en los alrededores de la colonia "Dos Hermanos", a las cuales se considera sospechosas de dedicarse a actividades de "santerismo" y brujería.

Entre los detenidos se halla el abuelo del niño, nombrado Wenceslao Tápanes, de 72 años, de quien se supo que realiza frecuentes viajes a Santa Clara para "consultarse" con un brujo.

Al ser interrogado, Wenceslao dijo que tenía varias hijas en Ranchuelo y en Santa Isabel de las Lajas y que ése era el motivo de sus viajes a Las Villas. Aclaró que sus visitas a Santa Clara se debían a que se está tratando una enfermedad en un dispensario de aquella ciudad. Varios vecinos de la colonia "Dos Hermanos" declararon a las autoridades que "el viejo Wenceslao Tápanes, con quien se está tratando su enfermedad es con un brujo curandero de Santa Clara".

Otro de los detenidos, José Gutiérrez Villa, conocido por "Villita", de 62 años, es conocido por las autoridades como adicto a la práctica de actos de brujería, habiéndose informado que en 1941 y 1953 estuvo acusado de haber secuestrado a dos menores, uno

de los cuales fué encontrado muerto. El cadáver fué hallado sin las vísceras. Varios vecinos de la colonia aseguran haber visto el domingo en horas de la tarde, a "Villita" merodeando la casa de donde desapareció el niño. El acusado negó enfáticamente que haya estado por ese lugar, pero incurrió en contradicciones cuando las autoridades le pidieron que señalara los lugares donde pasó el domingo.

LA RECONSTRUCCION DE LA DESAPARICION

A fin de situar el hecho en el verdadero lugar y tiempo en que ocurrió y las circunstancias que le rodearon, las autoridades militares se constituyeron en la casa donde residía el menor.

La residencia es una casa de tablas con techo de guano, pisos de cemento en la sala y en un cuarto, y de tierra en la cocina y el comedor. En difícil situación económica residen allí, Pascual Tápanes Rivero, obrero agrícola de la colonia, y Paula Martínez Castillo. Como producto de su unión tienen nueve hijos; el mayor, Julio, de 19 años, y el más pequeño, Emilio, de dos años y medio.

El domingo último, en horas de la tarde, en que fué notada la desaparición de Emilio, se hallaban en la casa Paula, el abuelo del niño por línea paterna, Wenceslao Tápanes, las hermanas del menor, Elsa, de 17 años, y María, de 11, y Carlos, que tiene cuatro años. Los otros hermanos —según declaró la madre— se hallaban en cacería de pájaros, en un camino cercano.

El niño Emilio estaba sentado en un taburete, a la puerta del bohío; en el interior, y cerca de él, el abuelo. Muy cerca, la madre, Paula, que planchaba la ropa de trabajo de su compañero. Paula dijo que en ese momento ella contemplaba cómo el abuelo acariciaba al niño, pero que una vez que terminó de planchar se dirigió a la cocina, donde tomó un cubo y se dirigió a un pozo cercano a recoger agua.

Al regresar del pozo, a los 15 minutos —dijo Paula— no halló a Wenceslao ni a Emilio. Fué entonces cuando comenzó la búsqueda del niño por los alrededores de la casa y al no hallarlo, dió la voz de alarma a los vecinos. Dos horas más tarde se había comprobado que el niño, aunque no acostumbraba hacerlo, no había llegado a la casa de ninguno de los vecinos.

NO CREEN QUE SE HAYA EXTRAVIADO

Los investigadores estiman que el niño Emilio no ha sido víctima de un extravío, aun en el caso de que haya abandonado la casa, en contra de su costumbre de no ausentarse del hogar sin la compañía de personas mayores.

El bohío está situado en medio de una sabana, a unas 63 varas de un platanal. Detrás de la casa hay un cañaveral, pero el vecino más cercano está a seis cordeles. El resto del campo se domina allí a simple vista. Muy cerca de la casa pasa la línea del motor del central "Stewart", donde son transportados los obreros de al-

gunas colonias. El poblado de Jagüeval se halla situado a sólo tres kilómetros de la casa.

**ORDENAN EL REGISTRO
DE EMBARCACIONES**

El jefe del Regimiento 2 "Agramonte", coronel Leopoldo Pérez Coujil, que ha designado a 12 miembros del SIR para investigar este hecho, ordenó hoy que se haga un registro en todas las embarcaciones que se hallan en las costas de Camagüey.

Las actuaciones para la búsqueda están siendo dirigidas por el capitán Isaac Esteban, jefe de la Capitania de la Guardia Rural, en Ciego de Avila; el teniente Luis Ramírez, jefe del puesto de la Guardia Rural en el central "Stewart", y el teniente Hernández Mesa, jefe del Servicio de Inteligencia Regimental. En total, unos 50 miembros de las Fuerzas Armadas están dedicados a la búsqueda del niño Emilio Tápanes Martínez.



Recibió Un Golpe El Niño Tápanes

**Presenta Hematoma
en la Cabeza. Fueron
Hallados sus Restos
Dentro de un Potrero**

(Más fotografías en la Pág. A-11)

Por **ALFONSO SERVER RODON**
Corresponsal de **EL MUNDO**

CIEGO DE AVILA, febrero 13.

—A las cuatro y media de la tarde de ayer (domingo), un menor y su padre, que se hallaban cazando en las inmediaciones de la finca "Siete Caballerías", a sólo tres kilómetros de la finca "Dos Hermanos", residencia del menor Emilio Tápanes Martínez, desaparecido de su residencia desde el domingo anterior, hallaron los restos del niño.

A las ocho de la noche se constituyó el Juzgado de Instrucción, integrado por el doctor Israel Camus Pérez, asistido del secretario Miguel Padrón, el médico forense doctor Dominguez Pérez, el subinspector de la Policía Judicial, Julio Dueñas, y el capitán de la Policía, Manteiga, procediendo a recoger los restos y trasladarlos al necrocomio municipal para posterior examen.

de este mensaje, pero la mención del congreso comunista, dió la clave de por qué se eligió este momento para realizar la ceremonia. Los barcos soviéticos se hallan en la zona desde hace dos meses.

Descubierta por un Inglés

LONDRES, febrero 13. (UP).

—La tierra de Queen Mary, de la Antártica, donde los soviéticos anuncian haber izado la bandera roja de Rusia comunista, fué descubierta en nombre de la corona británica por una expedición que salió desde Australia en 1911, a bordo del "Aurora".

Fué jefe de la expedición Douglas Mawson, quien estableció su base de operaciones en la Tierra de Adelaida. Desde allí el "Aurora" salió en viaje de 1,500 millas al oeste en demanda de la costa a la que Mawson dió el nombre de la Reina María.

El explorador Frank Wild desembarcó con un pequeño grupo, y estableció una base en los 94 grados de longitud este, a varios cientos de millas de la nueva base rusa de Mirny.

La base soviética, de acuerdo con la posición dada por radio Moscú, está en el límite de la Tierra de Queen Mary con la Tierra del Kaiser Guillermo II, que fué descubierta en 1902 por una expedición alemana, que viajó a bordo del vapor "Gauss" bajo la dirección del profesor Erich von Drygalski.

La base ahora establecida por los rusos recibió su nombre en recuerdo del buque "Mirny" que

Miguel 14/2/6

IPD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Enterrado

El Niño Tápanes

15/2
16

**Cortejo de Tres Mil
Personas Acompañó
sus Tiernos Despojos**

Por ALFONSO SERVER
Corresponsal de EL MUNDO

CIEGO DE AVILA, febrero 14.
—Dos mil hombres y más de quinientas mujeres y también niños, recorrieron los ocho kilómetros que separan la Colonia "Dos Hermanos" donde estuvieron expuestos los restos de Emilito Tápanes Martínez, hasta el cementerio de Simón Reyes, donde recibieron cristiana sepultura.

Una comisión de campesinos, presidida por el dueño de la Colonia "Dos Hermanos", Alfredo Moreno, nos visitó para invitarnos en nombre de los padres de Emilito, para que presidiéramos el cortejo fúnebre que demoró tres horas en llegar al lugar donde se efectuaría la inhumación.

Todo el comercio de Simón Reyes cerró sus puertas y se sumó al duelo. Al salir del batey, al pasar frente al Cuartel de la Guardia Rural y a la entrada de Simón Reyes, la multitud al unísono demandó de viva voz "justicia, justicia, justicia".

En el cementerio el padre de la víctima, Pascual Tápanes, y los vecinos, nos pidieron que el teniente Ramírez, jefe del Puesto Militar y nosotros, trasladáramos la caja con los restos desde el jeep fúnebre hasta la tumba.

Despidió el duelo, a las 6 de la tarde, el profesor de instrucción pública Pastor Avila y después nosotros tuvimos que hablar, en el propio cementerio, para contestar a la muchedumbre que demandaba justicia. Prometimos, sin estridencias, continuar trabajando con las autoridades a fin de lograr la identidad de los culpables si los hubiere.

No hay detenido alguno a la hora que transmitimos. La única diligencia pendiente es la presentación mañana (hoy) de los padres de Emilito ante el Juzgado de Instrucción, para prestar declaración ante el doctor Israel Carnus Pérez y la secretaria Elvira Molina.

CM, feb 15/56

Desmienten Supuestos Secuestros

El Caso del Niño Tápanes ha Creado Verdadera Histeria

Por ALFONSO SERVER
Corresponsal de EL MUNDO
CIEGO DE AVILA, febrero 29.
—Hay hondo malestar en este término por la forma poco respetuosa en que se vienen realizando las investigaciones de la desaparición del niño Emilito Tápanes Martínez, al extremo de enviarse anónimos a las autoridades, ofreciendo el nombre de los autores mediante determinada cantidad de dinero, como ocurrió últimamente con el Jefe del Distrito Militar de esta provincia.

Por otra parte, periódicos de esa capital han ofrecido noticias falsas que tienen confundida a la opinión pública. La noticia últimamente aparecida a grandes titulares del intento de secuestro de una niña en el barrio Los Hoyos, Majagua, carece de la importancia que se ha querido dar al hecho.

Se debió a una madre asustada por las informaciones que se vienen haciendo, que al ver pasar a un hombre de color a mucha distancia de la casa la emprendió a tiros contra el mismo sin que el referido individuo tocara en lo absoluto a la niña ni intentara visitar la casa. Esto se probó por las autoridades que acudieron al lugar y por este corresponsal.

Se vive, especialmente las madres, bajo los efectos de una histeria colectiva provocada por las falsas informaciones que se hacen del caso del niño Emilio Tápanes.

El otro caso de la calle República en Vista Alegre es también falso, pues lo ocurrido fué que un niño que se hallaba en su casa se enredó en el mosquitero y la madre al no verlo en la cama dió gritos de que se lo habían llevado los brujos.

Al acudir los vecinos, las autoridades y este corresponsal, el niño estaba en su cama envuelto en el mosquitero, sin otras consecuencias.

Es necesario que las autoridades, muy principalmente el coronel Pérez Coujil, que actuó desde los primeros momentos, en el caso de Emilio Tápanes, hagan declaraciones aclarando si se trata de un secuestro o si fué un extravío. Toda la población de Ciego de Avila y sus barrios rurales vive bajo una marcada histeria que ocasiona casi a diario incidentes como los referidos.

La Madre de Emilito JAGUEYAL, febrero 29. (Julio Sánchez).—La señora Paula Martínez, madre del infortunado Emilito Martínez Tápanes, está recluida en una clínica de Ciego de Avila padeciendo trastornos mentales por la pérdida de su hijito. Proponemos que el dinero recaudado por el Comité del Central Stewart para recompensar a quien ayude a aclarar el hecho, sea entregado en su totalidad a la madre del niño para su curación.

Cl. María 1/26



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Investigan la
Muerte del Niño
Martínez
Emilio Tapanes

Por ALFONSO SERVER
 Corresponsal de EL MUNDO

CIEGO DE AVILA, marzo 2.—
 Durante todo el día de hoy estuvieron recorriendo los lugares por donde se conoce estuvo el niño Emilio Tapanes Martínez, así como su residencia, tomándose más de cien fotografías y haciéndose un extenso mapa topográfico de los lugares, por el doctor García Romeu, jefe del Gabinete Científico del SIM, el doctor Octavio Iglesia Pérez, capitán Ricardo Mardo Valle, los tenientes Eugenio Bravo Capó y Hernández y el cabo fotógrafo del SIM Pablo Menéndez Domínguez. Por la tarde en un avión del Ejército regresaron a La Habana.

También llegó hoy el doctor Gabriel Vega, jefe del Laboratorio del Gabinete Nacional de Identificación Nacional, quien inmediatamente se trasladó a la finca Dos Hermanos, donde permanecerá unos días realizando investigaciones en relación con el caso.

Acompaña al laboratorista el Juez de Instrucción de esta ciudad, doctor Israel Camus Pérez, y el subinspector de la Policía Judicial Julio Dueñas.

(M. Marzo 3/56)



PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

133
134

Dos Tesis en La Muerte del Niño Tápanes

marzo 4/66
**Una Sostiene que se
Debió a Accidente y
Otra a Mano Criminal**

Por ALFONSO SERVER

Corresponsal de EL MUNDO

CIEGO DE AVILA, marzo 3.

—Durante cuatro horas de la mañana y la tarde de hoy el Juez de Instrucción, doctor Israel Camus Pérez, asistido de la secretaria judicial señora Elvira Molina y el técnico policólogo enviado por el Gabinete Nacional de Identificación doctor Gabriel de la Vega, así como del subinspector de la Policía Judicial Julio Dueñas, hizo un extenso recorrido desde la residencia de los padres del desaparecido niño Emilito Tápanes Martínez hasta el lugar donde se pudo comprobar, mediante las mediciones realizadas por el Juzgado, que existe una distancia exacta de tres kilómetros.

El Juzgado, el policólogo Vega y el subinspector recorrieron todo ese trayecto a pie, a través de potreros, veredas y trillos, por donde se supone que transitara el desaparecido niño o fuera llevado por alguna persona.

El policólogo Gabriel Vega está interrogando a muchas personas que fueron detenidas en los primeros momentos y que más tarde fueron puestas en libertad, así como a otras personas que, aunque nunca han sido detenidas, se sospecha de las mismas.

Extraoficialmente hemos podido saber que los médicos y de-
(Termina en la Página A-10. Col. 1)

más técnicos del SIM comparten la tesis de que la desaparición del niño se debió a un accidente al extraviarse y no a un hecho criminal.

El informe del SIM no ha sido entregado todavía al Juzgado y se espera que será enviado dentro de dos o tres días, ya que los referidos técnicos embarcaron ayer tarde (viernes) para La Habana.

Extraoficialmente se dice que el doctor Vega, del Gabinete de Identificación, no desecha la tesis del SIM, pero se inclina más a creer que se trata de un hecho criminal, por lo cual permanece en esta ciudad tratando de localizar algún indicio no hallado hasta ahora.

Todo esto se sabe hasta ahora de modo extraoficial, ya que los referidos investigadores ocultan toda clase de información.

M, marzo 4/66



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¡JUSTICIA!

Para el Crimen del Niño Tápanes

En relación con el crimen del niño Emilio Tápanes, hecho ocurrido hace varias semanas y que conmovió hondamente la sensibilidad de toda la sociedad cubana, recibimos un dramático llamamiento a la justicia, que formulan numerosos suscriptores de EL PAIS en el Central Stewart. Dice así:

«Los suscriptores de EL PAIS en el Central Stewart, que firmamos la presente, nos dirigimos a ese justiciero periódico para que en sus planas publique nuestro clamor de justicia en el caso del niño Emilito Tápanes, que a pesar de haber transcurrido un mes de su crimen todavía no se ha esclarecido el mismo. La madre de este niño que fue inmolado para brujería, ha enloquecido y delira pidiendo la justicia para su Emilito, y nosotros también pedimos a grito: ¡JUSTICIA!

Club Social Stewart
 José Ferrer
 José R. Canales
 Manuel R. Canales
 Arturo Sobaco
 Dorothea...
 Julio...
 Abel...
 Roberto
 Mercedes Romera...
 Esmeralda...
 Federico...
 Juan...
 R. Y...
 Esteban...
 Lucía...
 Carmen...
 José C. de...
 L...
 M...

Elisa...
 Luisa...
 Josefa...
 Manuel...
 Ignacio...
 Juan...
 Mariana...
 Julia...
 Rosa...
 María...
 Rosa...
 Lig...

Handwritten signature and scribbles

**Piden \$50.000
Para Descubrir
Un Asesinato**

Por A. PISA VARONA
Corresponsal de EL MUNDO

CAMAGUEY, febrero 27.-
El jefe del distrito militar,
coronel Leopoldo Pérez Cou-
jil, dió a conocer que había
recibido una carta, en la cual
se le dice que si deposita
cincuenta mil pesos como
premio y pone como garan-
tia a la radioemisora CMJK,
que dirige Juan B. Castrillón
(Don Pancho) se le darán a
conocer los nombres de los
autores del crimen de que
fué víctima el niño Emilio
Tápanes, en Jagüeyal.

El coronel Pérez Coujil se
dirigió a Castrillón, intere-
sando que diera a conocer
que aceptaba las condiciones
expresadas, pues desea dejar
esclarecido el misterio que
rodea el suceso.

M, feb 28/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESPIRITU
ALEGRE

Bacanal

que costaba \$1,000 diarios,
suspendida en Holguín
May 30/54
Duró una semana. Detenidos
el anfitrión y 40 amigos...
Fianza... A Matanzas para
continuar la fiesta.

HOLGUIN, mayo 29. — Félix Rodríguez Pérez, conocido por "Felín", colono de esta zona, fué detenido por la Policía Nacional en unión de 40 personas más, cuando celebraba una fiesta que las autoridades calificaron de bacanal y que ya llevaba siete días de duración.

De acuerdo con lo actuado, el colono Rodríguez Pérez, con residencia en Puerto Padre, que tiene fama de ser millonario, estaba celebrando una fiesta a un costo de \$1.000 diarios, y la Policía tuvo que suspenderla debido a las quejas de los vecinos, por los escándalos que se suscitaban día y noche. La Policía ocupó en la casa numerosas botellas hasta el punto que se consignó en el acta que eran "montañas de botellas", y en la cocina "restos de abundantes comidas".

El traslado de los detenidos a la Estación de Policía constituyó un motivo de espectación pública. Terminadas las actuaciones y puestos los detenidos a la disposición del Juzgado, el colono "Felín" depositó la fianza por él y todos sus amigos.

A la salida de la Estación de la Policía Nacional, "Felín" se dirigió a sus amigos y les dijo: "Bueno, ya que a estos vecinos no les gustan las fiestas, vámonos para Matanzas a continuarla. Hay que vivir". Y efectivamente, poco después, "Felín" y sus 40 amigos alquilaron varios autos y se dirigieron a la ciudad de Matanzas, de donde se dijo que continuarán viaje a una finca cercana para continuar la fiesta.

May, mayo 30, 54

Imponen ocho meses de prisión al padre que agredió a un galeno al saber la muerte de su menor hijo

Un voto particular del Magistrado, Dr. Barreras, donde expresa que el sancionado obró en la creencia de que el médico actuó en una forma negligente y festinada. La sentencia será recurrida

TANTO EL FISCAL COMO EL DEFENSOR PRESENTARON UN RECURSO DE CASACION ALEGANDO LOCURA TRANSITORIA

La Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia, con el voto particular del magistrado Antonio Barreras Martínez Malo, sancionó a 8 meses de prisión a Urbano Abad Pérez, chofer de la Cooperativa de Omnibus Aliados, por lesiones grave al doctor Antonio Ponce de León Carrillo, el día 27 de junio del pasado año, en la clínica "San Francisco", Lawton, al conocer que su menor hijo, Fabián Abad García, había fallecido a consecuencia de shock anestésico que sufrió.

Dicha sentencia fué acordada, habiendo retirado el Fiscal Martín del Junco la acusación, por apreciar que el padre del menor actuó bajo un estado de locura transitoria, ya que según declaró, al igual que otros testigos, le habían advertido al mencionado cirujano que su hijo había ingerido el desayuno momentos antes y que por tanto no debía aplicar la anestesia.

El magistrado Barreras Martínez Malo, en su voto particular, recoge la tesis del abogado defensor, doctor Juan Valeri Busto, estimando

que debió ser absuelto y quedar inmeditadamente en libertad por haber obrado bajo un estado de locura transitoria de tipo psicológico al conocer que su hijo había muerto el magistrado Barreras en su voto, en la mesa de operaciones. Añade que el padre estimó que el médico actuó de modo negligente y festinadamente.

Se conoció en la Audiencia que tanto el doctor Valeri Busto como el Fiscal Martín del Junco se proponen recurrir en casación ante el Tribunal Supremo, el fallo de la Sala Primera de lo Criminal.

Araces, Jun 18/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EN LA
AUDIENCIA

Condenado

el hombre que hirió de
gravedad a un doctor

Al conocer que su hijo había
muerto, atacó al médico
con un cuchillo... Suspendi-
dos varios juicios

Los magistrados de la Sala Primera de lo Criminal de la Audiencia dictaron sentencia, sancionando a 8 meses de cárcel, al señor Urbano Abad Pérez, chofer, protagonista de la agresión a cuchilladas de que resultó víctima, hace algún tiempo, el doctor Antonio Ponce de León Carrillo, médico.

La sentencia contiene un voto particular del magistrado Antonio Barreras y Martínez Malo, quien sostiene que el procesado actuó bajo un trastorno mental transitorio y que debió ser absuelto, de acuerdo con la tesis en ese sentido planteada por el Fiscal, doctor Martín del Junco y por el abogado defensor, doctor Juan Valeri Busto.

Los antecedentes del caso son conocidos. Un hijo del procesado Urbano Abad, de 13 años, sufrió un accidente y lo ingresaron en una clínica. Al parecer no se trataba de nada grave. Pasado algún tiempo, los padres acudieron a llevárselo. En esas condiciones, les informaron que el doctor Antonio Ponce de León Carrillo, había decidido someterlo a una operación. Ellos —según el voto— se negaron. No obstante, se procedió a la intervención. En esas condiciones, Urbano Abad, muy intranquilo, le envió un recado al galeno, suplicándole que no le diera anestesia al pequeño, debido a que acababa de desayunar. Momentos después, aquél fallecía.

Agrégase que al entrar en el salón y ver el cadáver de su hijo, el señor Abad, fuera de sí, gritando, extrajo un cuchillo que llevaba a la cintura y acometió al médico, hiriéndolo de gravedad.

En el curso del juicio oral, el Fiscal de la causa, doctor Martín del Junco, aceptó la tesis del trastorno mental transitorio, retiró los cargos y rindió informe, pidiendo a la sala que dictara sentencia absolutoria. El defensor estudió el problema del trastorno mental transitorio y las pruebas que aportó, pidiendo, igualmente, la libertad del procesado.

La Sala, en definitiva, aceptó la tesis planteada por el letrado que ostentó la representación de la acusación privada, doctor Manuel Reyes Xiqués, quien imputó un delito de lesiones graves. Le apreciaron al acusado las atenuantes de arrebató y obcecación.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Handwritten signature and date: 1957

Ordenan Devolver Publicaciones Pornográficas

**Declara la Audiencia
que no es Delito la
Venta de las Mismas**

La sala primera de lo criminal de la Audiencia de La Habana, dictó ayer un auto ordenando el sobreseimiento de la causa radicada en el juzgado de instrucción de la sección primera contra el procesado Verne Wilson Faris, declarando en el mismo que no es delito el vender revistas y fotografías pornográficas.

La citada sala ordenó al juzgado que devuelva a Wilson Faris, ciudadano norteamericano, los veinte bultos postales ocupados en las oficinas de Correos de La Habana.

El proceso se inició en virtud de una campaña iniciada por la "Legión de la Decencia" y que parece terminará con el auto dictado ahora por la Audiencia de La Habana.

Sancionado a 21 Años

La Sección Tercera de Vacaciones de la Audiencia de La Habana, impuso veintiún años de prisión al procesado Reinaldo Echevarría Bejerano, quien el día 18 de octubre del pasado año, dió muerte de varias cuchilladas a su cuñado, Lázaro Teobaldo Romero González, por diferencias en torno a una herencia.

Aunque la sentencia no ha sido firmada todavía, los reporteros lograron obtener la noticia en fuentes extraoficiales. El Fiscal había solicitado treinta años para el procesado.

M. Jul 15/54



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



RIESEL *DM*

aplicados en el atentado
vista el compañero nor-
centro) y Joseph Peter
periodista Riesel, que



En lo alto de su refugio, en el
servatorio Nacional—inaugura—
ve de nogar, muy adecuadar

DM, Ag. 7/6



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



COMPLICADOS EN EL ATENTADO A RIESEL

Los individuos que aparecen en esta foto, detenidos por el FBI como complicados en el atentado que fue víctima el columnista Victor Riesel—atentado en el que perdió la vista el compañero norteamericano—se llaman Abraham Telvi (izquierda), Gandolfo Miranti (centro) y Joseph Peter Carlino. El atentado fue perpetrado el pasado abril. En la otra foto: el periodista Riesel, que ha seguido atacando los “bajos fondos” de las Uniones obreras, nos da en la foto su primera reacción al conocer la noticia de la detención de sus supuestos atacantes—que utilizaron ácido para consumar su fechoría. (Fg)



Sobre el detector
de mentiras

Aplicando a los gober-
nantes, congresis-
tas, políticos.

Grandes promesas
discursos. Hechen
declaraciones, lan-
zan manifestos
por los montes.

Quedan a Oramas
y presentan progra-
mas o hacen pro-
mesas.



Había sangre en el apartamento donde vivieron Celia y René, dice el Gabinete de Identificación

Existen varios individuos apodados «El Chino Lazo». Explica el doctor Castellanos cómo funciona sobre los sujetos acusados, el «detector de mentiras». Se experimenta con él

Ayer tarde fué imposible realizar la prueba del «Detector de Mentiras», en el ex policía Hidalgo debido al agotamiento físico del acusado.

Hoy charlamos unos minutos con el Dr. Israel Castellanos, Director del Gabinete Nacional de Identificación y que logró la identificación de la mujer descuartizada. El Dr. Castellanos nos ha dado una versión científica sobre el Pletinógrafo, —léase Detector de Mentiras— cuya introducción en Cuba se pretende desde hace largo tiempo, y con el cual ha experimentado en diversos establecimientos penitenciarios de la República, y en el Hospital de Dementes, (Mazorra).

«La comprobación de la inocencia o culpabilidad criminal de un individuo por métodos experimentales —comenzó expresándonos el Dr. Castellanos—, data desde mucho tiempo. Fué César Lombroso, —creador de la antropología criminal,— quien por primera vez demostró la inocencia de un acusado por medio del Pletinógrafo. Después, con las mejoras psicológicas experimentales, se ha ideado una serie de procedimientos científicos por medio de los cuales es posible conocer cuando un individuo hace una afirmación falsa.

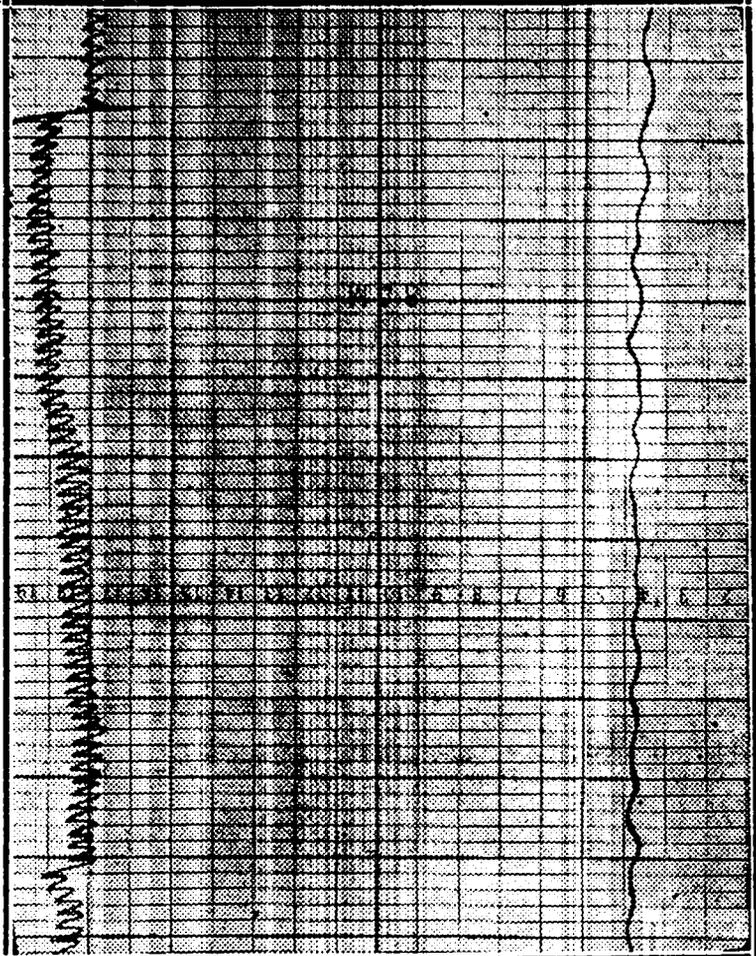
«Es preciso tener un conocimiento científico de la forma en que se producen las ideas del hombre, así como distintas localizaciones cerebrales, para poder concebir la base terminante del método.

«Es sabido —continúa en su divagación explicatoria el Director del Gabinete,— que todo músculo al entrar en función desarrolla calor y fluido eléctrico, a la vez que en el seno de sus fibras se elabora un trabajo químico, todo lo cual ha sido evidenciado por métodos científicos. Las células nerviosas, como musculares, elaboran todos esos agentes físicos y químicos. Cuando la persona exterioriza una idea o expresa un pensamiento, pasa su acción interior o

determinada a la corteza [cerebral, la cual desarrolla calor y electricidad. Por ese motivo, los mejores aparatos para el registro experimental de la mentira, tienen un dispositivo para hacer trazados que traduzcan gráficamente la elaboración del pensamiento, idea o concepto. En condiciones normales este funcionamiento se verifica rítmica y paralelamente, o sea, respirando y marchando al unísono el pulso y la respiración. Ahora bien, cuando sujeto por una palabra estimula la persona experimentada, tiene que responder aparentando tranquilidad, serenidad absoluta, como que está obligado a elaborar un complejo de ideas, pues en ese preciso instante tiene que concebir una mentira, es decir, fabricar una falsedad y para ello tiene instantáneamente que retirar todo lo que le perjudica y sustituirla por cuanto pueda disculparlo o favorecerlo, se produce por propia vertiginosidad y complejidad del trabajo mental realizado para salir del trance en que la pregunta lo ha colocado; un trastorno o perturbación puramente fisiológica, que modifica característicamente el latido cardíaco, el número de su pulsación, la tensión sanguínea, el ritmo respiratorio y la intensidad del potencial eléctrico, como consecuencia del esfuerzo desarrollado.

«A los profanos —nos agregó finalmente—, les parece, juzgando por la inmutabilidad del rostro de la persona sometida a esta prueba, que la emoción, la impresión interna, el trabajo cerebral, el esfuerzo mental encaminado a su defensa y al servicio de la falsedad, logra escapar al descubrimiento y al fallo de los Tribunales. El instante, como se vé, es bastante crítico y un tanto solemne para que la persona a quien se le hace la prueba, por perversa, ría o flemática que sea, no sienta la ascendencia de ese minuto».

«Por lo anteriormente publicado puede darse una exacta cuenta de la forma en que se funciona el Pletinógrafo Psicógrafo o Detector de Mentiras». La nueva prueba a que será sometida Hidalgo, está señalada para esta tarde y participan en la misma los Dres. Sansores, Díaz Padrón y Plasencia.



He aquí el diagrama obtenido con el aparato denominado PSYCO-
 GRAFO o «Detector de Mentiras», en un individuo señalado como el au-
 tor de un crimen, cuya culpabilidad se probó ampliamente. La línea ondu-
 lante superior (neumográfica) registra las alteraciones de la respira-
 ción pulmonar. Como puede observarse por su uniformidad, la respira-
 ción era normal en el sometido al experimento. La ininterrumpida
 línea inferior, llamada cardiográfica o esfimográfica, revela las alter-
 nativas en la pulsación del paciente, según el torrente circulatorio san-
 guíneo. En la primera etapa la sangre circula normalmente, uniforme.
 De pronto se le muestra al acusado un objeto relacionado con el crimen
 y se produce una brusca alteración. La aguja del detector traza una
 línea hacia abajo. Pasado el momento emocional, recobra la circula-
 ción su ritmo normal. Poco después, se le hace una pregunta respecto
 a los hechos en que ha tomado parte, lo sorprende, se atemoriza al
 creerse descubierto y nuevamente la aguja registra una alteración. Así
 se determina la reacción emocional del acusado ante hechos que pro-
 ducen en él violentos estados nerviosos, delatando su conocimiento de
 los mismos.

DIA DE LAS MADRES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Actos Rememorativos el "Día de Las Madres"

Diversas instituciones exaltarán dicha fecha

Numerosos e importantes actos se han organizado para la celebración, mañana, domingo, 10 de mayo, del "Día de las Madres", instituido por el inolvidable periodista Víctor Muñoz al presentar y ser aprobada en el consistorio habanero la moción creadora.

Damos a continuación el programa de actos a desarrollar, mañana:

EN LA CASA DE BENEFICENCIA

El director de la Casa de Beneficencia y Maternidad, doctor Julio C. Portela, ha dispuesto para ese día de mañana, un homenaje de cariño y amor que los niños allí asilados tributarán a las Hermanas de la Caridad que allí actúan y que se efectuará mañana, domingo, a las diez de la mañana con el siguiente programa:

Himno Nacional. Banda de música de la Institución.

Destile y ofrecimiento de flores y entrega de regalos a las Hermanitas de la Caridad por los niños y explicación del mismo por el doctor Julio C. Portela, director de la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana.

Corazones y flores de M. Tobani. (Romanza). Banda de música.

Saludos filiales a las Hermanitas de la Caridad. Por la niñita del Departamento de cuna, Rosalía M. Rodríguez y por la alumna María de los Angeles González.

Número de canto, por el trío de las Hermanas Lago.

a) Imposición de la medalla "Gallardón del Municipio de La Habana" a la alumna eminente de la institución, señorita María de los Angeles González Moleda, por la representación del señor Alcalde Municipal de La Habana.

b) Entrega del premio ofrecido por el Sr. Gobernador de La Habana a los alumnos destacados, Clara Valdés y Ramón Mario Valdés.

Palabras por el alumno José Alberto García.

Actuación de los excéntricos musicales, Gabi, Fofó y Milike.

"Madre Guadalupe", poesía de C. Irigoyen Sierra, por Eduardo Casado.

Canções por el Cuarteto Llópez-Dulzaides.

Presentación de los artistas: Alvarillo y Echegoyen.

Entrega de diplomas relativos al mes de abril, "Mes de la Beneficencia" a la Compañía Comercial Café Tupy, al programa "Escuela de Televisión" y al Departamento de Publicidad del Café Tupy.

Actuación del artista Rolando Ochoa.

Imposición de la medalla "Victor Muñoz" al alumno más distinguido José Alberto García, por la representación de la Asociación de Reporters de La Habana, a nombre del Comité Permanente del Día de las Madres.

Madrecitas, canción de Osvaldo Farrés, cantada por todos los alumnos.

Discurso-resumen por la representación de la Junta de Gobierno de la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana

Himno a las Madres, por la Banda de Música y cantado por todos los alumnos.

Maestro de ceremonias: Benjamín Valdés.

Este acto será transmitido por la emisora CMZ del ministerio de Educación, en 1,560 kilociclos en cadena con otras emisoras.

DE LA FUNDACION "MARIANA GRAJALES"

La Fundación Nacional "Mariana Grajales de Maceo", ha invitado al pueblo de La Habana, a las instituciones cívicas y masónicas, religiosas y culturales; a todos los cubanos de buena voluntad, a rendir tributo de enaltecimiento a todas las madres del Mundo, y especialmente a la matrona insigne Mariana Grajales, madre de los Maceo, en un acto que se celebrará en el parque de su nombre, calle 23, entre C y D, en el Vedado, antiguo Medina, mañana domingo, diez de mayo, a las cuatro p.m.

El programa a cumplir es el siguiente:

Himno Nacional. Apertura, por el comandante Desiderio Pilotó, presidente de la Fundación.

Discurso, por el señor Francisco Batista, gobernador de La Habana.

Discurso, por el comandante señor M. Morales Brodermann, presidente del Consejo Nacional de Veteranos.

"La Bayamesa", selección musical, por la Banda Municipal de La Habana.

Discurso, por el alcalde municipal, señor Justo Luis Pozo.

Intermedio artístico, ejecutado por las alumnas del Conservatorio Municipal.

1.—"Lamento Africano", de Ernesto Lecuona, por la señorita María Emilia Valdivieso.

2.—"Mirame Así", de Sánchez de Fuentes, por la señorita Zoraida Morales.

3.—"Esclavo Libre", de Ernesto Lecuona, por la señorita Carmen Fernández.

Todas serán acompañadas por la Banda Municipal, bajo la dirección del maestro Gonzalo Roig.

Soneto a Mariana Grajales, por la señora Angeles Cañas Ponzoa, vicepresidente de la Fundación.

Discurso, por la señora Alda Rodríguez Sarabia, directora de Bellas Artes del Municipio de La Habana y miembro de la Fundación.

Palabras, por el coronel jefe de los Exploradores Nacionales, señor Néstor Nodarse de Armas.

"La Bella Cubana", selección musical de White, por la Banda Municipal.

Resumen, por el orador oficial de la Fundación, señor Mario Barbón.

Himno Invasor. DE LA FEDERACION DE SOCIEDADES CUBANAS

La Federación Provincial de Sociedades Cubanas, ha extendido invitación para el acto que en homenaje a las madres, celebrará esa entidad, mañana domingo 10, a las diez de la mañana, en el Parque Mariana Grajales, 23 y D, en el Vedado, con el siguiente programa:

Himno Nacional. Ofrenda floral a Mariana Grajales.

Palabras de apertura por el señor Antonio Cantero, presidente de la Federación.

Discurso por el doctor Osvaldo Valdés de la Paz.

Presentación de los niños de Charlas culturales infantiles, que dirige la señora Haydée Arteaga de Calderón.

Resumen por ~~Antonio Valdivia~~
so, Jr.

EN LA PRISION DE LA HABANA
El coronel supervisor militar de ese Penal ha dispuesto el siguiente programa:

7.00 a. m.—Entrega de una flor a cada recluso, como simbolo y homenaje a la Madre.

8.00 a. m.—Misa en la Capilla de la Prisión.

8.30 a. m.— Palabras sobre el "Dia de las Madres" por el doctor Miguel A. D'Estéfano, Secretario del Consejo de Dirección.

9.00 a. m.— Visita extraordinaria concedida por la Jefatura de la Prisión a las madres de los reclusos en el Patio Central.

7.00 p. m.—Exhibición de una película alusiva al Dia.

Se hace constar la colaboración brindada por la Obra de San Vicente de Paul a través de Sor Mercedes Alvarez, H. C. y la señorita Teófilo Castañeda, donando las flores que llevarán los reclusos en el pecho sobre el corazón.

MISA DE REQUIEM EL DIA DE LAS MADRES

Mañana domingo, "Dia de las Madres", la Organización de Artistas Católicos ofrecerá una misa, en memoria de las madres de artistas cubanos fallecidas.

La misa será ofrecida en la Parróquia de la Caridad (Salud y Manrique) y a ella asistirán todos los artistas con sus respectivas mamás.

LOS EMIGRADOS

La Asociación Nacional de los Emigrantes Cubanos, rendirá homenaje a Cuba, la Madre Patria, con motivo del Dia de las Madres" ante la estatua del Apóstol Martí, en el Parque Central de La Habana a las 8 y media a. m. de mañana.

EN "LA FRATERNIDAD"

La sociedad "La Fraternidad", de Bejucal, ofrecerá una velada-homenaje a Mariana Grajales, a las 9 de la noche de mañana domingo, con el siguiente programa:

Himno Nacional.

Apertura del acto, por el señor presidente José Santa Cruz.

"Amor de Madre". Poesía, por el niño Obrey Rodríguez.

"Las Madres del Mundo". Trabajo, por la señorita Bertha Hernández.

"Si Tienes Una Madre Todavía". Poesía, por la señorita Teresa Ormas.

"Las Olas Del Danubio". Interpretada al piano, por la señorita Norma Partagás.

Palabras, por el señor Antonio Canteros, presidente de la Federación de Sociedades Cubanas.

"Las Dos Gitanas". Interpretada al piano, por la señorita Margarita García.

"Por el Amor de Una Madre". Comedia en tres actos, por el Cuadro de Declamación de la Fraternidad.

"A Ti", de Diego Vicente Tejera.

"A Mi Madre", de Julián Casal, poesía, por la recitadora Juana Rosa Callaba, contribución al acto de la sociedad Pinos Social Club.

Desvelamiento de un cuadro de Mariana Grajales, por la señorita Lázara Martínez, presidenta del Comité de Damas de la Soc. "La Fraternidad".

"Distintos Aspectos Sobre la Mujer". Trabajo, por la profesora Néllida Díaz.

"A Mi Madre". Poesía, por la señorita Erenalda Guzmán.

"A Las Madres". Trabajo, por la señorita Vidella Cruz.

"La Habanera Carmen". Interpretado al piano, por la señorita Margarita García.

Resumen del acto, por el periodista, director del periódico "Ataja", y distinguido orador Alberto Salas Amaro.

LAS MADRES AMERICANAS

NUEVA YORK, mayo 9. (USIS).— El Comité de las Madres Norteamericanas de la Fundación de la Regla de Oro, festejará con un almuerzo en el Waldorf Astoria, a la madre norteamericana, 1953, y otorgará citaciones honoríficas a varias distinguidas damas de diez países extranjeros, entre ellas tres madres latinoamericanas.

La señora Ethelyn Wisegarver Bott, de Belleville, Illinois, que fue nominada la madre norteamericana, año 1953, será la huésped de honor. Las señoras Adela Edwards de Salas, de Chile, Amalia de Castillo Ledón, de México; y Osuna de Páez, de Venezuela; así como el resto de las festejadas, recibirán una citación.

Paris, Mayo 9/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



La fecha entre las fechas, la que ha sido señalada específicamente para rendir homenaje especial, magnífico y unánime, a las madres, es esta de mañana domingo 10. Nació la iniciativa en los Estados Unidos de Norteamérica, fue implantada en Cuba por aquel gran periodista cubano que fue Víctor Muñoz, de imperecedera memoria. Y acogida por el pueblo cubano con tal beneplácito, que hoy constituye la efeméride más digna del calendario. Los ciudadanos ostentarán una rosa blanca en memoria de la que les dió el aer, si ésta ha fallecido. Y una rosa roja si tienen la dicha de conservarla viva. Mañana domingo, pues, nuestro pueblo honrará una vez más, como lo hace cotidianamente en otros aspectos menos exteriores, a la madre, síntesis y cumbre de todo cuanto tiene en sí el hombre de bondad, de caridad, de amor, de humanidad. (Dibujo de WAI., para EL PAÍS).

País, mayo 9/52

¡MAS Y MAS MADRES FELICES!

por ROBERTO PEREZ DE ACEBEDO
De la Redacción de *L. PAIS*

Estamos contemplando la hermosa conmemoración del Día de las Madres, rememorando naturalmente, aquella simpática y destacada figura del periodismo nacional que se llamara Victor Muñoz. Y ya sucede que las grandes ideas, los pensamientos cimeros, se van resolviendo en la lejanía —como el vino añejo o las grandes montañas—, en cambiantes y mejores términos.

¿Cómo podemos, por lo tanto, interpretar el sentido social del Día de las Madres, aparte de su contenido tierno, en cariño, reconocimiento y gratitud?

A nuestro juicio, no basta con llevar la flor roja o blanca; no basta con dedicar a la madre respectiva todo el día 10 y rodearla de mimos y alegría espiritual; no basta con proclamar, una vez más, lo que ella significa en la convivencia humana y social. Y no basta, porque muchas madres, al recibir el abrazo filial en aquellos instantes supremos, ahogan en su pecho muchas miserias y tribulaciones materiales, muchas quebras en el aspecto colectivo que todavía no han podido repararse, tanto en Cuba como en otros países.

Una mentalidad, como la de Victor Muñoz tiene que haber pensado en todo esto, antes o mientras redactaba sus cuartillas imperecederas. Tiene que haber calculado todo el alcance, presente y futuro, de su noble iniciativa; tiene que haber pensado cómo hacia un llamamiento, para el mañana en el sentido de que las preocupaciones del Estado, para que se realizara un esfuerzo en forma de hacer todos los años más y más madres felices, impulsando y organizando instituciones de previsión social, de garantía hogareña, de atención directa y práctica a tan urgente problema. Hacer madres felices, dentro de las nuevas proyecciones estatales, es cuestión primordial. Que en este aspecto mucho se ha hecho, no hay dudas, pero mucho falta por hacer.

Las madres, efectivamente, están educadas, biológicamente, para el dolor. Para el sufrir. Pero es preciso neutralizar, en lo que se pueda, sus dolores sociales.

El todos los años, en la fecha conmemorativa, nuestros gobernantes inauguran, dan impulso o anuncian haber resuelto aquellos problemas materiales de las madres pobres, la iniciativa de nuestro Hústre compañero desaparecido estará alcanzando quizá, su más bella proyección.

Porque Victor Muñoz quería que todas las madres fuesen felices, ricas y pobres y de mediana posición.

Pais, Mayo 9/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Hacen Alocución Con Motivo del Día de las Madres

Dirígese el Alcalde
Justo Luis Pozo al
Pueblo Habanero

Mayo 10 3
El Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en ocasión de conmemorarse el próximo domingo "El Día de las Madres", ha dirigido al pueblo de La Habana la siguiente alocución:

"Hace más de treinta años, y por felicísima iniciativa de aquel gran maestro de periodistas que fué el inolvidable Víctor Muñoz, a quien se honraba entonces la Cámara Municipal habanera en contar en su seno como concejal, el Ayuntamiento de esta capital instituyó oficialmente el Día de las Madres, y designó para su celebración el segundo domingo de mayo de cada año, consagrándolo a rendir homenaje a la ternura, a la abnegación y el sacrificio de las nobles mujeres que, no contentándose con dar a sus hijos la existencia material, los colman de los más puros cariños y les brindan el alto ejemplo moral de acendradas virtudes.

"Al tributo de rendida veneración que se ofrenda siempre en este día a la excelsa Mariana Grajales, la madre de los Maceo, como personificación de las más heroicas cualidades de la madre cubana, consideramos que debe unirse, en este Año del Centenario del Nacimiento de José Martí, una sentida y especial recordación a Leonor Pérez, la matrona a quien cupo la gloria de haber dado el ser al más grande de los cubanos, y que amorosamente cuidó de sus primeros años, y con dolorosa mirada de cariño infinito lo siguió a través de toda su vida de perenne consagración a la patria.

"En cumplimiento de aquel acuerdo del Ayuntamiento, y en mi carácter de Alcalde Municipal de La Habana, recuerdo a los vecinos de esta ciudad que el próximo domingo, día 10, es la fecha señalada para esa celebración, y los invito a concurrir a los actos conmemorativos del Día de las Madres.

M. Pozo 9/53



Para Seguir a

51.-PARA DA

HACEN FUNDAS P
bles, cortinas y dosele
decoraciones interiores. I
bles, garantía absoluta
Jos. Nina. U-7861.

VENDEN VESTIDO
a la medida, copia
mericanos. Llamar al tel
a. Nena.

Obsequie

**MAMA
SU DI**

con un fino

Medias nylon 51-15
a

Sayuelas de tricot
con encaje a

Magnificas Carteras
a

Vestidos de Bemberg
en primorosos dibu-
jos a

Vestidos de hilo bor-
dados. Nuevos mo-
delos a

El 

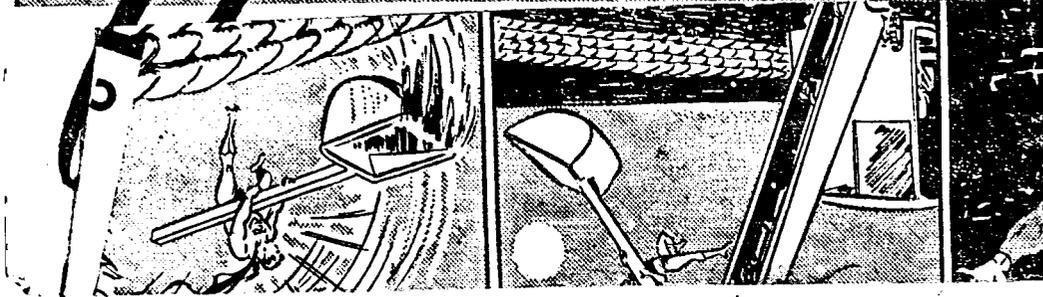
GALLIANO 572 - Casi esq
• TELNO. 45-5341

ESAPARICION DE V
Electroliz. en cu:qu
ierpo. Méilco especia
azonable. No engaños.
óximo Galliano. Turno

PROPAGANDA DE ES
luqueria Lilla, 10 de
onceptión. Teléfono 1-
ol de crema, peinado.
r \$5.00. Con este anun
rdo.

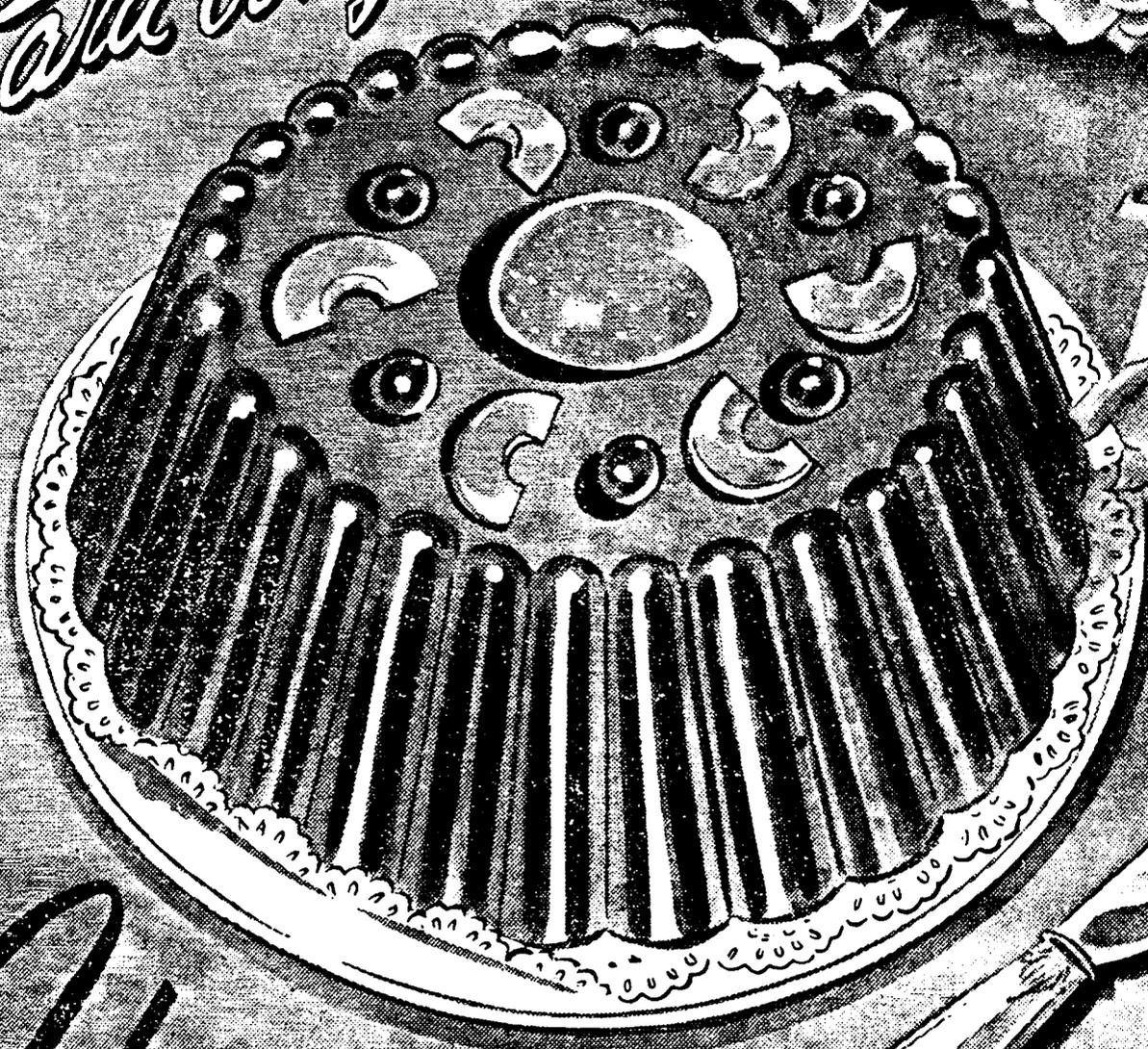
**CLASIFIC
OS - IU**

ESTO
NA AGU
TE/AHO
AGU



Mayo 1963

Para obsequiar a 'Mama'



Un Cake Helado Hatuey

PIDALO A

CIA. LECHERA DE CUBA, S. A.

CONCHA No. 1 TELEFONOS. X-3391-92-93-94 y 95 HABANA

Para Mamá

NADA MAS GRATO
E INDICADO



también

BOND STREET, FRAGRANCE
VIOLETAS DE ABRIL Y
OLD ENGLISH LAVENDER



ESTUCHES DE JABONES
LAVANDA, OATMEAL,
VIOLETAS, ORQUIDEAS
Y LOTUS

YARDLEY

33 Old Bond St.
AGENCIA EXCLUSIVA
23 No. 96 (LA RAMPA), VEDADO
Tel.: UO-0870

IPD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

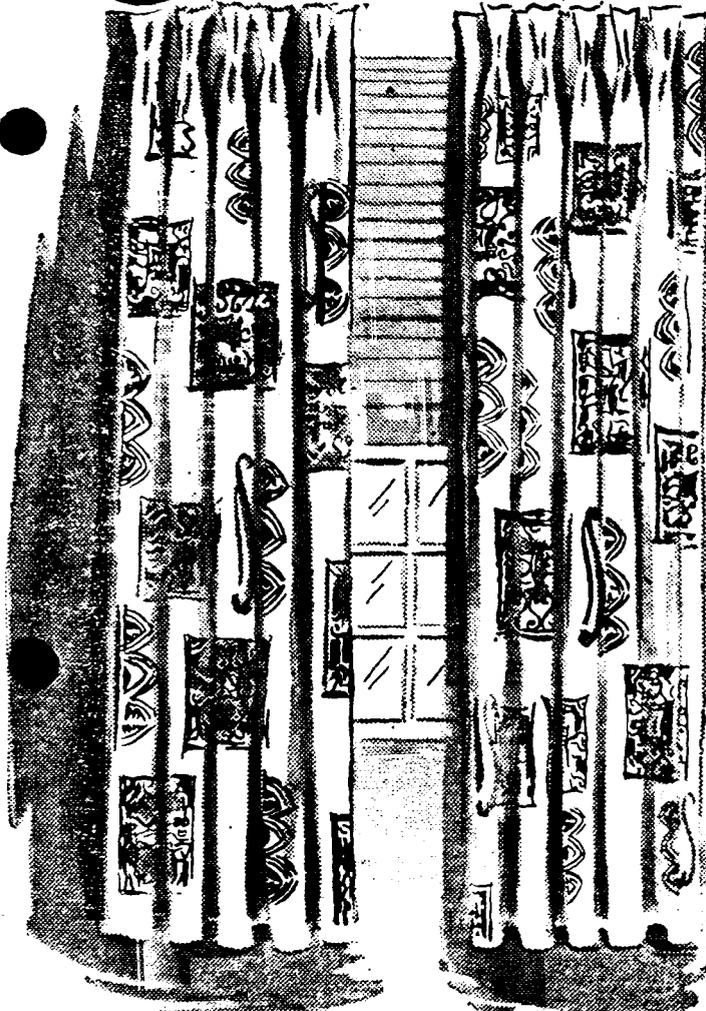
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL DIA DE LAS MADRES

10

Mayo

La madre es amor,
quien la honra se
honra asimismo.
Hágale un fino regalo
en este día.

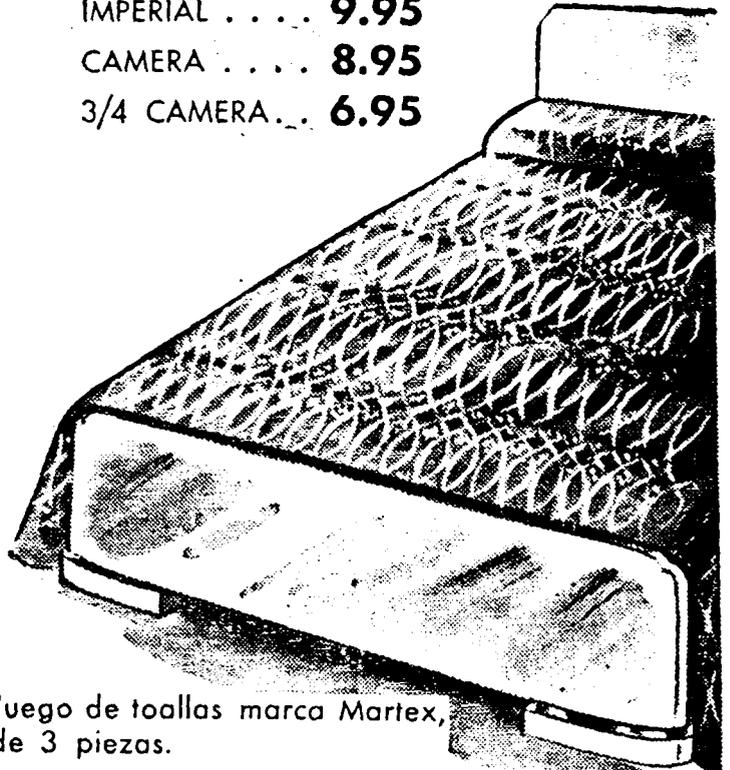


Cretona tipo crash, para cortinas en 48 pulgs. ancho. Con alegres flores.

LA YARDA **1.85**

Sobrecama de crash americana.
En beige, azul, verde y rosa.

- IMPERIAL **9.95**
- CAMERA **8.95**
- 3/4 CAMERA . . . **6.95**



Juego de toallas marca Martex,
de 3 piezas.

En azul, acqua, amarillo y rosa.
EL JUEGO. **5.25**



Almacenes "LA NUEVA ISLA"
Monte y Suárez - Habana

Nombre _____

Calle _____ No. _____

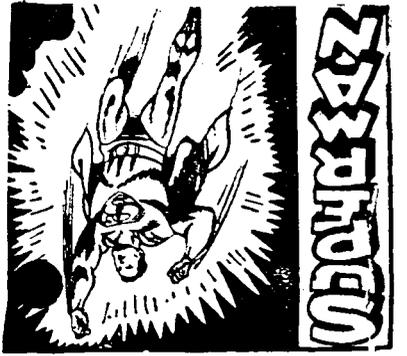
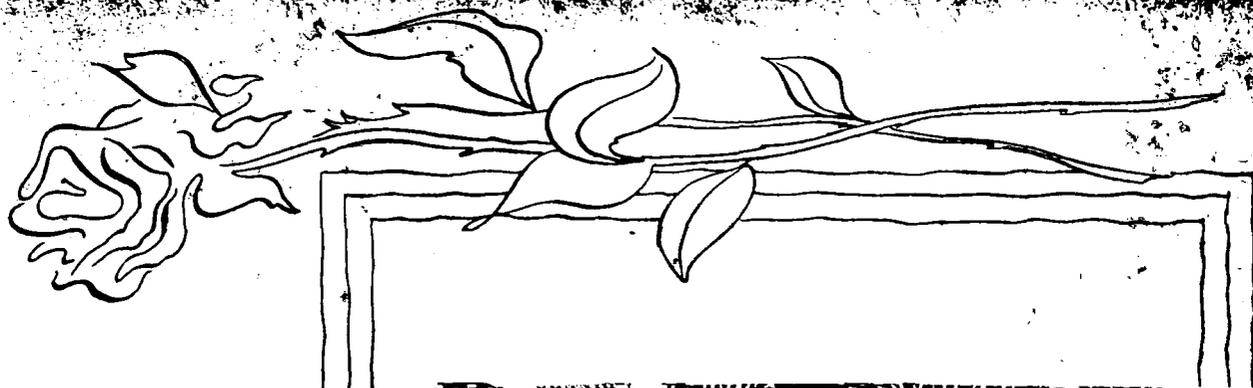
Pueblo _____ Prov. _____

Artículo _____



PATRIMONIO DOCUMENTAL

SIEMPRE LO MEJOR AL PRECIO MAS BAJO



LOS ANUNCIOS PERO EFECTIV

VIA AEREA Y NO FRACASARA. Para la compra y el envío de libros, revistas, discos, cintas, etc. Se garantiza el envío seguro y la entrega a tiempo. Precios especiales para el extranjero. Dirección: Calle 103 y 104, entre las Misiones y Esperanza. Teléfono W-0751.

50—CIENCIAS OCULTAS
48-7492-Mayo 21
entre S. Rafael y S. Miguél, U-6498.

TELEVISION CASA ALA-
48-6644-Mayo 13
No bote su colchón de muelles o relleno, pues bota su dinero. Nosotros lo reformamos en 3 horas y le queda nuevo. Exposición y venta, entre S. Rafael y S. Miguél, U-7011.

ALADINO COLCHONERIA
48-6644-Mayo 13
No bote su colchón de muelles o relleno, pues bota su dinero. Nosotros lo reformamos en 3 horas y le queda nuevo. Exposición y venta, entre S. Rafael y S. Miguél, U-7011.

SE HACEN FUNDAS DE MUEBLES. Se tapizan juegos de cama, cortinas, alfombras, etc. con materiales de primera calidad. Precios especiales para el extranjero. Dirección: Calle 103 y 104, entre las Misiones y Esperanza. Teléfono W-0751.

DINERO
46-6186-Mayo 9
Sobre sus muebles, dejándolos en su poder, reserva absoluta, a pagar en cómodos plazos. Sr. Díaz Rodríguez, Mameos 6, esq. a 10 de Octubre, J. del Monte, X-6672, de 11 a 1 y 4 a 7 p. m. 46-121-Junio 13

FABRICAR PRESTAMOS PARA
46-6186-Mayo 9
Defiéndolos en su poder. Operación rápida con discreción y reserva. Dirección: Sr. Rodríguez, Apto. 2322 (2322), Habana.

Dinero Cualquier Cantidad SOBRE MUEBLES
46-8136-Mayo-29
A-3196. Bañes, Animas 209 y Ciespo. Objetos de valor. Gran surtido de Materias. Ropa fina y todos los ser. Rutilos. Maguinmas de Escribir. Co-

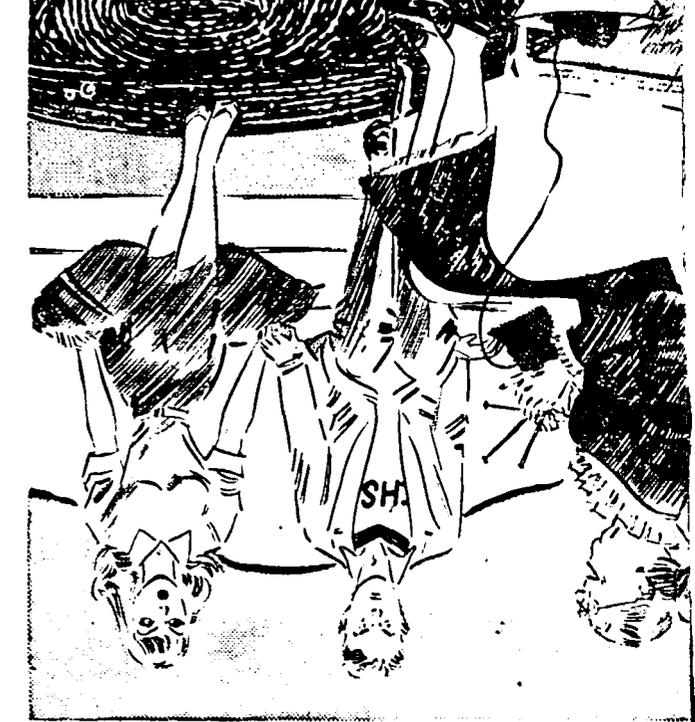
Dinero CON GARANTIA
46-7288-Mayo 19
de 2 a 5. Horas: de 7 a 6. Sábados W-9505. Cristó. Teléfono W-9160 y Maza y Cristó. Teléfono 308 entre Ber-ralla 474. Apartamentos Quilones. Mu-Reserva. Inversiones Quilones. Mu-puede dejar en su poder. Seriedad.

!DINERO!
46-9801-12
A-3256. Apartado 2945, Habana. mes: Chacón 107 (altos), Teléfono anual hasta cinco años. Pida informaciones y comerciantes desde 7% industrial y comercial anual. Dinero 605 plazos. 5% Interés anual. Lár-banas. Todo territorio nacional a lar-Para comprar Fincas Rústicas y Ur-

DINERO MAS RAPIDO INVERSIONES INTESA, S. A.
46-7289-Mayo 19
Teléfono X-6838. M-1. Horas 2 a 6, sábados: 2 a 5. Y Luz, Lawton, Ruta 24, autobuses Sr. Fundora, Reyes 370 entre Poggio. Inversoras. Inversoras. Inversoras. Pueden quedar en su poder. Fábiles. Nuestros clientes sobre sus m-

!PRESTAMOS DINERO!
46-8422-13
F-3121, señor Feón. 46-8422-13. 46-7953-Mayo-20. Teléfono: A-2010. Estrella. Amistad 510, entre Reina y

PALACIO ALDAMA
46-7953-Mayo-20
Teléfono: A-2010
Estrella
Amistad 510, entre Reina y



THE MUCHACHAS Por E. S. Campell

Su anuncio en esta sección
Palabras, 3 días, \$0.90 — Llamame A-7327 - A-8142

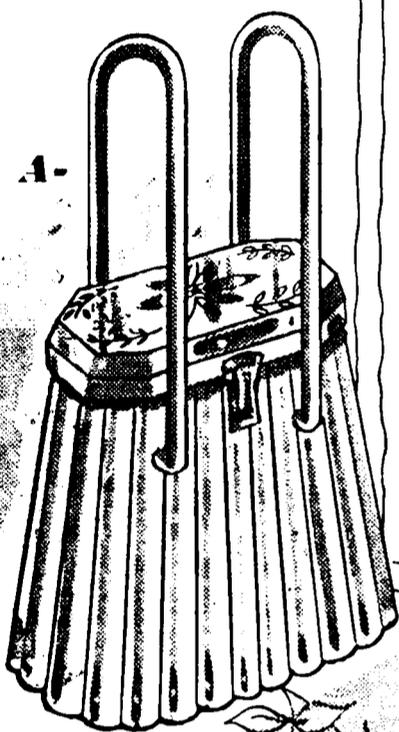
Oportunidad Única
43-A-9601-22
San Rafael. Teléfono U-4046. de 8 a 10 p. m. Infanta No. 1. Gervasio 209, entre Virtudes y Concordia. Horas de recibo: de 10 a 12 m., y de 4 a 6 p. m. 46-204-Junio-13

SILLO DE VERANO
43-A-3-10
e Perseverancia y Lealtad. Animas 612, primer piso con prácticas, a caballeros en prácticas. Clases de enseñanza, reparos de asf. no haber bailar. En 6 lecciones sus compromisos sociales. Primer Piso. 43-A-3-10

Domingo 10
DIA DE
LAS MADRES

Regale a Mama una de estas Novedosas

Carteras



A- Original cartera de "Tennite" con detalle dorado. Colores blanco, negro o carey.

5.29

B- Sugestiva cartera en paja Madagascar con zipper interior y detalle dorado.

7.99

C- Bolsa de cuentas con cierre de zipper. En multicolor, blanco con negro, blanco o prusia.

4.99

D- Cartera en fina piel, zipper interior y detalle dorado. En blanco, blanco con negro, charol y prusia.

9.99

E- Original cartera de "Le Joy", zipper interior y detalle dorado. En material bambú y otros. Diversos colores.

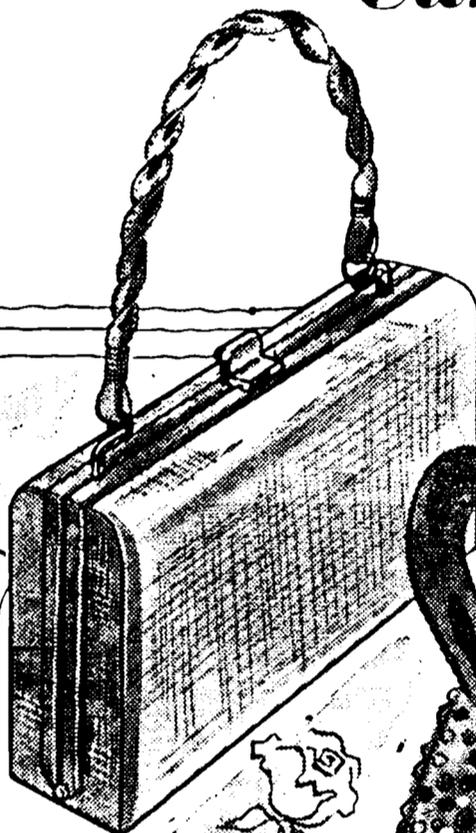
5.49

**Carteras.
Planta Baja.**

AIRE ACONDICIONADO



AIRE ACONDICIONADO



COMPRE AHORA Y PAGUE EN JULIO

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

GROGERY KOHLMANT
Cda. de Columbia
Entre 4 y 6

LAZ BRISAS DE BELEN
Cda. de Columbia
Esquina a Homedo

CAFE LLOES
Cda. de Columbia
Esq. a Marquez

INTERNATIONAL BAKERY
Calle 12
Entre A y B

CAFETERIA PETIT
Calle E
Esquina a P. de Belen

MIRAMAR
Esquina a P. de Belen

CENTRO LA COPA
Ave. La Copa
Esquina a 2da

ALMACEN DE LA PLAYA
Calle 74
Entre 7ma. y 9na.

AEROVIAS CLUB
Calle 84
Esquina a 72

VIBORA
Esquina a 72

CAFETERIA ROYALTY
Cda. de 10 de Octubre
Esquina a Concepcion

BODEGON DE TOYO
Cda. de 10 de Octubre
Esq. a San Leonardo

GROGERY MI TRINCHERA
Cda. del Cerro
Esq. a San Pablo

CAFE TIO PEPE
Calle 20 de Mayo
Esquina a Ferrucarri

CAFE ASTURIAS
Cda. del Cerro
Esquina a Pitera

SANTOS SUAREZ
MILAGROS GROGERY
Calle Millagros
Esquina a J. Delgado

CAFE EL INDIO
Calle J. B. Zayas
Esquina a Laceret

CAFE EL NIAGARA
Calle Juan Delgado
Esquina a Sta. Catalina

LUYANO
CAFE SAN MIGUEL
Calle Altarriba
Esquina a Reyes

CAFE LA ASUMCION
Calle Concha
Esquina a Luvano

GROGERY AGLO
Entre C y D
Calle Porvenir

CAFE EL GANAREJITO
Esquina a Revolucion
Calle Josefina

CAFE ANGELITTA
Esquina a 16
Calle Dolores

CAFE XONIA
Esq. a San Anastasio
Calle Dolores

CAFE LUISA
Esquina a Agua Dulce
Cda. de 10 de Octubre

CAFE EL ORBE
Esq. a P. la Vibora
Cda. de 10 de Octubre

CAFE CENTRAL
Esq. a San Francisco
Cda. de 10 de Octubre

CAFE LOS CASTELLANOS
Esquina a Concepcion
Cda. de 10 de Octubre

CAFETERIA ROYALTY
Cda. de 10 de Octubre
Esquina a Concepcion

BODEGON DE TOYO
Cda. de 10 de Octubre
Esq. a San Leonardo

GROGERY MI TRINCHERA
Cda. del Cerro
Esq. a San Pablo

CAFE TIO PEPE
Calle 20 de Mayo
Esquina a Ferrucarri

CAFE ASTURIAS
Cda. del Cerro
Esquina a Pitera

SANTOS SUAREZ
MILAGROS GROGERY
Calle Millagros
Esquina a J. Delgado

CAFE EL INDIO
Calle J. B. Zayas
Esquina a Laceret

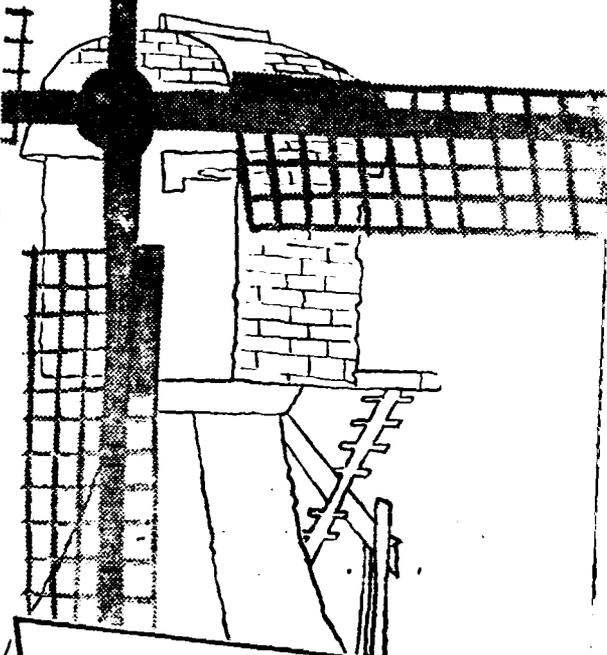
CAFE EL NIAGARA
Calle Juan Delgado
Esquina a Sta. Catalina

LUYANO
CAFE SAN MIGUEL
Calle Altarriba
Esquina a Reyes

CAFE LA ASUMCION
Calle Concha
Esquina a Luvano

FIESTA

de CHOCOL HOLAND



HOY

1: PINTA 50¢
2: PINTA 50¢

~~001\$~~

Las dos por sólo

ML-1863, B-7960

CON EL OBJETO DE PRESTAR
UN SERVICIO PUNTUAL
Aceptarémos pedidos a domicilio
solamente hasta el VIERNES a las
6 P. M. elevando las entregas de
los martes durante el viernes
dado y domingo Día de las Madres.

San Bernabé

• ¡Para ti mamá querida un regalo de *Belinda!*



- 1—Mañanita de Nylon y encaje, plisada \$10.95
- 1—Camisa de dormir corta de Nylon plisada y encaje. Tallas del 32 al 38 \$12.75
- 2—Juego de payama y bata. Tallas del 32 al 38 \$ 9.98
- 3—Refajo de Nylon. Tallas del 32 al 40 \$ 4.99
- 4—Camisa de noche y deshabillé. Tallas del 12 al 18 \$22.50
- 5—Mañanita de Nylon plisada \$ 9.95
- 5—Camisa de Nylon y encaje, plisada. Tallas del 32 al 38 \$ 8.95
- 6—Camisa de dormir. Tallas del 32 al 40 \$ 5.25
- 7—Panty de Nylon elastizado Small, Medium y Large \$ 3.50
- 8—Panty Ligero de Nylon M. L. ... \$ 3.50
- 9—Bata de casa. Tallas del 10 al 18 .. \$11.50

PINAREÑAS

Estos mismos modelos estarán expuestos en nuestra Sucursal de Pinar del Río, en Vélez Caviedes No. 96.

Belinda

NEPTUNO 207
entre Industria y Amistad

modas



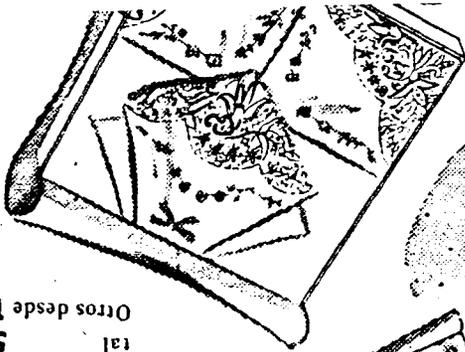
'Su Anuncio Clasificado
25 palabras, 3 días
cuesta solamente \$0.90
Llame: A-7327 o A-8142

Mediatamente será atendido, su anuncio aparecerá ya en la edición del día siguiente y se le pasará a cobrar a su domicilio después de publicado.

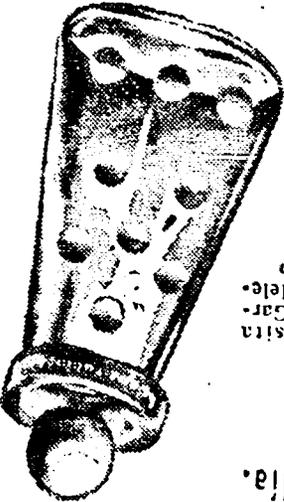
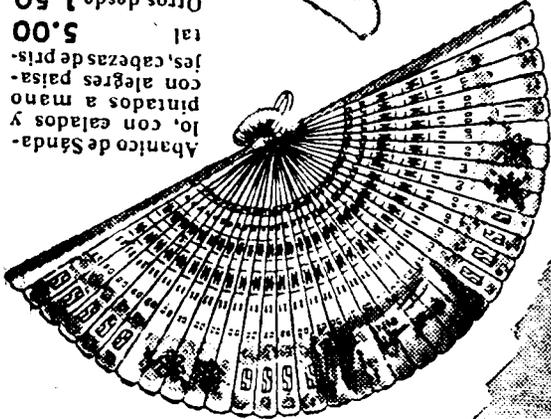
Exposición del santísimo Sacramento en mañana y tarde. Señala el ejercicio el párroco, monseñor Juan J. Lobato.
 —Parroquia Nuestra Señora del Carmen. A las 8 de la mañana, misa armonizada en el altar de la Santísima Virgen del Amor Hermoso. Al final de la misa se hará un piadoso ejercicio en honor de la Virgen. Estos cultos se ofrecen por las intenciones de las señoras Carmen Grenet viuda de

ACTOS PARA MAÑANA
 Catedral de la Habana. Cultos de la Hermandad de Nuestra Señora de Loreto, con misa a las 9 de la mañana. A continuación plática por el director, monseñor Alfredo Muller San Martín, obispo auxiliar de la Habana, bendición eucarística y reserva. La presidenta de la Hermandad, señora Susana Mestre viuda de Estévanez, caloriga los mismos.

Casino Español; José M. Villamil Fernández, vicepresidente de la propia entidad; José Ramón Alonso San Miguel, presidente de la Asociación de Detallistas de Tabacos y Cigarros; Amalio Rodríguez Cardín; Angel Alvarez Blanco; César Fernández Alvarez; Ramón del Campo González, presidente del Comité Organizador del Primer Congreso de Sociadades Españolas de América; R. P.



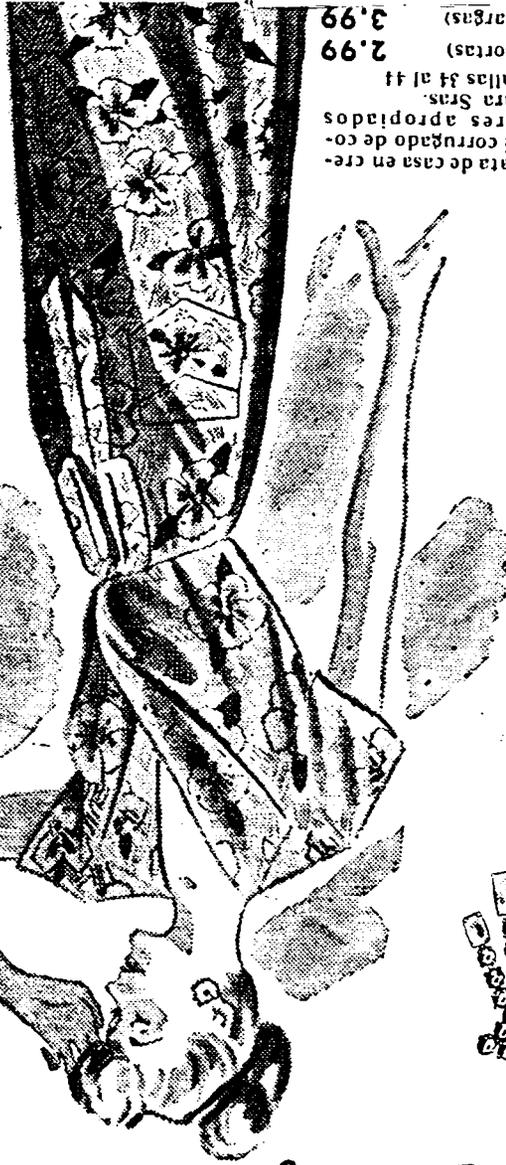
Abanico de Sándalo, con eslabos y pintados a mano con alegres paisajes, cabezas de príncipes, tal
 Otros desde 1.50
 5.00



Una exquisita fragancia, "Caradentia" de Ite-na Rubistein
 2.95

La madre es amor, quien la honra se honra asimismo. Hagale un fino regalo en este día.

10

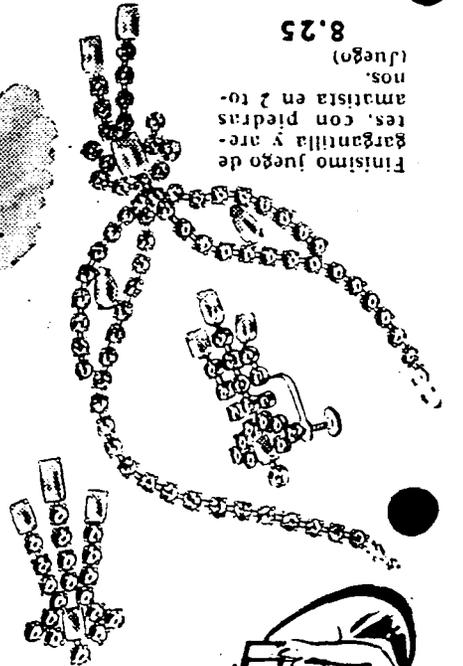


Bata de casa en crepé apropiado de colores apropiados para Srts.
 Tallas 34 al 44
 (Cortas) 2.99
 (Largas) 3.99



Medias "Kaiser" de nylon 51-15, con finísima transparencia
 1.75

Finísimo juego de gargantilla y aretes, con piedras amatista en 2 tonos.
 8.25 (Juego)



Mary

EL DIA DE LAS MADRES

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Mayo

La madre es amor,
quien la honra se
honra asimismo.
Hágale un fino regalo
en este día.



Finísimo juego de gargantilla y aretes, con piedras amatista en 2 tonos. (Juego)

8.25

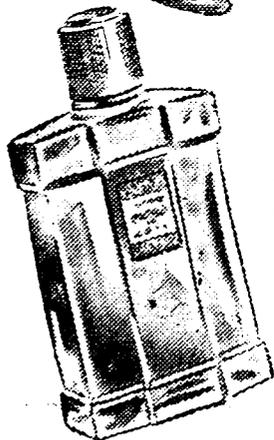


Medias "Kayser" de nylon 51-15, con finísima transparencia

1.75

Bata de casa en crepé corrugado de colores apropiados para Sras. Tallas 34 al 44

(Cortas) 2.99
(Largas) 3.99



Loción "Emeraude" de Coty.

1.75
3.00
y
5.50



Una exquisita fragancia, "Gardenia" de Helena Rubinstein 2.95



Abanico de Sándalo, con calados y pintados a mano con alegres paisajes, cabezas de prístal 5.00
Otros desde 1.50



Caja de tres finos pañuelos de opal suizo, con detalles bordados en encaje de guipur.

2.25



Sombrilla escocesa, americana, con 16 varillas modelo "India" en infinidad de colores. 4.98

Otras desde 3.00





CAKE HELADO
Guarina

Alegóricamente adornado para esta fecha, los deliciosos CAKES HELADOS GUARINA, simbolizan el Regalo perfecto para el Día de las Madres...



Ahora, en su nuevo envase mantenedor de frío, usted puede conservarlo mejor por horas y horas...

Y observe que fácilmente se corta el nuevo **CAKE HELADO GUARINA!** En suaves tajadas que hacen la delicia de todos!



PÍDALO POR LOS TELEFONOS:

X 2100
 1200
 1044

PD
 PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

MAÑANA:

Día de las Madres

El más suntuoso y delicado regalo a Mamá, es un adorno de Flores enteramente de Tela.

¡VEALAS! es algo único...

Tallos Almendros, a \$ 1.20	Acacia, a \$ 1.25
Clavelinas, a . . . \$ 0.70	Celindas, a \$ 1.30
Persicarias, \$ 0.75	Geranios, a \$ 0.90
Capullos de Rocío . \$ 1.00	Brulleras \$ 0.75
Rosal Trepador . . \$ 1.50	Lilas \$ 1.25
Muguet, a \$ 0.55	Mañicas, a \$ 0.65

Así como la colección completa de Claveles.

Todas hechas enteramente de tela y algunas de ellas con tallo de goma y el perfume natural de la flor.

LASECCION X

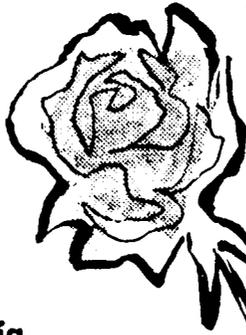
Obispo 407 • REGALOS Y JUGUETES • Tlf. ML-1772



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Mayo 10 -- Día de las Madres



Una flor roja

Un regalo de la Filosofía

Una niña — su primer hijo — los esposos señor Enrique Nodar y señora Angelina Duarte Nodar se, la que fué atendida por la doctora Elvira Rey Chilla. Sus abuelos maternos son el señor Isidro Duarte y su esposa la señora Le...

HAN RECIBIDO:

- Sosa Chabau. Evangelina Betancourt, Lourdes Pardo, Josefina López Triana, Cavares, María Lizondo, Cary Atonso, Gilda Madrazo, Africa Arriaga, Eida Cañas, Engracia mentina Saavedra, Margarita Rortas: Lydia Castañeira, Fabiacedes Rodríguez de Jimenez, Seconsuelo Mestre de Sirven, Mercedes Angulo, Belica Escoto, Merre, Hilda Houghton de Bacardi, Hilda Duarte de de la Tordera, Berta Iduarte de la Tordera, Eida Garate, Hortensia Mata, Eida García de Cañas, Constanza Estévez, Cecilia González del Valle de Nadal, Gloria Rescalvo de Sainz de la Peña, Hilda Castañeira, Mercedes Grau vinda de rales, señoras: Mimi Fuentes de y La Rosa vinda de Carol, Volguero de Cubas, Secretaria: María de Madrazo, Tesorera: Lilia Fernández y Santa Ana, Directora de Propaganda: Asunción Bontempo, Presidenta: Margueta de Justo. Dicho comité está integrado del día en la Barra Bacardi.

El día 4 del entrante mes de junio se celebrará una tarde de carreras y un canasta party en el Jockey Club a beneficio del Dispensario de Acción Católica "San Francisco de Asís" y con ese motivo la señora Hilda H. de Bacardi ofrecerá un cocktail a los cronistas sociales y católicos el martes día 19, a las doce del día en la Barra Bacardi.

CON LA GARANTIA DE 20 AÑOS DE FUNDADA SAN RAFAEL 105 y 107 TELEF. M-1273 - HABANA (SEGUNDO MENEZES Y CIA. LTD.)

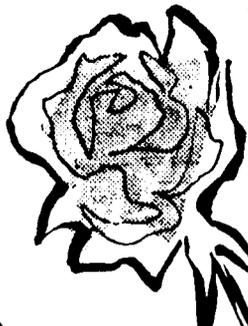
La Gametizada

Advertisement for 'La Gametizada' jewelry. It features a central logo with the letters 'F' and 'G' inside a shield, surrounded by decorative flourishes and illustrations of various jewelry items like necklaces, earrings, and brooches. The text reads: 'Al obsequiar una joya al ser querido Ud. quisiera expresar su más sentido pensamiento... Hagalo con una joya de exclusiva distinción, creada por nuestros joyeros artistas. TALLERES PROPIOS PARA SUS REFORMAR JOYAS. CREACIONES Y TAMBIEN PARA REFORMAR JOYAS.' At the bottom, the word 'Exclusivas' is written in a large, elegant script.

Miércoles 13.—Presentación de la Coral del Instituto de Segunda Enseñanza de Marianao, bajo la dirección de la profesora María Luisa Dueñas, que se efectuará en la Casa Social. Jueves 14.—Día dedicado al Patronato del Dispensario de Vias Respiratorias, asistiendo y cooperando en la fiesta que a beneficio de este dispensario se celebrará en el Jockey Club. Viernes 15.—A las 4 p.m. Del...

!Pongo su confianza en INFORMACION! Leo lo que se anuncia en los anuncios comercio- les de esta edición!

Una flor roja
y un regalo de La Filosofía

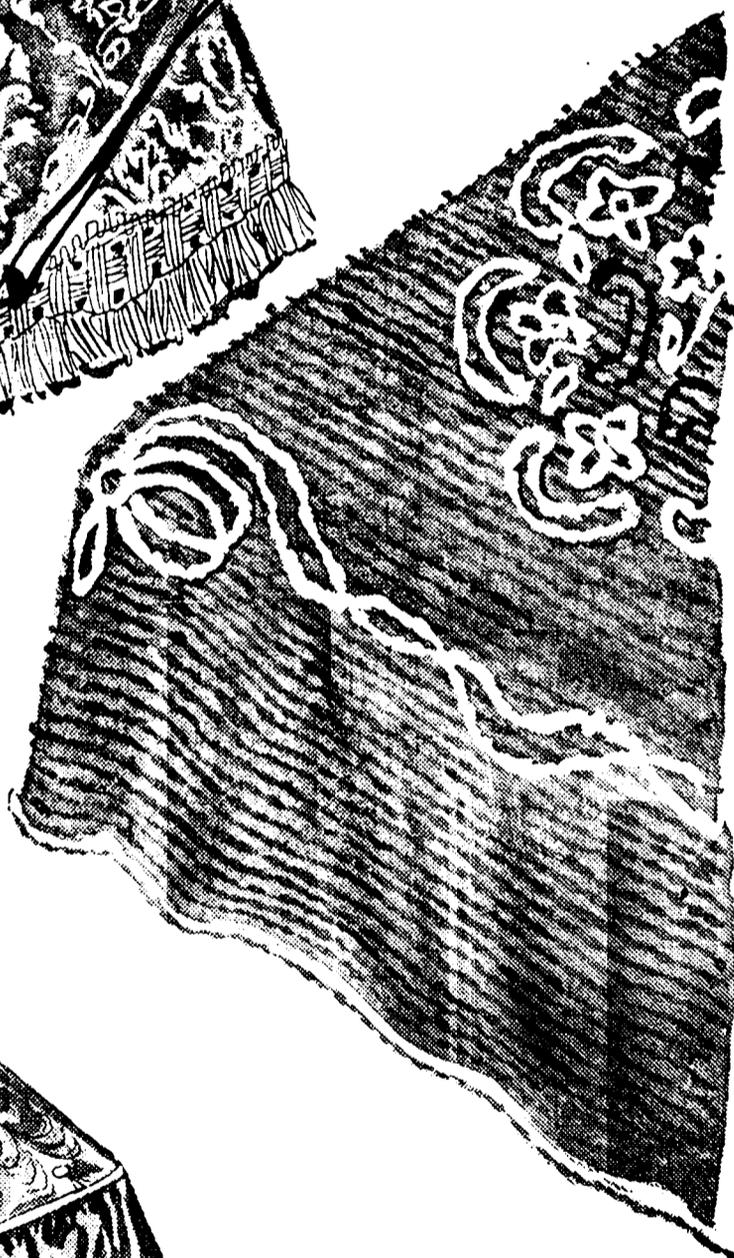


LINDAS SOBRECAMAS



Sobrecama en chenille de once cabos. Tonalidades contrastantes y multicolor. Esmeralda, azul y dusty rose. Tamaño imperial. 19.50

Sobrecama importada, de magnífico damasco brocado sobre tonos suaves en azul, dusty rose, beige y verde. Terminada en flecos. Tamaño camero. 28.50



Sobrecama de magnífico satín, con caprichosos dibujos capitoneados. Dusty rose, shell, gris, azul y cherry. Tamaño camero. 26.95



LA FILOSOFÍA

NEPTUNO - SAN NICOLAS - SAN MIGUEL

MONIO
ENTAL
HISTORIADOR
HABANA

MAYO 10

Día de las Madres



Al rendirle el homenaje de nuestro amor perenne e inalterable, pensemos en disminuir su esfuerzo cotidiano.

Frigidaire*
Producto de la General Motors

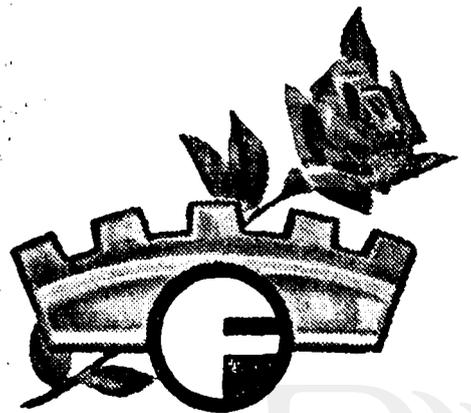
1953

el refrigerador perfecto,
es el obsequio de un día y el
alivio de todas las horas.

CIA. CUBANA DE REFRIGERACION ELECTRICA, S. A.

23 No. 53, LA RAMPA, VEDADO, LA HABANA. CENTRO PRIVADO: U0-9431

Distribuidores exclusivos de FRIGIDAIRE y HALLICRAFTERS



*FRIGIDAIRE es marca registrada de la General Motors.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PÁRA LA JOVEN Y MODERNA MAMA



1.- Fina camisa de linolán estampado, en veinte diseños diferentes, con adornos de encajes Valenciennes. Tallas 34 al 44. **3.78**

2.- Gracioso pijama de linolán estampado, en muchos dibujos distintos y adornados con encajes Valenciennes. Tallas 32 al 40. **3.95**

3.- Lindo pijama corto, de linolán con preciosas estampaciones. Tallas 32 al 40 **1.95**

4.- Sayuela de multifilamento con amplio vuelo de encaje. Colores: rosa, azul, blanco y negro. Tallas: S, M y L. **2.48**

5.- Corpiño de multifilamento con adornos de encajes y nylon. Colores: blanco, negro, salmón, rosa y azul. Tallas 34 al 42. **1.95**

SERVIMOS PEDIDOS AL INTERIOR

La Parisina

Neptuno 410,
entre San Nicolás y Manrique
DE LA HABANA



Para la reina de su color

Fascinantes ZAPATILLAS

Con cuanta alegría recibirá su madre un par de estas preciosas zapatillas. Si regalo práctico y elegante y que al mismo tiempo le proporcionará descanso para la grata comodidad. Demuéstrele todo cariño obsequiándola con las de su color

MAYO 11

El ministro de Negocios Manuel Pérez Mora, y señor Pérez Mora.
El ministro de Bélgica, señor de Clercq, y señor Clercq.
El encargado de Negocios, señor Ernest Schlusener, y señora Zoe Patterson.
El encargado de Negocios de Portugal, señor Alvaro Mendes, y señora Maria Cristina de Mendonça.
El secretario de la Embajada de Italia, Conde Emo di Capodistria, y la Condesa di Capodistria.
El secretario de la Embajada de Francia, señor Peter Stephenson, jefe militar de la Guardia Nacional, coronel Irving Bell; e

MERIENDA

para ROSITA NAVIA

En la casa club de la casa Casino Español de La Habana se celebró la merienda organizada para despedir de la vida a la señorita arquitecta Rosita Navia Castaño que contrajo matrimonio con el también arquitecto José Alfredo Gellera en la capilla del Sagrado Corazón de María de Belén, hoy sábado, a las 10:30 de la mañana.

La festejada asistió a la merienda vistiendo traje confeccionado en seda blanca con detalles verdes, luciendo "corbata" de seda blanca—regalo de su esposo—recibiendo del esposo un juego de cubiertos de plata. Las damas ocuparon asiento a la mesa dispuesta en el salón de la casa club, adornada con "corbates" de primavera sirviendo a base de ensalada de frutas, platos variados, croquetas, galleticas, pasteles, y panche.

Fueron organizadoras de la merienda las señoritas Mariela Castaño, Luisa Torriero, María Madieto y la señora Mercedes de Alfonso.

CONCURRENCIA

En la festejada y organizada participaron del acto las señoritas Angela Lora, Rebeca Danón, Mónica, Elvirita Fernández, Gerardo Companioni, Mónica, Nora Donostevia, María Acovedo, Martha, Ana Dausá, Antonia, Belita Gómez Anaya, Reposo y Hilda Hernández, las señoras Esther M. Fontova, Mireya H. Fontova, Elvirita Fernández, la Georgina G. de Carreras, Santiago de Guerra, Doris de Rubio y Teresa Pineda, las viudas de Macías.

M-8348
20 de Octubre 433. Telef. 1-8577
Distribuidores exclusivos para Cuba:
Urbana Radio Philco, S. A.

Mod. 932 - 9.3 pies cúbicos	Mod. 1137 - 10.1 pies cúbicos
Contado \$369.00	Contado \$499.00
Mensual \$17.40	Mensual \$15.40

PHILCO

PATRIMONIO DOCUMENTAL
C. A. E.
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Para la reina de su corazón...



Fascinantes ZAPATILLAS DE CASA para Mamá

Con cuanta alegría recibirá su mamá un par de estas preciosas zapatillas. Será un regalo práctico y elegante y que al mismo tiempo le proporcionará descanso para sus pies y grata comodidad. Demuéstrele todo su cariño obsequiándola con las de su color favorito.

MAYO 10
*Día de las
Madres*



7096.
475



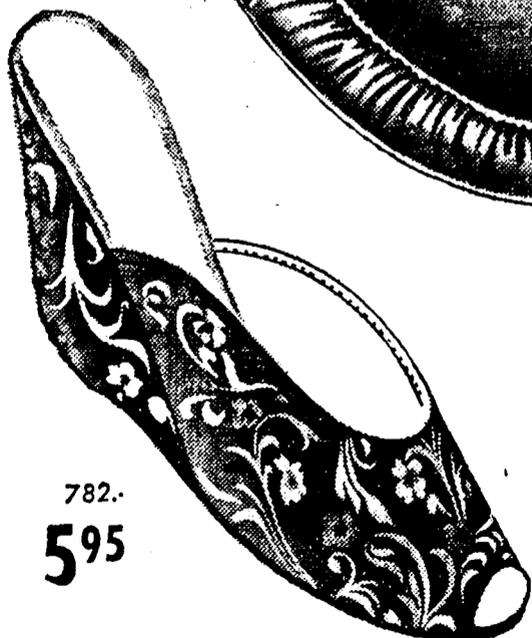
1081.
695



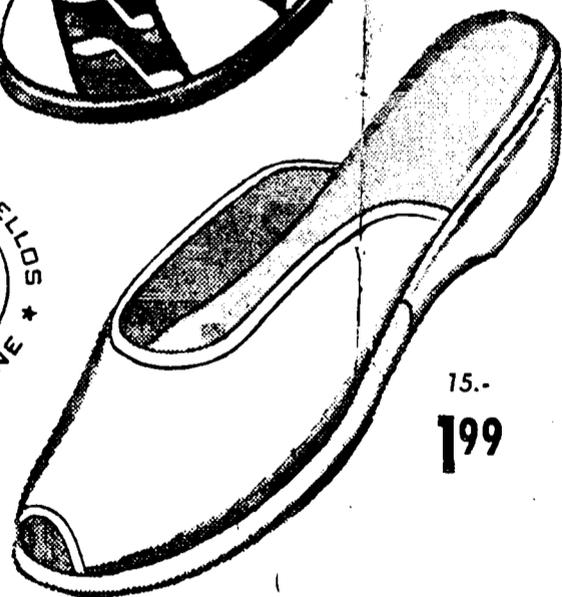
912.-
495



64769.
350



782.-
595



15.-
199

Servimos pedidos al interior. Envíenos el número que calza o la plantilla y 30 cts. para franqueo.

1081.-En satín blanco, azul pálido y rosa. Tamaños del 4 al 9

7096.-En satín negro combinado con rojo. Azul pálido o rosa. Tamaños 4 al 8.

912.-En piel de cabritilla negra o azul royal. Suela suave y silenciosa. Tamaños del 4 al 9.

64769.-En satín negro, azul pálido y royal. Tamaños del 4 al 9.

15.-En satín blanco. Plataforma de 1/2 pulgada.

782.-En satín brocado negro o blanco. Plataforma de 2 1/2 pulgadas. Tamaños del 4 al 9.



Para Mamá
lo primero es comodidad

MAYO
10
DOMINGO

• Para obsequiar a la mamá, en lo primero que debe pensarse es en algo que le proporcione comodidad y satisfacción.

CORSETERIAS GUANIMAR le ofrece mil y un artículos en

- *Fajas*
 - *Ajustadores*
 - *Ropa Interior*
 - *Artículos*
- de Goma*

Haga su pedido por correo:

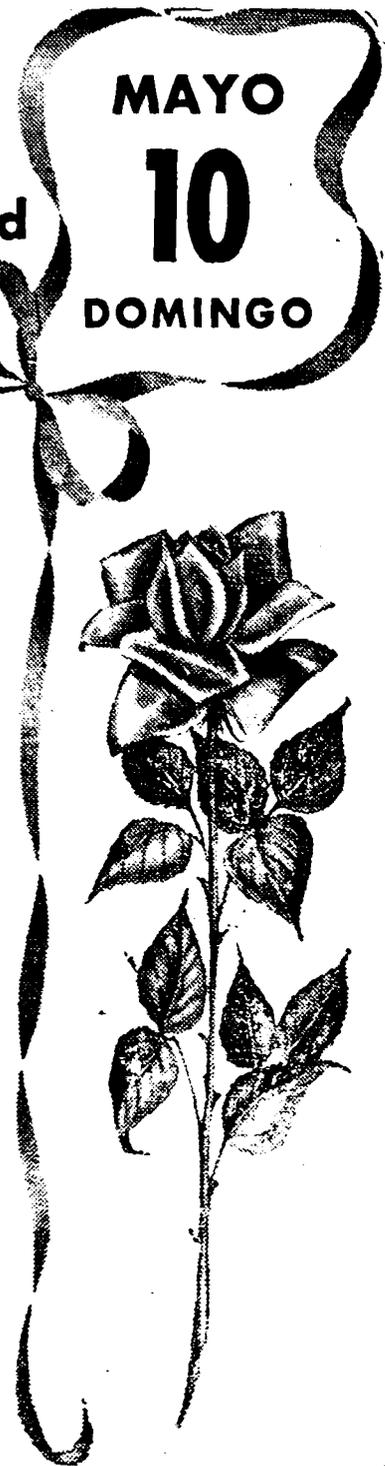
CORSETERIAS GUANIMAR

y

ORTOPEDIA CARRASCO, S. A.

Ahora en **GALIANO 159**

ENTRE ANIMAS Y VIRTUDES. TELF. M-6068



2-435



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Homenaje a las Madres

CALIFORNIA FLORES,

Como homenaje a las madres, y a fin de que todo el pueblo pueda conmemorar dignamente este día, mantendrá sin alteración los precios de su gran variedad de flores.

Calle 25 Núm. 1201, entre 10 y 12, Vedado.
Telf. FO-4486.

TELEVISORES

EL MEJOR REGALO
PARA EL DIA DE LAS MADRES

17"

Mesa

★ ★

★ ★

UN AÑO DE **\$190⁰⁰** FACILIDADES
GARANTIA DE PAGO

RADIO TRADING

Aguila No. 157, casi esq. Trocadero — A-4839



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Día de las Madres



Por VICTOR MUÑOZ

Ofrecemos hoy, en homenaje al Día de las Madres, el artículo publicado por Victor Muñoz en las páginas de EL MUNDO el 9 de mayo de 1920, en el cual el insigne periodista abogó por que se dedicara el segundo domingo de mayo de cada año a rendir devota demostración de afecto a las madres. Se trata de un artículo de gran interés histórico y de hermosa inspiración, que tuvo una repercusión profunda en la conciencia del pueblo cubano. Dice así:

EL día de hoy, es el segundo domingo de mayo, que los americanos consagran como el Día de las Madres y que muchos cubanos quieren destinar al mismo objeto

No sé si conseguirán su propósito los hombres generosos, que, reunidos en el pueblo de Santiago de las Vegas, hace tres semanas, acordaron trabajar para que Cuba instituya este domingo cada año como Día de las Madres.

Algunos periódicos han acogido bien la idea. Organizaciones tan poderosas como la Asociación Cristiana de Jóvenes la ha respaldado. Confieso que he sentido el temor de que nosotros que somos tan propicios a imitar lo que hacen los extranjeros, cuando es malo o siquiera dudoso nos mostrásemos indiferentes ahora a la proposición de aceptar en nuestra tierra, esa noble, esa santa costumbre, que nacida en el corazón de una señora filadelfiana no hace mucho, se extendió por todos los Estados Unidos, obtuvo la sanción del Congreso Federal y la del jefe del Ejecutivo y después de traspasar las fronteras americanas, saltó los mares y se va extendiendo por toda la cristianidad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Pero, después de todo, desaparecida de mi mente la niebla del escepticismo que la invadió, he querido aprovechar la oportunidad que me ofrece el hecho de que empiece a trabajarse aquí por implantar esa admirable institución, para decir que, en los Estados Unidos, el Día de las Madres, que una proclama presidencial anuncia todos los años, no es observado únicamente por el hecho de que cada hombre o cada mujer luzcan en la solapa o en el corpiño, una flor roja en homenaje de cariño a la madre viva, o blanca como tributo a la madre muerta, sino que todos los ciudadanos procuran realizar algún otro acto, para exteriorizar el más grande de todos los afectos.

En los Estados Unidos, los hijos que han formado hogar aparte, procuran pasar el Segundo Domingo de Mayo junto a sus madres.

Los que pueden, le hacen un presente a éstas. Muchos, por residir en tierras lejanas, o por otra circunstancia cualquiera, no pueden acudir a besar a la autora de sus días, si son bastante venturosos tienen la suerte de que ésta les viva, pero le envían por correo, o le telegrafían, según sus recursos, un efusivo mensaje de cariño.

Cualquiera que pase el Segundo Domingo de Mayo en una población americana, se detiene frecuentemente conmovido, al ver grupos de hombres y mujeres, que llevan, como en triunfo, a una anciana la cual sonríe plácidamente la satisfacción que las efusiones del cariño de sus hijos le producen. Unas veces esos grupos van a pie y otras en automóvil. En este último caso, la anciana parecería a los transeúntes la reina de algún poderoso país, que pasease de incógnito por la tierra americana, si no supiesen que es la madre de los que la rodean o la siguen.

Tampoco limitan los americanos su cooperación práctica al éxito del Día de las Madres a ese tributo a su madre si vive o a la colocación de flores sobre una tumba si ha muerto, pues, además, demuestran el altruismo que les caracteriza y que sólo desconocen en ellos, quienes no les han observado atentamente, o no pueden verlo porque les ciegan malquerencias raciales, o los celos que siempre inspiran los pueblos poderosos, procurando respetar a las madres de los otros hombres.

En aquel país, es tradicional el respeto a los ancianos, pero en el día de hoy, todos ponen especial empeño en ayudar casi reverentemente a las señoras de edad proveecta, a quienes todos suponen madres, y que, en los tranvías, en las calles, en los parques, disfrutan de mayores privilegios que los otros días del año.

Pero como el Día de las Madres, además de la satisfacción que proporciona a los hombres y mujeres que saben lo que deben a su madre, tiene otra finalidad más alta y más útil aún, la de disminuir el número de los malos hijos que existen en todas las sociedades, el americano, en un día como hoy, se acercan a los que tienen la desgracia de no sentir intensamente con la intensidad enorme que quiere, el cariño a su madre, y les hablan, no para lastimar su sensibilidad y deprimirles ante sus amigos, sino para convencerles de que en el hombre son excusables todas las maldades, todos los defectos, todos los vicios, y que hasta el criminal puede justificar sus crímenes, pero que el mal hijo es el peor de todos los ciudadanos.

Eso es en los Estados Unidos el Día de las Madres, que hoy empezamos a reconocer los cubanos en nuestro calendario. Estoy seguro que tan solo una minoría aceptará la costumbre este año; que comenzará vagamente, débilmente, ese reconocimiento del Día de las Madres. Pero esto no debe desalentar a los que han trabajado a favor de su institución, pues en los mismos Estados Unidos, cuyo pueblo, sencillo y joven, es de un vigor sentimental extraordinario, fué preciso una labor persistente de varios años, para que, no la nación, sino la ciudad donde tuvo su origen la idea acogiese ésta con entusiasmo.

Filadelfia fué la ciudad donde se inició. Después se extendió por todo el Estado de Pennsylvania y no tardó en llegar a los Estados remotos del Pacífico, hasta que, al cabo, el Congreso adoptó una resolución en la que reconocía dentro de sus facultades constitucionales el Día de las Madres, y, al cabo, el presidente Wilson lanzó una proclama en la que pidió a todos los ciudadanos que consagrasen el Segundo Domingo de Mayo a rendir culto a las madres.

De la misma manera, si vencemos la resistencia a imitar lo bue-



3

no que nos caracteriza, llegaremos en Cuba a dar carácter nacional, y a reconocer oficialmente el Segundo Domingo de Mayo como el Día de las Madres, y veremos también claveles, u otras flores, blancos o rojos, en las solapas o en los corpiños de cuantos transeúntes de uno y otro sexo encontramos. Cuando se logre llegar a la consecución del propósito perseguido por los que han trabajado a favor de que se cree el Día de las Madres en Cuba, lograrán, como los americanos, que disminuya el número de los malos hijos en nuestro alrededor, y con eso habrán prestado un gran servicio a la patria, y a la humanidad.

En tanto, yo, al escribir estas líneas para sumarme a los iniciadores de la noble idea antes anunciada quiero dirigirme a cuantos no pueden sustraerse a la espeluzante costumbre de hacer que sus bromas giren alrededor de la madre de los demás, no para pedirles que rindan hoy el tributo alegre o tributo triste a la suya, colocando en su solapa una flor roja o un clavel blanco, pues con ello acaso contribuirían a exacerbar el deseo de sus contertulios de hacer burla de la autora de sus días, ni tampoco para pedirles que destierren de su vocabulario la frase que es baldón de nuestro idioma, pues se trata de algo que tiene muy hondas raigambres y es un arrastre secular de muchas generaciones, sino que, siquiera en las 24 horas del día de hoy, respeten a todas las madres tanto como a la propia.

M. Mayo 10/23



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El Homenaje Católico a las Madres



Anoche, en el anfiteatro municipal de La Habana, se celebró el Gran Homenaje Católico a las Madres, organizado por el Consejo Diocesano de la Liga de Damas de Acción Católica. En esta fotografía de Luis Sánchez se ve la presidencia del acto, en la que se hallaban destacadas personalidades.

M. Mayo 10/53

DIA DE LAS MADRES

Mayo 10/53
 Celébrase hoy, en toda la República, el Día de las Madres.

DM
 Se trata de una conmemoración que ya resulta tradicional, de un hermoso tributo que fué instituido por iniciativa de una figura de la clase periodística de grata recordación, que perteneció a la redacción del DIARIO DE LA MARINA. Nos estamos refiriendo a Víctor Muñoz, aquel gustadísimo "croniqueur" que durante años hizo las delicias del público lector, especialmente el de las páginas deportivas, en las que fué positivamente una figura impar.

En el transcurrir del tiempo el homenaje que auspició ha ido tomando mayores proporciones, y en la actualidad, en un día como el de hoy, en un hermoso domingo de mayo, cada año la ciudadanía toda rinde merecido tributo de exaltación y de recuerdo a la Madre, que es símbolo de la humanidad, que es remanso acogedor, que es recuerdo imperecedero...

Y el homenaje que lleva cada cual en lo hondo del corazón toma forma externa en algo de lo más delicado que tiene la Creación, en una flor roja o en una flor blanca, para la madre que alienta en vida o para la madre que alienta desde la eternidad, en un regalo y en una caricia o en un recuerdo y una oración.

DM, mayo 10/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editoriales

HOY ES EL DIA

DE LAS MADRES

TODO CUBANO SIENTE CON ORGULLO EL AMOR A LA SANTA MUJER QUE LE DIO EL SER Y HOY LE RINDE ESE HOMENAJE

CELEBRAMOS hoy en Cuba el "Día de las Madres", creado por iniciativa del inolvidable periodista Victor Muñoz, que es la festividad que mejor expresa y representa los más puros sentimientos del ser humano. Es entre nosotros la consagración de un Día a venerar a la mujer, todo sacrificio y todo abnegación, que nos dió el ser y nos crió y educó durante los años de la infancia.

Esta festividad ha llegado a consagrarse en Cuba como una de las celebraciones más grandes y más intensamente emotivas de todo el año. Se sugirió inicialmente como simbolismo de esta celebración el ostentar en el día de hoy una flor en el pecho, roja en homenaje a la madre viva, y blanca en honor y recuerdo a la madre muerta. Y, no obstante conservar esa bella costumbre de la flor, el cariño y el amor de buenos hijos que sienten todos los cubanos por la mujer que los trajo a la vida, ha convertido la fiesta en día de regalos y halagos, dándose así el caso de que hoy no hay madre en Cuba que no reciba el homenaje de cariño y de amor de sus hijos, bien en forma de abrazos y obsequios, o bien en forma de ofrenda floral y de recuerdos y aun de lágrimas, si es que un día dejó de existir para subir al cielo.

Es, pues, el Día de las Madres en Cuba la fiesta solemne de los hijos, en que todos sin excepción tributan ese homenaje de amor a la madre. Ello es a su vez motivo de orgullo nacional, porque no puede haber mejor sintoma de la nobleza de un pueblo ni de su capacidad para toda clase de grandes realizaciones que la nobleza de sus sentimientos, cosa que se expresa precisamente por el respeto y el amor a la madre.

Resulta así que esta es una fiesta en que se honra no sólo a la mujer en su condición de madre, que quiere decir sacrificio y abnegación, sino a la totalidad de una sociedad que cultiva y tiene a orgullo ese sentimiento de cariño mutuo entre madres e hijos.

Hay a su vez un culto por la santa mujer, no ya en la individualidad de cada hogar, sino en la totalidad de la sociedad cubana, como creadora y sostenedora que es de esta sociedad nuestra, no sólo dando vida a los hombres que integran la nación, sino lo que es más importante y más fundamental, educándolos y enseñándolos a ser buenos ciudadanos, buenos hombres y buenos padres que han de proseguir la obra creadora de nuestro país.

Y todo ello, se simboliza así en la madre, en el amor del hijo que en el día de hoy ha llegado a sacrificios grandes, inclusive en muchos casos, para que la madre santa no dejara de tener hoy su regalo y su cariño. Y es que en esa misma reverencia con que hoy todos celebramos esta festividad se viene a evidenciar la obra creadora de la madre cubana, que ha logrado esa uniformidad de sentimiento y ese acendrado amor, en todos por igual, hacia la madre que los cría y los venera.

Es el ser todo sacrificio, que sabe perdonar y comprender y que es capaz de llegar a las más violentas privaciones, no ya para salvar la vida del hijo, sino simplemente por proporcionarle algún placer. Ese placer, esos placeres innumerables que a lo largo de la vida cada madre ha dado a sus hijos, es hoy el Día en que esos hijos tratan de reintegrárselos, en forma de homenaje y de celebración, mostrándose así todo un pueblo rindiendo tributo al mismo tiempo a la madre, viva o muerta, pero siempre tributo de amor y de veneración incomparable.

Muñoz, mayo 10, 53

Waldo Medina

Amor de Madre

EN lo hondo de todo corazón femenino palpita siempre un sentimiento de permanencia, de inmortalidad. Es el signo primario por excelencia de la especie. De este sentimiento creador le viene a la mujer ese exquisito don de mirar el mundo con ojos y con alma de madre.

Pór eso el poeta de "Canción de Cuna" afirma su palabra de "que toda mujer porque Dios lo ha querido en su corazón lleva un niño dormido". De ahí su sensibilidad y ese encantador instinto de conservación que caracteriza a la madre y que en su querer "es crisol que depura a la hermosura misma de la misma hermosura". Las plantas, los animales los hombres no son para ella problemas de conocimiento —dice Gina Lombroso— sino seres capaces de sufrir y gozar, seres hacia los que se siente ligada no por el conocimiento sino por el amor.

En el regazo de la mujer, sobre todo de la madre, encuentra el hombre tibio consuelo y piadoso acogimiento, singularmente cuando ese hombre es desgraciado o débil. Muchas experiencias comprueban cómo la mujer atierna sus manos y endulza su voz delante del hombre —"frente con duelo y trabajadas sienes"— indefenso por la enfermedad o la vida. Recuérdese a este propósito aquel grupo escultórico que representa a la maternidad cabal: Una anciana arrugada aduerme sobre sus piernas, con la cabeza entre los brazos a un hijo ya vie-

jo, barbudo y abatido por los desengaños.

Lo arroba y aupa como si fuera un niño. Y no se trata de que para las madres los hijos siempre son niños aunque fueren viejos; es que toda mujer de acusada femineidad está siempre dispuesta a la compasión.

La madre, madre en la realidad biológica o en la verdad indiscutida del espíritu, la que ha amasado con la materia de que están hechos los sueños y los en-sueños al hijo de su carne o al de su corazón sentidor, presupone una conciencia amorosa en plenitud. Sin saberlo quizá, ella, la mujer así de maternal, está toda impregnada de amor. Y es tan natural este amor como el aire y el agua que están en todo. La penetra por entero en su ser, la nutre de vida, la llena de sentido y la hace portadora del supremo valor de la belleza —aun cuando fuere fea— es decir, del amor. Pienso que si el mundo se mueve por esa fuerza cósmica del amor es porque la fuente primera de la vida se incuba en la mujer, en la madre. De esta plenitud amorosa que le abre caminos a la vida le viene esa su riqueza espiritual. De su piedad y de esa cierta y encariñadora ternura cuando dice "mi hijo", mi amor en la eternidad de su llamado sobre la cuna en su arrurrú o sobre la tumba en su rezo y en su llanto derivan todos los amores humanos e inclusive hasta el amor divino, porque antes que todo, Dios mismo, salió de un seno de mujer.

La madre, pues, la que siempre perdona aunque no se merezca el perdón, atesora y depura en su puro amor todo cuanto toca a su hijo, que será feo para otros, menos para ella.

Decir madre es decir instrumento de la causa mejor de la

vida, que es la vida misma. Ella se levanta desde la sombra del génesis a la luz. Y es la primera que se arrodilla para mirar los astros y pedir protección para la prole. Y nadie sabe arrodillarse ni andar con paso más firme que una madre con el hijo a cuestas. Y es la esperanza, que si no tuviese este nombre, se llamaría madre. Aborrecer que es contrario a amar y al amor de madre, como tantas otras palabras que dicen del odio, de la guerra, de la destrucción no figuran apenas en el lenguaje de las madres. Por eso todas las madres del mundo aman la paz, la luz del día naciente, las plantas que crecen, las bestias que procrean, los animales domésticos. Por eso también se consideran a las madres como prendas de salvación, de purificación, de fuerza creadora y en perenne renovación.

En su desventura los hombres que no tienen amor, pero conservan el de su madre escapan a la radical soledad en que viven y mueren. No cree el hombre de veras en la muerte—dice Martí—hasta que su madre no se le va entre los brazos. Como de ella venimos, algo nos impulsa secretamente a seguirla y por eso pensamos en la muerte después que ella se ha ido.

Madre viva o muerta, conocida o desconocida, vive sin embargo en el alma de la criatura humana que, quiera o no, en algún momento se preguntará la razón de su ser, de sus anhelos, de sus esperanzas, de su trémula idiosincrasia. Y le hablará el lenguaje eterno que nos salva en el amor de mujer o en el amor a los demás, en la belleza y armonía de los mundos —mundos íntimos o mundos del espacio— siempre creado y recreado por la conciencia amorosa de las madres.



WALDO MEDINA

Waldo Medina



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA